



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 56

Año 2021

Legislatura X

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JAVIER SADA BELTRÁN

Sesión plenaria núm. 55

**Celebrada el jueves 9 y el viernes 10
de diciembre de 2021**

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas el día 19 de noviembre y los días 25 y 26 de noviembre de 2021.

2. Debate y votación sobre la convalidación del Decreto Ley 7/2021, de 12 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la tramitación por el procedimiento de concesión directa y de carácter urgente de subvenciones destinadas a financiar a entidades que integran la Administración local de Aragón afectadas por la borrasca Gloria y por la baja que la absorbió, entre los días 18 y 26 de enero de 2020, como complementarias a las subvenciones concedidas por resolución de 28 de julio de 2021 de la Secretaría General de Coordinación Territorial.

3. Debate y votación sobre la convalidación del Decreto Ley 8/2021, de 24 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la tramitación, por el procedimiento de concesión directa de una subvención a favor de Opel España, S. L. U., para el desarrollo de proyectos de protección medioambiental, de investigación industrial y desarrollo experimental, y para la transformación y modernización tecnológica de los procesos y hacer frente a los perjuicios económicos derivados de la COVID-19.



4. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente sobre el proyecto de ley de regulación del impuesto medioambiental sobre las aguas residuales.

5. Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de reforma de la Ley 3/2021, de 20 de mayo, por la que se regula la prestación aragonesa complementaria del ingreso mínimo vital y el servicio público aragonés de inclusión social, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

6. Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de medidas relativas al impuesto sobre sucesiones y donaciones, presentada por el G.P. Popular.

7. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 393/21, sobre obras del Pacto del Agua en Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

8. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 402/21, sobre la exigencia al Gobierno de España de respetar el espíritu y legado de la transición española, presentada por el G.P. Popular.

9. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 407/21, sobre la reforma del sistema de financiación autonómica, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

10. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 409/21, sobre la aplicación de medidas para mejorar las políticas desarrolladas a través de subvenciones, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

11. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 410/21, para reconocer el trabajo en defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos y mostrar apoyo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, presentada por el G.P. Popular.

12. Interpelación urgente núm. 100/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de protección civil y emergencias en Aragón, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el G.P. Popular.

13. Interpelación núm. 72/21, relativa a la rehabilitación de viviendas en zonas rurales, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

14. Interpelación núm. 79/21, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento respecto a la contratación de personal investigador, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.

15. Interpelación núm. 89/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de infraestructuras, de forma concreta, en cuanto al Plan de infraestructuras sanitarias de nuestra comunidad autónoma, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

16. Pregunta núm. 722/21, relativa al cumplimiento de los objetivos de la política demográfica y contra la despoblación del Gobierno, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

17. Pregunta núm. 779/21, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular.

18. Pregunta núm. 698/21, relativa al incumplimiento de plazos de resolución establecidos en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (Lapad), formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

19. Pregunta núm. 771/21, relativa a la afección a los consumidores de la subida de la electricidad y combustible, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

20. Pregunta núm. 713/21, relativa a los recursos destinados a los cuidados paliativos, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox.

21. Pregunta núm. 766/21, relativa al proceso de licitación del acelerador lineal destinado al nuevo hospital de Teruel, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

22. Pregunta núm. 767/21, relativa a la situación de la unidad de cuidados intensivos pediátricos de nuestra comunidad autónoma, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

23. Pregunta núm. 772/21, relativa a la contratación de personal sanitario, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

24. Pregunta núm. 774/21, relativa a la Orden SAN/1561/2021, de 23 de noviembre, publicada el 24/11/2021, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado Sr. Fuertes Jarque, del G.P. Popular.

25. Pregunta núm. 775/21, relativa a la situación del Servicio de Otorrinolaringología en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

26. Pregunta núm. 697/21, relativa a la provisión por el sistema de libre designación de letrados en entidades del sector público autonómico, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

27. Pregunta núm. 732/21, relativa a los datos sobre autónomos de la EPA del tercer trimestre, formulada a la consejera de Economía, Planificación y Empleo por el diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

28. Pregunta núm. 744/21, relativa a la situación producida por la sharka en los municipios de Maella y Maza-león, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

29. Pregunta núm. 762/21, relativa a contaminación difusa, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por la diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

30. Pregunta núm. 756/21, relativa a la necesidad de profesor especialista a jornada completa en el colegio de Herrera de los Navarros, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

31. Pregunta núm. 761/21, relativa al transporte escolar del alumnado del instituto de Villanueva de Gállego, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

32. Pregunta núm. 778/21, relativa a la nueva estructura de materias en ESO y Bachillerato para el próximo curso, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.

33. Pregunta núm. 770/21, relativa a desabastecimiento de ADBL, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Javier Sada Beltrán, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Pla, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Ramiro Domínguez Bujeda, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. Jesús Fuertes Jarque. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el vicepresidente y consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, y los consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento; de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda; de Economía, Planificación y Empleo; de Hacienda y Administración Pública; de Educación, Cultura y Deporte; de Ciudadanía y Derechos Sociales; de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y de Sanidad.

Sumario

Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas el día 19 de noviembre y los días 25 y 26 de noviembre5736

— El Sr. presidente da por leídas las actas, que resultan aprobadas por asentimiento.

Decreto Ley 7/2021, de 12 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la tramitación por el procedimiento de concesión directa y de carácter urgente de subvenciones destinadas a financiar entidades que integran la Administración local de Aragón afectadas por la borrasca Gloria y por la baja que la absorbió, entre los días 18 y 26 de enero de 2020, como complementarias a las subvenciones concedidas por resolución de 28 de julio de 2021, de la Secretaría General de Coordinación Territorial5736

— La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban, presenta el decreto ley.

- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- La diputada Sra. Peirat Meseguer fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- El diputado Sr. Lagüens Martín fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- El diputado Sr. Sanz Remón, las diputadas Sras. Peirat Meseguer, Martínez Romances y Cabrera Gil, y los diputados Sres. Domínguez Bujeda, Lagüens Martín y Villagrasa Villagrasa intervienen en el turno de explicación de voto.

Decreto Ley 8/2021, de 24 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la tramitación, por el procedimiento de concesión directa, de una subvención a favor de Opel España, SLU, para el desarrollo de proyectos de protección medioambiental, de investigación industrial y desarrollo experimental, y para la transformación y modernización tecnológica de los procesos y hacer frente a los perjuicios económicos derivados de la COVID-195743

- El vicepresidente del Gobierno de Aragón, Sr. Aliaga López, presenta el decreto ley.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Fernández Martín fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Lasobras Pina fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Prades Alquézar fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- La diputada Sra. Bernués Oliván fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- El diputado Sr. Gracia Suso fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Soria Sarnago fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- Los diputados Sres. Sanz Remón y Guerrero de la Fuente, y las diputadas Sras. Fernández Martín y Soria Sarnago intervienen en el turno de explicación de voto.

Dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente sobre el proyecto de ley de regulación del impuesto medioambiental sobre las aguas residuales5750

- El diputado Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista, presenta el dictamen.
- El diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), defiende enmiendas y votos particulares, y fija la posición de su grupo.
- El diputado Sr. Saz Casado, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), defiende enmiendas y votos particulares, y fija la posición de su grupo.
- El diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, defiende enmiendas y votos particulares, y fija la posición de su grupo.

- El diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, defiende enmiendas y votos particulares, y fija la posición de su grupo.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Galeano Gracia fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- Los diputados Sres. Sanz Remón, Morón Sanjuán, Palacín Eltoro, Escartín Lasierra, Saz Casado, Celma Escuin y Galeano Gracia intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición de ley de reforma de la Ley 3/2021, del 20 de mayo, por la que se regula la prestación aragonesa complementaria del ingreso mínimo vital y el servicio público aragonés de inclusión social 5765

- El diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, defiende la proposición de ley.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- La diputada Sra. Peirat Meseguer fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Carbonell Escudero fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- La diputada Sra. Camañes Edo fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- La diputada Sra. Orós Lorente fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Zamora Mora fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- Los diputados Sres. Sanz Remón y Morón Sanjuán, y las diputadas Sras. Martínez Romances, Carbonell Escudero, Orós Lorente y Zamora Mora intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición de ley de medidas relativas al impuesto sobre sucesiones y donaciones 5776

- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, defiende la proposición de ley.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Morón Sanjuán fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. De Santos Lorienta fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Saz Casado fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- El diputado Sr. Galeano Gracia fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- Los diputados Sres. Sanz Remón, Guerrero de la Fuente y Morón Sanjuán, la diputada Sra. De Santos Lorienta, el diputado Sr. Saz Casado, la diputada Sra. Susín Gabarre y el diputado Sr. Galeano Gracia intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 393/21, sobre obras del Pacto del Agua en Aragón5787

- El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- La diputada Sra. Peirat Meseguer fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Morón Sanjuán fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Celma Escuin fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Gimeno Gascón fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- Los diputados Sres. Sanz Remón, Domínguez Bujeda y Celma Escuin, y la diputada Sra. Gimeno Gascón intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 402/21, sobre la exigencia al Gobierno de España de respetar el espíritu y legado de la transición española5794

- La diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Urquizu Sancho, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- La diputada Sra. Peirat Meseguer fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Lasobras Pina fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Pérez Calvo fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- La diputada Sra. Vaquero Perianez fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.
- Votación.
- El diputado Sr. Sanz Remón, la diputada Sra. Vaquero Perianez y el diputado Sr. Urquizu Sancho intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 407/21, sobre la reforma del sistema de financiación autonómica 5801

- El diputado Sr. Saz Casado, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista, defiende una enmienda conjunta.
- La diputada Sra. De Santos Lorient, del G.P. Podemos Equo Aragón, defiende una enmienda conjunta.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda conjunta.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, defiende una enmienda conjunta.

- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Susín Gabarrer fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Saz Casado fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.
- Votación.
- Los diputados Sres. Guerrero de la Fuente y Saz Casado intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 409/21, sobre la aplicación de medidas para mejorar las políticas desarrolladas a través de subvenciones5807

- El diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Burrell Bustos, del G.P. Socialista, defiende una enmienda conjunta.
- La diputada Sra. Carbonell Escudero, del G.P. Podemos Equo Aragón, defiende una enmienda conjunta.
- La diputada Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda conjunta.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, defiende una enmienda conjunta.
- La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Fernández Martín fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Camañes Edo fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.
- Votación.
- Los diputados Sres. Sanz Remón y Burrell Bustos intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 410/21, para reconocer el trabajo en defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos y mostrar apoyo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.....5813

- La diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- La diputada Sra. Peirat Meseguer fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Fernández Martín fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Lasobras Pina fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Vaquero Perianez fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.
- Votación.

- Las diputadas Sras. Fernández Martín, Cabrera Gil, García González y Vaquero Perianez, y el diputado Sr. Villagrasa Villagrasa intervienen en el turno de explicación de voto.

Interpelación urgente núm. 100/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de protección civil y emergencias en Aragón.....5821

- El diputado Sr. Lagüens Martín, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban, responde.

Interpelación núm. 72/21, relativa a la rehabilitación de viviendas en zonas rurales5824

- El diputado Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la interpelación.
- El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.
- El diputado Sr. Ortas Martín replica.

Interpelación núm. 79/21, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento respecto a la contratación de personal investigador 5828

- La diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- La consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo, responde.
- La diputada Sra. Gayán Sanz replica.
- La consejera Sra. Díaz Calvo duplica.

Interpelación núm. 89/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de infraestructuras, de forma concreta, en cuanto al Plan de infraestructuras sanitarias de nuestra comunidad autónoma5832

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.
- La diputada Sra. Marín Pérez replica.
- La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

Pregunta núm. 697/21, relativa a la provisión por el sistema de libre designación de letrados en entidades del sector público autonómico5835

- El diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, formula la pregunta.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón, responde.
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros replica.

Pregunta núm. 698/21, relativa al incumplimiento de plazos de resolución establecidos en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (Lapad).....5836

- El diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, formula la pregunta.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.

Pregunta núm. 771/21, relativa a la afección a los consumidores de la subida de la electricidad y combustible5838

- La diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.

- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.
- La diputada Sra. García González replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 722/21, relativa al cumplimiento de los objetivos de la política demográfica y contra la despoblación del Gobierno5839

- La diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban, responde.
- La diputada Sra. Vaquero Perianez replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 779/21, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel5840

- El diputado Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban, responde.
- El diputado Sr. Juste Sanz replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 713/21, relativa a los recursos destinados a los cuidados paliativos5842

- El diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, formula la pregunta.
- La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.
- El diputado Sr. Morón Sanjuán replica.
- La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

Pregunta núm. 766/21, relativa al proceso de licitación del acelerador lineal destinado al nuevo hospital de Teruel5843

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.
- La diputada Sra. Marín Pérez replica.
- La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

Pregunta núm. 767/21, relativa a la situación de la unidad de cuidados intensivos pediátricos de nuestra comunidad autónoma 5844

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.
- La diputada Sra. Marín Pérez replica.
- La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

Pregunta núm. 772/21, relativa a la contratación de personal sanitario5846

- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.
- La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.

- La diputada Sra. Gaspar Martínez replica.
- La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

Pregunta núm. 775/21, relativa a la situación del Servicio de Otorrinolaringología en el Hospital Obispo Polanco de Teruel5847

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.
- La diputada Sra. Marín Pérez replica.
- La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

Pregunta núm. 732/21, relativa a los datos sobre autónomos de la EPA del tercer trimestre 5848

- El diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.
- La consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.
- El diputado Sr. Martínez Romero replica.
- La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Pregunta núm. 744/21, relativa a la situación producida por la sharka en los municipios de Maella y Mazaleón.....5850

- El diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, responde.
- El diputado Sr. Celma Escuin replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 756/21, relativa a la necesidad de profesor especialista a jornada completa en el colegio de Herrera de los Navarros 5851

- El diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la pregunta.
- El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, responde.

Pregunta núm. 761/21, relativa al transporte escolar del alumnado del instituto de Villanueva de Gállego.....5852

- El diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la pregunta.
- El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, responde.
- El diputado Sr. Trullén Calvo replica.
- El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.

Pregunta núm. 778/21, relativa a la nueva estructura de materias en ESO y Bachillerato para el próximo curso5854

- La diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, responde.
- La diputada Sra. Cortés Bureta replica.
- El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.

Pregunta núm. 770/21, relativa a desabastecimiento de ADBL5855

- La diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la pregunta.
- El consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López, responde.
- La diputada Sra. Bernués Oliván replica.
- El consejero Sr. Aliaga López duplica.

El señor PRESIDENTE: Buenos días.

Vayan ocupando su escaño.

Vamos a dar comienzo al Pleno correspondiente al día de hoy. *[Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos].*

Aunque la normativa no dice nada sobre los aforos —en estos momentos se permitiría el 100 %—, sí que en la medida de lo posible le rogaría al público que asiste y va a asistir que procure mantener cierta distancia de seguridad en la medida de lo posible, con un asiento por el medio. Se lo agradezco infinitamente.

Y pasamos ya a la lectura... Comenzamos el Pleno con la lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas el día 19 de noviembre y los días 25 y 26 de noviembre de 2021.

Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas el día 19 de noviembre y los días 25 y 26 de noviembre.

Entiendo que se aprueban por asentimiento.

Y comenzamos ya con el segundo punto del orden del día: debate y votación sobre la convalidación del Decreto Ley 7/2021, de 12 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la tramitación por el procedimiento de concesión directa y de carácter urgente de subvenciones destinadas a financiar entidades que integran la Administración local de Aragón afectadas por la borrasca Gloria y por la baja que la absorbió, entre los días 18 y 26 de enero de 2020, como complementarias a las subvenciones concedidas por resolución de 28 de julio de 2021, de la Secretaría General de Coordinación Territorial.

Para la presentación del decreto ley, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra la consejera de Presidencia.

Decreto Ley 7/2021, de 12 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la tramitación por el procedimiento de concesión directa y de carácter urgente de subvenciones destinadas a financiar entidades que integran la Administración local de Aragón afectadas por la borrasca Gloria y por la baja que la absorbió, entre los días 18 y 26 de enero de 2020, como complementarias a las subvenciones concedidas por resolución de 28 de julio de 2021, de la Secretaría General de Coordinación Territorial.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Señoras y señores diputados, la verdad es que la presentación de este decreto ley es una muestra más de lo bien que nos funciona, de lo que utilizamos y lo usamos en situaciones de emergencias, el autogobierno, la capacidad que nos da nuestro propio Estatuto de Autonomía, que incorporó precisamente esta posibilidad en la reforma del Estatuto de Autonomía del año 2007.

Desde el año 2019 estamos siendo testigos en Aragón de continuos fenómenos de naturaleza meteorológica o sanitaria que han ocasionado situaciones de emergencia de naturaleza catastrófica que han alterado, sin duda, sustancialmente las condiciones de vida de la población y que han producido graves daños personales y materiales. Estas expectativas nos obligan, sin ningún tipo de dudas, a las administraciones a adoptar medidas desde todos los puntos de vista: legales (para contar con un marco jurídico adecuado), humanos (a través de la formación y de una sensibilización social, de una concienciación social para contar con el mayor número de efectivos que hagan frente a este tipo de emergencias, a este tipo de contingencias) y también técnicos (para dotarnos de las herramientas necesarias que permitan anticiparnos precisamente a los siniestros y actuar de forma coordinada una vez que se hayan producido).

Los gravísimos daños materiales causados por la borrasca Gloria en enero de 2020 justifican que las ayudas que las entidades locales reciben del Gobierno central se complementen, tal y como personalmente me comprometí desde el principio, con las del presupuesto, precisamente, de la comunidad autónoma. También en esta misma Cámara se aprobó por unanimidad una proposición no de ley en esta línea, complementar, precisamente, a las entidades locales los daños producidos por Gloria, en este caso, desde el Gobierno autonómico. Cumplimos, por tanto, con ese mandato también.

Una vez examinada la secuencia de los acontecimientos, así como la necesidad urgente y extraordinaria que concurre en la actual situación, propusimos la aplicación, como decía al inicio, del artículo 44.1 del Estatuto de Autonomía de Aragón, que prevé, en caso de urgente y extraordinaria necesidad, que el Ejecutivo autónomo pueda dictar disposiciones legislativas provisionales bajo la forma de decreto ley. Los destinatarios de estas ayudas están claros: los ayuntamientos, las entidades locales, diputaciones provinciales que resultaron beneficiarios de la subvención proveniente del Estado. Y contamos para ello con un crédito de 929.899,48 euros, cantidad que se consideró adecuada y suficiente tras haber hablado con los entes locales afectados y teniendo en cuenta las ayudas de otras Administraciones públicas y las indemnizaciones para las infraestructuras que los ayuntamientos tenían aseguradas.

Creo que es de importancia destacar, asimismo, que está contemplado el pago del 100%... *[corte automático del sonido]* ... concedida, porcentaje que eleva el límite del 90% previsto en la Ley de subvenciones de Aragón, dadas las especiales circunstancias que concurren y que se han expresado anteriormente.

Consideramos que la convocatoria puede estar resuelta en muy pocas semanas, antes de finalizar el ejercicio 2021.

Estos son los detalles de un texto legal que recoge de forma justa las aspiraciones de las entidades locales afectadas por la borrasca Gloria. Y, por todo ello, resumido en estos escasos minutos que acabo de ocupar, les solicito su respaldo y aprobación a este decreto ley.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Para la fijación de posición de los grupos parlamentarios, por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Debatimos hoy, señorías, la convalidación de un decreto ley que establece una convocatoria de ayudas de urgencia complementarias para las Administraciones locales por los daños causados por el temporal Gloria en enero del 2020, un temporal que afectó a una amplia zona del arco mediterráneo, especialmente Aragón, a municipios que no están acostumbrados a sufrir estas inclemencias, estos episodios tan intensamente. Los daños fueron grandes, evidentemente, la intensidad por encima de lo esperado, y difícilmente predecibles. Después del Gloria vino el Filomena, demostrando la recurrencia de estos episodios extremos, algo que nos tiene que hacer reflexionar, como diré a continuación.

Para afrontar esos daños es verdad que el ministerio reaccionó, un poco tarde, con esas ayudas y que el Gobierno de Aragón intervino. La atención a emergencias afrontó también la reconstrucción de algunas infraestructuras públicas y después las subvenciones de la Secretaría General de Coordinación Territorial para paliar daños aparecieron con esos 5,5 millones en julio de este año, en julio de 2021. Y hoy aprobaremos estas ayudas.

Izquierda Unida votará favorablemente a estas ayudas complementarias para abonar los daños no cubiertos desde el ministerio. Nos puede parecer razonable y también nos puede parecer prudente esperar para garantizar esa mejor coordinación, pero han pasado dos años para actuaciones urgentes, y puede parecer un contrasentido, incluso, hablar ahora de urgencia cuando hace dos años que teníamos que haber sido capaces de actuar. Y luego también reflexionaré sobre este asunto. En cualquier caso, votaremos, como les decía, favorablemente.

Les hablaba de varias reflexiones. La primera tiene que ver, precisamente, con algo que aparece en el decreto y que quizá fuera razonable establecer, como es ese marco del régimen general de ayudas para la protección civil ante acontecimientos y catástrofes extremas, como estas que son objeto hoy de estas ayudas. Los daños producidos precisamente por este tipo de episodios van a ser cada vez más recurrentes y quizá necesitemos de esos mecanismos, consejera, ágiles y eficaces para dar respuesta en el momento oportuno. Entonces, quizá es un aprendizaje que tengamos que desarrollar.

En segundo lugar, el tema de la dotación. 929.899,48 euros pueden ser suficientes, yo espero que así lo sean, consejera, pero, habida cuenta de que fue prácticamente el 50% de los daños lo que cubrió la convocatoria del ministerio, esperemos que sea cierto que haya habido ayudas suficientes para garantizar la restitución de esos bienes tan necesarios para nuestros ayuntamientos.

Y, con respecto a la tercera cuestión —y con esto acabo, presidente—, consejeros, consejera y diputados y diputadas, este tipo de propuestas nos tiene que hacer llevar a una reflexión para reforzar precisamente las capacidades del Estado y de sus componentes. Yo creo que la coordinación es eficaz, pero necesitamos reforzar la capacidad de las Administraciones públicas para poder actuar con eficacia, con solvencia, con rapidez y también con recursos suficientes de cara a afrontar este tipo de episodios y otros fundamentales y cotidianos, como es el refuerzo de los servicios públicos. Por lo tanto, otra vez más, y lo seguiré diciendo, más allá de esas herramientas legislativas... *[corte automático del sonido]* ... una buena herramienta para afrontar estas cuestiones con esa agilidad, necesitamos refuerzos también en lo económico y también en lo presupuestario. Y, como este Pleno vamos a hablar mucho de impuestos, de bajadas de impuestos, volveremos otra vez a hacer la reflexión: ¿cómo afrontamos todo este tipo de gastos si no tenemos capacidad financiera suficiente? Señorías, un poco de reflexión en este sentido, porque este debate va a ser largo, el de hoy, y vamos a debatir mucho al respecto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Y, en primer lugar, agradecerle a la señora consejera sus explicaciones. Y ya les adelanto que mi grupo parlamentario votará a favor de esta convalidación.

Señorías, Teruel —y creo que mis compañeros de allí así lo pueden corroborar— ha sido una provincia en la que hemos sufrido algunas desgracias en los últimos años, desgracias que, evidentemente, han hecho actuar a las Administraciones públicas. Y una de ellas, sin lugar a dudas, ha sido la borrasca Gloria. Y, como bien decía el señor Sanz, luego llegó Filomena.

Aquella borrasca, la borrasca Gloria..., todos somos conocedores de la cantidad de hechos que acontecieron, alterando la vida de las personas que la sufrieron directa o indirectamente, así como ocasionando graves daños tanto personales como materiales, tanto en bienes privados como públicos, así como en las explotaciones agrarias, como en infraestructuras públicas. A pesar de ello, todas las administraciones, servicios de emergencia, cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y vecinos intentaron prever los efectos que esta pudiera dejar. La respuesta fue excelente. Y digo «excelente» porque la coordinación entre las diferentes Administraciones hizo que no tuviéramos que lamentar

víctimas, como por desgracia pasó en otras comunidades autónomas. Pero sí es cierto que, como bien decía, existieron daños, daños que han hecho sufrir a muchísima gente.

Es por ello por lo que nosotros, sin lugar a dudas, señora Pérez, apoyaremos esta convalidación del real decreto por el que se autoriza la tramitación por el procedimiento de concesión directa y de carácter urgente de subvenciones destinadas a financiar a entidades que integran la Administración local de Aragón afectadas por esta borrasca Gloria. Y ello porque nosotros también compartimos esa necesidad de dotar con ayudas económicas destinadas a la financiación de los gastos de inversión que las entidades locales se han visto obligadas a realizar como consecuencia de esta terrible borrasca Gloria. Por lo que, como ya les decía al principio de la intervención, el voto del Grupo Parlamentario Aragonés será a favor de esta convalidación. Cuento con nosotros, señora Pérez.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Por el Grupo Parlamentario de Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Nos hemos de remontar a enero de 2020, del 18 al 26 concretamente, cuando la borrasca Gloria, con un fuerte temporal de nieve, vientos huracanados, altura de olas, lluvias torrenciales, caída de rayos, etcétera, asoló el área mediterránea de nuestro país. Aragón resultó afectado, especialmente en Teruel y en la ibérica de la provincia de Zaragoza. Se han calculado unos daños que rondan los treinta y dos millones de euros, que implican daños en todo tipo de explotaciones, edificaciones públicas o privadas, explotaciones agrícolas, vías, caminos, así como vehículos e instalaciones. Con algunos fallos de coordinación y falta de flexibilidad entre las distintas Administraciones, pero con un enorme trabajo desarrollado por la UME y demás cuerpos de seguridad y emergencias, así como la implicación directa de las administraciones locales y vecinos, se hizo frente al temporal y a una catástrofe natural y emergencia climática que no podía preverse.

El Gobierno y el resto de fuerzas políticas entendimos la necesidad de financiar la realización de obras de reparación o restitución de infraestructuras, equipamientos, instalaciones y servicios de titularidad local, así como redes viarias y comunicaciones de las diputaciones provinciales dañadas por la borrasca Gloria.

A tales daños y necesidades tenía que hacerse frente, devolverse a la normalidad la situación, y todo ello en base al principio de solidaridad interterritorial, en el que firmemente creemos.

La resolución sobre ayudas estatales tuvo lugar un año y medio después de acontecer los daños de la borrasca. Y en el ámbito autonómico de Aragón no se ha desarrollado un régimen normativo de ayudas de protección civil ante acontecimientos catastróficos. Ante esta evidente necesidad de urgencia sí que contamos ya con un anteproyecto de la futura ley del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Aragón, si bien, a la fecha, la vigente normativa es la Ley 30/2002, de protección civil y atención de emergencias de Aragón.

No podemos obviar en el presente debate que se está aprobando un decreto ley, que es un instrumento legislativo que ha de obedecer a razones de extraordinaria y urgente necesidad para hacer frente a estas situaciones y daños acontecidos casi dos años ha. Creemos que esta respuesta no es la más acertada en el tiempo y en la forma; sin embargo, existiendo problemas de coordinación entre los servicios concretos y entre las distintas Administraciones, hemos de hacer frente a la situación que tenemos y a las necesidades que se han generado, como hemos de advertir nuevamente al abordar la tardanza en disponerse de las ayudas necesarias, ya sea por criterios de racionalización de la asignación del presupuesto autonómico o por pretender que sea la Administración estatal la que se haga cargo del grueso de las ayudas y posteriormente complementar lo pendiente con el presupuesto autonómico. Evidentemente, la Administración tiene sus mecanismos, fórmulas y controles, que llevan sus tiempos y tramitaciones administrativas.

Por unas razones u otras, como hemos analizado, lo cierto es que, siendo prácticos, hoy por hoy, en ausencia de norma que regule el pago de ayudas o subvenciones, solo es posible realizarlo vía decreto ley. Igualmente hay que entender que debemos atender a las Administraciones locales y que en la media de lo posible incluso... *[corte automático del sonido]* ... contra su escueto presupuesto, las partidas destinadas a la reparación de estas infraestructuras.

Nuestro voto será, por supuesto, favorable por responsabilidad, por practicidad y por entender que hoy por hoy no contamos con otra fórmula más idónea para restituir tanto el presupuesto de los entes locales afectados como el estado de las comunicaciones, servicios y estructuras dañados por esta borrasca Gloria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Por el Grupo de Chunta, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Muchas gracias, consejera, por las explicaciones que nos ha dado.

Ya le adelanto que puede contar con el voto favorable de Chunta Aragonesista.

Creo que huelga decir todos los daños ocasionados por la borrasca Gloria. Fue en una gran parte del arco mediterráneo, pero la provincia de Teruel, aquí, en la Comunidad Autónoma de Aragón, se vio fuertemente afectada. Y fueron muchos los recursos que se movilizaron durante los días del paso de la borrasca, pero no es menos cierto que después había que seguir movilizando recursos por parte de las Administraciones para poder paliar tanto los efectos

devastadores que sufrieron las propiedades privadas como las instalaciones públicas. Con lo cual, y a la vista de esto, es normal que el Gobierno de España aprobara una línea de subvenciones para paliar y para minimizar estos efectos. No es menos cierto que, a nuestro juicio, ha sido un poco lenta. Y también es cierto que, desde el primer momento, usted, en nombre de todo el Gobierno de Aragón, manifestó su compromiso también con los entes locales y anunció también una línea de ayudas a través de subvención, porque no puede ser de otra forma. Así pues, nos parece pertinente aunar los esfuerzos para conseguir mayor eficacia y eficiencia de los recursos. Y para ello se hace imprescindible la cooperación y coordinación interadministrativa y actuar bajo este principio. Para ello era necesario conocer la resolución del Estado, publicada en el BOE en fecha 31 de julio de este mismo año, del tipo de ayudas que se proporcionaban y conseguir la complementariedad que se persigue.

La urgencia de la actuación creo que está más que justificada, pero también nos parece oportuno que se reduzcan las cargas administrativas y la simplificación de los procedimientos, y existe base jurídica dentro de nuestro ordenamiento jurídico para ello gracias a la Ley 1/2021, de simplificación administrativa. Asimismo, consideramos apropiado que pueda anticiparse el 100% de la subvención concedida con la fiscalización por parte de la intervención que se reconoce en el decreto.

Poco más que añadir una vez que se publicara el pasado 23 de noviembre la orden que aprueba las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones, orden que se redacta una vez conocidas las necesidades tanto de los municipios afectados como de las líneas de ayuda proporcionadas por otras administraciones, así como las compañías aseguradoras según el caso.

Señorías, este decreto ley es una... *[corte automático del sonido]* ... que mantiene el Gobierno de Aragón con los entes locales. El Gobierno es consciente del esfuerzo que han hecho tanto los ayuntamientos como otras administraciones para el restablecimiento de las instalaciones afectadas y del esfuerzo económico que han tenido que hacer para el acondicionamiento que merecían para su puesta en marcha de nuevo.

Por todo ello, y como ya he adelantado al principio de mi intervención, mi grupo parlamentario, Chunta Aragonesista, votará que sí. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario de Podemos, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Contarán con el apoyo por parte de Podemos Aragón, por parte de mi grupo parlamentario, para la aprobación de esas ayudas para la Administración local de Aragón afectadas por la borrasca Gloria.

Y hay que echar un poco la vista atrás y recordar que el temporal de enero del 2020 dejó una situación que es bastante atípica en nuestra comunidad autónoma y que, por lo tanto, ciento cuarenta y tres municipios se vieron afectados por esa borrasca, y en mayor medida fue la provincia de Teruel la que la sufrió. Uno de cada dos municipios sufrió las consecuencias, una emisión inimaginable cuando hablamos de una gran borrasca como fue Gloria. Y hay que poner en valor el trabajo que muchas entidades locales, que muchos equipos de emergencia y de coordinación civil, por lo tanto, tuvieron que poner en marcha en aquellos momentos. Y, por lo tanto, hay que valorar positivamente esas ayudas de más de 5,5 millones de euros, destinados a reparar daños causados por dicha borrasca.

Y también hay que sacar pecho de una ley que se está trabajando ya en nuestra comunidad autónoma, que no es otra que la ley de coordinación civil y de emergencia por parte del Ejecutivo aragonés.

Y recordar también que, en aquel momento, todos los miembros del Gobierno, todos los departamentos trabajaron de forma coordinada para que los daños de la borrasca Gloria no fueran cuantiosos. Se trabajó, por ejemplo, desde el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en medidas que achacaban, como decíamos, a aquella borrasca. Se trabajó en mejorar las redes de comunicación de las emergencias, donde los objetivos eran proponer una alternativa potente que permitiera dar respuesta a las necesidades de Aragón en aquel momento y, por lo tanto, que el sistema público estuviera adaptado a las necesidades propias del siglo XXI. Aragón mejoró, por lo tanto, esa coordinación con sus servicios de emergencia en aquel momento y a partir de ese momento con una inversión plurianual necesaria de 15,4 millones de euros que lícito la consejería de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento con el doble objetivo de desplegar una red y asegurar su explotación hasta el año 2026. Y, hasta ahora, los colectivos de seguridad y emergencia empleaban redes de carácter analógico para esas comunicaciones y a partir de esta apuesta del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento podemos hablar de un Aragón propio del siglo XXI, que es consciente de esa mejora de operativos de seguridad y, por lo tanto, de comunicación, de coordinación entre todos estos dispositivos.

Y, por lo tanto, porque hay que seguir trabajando en estas medidas y porque nos parece que no hay otra alternativa más que la aprobación del decreto ley, que se trata de una norma de rango legal que permite, por lo tanto, que determinadas subvenciones lleguen a un buen cauce, a esas entidades locales de nuestro Aragón, contará, como decíamos, con esa aprobación, con ese apoyo por parte de Podemos Aragón.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

Decreto Ley de ayudas para financiar a las Administraciones locales por los daños de la tormenta Gloria del 18 al 26 de enero del 2020. Pues, señora Pérez, vamos a votar a favor, como no iba a ser de otra manera. Pero ¡qué bien funciona el autogobierno! Si hubiera funcionado mal, ¿qué hubieran sido, cuatro años? Porque ha tardado dos años casi. A lo que se pongan en funcionamiento, más de dos años. Estamos hablando de que estamos a diciembre del 21 y esto fue en enero del 20, así que dos años. Yo no le echo la culpa a usted, pero el tema de la burocracia... Esto ya empieza a ser lamentable, de verdad, lamentable, señora Pérez. No puede ser que para... Y estamos hablando de las ayudas a ayuntamientos, las Administraciones locales. No le quiero contar para el tema privado, las ayudas privadas. No han recibido ni un duro. Gente que fue a la ruina y todavía no ha recibido un duro. Y dicen: «El seguro». Que todos sabemos cómo funcionan los seguros, que tú tasas una determinada nave y pasa lo que pasa. Luego problemas y problemas. Yo creo que dos años es muchísimo tiempo. Y, vuelvo a repetir, no le echo la culpa a usted: le echo la culpa, desde luego, a todo el tema burocrático que conlleva esto.

Yo aún recuerdo allí al señor Sánchez cuando vino a Cantavieja, todos allí en comandilla, que parecía *Bienvenido, Mister Marshall*. ¿Para un millón de euros? ¿De verdad? Y dos años después, que aún siguen muchas naves tiradas. Usted pásese por Escucha, vaya por Calanda, vaya por cualquier municipio, que ahora ya las están restaurando por sí mismos, pero muchas naves municipales, muchos polideportivos, muchas... —eso también hay que decirlo—, muchas fincas agrarias públicas destrozadas por la tormenta. Y, desde luego, desde mi punto de vista, viene tarde. ¿Que viene? Vuelvo a repetir: bienvenido. Y ya le digo por tercera vez, señora Pérez: no le echo la culpa a usted, pero, desde luego, usted, como consejera de Presidencia... Dos años es una barbaridad.

Y, ya le digo, eso, igual que aquí en Aragón hemos tomado medidas para que esto no ocurra, y aun así sigue ocurriendo, esperemos que lo paremos lo antes que podamos. Ya le digo que nosotros no nos vamos a oponer para nada a que realmente vengan estas ayudas. Cuanto antes puedan venir, antes esos ayuntamientos podrán retomar su polideportivo, su nave municipal o su vivienda, los que tengan viviendas de alquiler. Lo que son todos los problemas que generó la tormenta Gloria. Y, desde luego, fue una tormenta importantísima que se llevó por delante muchísimo porque fue muy muy muy muy potente. Se llevó caminos, se llevó un montón de arbolado y leñosos en el tema agrario y se llevó un montón de propiedades municipales que cayeron por el propio peso de la nieve o simplemente por el vendaval. *[Corte automático del sonido]*.

Señora Pérez, bienvenida sea esta ayuda. El problema privado todavía no se ha solucionado. Y, desde luego, lo que sí le pido es que apriete por donde pueda, porque lo que no puede ser que, con los daños de una tormenta de hace dos años, lleguen ahora.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.
Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Lagüens.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: Gracias, señor presidente.
Buenos días, señorías.
Señora consejera.

La verdad es que compartimos la reflexión crítica que conviene hacer desde la oposición, desde una oposición responsable, de que, evidentemente, este decreto ley llega tarde, casi dos años tarde. Los damnificados, sin haber cobrado un céntimo de euro. Y, desde luego, incluso podría decir que en la exposición de motivos del propio decreto ley, señora consejera, parece que se exonera incluso la culpa, esa descoordinación por el hecho de que haya una complementariedad de ayudas con la resolución del Estado, del Gobierno de España, que para nada impide que se hubiera dictado un decreto ley en esta comunidad autónoma con anterioridad y haber iniciado los trámites para poder otorgar esas subvenciones y, además, hacer los pagos por anticipado, como ya recoge este decreto ley.

Hay que recordar que es un decreto ley que solo es para entidades locales, y esto no es lo que se acordó en esa proposición no de ley de febrero de 2020. Como digo, ¿es un decreto de urgencia? Yo creo que está desnaturalizado. Es una resolución que llega dos años tarde. Por lo tanto, ¿qué interés económico y social pretende preservar este decreto de ley hoy en día, dos años más tarde, cuando los damnificados, como digo, no han cobrado ni un céntimo de euro?

Entiendo que a la gente, a las personas que han sufrido daños materiales, afortunadamente solo materiales, lo que les preocupa es el cómo, el cuánto y el cuándo. El cómo es que quede claro en el decreto ley, que no lo queda, si se va a cubrir el 100% del coste; lo que dice es que el límite de la subvención no podrá superar el 100%, y eso está bien, pero no cuantifica el cómo. El cuánto: los novecientos treinta mil euros que ha anunciado la señora consejera no sabemos si van a ser suficientes o no, pero estaremos pendientes de ello. Y, sobre todo, lo que más les preocupa es el cuándo, cuándo van a poder cobrar y resarcir esos daños.

Yo tengo un ejemplo, señora consejera, señores del Gobierno de Aragón. En el año 2015 el desbordamiento del río Ebro provocó una batería de ayudas y un decreto ley a los cinco días después de producirse los daños, a los cinco días, con una batería de medidas, no solo de subvenciones ni préstamos blandos, sino también de bonificaciones fiscales en todo tipo de tributos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón. Por lo tanto, este es un ejemplo que podríamos tener en cuenta para sucesivas catástrofes. No es bueno ya, no se puede rectificar en este, pero, por lo menos en adelante y en el futuro, yo creo que convendría hacerlo. Tampoco es bueno anunciar en los medios cuantías de ayudas que luego no quedan reflejadas ni en el decreto ley ni en la futura convocatoria, que yo creo que allí sí, por naturaleza, tendrá que tenerlo. Por lo tanto, no aumenten la preocupación y la desesperación de los damnificados.

Estas son las grandes preguntas. ¿Vamos a cubrir el 100% del coste, de los daños, señora consejera? Esto conven-
dría aclararlo.

Desde luego, nosotros hemos visto desesperación... *[corte automático del sonido]* ... la forma en la que sale este
decreto ley, ya lo hemos dicho, pero, evidentemente, no vamos a votar en contra de él, no podemos votar en contra,
porque la desesperación de estas personas, la reflexión que conviene hacer sobre todo esto y, sobre todo, el compro-
miso por ayudar a las personas, en este caso a quienes han sufrido los daños materiales derivados de esta tormenta,
nos impiden no votar a favor este decreto ley.

Esto es lo que haremos, pero lo que queremos es que realmente se agilice esta tramitación y que los pagos lleguen
a los damnificados.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lagüens.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Buenos días, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Borrasca Gloria. Llegamos después de las proposiciones no de ley, después de algunos debates en esta Cámara,
después de los pronunciamientos de algunas de sus señorías en ruedas de prensa, medios digitales, etcétera, etcéte-
ra, a un momento que todos deseábamos, que es la materialización, vía decreto ley, de las ayudas complementarias
a las que el Gobierno de Aragón, señora Pérez, se había comprometido y que hoy se certifica su cumplimiento. Con
lo cual, estemos satisfechos de que se cumplen los compromisos y de que el Gobierno de Aragón cumple con la pala-
bra dada. Esta es una buena noticia, y máxime también cuando ustedes saben... Este fenómeno meteorológico, esta
borrasca Gloria, que tuvo lugar principalmente en la ibérica y en la provincia de Teruel... Y algunos, creo recordar, en
la mañana del 25 de enero del año 20 pudimos visitar La Iglesuela, pudimos visitar Mosqueruela, visitamos también
Cantavieja. Vimos realmente no solamente el espesor de la nieve, sino los daños en las infraestructuras particulares
y municipales que esto había causado.

Y, como primer elemento, siempre este grupo parlamentario, el Grupo Socialista, agradecemos no solo a la UME
o a los profesionales de los servicios de emergencias y de protección civil, a los trabajadores de todo tipo de admi-
nistraciones públicas, sino también a los responsables de ayuntamientos, de comarcas, de la Diputación Provincial de
Teruel y del Gobierno de Aragón, que estuvieron a la altura de las circunstancias en la coordinación, el trabajo y la
implementación de todos los medios necesarios para hacer frente a la adversidad.

Señora Pérez, yo creo que aquí todos hemos oído, pero pocos hemos escuchado. Porque usted ha explicado este
decreto ley, la urgencia, la necesidad, el porqué, la cuantificación de una manera clara y meridiana. Tiene una base
legal. Y aquí todo el mundo habíamos acordado también, si ustedes bien recuerdan, que las ayudas del Gobierno de
Aragón iban a ser complementarias a las estatales. Por tanto, convendrán conmigo en que no podemos determinar
una cuantía si hasta el día 28 de julio del año 2021 no conocemos de qué se hace responsable el Estado, máxime
también cuando existe un papel importante de la actividad de las empresas aseguradoras.

Y permítame, señora Pérez... Usted es que ha explicado perfectamente que los 929.899,48 euros es la can-
tidad predeterminada y calculada, efectivamente, para poder hacer frente a esos daños con la ayuda comple-
mentaria y que llegue al 100%, sin sobrepasarlo, de aquellos ayuntamientos, de los daños en infraestructuras
municipales.

Creo que la colaboración por parte del Gobierno de Aragón es cumplir nuestros compromisos, es cumplir la pala-
bra dada. Y, ¡oh!, sorpresa —bendita Ley de simplificación administrativa—, los ayuntamientos van a poder también
acogerse a algunas de las medidas, como que ese expediente... *[corte automático del sonido]* ... al Estado pueda
utilizarse en este tipo de convocatoria, que exista un anticipo del 100% de los fondos necesarios. Y, señora Pérez
—creo, como le decía antes, que todos hemos oído, pero no todo el mundo hemos escuchado—, creo recordar que
usted ha explicitado en esta tribuna que esta convocatoria estará resuelta antes de que acabe el año.

Con lo cual, es una buena noticia y es una muestra de que el pulso, de que la fuerza, de que el músculo del auto-
gobierno nos permite trabajar con nuestras leyes y desde esta Cámara a una velocidad importante, a una velocidad
necesaria y, sobre todo, para dar cumplimiento a un compromiso por parte del Gobierno de Aragón para y con los
ayuntamientos, del cual el Grupo Parlamentario Socialista estamos satisfechos. Y votaremos a favor de esta iniciativa,
señora Pérez.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Procedemos a votar en cuanto se incorporen los miembros de la Mesa.

Procedemos a votar la convalidación de dicho decreto ley.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes. Sesenta y cuatro emitidos.
Votos a favor, sesenta y cuatro; ningún voto en contra; ninguna abstención. Queda aprobado o
convalidado por unanimidad.**

¿Algún grupo desea que se tramite como proyecto de ley?

Entiendo que ninguno.

Por lo tanto, pasamos a la explicación de voto.

¿Izquierda Unida? Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí. Yo creo que este debate nos tiene que hacer reflexionar sobre la necesidad de generar ese marco, ese régimen general para establecer un marco que nos permita ser mucho más ágiles y mucho más eficaces a la hora de sacar prontamente las ayudas, y eso tiene que ver con el desarrollo de ese marco en protección civil para acontecimientos catastróficos. Yo creo que la consejera..., lo ponía en el decreto, lo ha explicado también. Y yo espero que tome nota para poder debatir cuanto antes esta cuestión en el paquete de medidas en materia de protección civil, que, sin duda, después de estos episodios que estamos viviendo, más allá de las catástrofes ambientales, tendremos que afrontar pronto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz,
¿Grupo Aragonés?

La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidente.
Simplemente para agradecer que salga esta convalidación con el apoyo de toda la Cámara, estas ayudas que sirven, como ya decíamos, para paliar esos graves daños de los que hablábamos, tanto personales como materiales, tanto en bienes privados como públicos, provocados por esa borrasca Gloria que tanto nos hizo sufrir.
Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.
¿Por el Grupo Parlamentario de Vox? ¿No?
¿Grupo Parlamentario de Chunta? Señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidente.
Yo creo que, en primer lugar, agradecer que haya salido adelante este decreto.
Y luego dos apreciaciones más. Señor Domínguez, quien falló no es el autogobierno. Probablemente, usted tendría que mirar el *Boletín Oficial del Estado* y vería dónde está el error en el retraso a estas ayudas. Porque, claro, ustedes son los primeros que hablan de eficiencia y eficacia, y era necesario saber el tipo de línea de ayudas que iba hacer el Gobierno de España. Eso, por un lado.
Y, por otro, y como apuntaba ya el señor Sanz, decir que todas estas experiencias que se vienen sufriendo tienen que ser una base para cambiar algunas cuestiones. Creo que la intervención durante el paso de la borrasca Gloria fue una escuela de aprendizaje también para saber lo que no había de hacerse de nuevo cuando vino Filomena. Creo que la coordinación de todas las administraciones es importante en el durante y en el después, y una buena prueba de ello lo veremos después cuando tramitemos la ley de emergencias civiles.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.
¿Por el Grupo de Podemos? Señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.
Sí. Por felicitarnos de que se haya aprobado un decreto que es necesario. Para también introducir dos reflexiones. Una de ellas, que es importante, que es fundamental esa coordinación de emergencias en la que ya está trabajando el Ejecutivo aragonés, que es importante que se presupueste, que se ayude a las entidades locales. Pero también la mayor de las reflexiones, y es el cambio climático. Algo que es real. Los jóvenes nos están diciendo que no existe un planeta B. Y, por lo tanto, debemos de seguir teniendo en cuenta que cuando en Aragón no estamos preparados para estas cuestiones es porque no estamos mirando lo suficiente a un siglo XXI en el que estamos viviendo esas repercusiones, como decíamos, de este cambio climático.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.
¿Por el Grupo de Ciudadanos? Señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.
Señora Martínez, si me da igual lo que diga el BOE... Yo a lo que voy es que dos años hasta que lleguen esas ayudas a mí me parecen una barbaridad. Y no he puesto culpables. Yo no he dicho quiénes sean los culpables. Yo no he puesto culpables. Yo no he dicho ni que fuera la señora consejera... Ella me está diciendo del autogobierno. Pues me parece muy bien. Yo, dos años para tramitar las ayudas a las entidades locales, y las ayudas privadas, que muchísimas no hayan llegado todavía, ¿qué quieren que les diga? Pregunten en el territorio y lo entenderán.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.
¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Señor Lagüens.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: Gracias, señor presidente.
Sí. Yo reiterar lo siguiente: el modelo de gestión del decreto ley lo tiene en el año 2015 con el desbordamiento del río Ebro. Lo vuelvo a repetir: los hechos, acaecidos el día 2 de marzo; el 9 de marzo, anunciando un decreto ley con una batería de medidas.
Hablando de la Ley del sistema nacional de protección civil, este decreto ley está hablando de ayudas a las entidades locales. La Ley del sistema nacional de protección civil establece que estas ayudas son del 50%. Por lo

tanto, independientemente del momento cuando se resuelvan, se sabe cuál es el porcentaje. Para los particulares, que también en esa proposición no de ley acordamos ayudar y complementar el 100% del coste, la Ley del sistema nacional de Protección Civil establece determinadas cuantías fijas en función del tipo de daño.

Por lo tanto, estamos hablando de cuestiones distintas. Y hay previsibilidad de que vaya a haber ayudas. El Gobierno de España las ha dictado más de un año y medio tarde. Y el Gobierno de Aragón ha traído a esta Cámara un decreto ley para convalidación casi con dos años de retraso y desnaturalizando lo que es el mecanismo jurídico de un decreto ley, extraordinaria y urgente necesidad para paliar daños que afectan al interés social y económico.

Por lo tanto, creo que esto hay que tenerlo en cuenta. Eso es todo.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lagüens.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos satisfechos de que haya salido, además por unanimidad, que es volver a rubricar un mensaje compartido por todos.

Pero varios apuntes. Señorías, los municipios han recibido 4,5 millones de euros por parte del Gobierno de España. Seguimos. Si las ayudas del Gobierno de Aragón que nos comprometimos son complementarias, en ningún momento nos podemos anticipar a esa obligación principal que corresponde al Estado. Si el Estado, por resolución del 28 de julio del año 2021, establece una serie de cuantías y nosotros, insisto, utilizando la capacidad legislativa de esta Cámara, nuestras propias normas y el trabajo del Gobierno de Aragón hemos conseguido que este procedimiento esté finalizado antes del año 2021, es una buena noticia. Y nosotros comprendemos y entendemos que es un decreto ley bien utilizado por la urgente necesidad, derivado de la obligación principal de la situación, de la circunstancia que existe.

No obstante, señor Lagüens, usted hablaba del decreto ley del año 2015 con las riadas del Ebro, que hubo un nuevo Gobierno que tuvo que cambiar, del Partido Socialista y de Chunta Aragonesista, y que hubo un nuevo Gobierno que gracias a ese cambio también tuvo que pagar, creo recordar, allá por los albores del año 2015 entre veintisiete y veintinueve millones de euros. Es decir, el estado de ánimo de la comunidad y los compromisos de Aragón para con los aragoneses asumidos por otros y por nosotros mismos..., el Partido Socialista Obrero Español cumple.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Continuamos con el debate y votación sobre la convalidación del Decreto Ley 8/2021, de 24 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la tramitación, por el procedimiento de concesión directa, de una subvención a favor de Opel España, SLU, para el desarrollo de proyectos de protección medioambiental, de investigación industrial y desarrollo experimental, y para la transformación y modernización tecnológica de los procesos y hacer frente a los perjuicios económicos derivados de la COVID-19.

Para su presentación, en nombre del Gobierno, el vicepresidente, señor Aliaga, tiene la palabra.

Decreto Ley 8/2021, de 24 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la tramitación, por el procedimiento de concesión directa, de una subvención a favor de Opel España, SLU, para el desarrollo de proyectos de protección medioambiental, de investigación industrial y desarrollo experimental, y para la transformación y modernización tecnológica de los procesos y hacer frente a los perjuicios económicos derivados de la COVID-19.

El señor vicepresidente del Gobierno de Aragón [ALIAGA LÓPEZ]: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, bendito autogobierno, bendito Estatuto de Autonomía, bendito artículo 71, que el Gobierno de Aragón hoy, gracias a esas competencias, en tanto en cuanto vienen o van o llegan los PERTE, podemos hacer política industrial con mayúsculas.

Y, una vez más, en esta tribuna, yo tengo esa suerte, igual que en tiempos defendí aquel aval de los doscientos millones de euros que aprobaron sus señorías para competir cuando se perdía la capacidad o la posibilidad, por los rusos y el Sberbank, etcétera, etcétera, de que se perdiera la titularidad de Opel y pasáramos, como digo, a ser secundarios..., gracias a aquellos esfuerzos y los que hoy planteamos con este decreto ley podemos seguir haciendo lo que estamos haciendo: es apoyar a un sector, que es el sector de automoción. La locomotora, como saben, es la planta de General Motors (cinco mil cuatrocientos empleos). Un sector detrás con más de veinticuatro mil empleos; el 17% del valor añadido bruto de toda la industria de Aragón; aproximadamente, casi el cinco por cien del valor añadido general de la Comunidad Autónoma de Aragón. Y un sector, como digo, que está sufriendo de una manera muy compleja no solos los efectos de la pandemia. Saben que las plantas, todas..., y la planta de Zaragoza cerró dos meses. Saben que ahora, a esa crisis pandémica, que ha tenido una consecuencia en la caída de las matriculaciones, en la caída de la llegada de turistas y en la caída de los coches de alquiler, en la caída de las exportaciones..., la crisis de los microchips le ha complicado de manera muy seria el futuro, no solo de la planta de PSA en Aragón, de Stellantis, sino de todo el sector, que está en una situación de incertidumbre.

Yo les aconsejo, siempre les digo lo mismo, que lean las últimas noticias que se han publicado sobre Anfac, una caída del 38% en la exportación, cuando, de cada cuatro vehículos que se fabrican en España, tres van a la expor-

tación. Luego una caída en las matriculaciones, porque el mercado español, el mercado en general no tira porque la recuperación económica no va a la velocidad que todos quisiéramos que fuera.

Conclusión. En este caso concreto, la planta de Opel se tiene que... [*corte automático del sonido*]. Afortunadamente, tuvimos la suerte de ser la primera planta del grupo que incorporó en la línea la fabricación del Corsa eléctrico, y hoy en esa plataforma se fabrican tres vehículos a la vez: motores de gasolina, diésel y eléctricos. Pero esa planta tiene que hacer una transformación brutal porque viene el coche eléctrico, viene el coche comunicado, viene el coche conectado. Y esas son las inversiones que estamos trabajando para el futuro PERTE que se convoque por el ministerio.

Y en este caso concreto ya las inversiones que se han apoyado desde el Gobierno de Aragón... Como saben, trajimos en el 19 un decreto ley, en el 20 seguimos apoyando las inversiones, que han sido de más de cien millones de euros. Y en el 21, si hemos traído el decreto al final del periodo es porque la incertidumbre en las inversiones a realizar... Por ejemplo, hay inversiones de montaje, ensamblado de baterías —no de fabricación—, de ensamblado de baterías, de cuestiones del lacado interior del vehículo, de cuestiones en robotización de la planta de planchas, etcétera, etcétera, cuestiones para incrementar la palabra mágica cuando compites entre plantas para traer nuevos modelos: la competitividad de la planta.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor vicepresidente del Gobierno de Aragón (ALIAGA LÓPEZ): Y eso significa mantener el empleo y asegurar todo el trabajo a los proveedores, a los *suppliers*, que también tienen una presencia en Aragón.

Yo les pido que apoyen este decreto ley. No lo hemos traído antes porque las decisiones de inversión se han perfilado en función del sector, etcétera, etcétera, en función del comportamiento de las matriculaciones, de las ventas y de las inversiones, etcétera, etcétera, en los últimos dos meses. Y, desde luego, les pido que apoyen este decreto, que siempre que apoyamos a Stellantis, a Opel, etcétera, etcétera, siempre nos va bien.

Muchas gracias. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente.

Turno de los grupos para fijar su posición.

Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Señor Aliaga, todos los grupos no votaron a favor de ese aval, recuérdelo.

Hoy hablamos de ayudas al tejido industrial..., bueno, a una multinacional, a la Opel, y lo hacemos también en un contexto en el que se vuelve a citar en la exposición de motivos esa Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica, de la que hemos hablado muchas veces. Izquierda Unida en todos esos debates siempre ha exigido varias cuestiones.

La primera, una valoración conjunta del grado de su cumplimiento, que nunca llegó.

Que no sirviese tampoco, como segunda cuestión, de coartada para introducir medidas que en el debate concreto de esa estrategia alguno de los grupos jamás hubiésemos aceptado. Y este decreto que hoy nos trae, señor Aliaga, es un caso paradigmático precisamente de nuestros recelos, nuestras denuncias y nuestro malestar, que hacen que se nos expulse de todos esos acuerdos en los que nosotros hemos estado trabajando y que sirven como excusa y como coartada para cuestiones que son antagónicas en lo que respecta a la filosofía de las mismas con lo que nosotros apoyamos. ¿Por qué? Porque Izquierda Unida siempre ha exigido que los esfuerzos públicos en materia de ayudas, de subvención al tejido productivo en materia social sirviesen para atender las necesidades urgentes de nuestro tejido productivo, especialmente de nuestro tejido productivo más débil; sirviesen también para establecer condiciones, es decir, viniesen condicionadas al mantenimiento del empleo decente y también, de esa manera, que permitiesen llegar a la economía real, es decir, a los trabajadores y a las trabajadoras. Usted dice: «Esto sirve para mantener el empleo». Es mentira, señor Aliaga. Ustedes exceptúan precisamente como condición que sea obligatorio el mantenimiento del empleo por parte de la planta. Lo exceptúan, hacen inhábil el artículo 5 de la Ley de presupuestos. Es falso lo que usted ha dicho.

Y la tercera cuestión es que, en una segunda fase, en la que nos encontramos, estas ayudas avanzasen hacia un nuevo modelo productivo. Y es verdad que puede servir de fortalecimiento del tejido industrial una planta como la Opel, pero nosotros creíamos y creemos que quizá los esfuerzos tienen que ir encaminados a apoyar a los más frágiles, al tejido productivo que está en condiciones más delicadas. En cualquier caso, como siempre, repensando y garantizando que el empleo es un empleo de calidad.

Estas ayudas no recogen ninguna de esas tres cuestiones, señor Aliaga, ninguna. Y no es la primera vez que Izquierda Unida se va a oponer a un decreto de estas características. Lo hicimos en julio del 2020, un mes y medio después de firmar la Estrategia Aragonesa, y ya estábamos en contra de ese Decreto Ley 4 del 2020 y también de esa ayuda, que también contenía una ayuda directa. Igual que votamos en contra de ese Decreto 11 del 2020, que amoldaba las ayudas precisamente para redirigirlas a un proveedor de la multinacional para, de alguna manera, eludir también lo que supondría la consideración de las ayudas de Estado, porque, en parte, esta cuestión, estas ayudas tienen mucho que ver con eso. Pero es que, en ambos puntos —presidente, le pido un poco de tiempo, porque este tema es muy importante—, en ambos puntos se eliminaba la condicionalidad, el mantenimiento del empleo, y para nosotros eso ha sido muy importante. Hemos sido beligerantes con esa cuestión. Fíjese hasta qué punto que el voto en los presupuestos del año 2021 vino condicionado por introducir esa cláusula, que hoy inhabilitan en el decreto que hoy ponen encima de la mesa, artículo 5 de los presupuestos. Y hoy vuelven a incumplir con Izquierda Unida en la firma de esos presupuestos y, desde luego, con el conjunto de los trabajadores.

¿Cómo se puede fomentar el empleo si financiamos empresas a las que les permitimos despedir? Y yo le pregunto: ¿es responsable una empresa tractora cuando por sus decisiones empresariales hace que doscientos trabajadores se vayan a la calle, como pasó con el tema de IDL? ¿Y ahora les premiamos con cuatro millones, señor Aliaga? A nosotros, desde luego, nos parece que no, que no es responsable. Y, por lo tanto, tenía, cuando menos, esta ayuda que venir condicionada. Y, si hubiera venido condicionada, quizá nuestro voto hubiera sido distinto. Una ayuda que no estaba en el presupuesto, una ayuda que sale sin concurrencia competitiva, que la justificación va a ser laxa y poco extensa, y sin ninguna condición para el empleo. ¿Cómo quiere que Izquierda Unida apoye esta cuestión?

La tercera en tres años, como las borrascas. Recurrentes estas ayudas. Por lo tanto, urgente necesidad y extrema necesidad..., más que discutibles.

Miren, no se pueden establecer diferencias, es decir, autónomos, hostelería, pymes, incluso ayudas sociales han tenido que pasar por procedimientos de concurrencia competitiva. ¿Qué pasaría si a todas esas entidades, a todas esas pequeñas empresas y autónomos les hubiésemos diseñado *ex profeso* un decreto de estas características? No se puede pedir a unos mucho y a los grandes poco y encima exonerarlos de la responsabilidad que tienen para el mantenimiento del empleo. Por lo tanto, señorías, Izquierda Unida, por supuesto, va a votar en contra de este proyecto porque no comparte para nada la filosofía con la que abordamos la recuperación y, desde luego, los principios básicos de la misma, que es que el empleo se garantice y se garantice con calidad.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Sanz.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Aragonés. Señor Guerrero, cuando quiera, tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí. Muchísimas gracias

Yo creo que no desdice el Gobierno de Aragón. Las empresas y el libre mercado de alguna manera lo que buscan siempre es ser lo más competitivas posibles, y eso pasa por innovar, diversificar, internacionalizar y buscar medidas que lo que hagan especialmente en el ámbito privado sea dotar de una mayor competitividad a la planta.

Como bien saben, el Gobierno de Aragón ha estado inmerso en utilizar aquellos instrumentos que tiene a su alcance para intentar mirar lo mejor a nivel social, sanitario y a nivel empresarial para nuestra comunidad. Y es verdad también que, igual que recientemente, en presupuestos pasados, se volcaron o se hicieron todos los esfuerzos posibles en intentar atender las demandas más sociales y sanitarias fruto de la pandemia, ahora el instrumento que tenemos, que es el presupuesto, realmente... Cualquier acción que se puede hacer al respecto es para intentar impulsar y proteger también al tejido económico. No solo también a pymes y autónomos, porque todos tenemos una sensibilidad especial, sino que muchas veces también obviamos a las empresas y, vuelvo a decir, las empresas con mayúsculas. Aquellas que están situadas en el entorno urbano, principalmente en Zaragoza y las capitales de provincia, aquellas que están también en capitales de comarca, industrias del sector más propiamente industrial, logístico, agroindustrial en el sector primario, que lo que hacen es fijar empleo estable y de calidad.

Y, naturalmente, también el Gobierno de Aragón, en la medida de sus posibilidades, en la medida propia del autogobierno, también puede proteger a aquellas que representan el *core* industrial. Y eso es muy importante. Igual que muchas veces, y se lo dice un servidor..., ha estado con el señor Aliaga visitando empresas con uno, dos, tres, cinco, diez trabajadores, proteger al *core* industrial de nuestra comunidad autónoma es una obligación que tenemos. Pero ya no solo una obligación como Gobierno, sino también una obligación que tenemos con esos cinco mil cuatrocientos puestos de trabajo directos, esos más de veinte mil puestos de trabajo indirectos y, naturalmente, todas aquellas industrias auxiliares que están alrededor. Vuelvo a decir: no estamos hablando de cualquier empresa, estamos hablando de la que representa, una de las que representan al *core* industrial de nuestra comunidad autónoma.

Y, en virtud de aquellas herramientas y aquellos instrumentos que tiene el departamento, que tiene la comunidad y que tiene el Gobierno, lo que hay que intentar es seguir manteniendo esa competitividad en base a esa competencia que hay con otras plantas de Europa o de fuera de Europa, naturalmente con todas las industrias. Y, vuelvo a decir, dentro de los instrumentos que tiene el Gobierno de Aragón, en definitiva lo que se va a hacer es en ese decreto intentar arrimar el hombro con una empresa que representa al *core* industrial. Porque es verdad que el sector tiene unos retos importantes, tiene unos desafíos importantes... [corte automático del sonido] ... lo que ha representado el COVID, que también, saben que también está afectado por la crisis de suministros, por la crisis de los semiconductores o todo lo que tiene que ver con el coche eléctrico, autónomo o conectado. Tenemos que seguir arropando a nuestras industrias, tenemos que seguir arropando a lo que representa Stellantis, a lo que representa Opel para Aragón, no solo por esos cinco mil cuatrocientos puestos de trabajo directos, sino también por esos más de veinte mil puestos de trabajo indirectos y de toda esa industria auxiliar.

Y yo querría concluir como ha dicho el señor Aliaga: siempre que hemos apoyado a Stellantis, a Opel y a las industrias de Aragón, a nuestra tierra y a los puestos de trabajo les ha ido bien. Por lo cual, nosotros, como no puede ser de otra manera, votaremos a favor.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señor Guerrero.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señora Fernández, cuando usted quiera, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Señor Aliaga, el Grupo Parlamentario Vox en Aragón no apoyará la convalidación de este decreto ley. En primer lugar, porque la Ley de presupuestos de 2021, del año pasado, del 30 de diciembre, en su disposición adicional segunda, en el apartado ocho, dejaba bien claro que, cuando los destinatarios de las ayudas que se concedan con

cargo a los presupuestos sean las empresas, se exigirá que el objeto de las mismas sea para el mantenimiento del empleo y los puestos de trabajo. Además, se han de informar y justificar debidamente aquellos supuestos en los que, por colisión con la naturaleza de la actuación subvencionable o con los potenciales beneficiarios, pudiese no contemplarse este requisito. Y en el decreto ley que debatimos hoy, en su artículo 5, borra de un plumazo esa exigencia con la excepción del mantenimiento del empleo. Es decir, que para la concesión de la subvención no será requisito el mantenimiento del empleo en el ejercicio de 2021. Para Vox no queda debidamente justificada tal excepción al no justificar la colisión con la naturaleza de la actuación subvencionable o con los potenciales beneficiarios. Y el impacto perjudicial que está teniendo Opel España como consecuencia de los efectos de la COVID-19, por la escasez de suministros y consecuente cierre o paralización temporal de la producción no difiere del impacto que el resto de pymes y empresas soporta y, por lo tanto, no puede justificar el no mantenimiento del empleo.

Por otro lado, la pérdida de más de tres centenares de turnos de producción con motivo de la crisis sanitaria desde que empezó el ejercicio 2021 y hasta la fecha, y sin que se vislumbre un cambio de tendencia, ha hecho que más de seiscientos cincuenta puestos de trabajo se vean afectados, por lo que creemos que la concesión de una subvención nominativa debería ir al menos justificada en la garantía del empleo existente como medida de apoyo a los trabajadores, que no tienen la culpa de la crisis sobrevenida por la aplicación de los ODS de la Agenda 2030.

Por otro lado, en la Ley de subvenciones de Aragón, la Ley 5/2015, en cuanto al procedimiento de concesión de subvenciones, en cuanto a la forma directa, ahonda en la necesidad de motivar de forma suficiente las razones que subyacen para separarse del procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva como procedimiento de concesión ordinario y exige otras cosas, como la fiscalización previa, por lo que tampoco estamos de acuerdo con que la subvención recogida en este decreto ley que hoy analizamos esté exenta del trámite de fiscalización previa.

Por otro lado, entendemos que no constituyendo la situación de Opel España una novedad sobrevenida y, por lo tanto, no están justificadas las razones que subyacen... *[corte automático del sonido]* ... —termino ya, presidenta— para separarse del procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva, entendemos que no se justifica tampoco esa extraordinaria y urgente necesidad.

Y, por último, porque pensamos que el problema de Opel España, el problema que estamos abordando mediante este decreto ley, puede ser perfectamente financiado a través de los Next Generation, y más concretamente a través de los MRR (Mecanismos de Recuperación y Resiliencia).

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fernández.
Por el Grupo Parlamentario de Chunta, señoras Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidente.
Buenos días.

Gracias, señor Aliaga, por las explicaciones.

Este decreto ley responde a la necesidad urgente de actuaciones subvencionables atendiendo al panorama mundial, marcado por las dificultades derivadas de los efectos de la pandemia.

Una subvención de cuatro millones de euros para desarrollar proyectos de protección medioambiental, investigación industrial y modernización tecnológica para fomentar la competitividad y mejorar la planta de Zaragoza ante los perjuicios económicos ocasionados por la pandemia. La paralización de la actividad por la pandemia y la crisis de microchips ha lastrado los resultados en la industria aragonesa; y, en concreto, en esta se han perdido diferentes turnos de trabajo. A esta ayuda se suma otra ayuda de cuatro millones para proyectos de investigación y desarrollo de eficiencia energética y mejora medioambiental, así como promoción de energía procedente de fuentes renovables, para que la planta sea más digital, más modélica y eficiente en la producción de vehículos eléctricos. Con esta nueva subvención, Opel acometerá la ampliación de la nueva línea de montaje de baterías para el desarrollo de vehículos eléctricos, un nuevo proceso para la automatización del lacado en el interior del coche o el diseño y desarrollo de nuevos procesos para la mejora de la eficiencia y disminución de... *[corte automático del sonido]* ... ambiental en las diferentes áreas de la planta.

Esta situación extraordinaria está motivada por el marco nacional-temporal relativo a las medidas de ayuda a empresas y autónomos consistentes en subvenciones directas, anticipos, ventajas fiscales, garantías de préstamos y bonificaciones de tipos de interés en préstamos destinados a respaldar la economía en el contexto de la pandemia.

Esta situación extraordinaria y excepcional legítima al Gobierno de Aragón a dictar este decreto ley con la finalidad de atender a las graves consecuencias que la pandemia ha producido en el tejido productivo. Desde el Gobierno de Aragón se recalca la importancia del efecto tractor que supone esa transformación de esta planta sobre otras empresas y entidades de Aragón, porque queremos recordar que Opel da empleo directo a cinco mil cuatrocientas personas, con una industria auxiliar de doscientas trece empresas, formando un tejido de veinticuatro mil trabajadores y trabajadoras.

La lucha contra el cambio climático es clave en estos centros de producción, donde se ha invertido en la mejora de sus procesos para que sean más competitivos y sostenibles, lo que permitirá que la planta de Zaragoza sea neutral en carbono para el 2050. Este compromiso, que ya está presente en Zaragoza, donde la planta es vertedero cero, ya ha producido numerosos reconocimientos por su gestión medioambiental y contribución a una economía circular, y entre 2014 y 2019 ha reducido sus residuos, su consumo de energía y el de agua, por lo que deja claro su compromiso con la promoción de la salud, el medio ambiente y la eficiencia energética en los vehículos, en las instalaciones y en los procesos productivos.

A través de las ayudas es necesario lograr un desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente utilizando los recursos de mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales.

Ya desde aquí, señor Aliaga, decirle que votaremos sí a la convalidación de este decreto. Y una vez más, desde esta tribuna, quiero mostrar todo nuestro apoyo y solidaridad, una vez más, con todos los trabajadores y trabajadoras de IDL Logistics que fueron despedidos hace unas semanas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.

Por el Grupo Parlamentario de Podemos, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Buenos días.

Gracias, señor presidente.

Gracias, señor vicepresidente, por las explicaciones que nos ha dado.

A la hora de preparar esta intervención, recordé cuando al final de la pasada legislatura, en enero del 19, debíamos en la ponencia sobre las medidas que se debían adoptar ante el anuncio del cierre de la central térmica de Andorra. Tanto los miembros de la ponencia como los ponentes que participaron coincidimos todos en que esa ponencia llegaba tarde. Hacía años que se debía haber afrontado esa transición, bien por la falta de combustibles fósiles y también por la emergencia climática, como ya exigíamos desde Podemos y también muchos colectivos ecologistas. No hubo valentía por parte de quienes debían tomar decisiones al respecto. Incluso hay quien a día de hoy niega este cambio climático. En esa ponencia, donde afrontamos la necesidad de avanzar hacia una sociedad y una economía descarbonizadas, algo que hoy ya no se cuestiona, nosotras ya introducimos en el debate la necesidad de afrontar la descarbonización también en el sector de la automoción. No podíamos volver a repetir los mismos errores en un sector estratégico para la economía aragonesa, como es el de la automoción, del que, como aquí hemos dicho, dependen unas veinticuatro mil familias aragonesas. Uno de los ponentes, el representante del clúster de la automoción, dijo que quizás los cambios abruptos no eran la mejor solución y que su sector no podía hacer una reconversión industrial asociada a la transición energética de hoy para mañana.

Pues bueno, tan solo dos años después, con una emergencia climática ya declarada por el Parlamento Europeo, con una pandemia con graves consecuencias climáticas, tenemos la obligación de tomar decisiones y de actuar para cambiar ese cambio de modelo económico, productivo y energético, tal como ha establecido la Unión Europea, para avanzar hacia la digitalización, la transición ecológica y la descarbonización. Y, sin duda, esa transición acelerada, impuesta por la pandemia, no hubiese podido llevarse a cabo sin las medidas adoptadas desde el Gobierno de España, desde el Ministerio de Trabajo, presidido por Yolanda Díaz, activando y destinando solo el año pasado prestaciones para autónomos y ERTE de más de cuarenta mil millones de euros, que permitieron garantizar empleos durante los dos meses que cesó la actividad en el sector de la automoción a consecuencia del estado de alarma o, como está sucediendo ahora, debido a la falta de suministros. Gracias a esas medidas y a otros decretos que se han aprobado en estas Cortes, Aragón cuenta con la tasa más baja de paro en España.

Y el decreto que hoy votamos va dirigido a la innovación, a la investigación para el sector de la automoción, para que Aragón siga siendo referente en Europa, pero principalmente para que sea también el motor económico de esas veinticuatro mil familias aragonesas.

Nosotras... *[corte automático de sonido]* ... queremos incidir en que estas inversiones deben revertir directamente sobre la economía de la comunidad y de estas familias. Así que desde aquí me sumo al apoyo de las trabajadoras y trabajadores de IDL. Seguiremos impulsando todas las propuestas económicas que sean necesarias para que ningún trabajador y trabajadora se quede atrás.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Prades.

Por el Grupo de Ciudadanos, señora Bernués.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN: Buenos días.

Gracias, señor presidente.

Desde nuestro grupo parlamentario, Ciudadanos, ya le notifico que, evidentemente, vamos a votar a favor de la convalidación.

Aragón tiene competencia exclusiva en la planificación económica y en el fomento de la economía, y también exclusiva en el tema de industria.

Nosotros hemos sido especialmente incisivos con todo el sector estratégico que supone la industria automovilística. Creemos perfectamente no solamente en ese sector, sino en todas las industrias auxiliares que están alrededor en este caso de la Opel, de Stellantis, de la planta que tiene que mejorar en función de esa Agenda 2030, tiene que ayudar a modernizar la industria desde el punto de vista del medio ambiente, de la sostenibilidad y de la ecología. El automóvil, como digo, es un sector estratégico, y por eso pensamos que la ayuda a todas las industrias tiene que llegar precisamente no solamente a Opel, sino también a todas las industrias auxiliares. Precisamente es por ello que insistimos en que todas las ayudas sean convocadas en tiempo y forma, y, además, se desarrollen y se paguen también en tiempo y forma, tal y como usted ha reclamado y ha dicho hace un momento. No obstante —y le reclamamos esta agilidad en el pago de las ayudas—, usted ha comentado el PERTE. Es importante la capacidad de una nueva política de reindustrialización de Europa. Y allí Aragón tiene un papel, que tiene que jugarlo, y, además, muy importante, en esa política de reindustrialización. Esos PERTE que tienen que llegar a Aragón... Usted sabe lo complicado

que está en estos momentos. Y ojalá esos cuatro mil millones —insistimos siempre desde aquí, desde Ciudadanos— no se queden en Cataluña por un pago a los servicios que tiene que pagar el señor Sánchez y vuelvan a Aragón, y que, además, se vislumbre esa necesidad de que esas inversiones del PERTE, que usted además hace referencia en tantas y tantas ocasiones, veamos que se cumplen, como también se han cumplido otros compromisos.

Así que por nuestra parte cuente con nuestro voto a favor, pero sí que tenga en cuenta la agilidad en el pago de las ayudas y en la convocatoria para todo el resto de industrias auxiliares.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Gracia.

El señor diputado GRACIA SUSO: Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy someten aquí a debate y votación la convalidación de un decreto ley que tiene por objeto esa concesión de una ayuda directa para Opel España por importe de cuatro millones de euros.

Señor Aliaga, le he visto preocupado por que Izquierda Unida no iba a votar a favor este decreto. Simplemente le tenía que haber dado una consejería. O, si le quiere entender de otra forma, quítele la consejería a la señora Díaz o a Chunta y verá lo que le hubieran votado en este decreto. Pero, de verdad, no voy a perder más tiempo con estos partidos veleta.

Mire, desde el Partido Popular defendemos con total apoyo estas ayudas al sector privado, apoyamos sin fisuras la concesión de esta subvención a Opel España. Y la apoyamos porque es lo que siempre hemos defendido desde el Partido Popular. Desde el principio de las ayudas hemos defendido las ayudas al sector privado; no solo al sector industrial, sino también a otros sectores estratégicos, como la industria, el comercio, la hostelería o el turismo. Y esto también estaba en la Estrategia Aragonesa de Recuperación, esa estrategia que ustedes no han cumplido. Mire, muchas ayudas a estos sectores estratégicos llegan tarde; también esta. Han tardado en algunas más de un año y medio en pagar. Han sido escasas. Y, en otras, ustedes se han encargado de elaborar unas bases para que miles de empresas aragonesas no se pudieran acoger a esas ayudas.

Pero, mire, volviendo a la industria de la automoción, y concretamente a Opel España, desde el Partido Popular queremos reconocer ese proceso de transformación, ese esfuerzo inversor y de mejora de competitividad que está haciendo Opel España a pesar del desorbitado precio de la luz que se está alcanzando con este Gobierno socialista y que usted sabe que afecta notablemente tanto a la viabilidad como a la competitividad de nuestro sector industrial. Y también queremos reconocer ese logro de fabricar el primer coche eléctrico del grupo en nuestra comunidad autónoma, el Opel Corsa E.

Mire, señor Aliaga, pero Opel España no solo necesita estas subvenciones. Opel España necesita algo más. ¿Sabe qué necesita Opel España? Opel España lo que necesita es vender coches, necesita vender ese vehículo que se produce en Figueruelas. Y, para poder vender muchos coches eléctricos, necesita de políticas que fomenten el uso del vehículo eléctrico. Y este Gobierno, señor Aliaga, carece de una política clara y concreta en relación a la movilidad sostenible. Y lo más grave es que tampoco quieren aplicarla. Y no quieren aplicarla porque ustedes votaron en contra de una iniciativa del Partido Popular... *[corte automático del sonido]* ... elaborar un plan de movilidad sostenible para Aragón, un plan como el que están desarrollando otras comunidades autónomas. Y tampoco están apostando por tener una red vertebrada de puntos de carga eléctrica por todo el territorio.

Por lo tanto, señorías, nosotros apoyaremos este decreto ley para que lo antes posible estas ayudas lleguen a Opel España. Usted, señor Aliaga, hoy se irá a su casa muy tranquilo porque ha sacado adelante este decreto ley, pero la industria aragonesa va a seguir muy intranquila por el elevado coste del precio de la luz, un precio que, como le he dicho, afecta a la viabilidad y afecta a la competitividad, y también la industria aragonesa va a continuar muy inquieta ante la incompetencia de este Gobierno de Aragón para afrontar los problemas que están sufriendo los sectores productivos aragoneses.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gracia.

Turno para el Grupo Socialista. Señora Soria, tiene la palabra.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días y muchísimas gracias, señor consejero, por sus explicaciones.

Desde el Grupo Socialista vamos a apoyar la tramitación de este decreto ley. Entendemos que resulta de interés general el hecho de que desde el Gobierno se estimulen y se apoyen decididamente las inversiones que resultan imprescindibles en estos momentos para sectores que son estratégicos para nuestra comunidad autónoma, como es el de la automoción. Inversiones tales como los proyectos de investigación y desarrollo, la protección y mejora ambiental o aquellos procesos de transformación y modernización tecnológica, que son procesos, que son claves y vitales para mejorar su competitividad y hacer frente a los perjuicios económicos de la pandemia. Por tanto, un medio fundamental para dinamizar un sector que es tractor, que es palanca para la economía aragonesa, un sector que ha sido uno de los más afectados por los efectos de la pandemia. Al igual que el resto de empresas tuvo que paralizar su actividad industrial y comercial, y, además, a esta crisis pandémica se unió la propia crisis del sector con la falta de microchips necesarios, lo que ha comportado también la pérdida de turnos de producción, haciéndose más complicado el mantenimiento del empleo en el año 2021: caídas de facturación y negocio, descensos de matriculaciones, descensos en la productividad, descensos en el nivel de ingresos. Y, por cierto, hasta donde yo sé,

hasta donde nuestro grupo parlamentario conoce, Stellantis Zaragoza no ha despedido trabajadores; por tanto, no ha incumplido el artículo 5 de la Ley de presupuestos. Ha utilizado ERTE, una figura que para nuestro grupo es una herramienta fundamental y que, además, viene negociada y acordada con los sindicatos. Desde nuestro grupo queremos igualmente mandar todo nuestro apoyo y solidaridad, así como la tranquilidad, a todos los y las trabajadoras de Stellantis Zaragoza, en donde ya se está negociando. Sabíamos o teníamos noticias estos días de ese fondo FEAD, que viene de la Unión Europea, que están trabajando los agentes sociales y el clúster con esos 1,4 millones aprobados más los trescientos mil euros que se sumarán al Inaem para todos aquellos trabajadores que han sido..., tendrán que ser reubicados y recolocados en ese marco de la crisis que se ha generado con los perjuicios de la COVID y de la pandemia. Una herramienta que para nuestro grupo nos parece que es fundamental para ayudar, insisto, de la mano de los sindicatos, a un sector para no solamente el presente más inmediato de este sector en nuestra comunidad autónoma, sino también para el futuro de la factoría y del sector, un sector, quiero recordar, que supone el 4% de afiliación del total de trabajadores en Aragón. Y, por supuesto, la I+D+i tiene que ser la palanca que asegure el futuro de la automoción, pero también la recuperación del empleo en nuestra comunidad, insisto, de este sector.

Ya se inició esta línea de ayudas en el año 2019, como ha dicho el consejero de Industria, también en el 2020. Se recogía en una de las líneas de la Estrategia Aragonesa de Recuperación. Y también en este caso se quiere, por tanto, por parte del Gobierno de Aragón mantener la voluntad de seguir concediendo y apoyando este tipo de actuaciones a las que antes me he referido.

Desde el punto del contenido estamos completamente de acuerdo, vamos a votar que sí a la tramitación de este decreto ley, pero también lo haremos desde el punto de vista de la forma. ¿Por qué? Porque entendemos que existe una especial coyuntura económica que justifica esa extraordinaria excepcionalidad y que legitima constitucionalmente al Gobierno de Aragón para utilizar esta figura jurídica. Por tanto, contarán con nuestro apoyo.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Soria.

Vamos a proceder a la votación de la convalidación si el señor Domínguez... Procedemos, pues, a la votación de la convalidación de dicho decreto ley.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes. Sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, sesenta y uno; en contra, cuatro; ninguna abstención. Por lo tanto, queda convalidado dicho decreto ley.**

¿Algún grupo desea que se tramite como proyecto de ley? Entiendo que no.

Por lo tanto, pasamos a la explicación de voto.

¿Por Izquierda Unida? Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señorías, Izquierda Unida no va a apoyar, como viene diciendo desde hace mucho tiempo, incluso antes del inicio de esta crisis pandémica que nos asola, ninguna ayuda a actividad productiva que no garantice condiciones para el mantenimiento del empleo. Y este decreto que hoy se aprueba, que ha aprobado esta Cámara, exonera a la empresa de mantener el empleo. Es decir, vamos a transferir cuatro millones de euros a Opel España sin exigirle a cambio que mantenga el empleo. Por supuesto, cuando hablamos de empleo directo, dicen: «No, es que no se ha despedido a nadie y ha hecho uso de los ERTE». De acuerdo. Pero hace poquito esta Cámara aprobó una declaración institucional en favor de los trabajadores de IDL, que prestaban sus servicios en el interior de la propia empresa, de la propia planta de Figueruelas, a los que no se les dejó ni siquiera entrar a recoger sus cosas el día que se enteraron de que ya no trabajaban allí por la rescisión del contrato. Y aquí hay una serie de responsabilidades sociales subsidiarias que una multinacional de ese cariz tiene que asumir. Y lo que no puede hacer el Gobierno de Aragón es no solo no exigir, sino, además, en cierto modo premiar y exonerar de esta responsabilidad. Porque es profundamente decepcionante que aquí —yo entiendo que las derechas lo hagan— se defiendan los intereses de una parte clara en el ámbito del trabajo, que es de la empresa. Yo entiendo que el señor Gracia Suso suba a defender los intereses de la multinacional, pero entendemos que nos votan los ciudadanos y las ciudadanas, los trabajadores y las trabajadoras, y hoy es necesario más que nunca garantizar el mantenimiento del empleo, y eso pasa por condicionar cualquier ayuda pública a este sector.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

¿Por el Grupo Aragonés? Señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí. Muchísimas gracias.

Nosotros insistir en el mensaje que ha lanzado el vicepresidente del Gobierno en el sentido de que al final, dentro de lo que es el instrumento del autogobierno, dentro de lo que nos permite el Estatuto de Autonomía, dentro de las herramientas que tenemos más allá del propio presupuesto de la comunidad autónoma, es una obligación ética, moral y, además, transcendental el hecho de proteger el core industrial que tenemos en nuestra tierra. Antes Opel, ahora Stellantis. Cinco mil cuatrocientos puestos de trabajo directos, más de veinte mil puestos de trabajo indirectos, ya no solo en la propia planta, sino alrededor de lo que son la industria auxiliar, la industria complementaria, que, en definitiva, lo que nos da es una riqueza industrial importante para lo que es nuestra comunidad autónoma.

Y, más allá de ello, como bien saben, al final el decreto busca paliar en parte la situación originada por el COVID, pero luego también, de alguna manera, afrontar esos retos y desafíos que tiene ese vehículo eléctrico, ese vehículo autónomo, ese vehículo conectado, más allá de los retos que vienen con todo lo que trae la digitalización y el 5G.

Y, en definitiva, lo que buscamos y lo que se pretende es intentar proteger los puestos de trabajo, intentar proteger el core industrial que tenemos en nuestra tierra. Y, en definitiva, como decía el señor Aliaga, si a Opel-Stellantis le va bien, a la industria le va bien y a los puestos de trabajo y a Aragón también les va bien.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

¿Por el Grupo Vox? Señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidente.

Reiterarnos en nuestro voto desfavorable, porque, como ya hemos dicho, no queda debidamente justificada la excepción del mantenimiento del empleo. Son tres centenares de turnos de producción que se han perdido con motivo de la crisis sanitaria y, como ya hemos dicho, viene de principios del ejercicio 2021, no es una situación sobrevenida; por lo tanto, tampoco entendemos la urgente y extrema necesidad. Y, por otro lado, tampoco estamos de acuerdo con que se exima del trámite de fiscalización previa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

¿Por el Grupo Parlamentario de Chunta? ¿No?

¿Grupo Parlamentario de Podemos?

¿Grupo Parlamentario de Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Popular? ¿No?

¿Grupo Parlamentario Socialista? Señora Soria.

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Muchísimas gracias, señor presidente.

Alegarnos de que haya salido adelante la tramitación de este decreto ley. Y, sinceramente, lo que esta portavoz no entiende es que no haya podido salir por unanimidad, porque luego se nos llenará la boca a todos y se presentarán PNL en donde se pedirán más competitividad, más ayudas económicas, más apoyo al sector estratégico de Aragón, pero, cuando llega la hora de la verdad de tener aquí una iniciativa que se puede tramitar, no votan el botón verde. Entonces, eso es lo que nosotros no vamos a entender. Creemos que es un mecanismo, que es una herramienta que está legítimamente justificada en esa excepcionalidad económica que atraviesa este sector no solamente por la crisis pandémica, sino también por la crisis que atraviesa el propio sector, y creemos que es fundamental que podamos tramitar y que haya salido adelante este decreto ley y esta figura jurídica porque va a ayudar a mantener el sector no solamente, insisto, en el presente más inmediato, sino también en el futuro de la factoría y de este sector. Un sector que es palanca, que es tractor, que es fundamental para la economía aragonesa y que sin duda tenemos que apoyar desde el Gobierno de Aragón y fomentar y estimular que se mejore la competitividad de este sector, y eso se consigue con procesos como el que se está llevando a cabo ahora mismo con ese pilar fundamental de desarrollo de la I+D+i.

Muchas gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Soria.

Pues continuamos con el siguiente punto del orden del día, con el debate y votación del dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente sobre el proyecto de ley de regulación del impuesto medioambiental sobre las aguas residuales.

Para la presentación del dictamen por un tiempo de ocho minutos, tiene la palabra su coordinador, señor Galeano.

Dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente sobre el proyecto de ley de regulación del impuesto medioambiental sobre las aguas residuales.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Sí. Gracias, señor presidente.

Señorías, el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 8 y 9 de febrero de 2018, aprobó por unanimidad la creación de la Comisión especial de estudio sobre la aplicación del ICA en el territorio de nuestra comunidad autónoma. Entre las conclusiones de esta comisión destaca la de llevar a cabo una revisión del impuesto vulgarmente conocido como ICA con arreglo a los principios, propuestas y sugerencias que se recogían en el acuerdo del Pleno de las Cortes de 7 y 8 de marzo de 2019, que vino a aprobar dicho dictamen de esa comisión especial.

Tomando ese testigo, el Gobierno de Aragón toma conocimiento del anteproyecto de ley en sesión de 11 de noviembre de 2020, un texto normativo que, dadas la envergadura de la modificación que implicaba y la necesidad de ajustarlo a las previsiones que sobre identificación de las normas tributarias recoge la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, se recomendaba su aprobación como ley independiente, desgajada de la Ley 10/2014, de aguas y ríos de Aragón.

Este texto es el que llega a este Parlamento para su debate a la totalidad del pasado 29 de junio. Recibe la solicitud de unas comparecencias de asociaciones, de colectivos, entidades en las audiencias legislativas. De ellas se convoca a siete de estos colectivos, de estas asociaciones, que muestran su interés en aportar propuestas a la misma. Y da lugar, en definitiva, finalmente, a la ponencia de tramitación que desemboca de alguna manera en el día de hoy con la aprobación definitiva de lo que será el texto resultante de este proyecto de ley.

Una ponencia a cuyos portavoces, que han integrado la misma (el señor Celma, el señor Sanz, el señor Escartín, el señor Guerrero, el señor Palacín, el señor Morón y el señor también Saz, por supuesto), quiero agradecer, en primer lugar, su predisposición y el buen ambiente de trabajo, asumiendo —yo creo— todos ellos en esta ponencia la responsabilidad de culminar ese largo proceso que sintéticamente antes les he comentado.

La ponencia se constituye el 16 de noviembre pasado, del mes pasado, y emite su dictamen definitivo en la comisión correspondiente al día 30 del mismo mes. Al texto del proyecto de ley se presentaron un total de ciento seis enmiendas, de las cuales pertenecían cuarenta y cuatro a la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida Aragón; treinta y cinco, al Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Vox en Aragón presentó dieciocho enmiendas al texto, y, por último, el Grupo Parlamentario Popular, ocho enmiendas, a las que habría que sumar también una enmienda presentada *in voce* durante los trabajos y durante la tramitación de dicha ponencia. Indicarles simplemente que del conjunto de enmiendas planteadas por la oposición han sido aprobadas en ponencia un total de veintiocho de ellas, algo más del 25%, siendo, además, objeto, dentro de esas enmiendas aprobadas..., se han transaccionado once de ellas.

Llegado a este punto, sin más, señor presidente, quiero agradecer, como digo, de nuevo el trabajo realizado por el conjunto de portavoces, la satisfacción por ese trabajo realizado, no siendo, lógicamente, esta seguramente plena o con un sabor agríndice por no haber conseguido, asumiendo la responsabilidad que se deriva de ese cargo de coordinador, un mayor consenso en la aprobación definitiva de las enmiendas a las que me he referido. Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galeano.

Turno para la defensa conjunta de las enmiendas y votos particulares que se mantienen y fijación de posiciones en relación con el resto durante un tiempo también de siete minutos.

En primer lugar, por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Señorías, al margen de nuestra posición, contraria, como bien saben, al resultado final de los trabajos de la ponencia y de cómo ha quedado la ley definitivamente, quiero comenzar agradeciendo, como ha hecho el coordinador de la ponencia, el señor Galeano, el trabajo desarrollado por la misma, al conjunto de portavoces que hemos participado en el debate y la deliberación de las enmiendas presentadas, especialmente el papel del coordinador, y también el papel del letrado, señor Blasco, que nos ha acompañado, como siempre, aportando esa calidad jurídica imprescindible cuando hablamos de una cuestión tan importante y tan trascendente como esta y tan compleja.

Iniciábamos en junio la tramitación de este proyecto de ley del impuesto medioambiental de aguas residuales para Aragón, que sustituye a ese polémico ICA, ese polémico impuesto de contaminación de las aguas, con un debate a la totalidad en el que Izquierda Unida ya mostró su decepción. También mostró su disposición, con una abstención, para trabajar y, sobre todo, para mejorar aspectos que, a través de las enmiendas presentadas, pretendían ir a lo estructural sabiendo que iba a ser complejo; pero, en cualquier caso, no renunciamos a plantear una propuesta alternativa y constructiva, y también otras que tenían que ver con cuestiones de matiz o incluso con cuestiones que, asumiendo el marco que se nos planteaba, profundizaban en asuntos de los que luego hablaré, que nos parecían relevantes.

Por lo tanto, esa decepción inicial venía justificada por cuatro asuntos fundamentales. El primero es que no respondía a las expectativas generadas con la derogación del impuesto de contaminación del agua, a todas luces un impuesto injusto, clarísimamente injusto, e inútil también para los fines diseñados, que considerábamos, además, con esta propuesta que se nos traía que planteaba cambios poco valientes. Nada tenía que ver con las palabras que el consejero en una comparecencia en Pleno hablaba cuando abordaba ese sistema mixto planteado, ese modelo mixto de tributación tasa-impuesto, que nos hubiese permitido encajar muchísimo mejor las propuestas y las aspiraciones que esta formación política planteaba. Entendíamos, además, que esa nueva figura tributaria no debería de servir para pagar unos desfases de un plan de depuración y saneamiento absolutamente delirante, que no deben ser abonados mediante un impuesto indirecto como este y que deben ser repensados. Y una reforma tributaria que no venía, además, tampoco acompañada precisamente de lo que para nosotros es nuclear y fundamental, que es otro nuevo plan de depuración que realmente responda a los errores derivados del pasado, es decir, depuraciones sobredimensionadas, método concesional, esa colaboración público-privada que todos defienden y que al final nos trae los problemas que nos está trayendo. Y, al final, ¿para qué? Pues para acabar sin depurar las aguas residuales, que era el objetivo fundamental que tiene que perseguir toda esta cuestión. Este debate es el primordial, como digo, y tampoco ha estado presente en el debate sobre esta ley. El proyecto que hoy se debate tampoco abordaba el necesario fortalecimiento de la autonomía y suficiencia de los ayuntamientos, verdaderos competentes. Izquierda Unida nunca negó y no niega la necesidad de ese componente solidario, global para generar mecanismos financieros para facilitar la depuración, pero el ámbito competencial era muy importante. Tampoco abordaba el tema del silencio positivo, que nosotros considerábamos importante ahora que tanto se habla de esa flamante Ley de simplificación administrativa.

Y, a pesar de estar muy lejos, como digo, presentamos cuarenta y cuatro enmiendas: dieciocho asumidas de los colectivos sociales que presentaron en el trámite de enmiendas (la RAPA, la FABZ, Ecologistas, Coagret...; en fin, una serie de entidades) y otras propias con varios objetivos. El primero, respetar y reforzar la autonomía municipal; cambiar el modelo dotando al sistema de un componente mixto tasa-impuesto; garantizar el carácter finalista del impuesto, precisamente para que financie la depuración de las aguas residuales; vincular la exención del impuesto a las actividades ganaderas a las explotaciones agrarias que responden al modelo familiar de explotación familiar agraria, el modelo mayoritario, de dimensiones medianas, por lo tanto, y diferenciando, además, también por la

vulnerabilidad de la zona a la contaminación nitríca, que nos parecía importante si hablamos de depuración de aguas; reforzar la consideración de esos pequeños municipios; otorgar el silencio positivo a las solicitudes; introducir elementos de progresividad y justicia fiscal en el impuesto, y buscar la corresponsabilidad ambiental de las actividades más contaminantes.

Objetivos que plasmamos en tres niveles de intervención.

Uno muy amplio, que tenía que ver, más ambicioso, con la modificación del modelo planteado mediante ese modelo tasa-impuesto, que fueron todas, absolutamente todas, rechazadas.

Un segundo nivel que, dentro del modelo planteado por el Gobierno, planteaba enmiendas que profundizaban en justicia, en la adecuación a los postulados que proponíamos. En este sentido, sí se recoge y sí se aprobó el reconocimiento del carácter finalista de los ingresos para facilitar la depuración con esos ingresos. También, la reducción de los consumos estimados, que estaba sobredimensionada y era abusiva en las viviendas aisladas sin contador. Pero hay muchas cuestiones que se quedaron en el aire. No hemos logrado delimitar la exención a la actividad ganadera solo a las del modelo social y familiar, a sobredimensiones medianas, ni tampoco hemos tenido en cuenta la saturación nitríca de la zona en la que se encuentran. Señorías, estamos hablando del impuesto medioambiental de aguas residuales. Si hay un problema real ahora mismo en las aguas en Aragón es precisamente la contaminación difusa por nitratos. Y entendíamos que esta ley tenía que contemplar esa realidad. Los purines pueden ser un fertilizante, estamos de acuerdo, pero vamos a hablar de en qué condiciones dejan de ser un fertilizante para ser un contaminante, y, por lo tanto, vamos a hablar de ese modelo de explotación que también defendemos y vamos a hablar también de esos ciento setenta y siete municipios que hoy en día están con dificultades incluso para beber agua del grifo porque están en zonas absolutamente saturadas. La propuesta era flexible, la que proponía Izquierda Unida, a la hora de modular, pero no ha habido absolutamente ninguna posibilidad de negociación en este sentido. Y, por lo tanto, para nosotros esto era fundamental. Tampoco hemos logrado corregir las disparidades de tarifas que se producen entre vecinos de municipios similares por el mero hecho de quién gestiona la titularidad de la depuradora —no entendemos; otra herencia del modelo anterior— ni se ha querido bajar la parte fija de la tarifa compensando los ingresos con más progresividad y penalizando consumos irresponsables. Tampoco se ha podido modular esta tarifa en los hogares en los que viven varias personas, no ha sido posible, y esto es injusto también, porque, evidentemente, cuando hay más personas, hay más consumo.

Por último, también hemos planteado el tercer nivel de enmiendas, enmiendas de corte técnico, muchas de ellas, evidentemente —todas, yo creo—, han sido asumidas, porque el texto estaba... *[corte automático del sonido]*.

El resultado final, por lo tanto, no solo no responde a la superación de la decepción, sino que agudiza esa decepción que tuvimos en el debate de toma en consideración, y es lo que justifica nuestro voto negativo. Es cierto que hemos podido contrastar, debatir con los responsables del Gobierno, pero no ha habido posibilidad de modificar absolutamente nada. La inflexibilidad ha sido clarísima. Y, en ese sentido, Izquierda Unida no ha visto satisfecha ni siquiera una parte que pudiéramos decir relevante para modificar ese voto hacia un voto favorable o incluso mantener la abstención. Por lo tanto, votaremos que no y seguiremos exigiendo que se traiga a esta Cámara ese nuevo plan aragonés de saneamiento y depuración que sí cumpla con los objetivos ambientales, sobre todo para una cuestión —y acabo ya, señorías—, que es saber qué es lo que se está financiando y qué se va a financiar con este impuesto que hoy se va a aprobar en esta Cámara.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO: Gracias, presidente.

Primero, la verdad que la ponencia ha sido un trato agradable y afable con todos los distintos miembros, a pesar de que no hemos tenido el éxito que hubiésemos deseado.

La verdad que este es un tributo convulso —ya va por su tercer nombre en lo que es esta comunidad autónoma—. Es un tributo que tampoco existe en todas las comunidades autónomas. Que primero sí que era tasa, después que si era impuesto, después que si era mixto. Al final se queda como un impuesto. Una nueva configuración que cambia algunos aspectos y demás. Quizá lo más destacable del impuesto medioambiental de aguas residuales es que pesa demasiado la palabra «impuesto» y tiene menos importancia, a nuestro juicio —nos hubiese gustado revertirlo—, el concepto medioambiental y, por supuesto, el concepto de aguas residuales. Es decir, demasiado peso del concepto impuesto.

Nosotros votaremos que no por una serie de razones que luego explicaré. Sí que estamos a favor de los impuestos medioambientales, que son esa nueva generación de impuestos de que el que contamina paga, pero, hombre, cada vez que aparece una nueva generación de impuestos igual habrá que retocar los antiguos, porque, si no, al final, los antiguos más los nuevos..., la cesta de impuestos cada vez es superior. Y aquí de lo que se trata es de que no se incremente la presión fiscal. Se puede cambiar la configuración de los impuestos, pero, hombre, no la presión fiscal. Por tanto, estamos a favor de los impuestos medioambientales, que establecen que quien contamina paga, pero este impuesto no exactamente recoge ese concepto. Sí, pero hay ocasiones en que paga quien no contamina o paga más de lo que contamina, como luego explicaré. Por supuesto, en los impuestos medioambientales es más importante la sensibilización que la recaudación, pero, en ocasiones, este impuesto no da más importancia a la sensibilización medioambiental que a la recaudación. Y, en tercer lugar, los impuestos medioambientales destinan primordialmente y fundamentalmente sus recaudaciones a obras de inversión que palían esa contaminación que se produce como consecuencia de las aguas residuales. Y nosotros creemos que no se atiende suficientemente esa finalidad en la ley.

Bien. Se han retocado algunos aspectos, se han aprobado, sí, unas cuantas enmiendas técnicas que nosotros creíamos que sí, que había que hacerlas. Han mejorado el texto, pero las importantes, las esenciales no han prosperado.

Creemos que, quizá, en la ley del impuesto se ha perdido una ocasión de modernización porque, en definitiva, se ha retocado el antiguo impuesto, que viene ya de unos cuantos años atrás, y, en estos momentos, incluso los contribuyentes pueden estar confusos, porque tenemos, por ejemplo, tasas del Estado... La tasa de control de vertidos, que es una tasa que también en función de la contaminación de las aguas es una tasa estatal, tasa, pero es un canon estatal. El canon de la utilización del agua, que concurre, y concurre, además, con los impuestos medioambientales autonómicos en este caso. Quizá se ha perdido la ocasión de una cierta coordinación y armonización en estos aspectos donde el contribuyente no llega a entender una multiplicidad de figuras tributarias.

Bien. Entraré un poco en concreto en los cinco motivos por los cuales nosotros esencialmente no vamos a apoyar esta ley.

Primero. El dictamen de la Comisión Especial del ICA del año 2019 establecía como un mandato a las Cortes que se priorizarían las inversiones en saneamiento y depuración. Nosotros propusimos una enmienda donde dijese en el artículo 2 que esa era la priorización de los recursos. No ha prosperado. Es decir, no es lo mismo apoyar programas de saneamiento, que pueden tener gastos de inversión o no, que los programas de saneamiento sean fundamentalmente y prioritariamente para inversiones, que es lo que dictaminó la comisión especial y lo que suelen dictaminar o lo que sí suelen contener los impuestos medioambientales, así como las recomendaciones de la Unión Europea y las distintas directivas. Por lo tanto, esa es la primera razón.

La segunda: ¿cómo se regulan las exenciones en la ley? El dictamen de la comisión en 2019 decía que había que simplificar las exenciones que venían recogidas en el ICA. No se han simplificado, se han ampliado y no se ha producido una simplificación. No hay nada más que leer el texto del antiguo ICA y el texto del actual IMAR. En la ley no hay esa simplificación. Propusimos la simplificación, no prosperó. Bien. Hay aspectos dentro de las exenciones en los que hicimos una propuesta para huertos de autoconsumo. Es decir, no se trata de desperdiciar el agua, pero lo que es el huerto para autoconsumo de productos naturales... Pues, hombre, un pequeño huertito..., no podemos hacerles pagar el agua exactamente igual que en el aspecto de la persona que llena la piscina. Por tanto, pedimos ahí una exención que no prosperó.

El tercer aspecto por el que no estamos de acuerdo es —a mí me parece grave— determinar en la ley que hay una responsabilidad solidaria del dueño de una vivienda cuando resulta que hay un impuesto que puede haber venido o porque le ha entrado una ocupa y está el agua, el contador a nombre de una persona, cualquiera que sea, que no es el dueño —le hacemos pagar al dueño— o porque hay un inquilino moroso que no paga la tarifa del agua con el suministrador que a su nombre le suministra —le hacemos pagar al dueño, al propietario de la vivienda—. Y le hacemos pagar bajo el aspecto de la responsabilidad solidaria. O sea, la responsabilidad solidaria —y aquí se produce una perversión— en la Ley general tributaria se establece únicamente cuando esos responsables solidarios participan en un perjuicio que se le cause a la Hacienda pública, pero no cuando, como en este caso, se puede encontrar de sopetón el propietario de una vivienda o que se la han ocupado o un inquilino que es moroso y no ha pagado, y tenga él que pagar un impuesto de unos suministros que él ni ha contratado ni ha disfrutado ni ha contaminado ni ha producido las aguas residuales. Con lo que se produce, primero, una distorsión de la finalidad del impuesto y, en segundo lugar, una distorsión de la figura de la responsabilidad solidaria, que yo quise que se modificase y nadie... Imaginémos por un momento que tuviese que pagar el dueño de una vivienda los aspectos del impuesto de la electricidad, del contrato de electricidad que ha firmado ese inquilino con un proveedor de servicios de energía eléctrica. No tiene sentido. Pues eso es lo que estamos diciendo con el impuesto del agua respecto de este aspecto. Eso nos parece la verdad que bastante grave.

Cuarto aspecto. Propusimos que la modificación del impuesto, de las tarifas se hiciese de acuerdo con el IPC, que no subiese más de lo que sube el IPC, porque, si sube más, estamos destinando el impuesto como voracidad fiscal, estamos utilizando la figura tributaria para recaudar más, incluso más de lo que ha subido el coste de la vida, que por sí mismo, últimamente... *[corte automático del sonido]*... Por lo tanto, se desestimó esta propuesta, que nosotros creemos que era importante.

Y quinto, lo más importante, la medida más importante por la cual rechazamos el impuesto: el tratamiento a las familias numerosas. En primer lugar, propusimos como principio, o sea, nada más que como principio, que se tuviese en cuenta la renta per cápita en el hogar en el que residen varias personas. No fue atendido ese criterio, criterio que sí que, lógicamente, a veces —no hay más que leer las directivas comunitarias— viene recogido. No se recogió. Bien. Porque, además, la ruptura de ese principio rompe también el principio de progresividad, que va adherido a todo tributo. Y, en segundo lugar, nosotros propusimos una tarifa que tenía tres mejoras: la primera, para familias numerosas, con una rebaja del 20% en la cuota variable; la segunda, una rebaja del 50% en el componente fijo cuando hay un solo usuario —generalmente suele ser un jubilado de escasos ingresos y poco consumo—; y, en tercer lugar, las viviendas no habituales.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado SAZ CASADO: Concluyo rápidamente, inmediatamente. ¿Por qué proponíamos esto? Pues porque, en el caso, por ejemplo, de los usuarios o las familias numerosas o las viviendas no habituales, cerca del 70% se lo lleva el componente fijo en el caso de usuarios o viviendas no habituales, de forma que les estamos haciendo pagar una vez más rompiendo el principio de progresividad.

Por tanto, por todos estos motivos, porque creemos que se podía haber mejorado la situación fiscal de las familias y de una serie de determinadas personas y porque no se cumple lo determinado en el dictamen, votaremos que no. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Gracias, presidente.

Señores diputados, la luz ha subido un 300%, los fertilizantes que utilizan nuestros agricultores han subido un 100% —luz, 300; fertilizantes, un 100%—, el gasoil ha subido de cuarenta y cinco céntimos a noventa céntimos. Estamos en récord histórico de subidas de precios, de inflación, desde el año 1992. El ahorro que tienen las familias aragonesas y españolas lo están destinando al consumo. Las grandes empresas han dicho que tienen que empezar a repercutir en los precios el aumento de las materias primas, el precio de las materias primas, y la dificultad para hacerse cargo con los suministros. Y, en este contexto, a ustedes lo único que se les ocurre es subir un impuesto especial, porque el nuevo ICA va a subir; lo que ustedes bajan en el tramo fijo lo suben el tramo variable, y luego les pondré algún ejemplo.

Ustedes no son de este mundo; a ustedes que estemos en aumentos de precios históricos les da absolutamente lo mismo; a ustedes que las familias estén empezando a utilizar sus ahorros para el consumo y pasar su día a día les da absolutamente lo mismo; a ustedes que haya industrias que utilicen depuradoras propias para contaminar menos les da absolutamente lo mismo; a ustedes que haya ayuntamientos que con recursos propios hayan hecho inversiones en obras del ciclo del agua les da absolutamente lo mismo; ustedes lo único que quieren es aumentar la presión fiscal. Por cierto, desgraciadamente, son coherentes con el Gobierno de España, porque solo España ha aumentado la presión fiscal después de la crisis del COVID. Esa es la realidad. Un Gobierno, el suyo, el del PSOE, el de las izquierdas, que ni pisa la calle ni sale de sus despachos, que está continuamente en otro mundo, en el de las alfombras, en el de los despachos, que no se da cuenta de estas subidas de precios, que no se da cuenta de lo que están sufriendo los aragoneses y los españoles. Viven en otro mundo. Pero, miren, las comunidades autónomas que crecen, ¿saben lo que hacen? Eliminar impuestos especiales, rebajar los impuestos propios. Último anuncio de la Comunidad de Madrid: elimina todos los impuestos propios, todos los impuestos especiales de la comunidad autónoma. Aquí, en Aragón, impuestos vinculados al medioambiente tenemos cuatro: el de la emisión de contaminantes, el de agua embalsada, el nuevo ICA y el de nuevas grandes áreas de venta. ¿Me pueden decir ustedes en qué repercute esto en la mejora de nuestro medio ambiente?

Fíjense si son incoherentes: en mi núcleo familiar, seis personas en casa, si cada uno de nosotros consumimos un 50% menos de agua que un núcleo familiar donde viven cuatro personas, nosotros vamos a seguir pagando más. Y estamos ahorrando agua. Es decir, quien contamina menos no paga menos.

Ustedes lo único que han hecho ha sido un lavado para quedarse supongo que con sus conciencias más tranquilas, especialmente las de Podemos, para seguir siendo los españoles que más pagamos por un impuesto medioambiental.

Fíjense las absurdidades que ustedes hacen. En usos no domésticos, el tramo fijo se reduce de 19,162 a 18,567 —bajan en el tramo fijo—, pero a su vez el tramo variable sube: en el tramo dos, de 0,614 a 0,82; en el tramo tres sube el tramo variable de 0,614 a 1,37. Esto es una estafa. Quien contamina paga no: ustedes están haciendo pagar a todos más de lo que deben. Ustedes están obsesionados con que sus ideas, sus programas los paguen todos los aragoneses y todos los españoles de su bolsillo, de lo que tienen y de lo que no tienen.

Ustedes no hacen caso a nadie. ¿Por qué hacen venir a comparecer a industriales, a representantes de urbanizaciones si ustedes van a saquear a todos los aragoneses? Si les da igual... Si no han admitido ninguna enmienda, ni las que les exigimos para convenir con ayuntamientos que han hecho inversiones con financiación propia... Ustedes no admiten bonificaciones para las industrias o las empresas que tienen depuradoras propias y que contaminan menos que otras industrias. Ustedes no admiten enmiendas para bajar los impuestos a las familias numerosas. Ustedes no admiten ninguna bonificación para establecer exenciones a quienes tienen o cuidan el medio ambiente a través de riegos propios o particulares. Ustedes no escuchan a nadie. Ustedes tienen cuatro impuestos bajo el pretexto de que mejoran el medio ambiente, de que ayudan a mejorar el medio ambiente, y lo único que mejoran son las arcas públicas. Y desangran el bolsillo de los aragoneses. Esa es la realidad. Pero a ustedes les da igual. Luego dirán que defienden... No sé a quién defienden. Desde luego, al aragonés medio, ustedes no lo defienden.

Y todo esto con un impuesto que ya me dirán ustedes qué hacemos con la gestión del impuesto que actualmente tiene un 25% de impago, un 25% de devoluciones. Díganme si esta es la solución para que un impuesto sea comprensible y para que un impuesto comience a pagarse con cierta normalidad. Díganmelo si es que nuestro hecho diferencial de los aragoneses es que también en los impuestos medioambientales seamos los que más pagamos.

Ustedes, fuera de su escañó, si tuviesen que venir a vivir a España y fuesen de otro país, ¿díganme dónde irían a vivir? Si les digo: oye, en Aragón tenemos cuatro impuestos especiales para que mejore nuestro medio ambiente, cuatro —no uno ni cero: cuatro—, y otras comunidades autónomas no tienen ninguno. Ustedes, que tienen una familia y se quieren implantar y desarrollar su medio de vida en una comunidad autónoma de nuestro país, tienen que elegir entre una comunidad autónoma como la nuestra, líder en presión fiscal, también de carácter medioambiental, u otras comunidades autónomas que deciden eliminar los impuestos especiales. ¿Díganme dónde irían? Que tampoco somos líderes en sueldos, no somos los aragoneses los españoles que más cobramos.

Sean coherentes. Yo les animo a que salgan de sus despachos, a que dejen de pisar las alfombras, bajen los impuestos y escuchen a los ciudadanos.

Muchas gracias. [Aplausos]

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.

Turno para el Grupo Parlamentario de Vox. Señor Morón, tiene la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Vox en Aragón no variará su posicionamiento en contra, manifestado ya en el debate de totalidad del proyecto de ley. Tal y como nos temíamos, la fase de enmiendas no ha corregido algunos aspectos de esta ley que son imposibles de asumir para nuestra formación.

Con la aprobación del texto definitivo de esta ley, la regulación del impuesto medioambiental sobre las aguas residuales, el Gobierno de Aragón cumple con uno de los peajes de Podemos para alcanzar una mayoría en torno a la figura de Javier Lambán: la supresión del judicializado ICA. El acuerdo de gobierno alcanzado por el cuatripartito proponía trabajar en la sustitución del ICA por otro impuesto. Y, finalmente, el 29 de junio de este año tuvo lugar el debate de la totalidad de este proyecto de ley, del IMAR, que, tras la fase de enmiendas, hoy será aprobado.

Para el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, el ICA tenía un problema muy serio, y es que gravaba el coste del saneamiento de agua en Aragón por encima del de otras comunidades. Y el nuevo IMAR seguirá gravando el coste del saneamiento del agua en Aragón respecto a otras comunidades. ¿La diferencia entre el ICA y el IMAR? Pues es muy sencilla: con el IMAR se abaratará el recibo a determinados usuarios y se encarecerá a otros.

¿Que el impuesto que grava el saneamiento en Aragón debía ser modificado? Queda fuera de toda duda. La fuerte judicialización del ICA, el elevado coste del recibo, como hemos comentado, en comparación con otras comunidades autónomas, la falta de progresividad del recibo, tal como las propias directrices europeas indicaban que se tenía que corregir. Además, había un acuerdo, al que se ha hecho referencia anteriormente, de las propias Cortes de Aragón en el año 2018 para abordar esta reforma. Aunque Vox no estaba en ese momento en las Cortes de Aragón, en líneas generales podíamos suscribir los motivos recogidos en el artículo tres de la presente ley y que justifican su reforma. ¿De lo poco salvable de esta reforma? Señalar la reducción del coste real del recibo para aquellos consumidores que están en una situación de vulnerabilidad a través de la tarifa social.

Pero, entrando ya en el contenido de las enmiendas que mantenemos a su consideración, Vox no puede aprobar una ley que penaliza a las familias numerosas o a todas aquellas unidades de convivencia de más de cuatro miembros. Es incomprensible e intolerable que, ante uno de los principales problemas de nuestra comunidad autónoma, sino el más importante, como es el envejecimiento de la población y la despoblación de la mayor parte de nuestro territorio, la respuesta transversal que da este Gobierno sea elevar el coste del saneamiento a aquellos hogares de más de cuatro miembros,

Como ya pusimos de relieve en el debate a la totalidad del proyecto de ley, la rebaja del coste se mantiene para consumos inferiores a dieciséis metros cúbicos al mes, alcanzando aproximadamente con esta medida a un 95% de los usuarios domésticos, una cantidad muy relevante. Sin embargo, para consumos superiores, la escala progresiva hace que la cuota tributaria aumente respecto al impuesto anterior.

Para rectificar esa situación propusimos una enmienda con el fin de corregir la falta de progresividad de la tarifa del proyecto en el caso de familias numerosas a través de un factor de corrección. ¿Nuestro objetivo? Introducir mecanismos explícitos de corrección del efecto de la progresividad en los hogares con muchos miembros a los efectos de no penalizarles en la carga impositiva, puesto que supone una discriminación. Los grupos que apoyan al Gobierno de Aragón no han apoyado en la ponencia ni esta ni ninguna otra enmienda presentada por otros grupos que pretendiera abaratar el recibo a las familias numerosas, demostrando que el apoyo a la natalidad no es una política propia de la izquierda ni del Partido Aragonés, cosa que, por otro lado, ya nos esperábamos.

Otra situación del todo incomprensible que no se ha corregido en la fase de enmiendas es la ausencia de bonificación en la tarifa para el agua destinada al riego particular de áreas verdes sin finalidad productiva y en el caso de que las aguas residuales no se viertan a un sistema de saneamiento de titularidad pública por no precisar de depuración ni tratamiento.

Por otro lado, y como es sabido, la recaudación del IMAR no será suficiente para cubrir los gastos del servicio de saneamiento, que deberán ser cubiertos con aportaciones del Gobierno de Aragón, aproximadamente en torno a unos seis millones anuales, por lo que nos resulta sorprendente que, pese a lo deficitario del sistema que se va aprobar y a las fuertes inversiones que habrá que realizar en los próximos años, tanto en inversiones directas como en ayudas a los municipios, los partidos que apoyan al Gobierno no acepten que el destino de la recaudación se dedique exclusivamente al desarrollo de programas y planes en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas y solicitando que la tarifa deba adecuarse y esté vinculada al coste real del servicio, que era el objeto de otra de las enmiendas que presentamos y que fue denegada.

También mantenemos nuestra enmienda a que el Gobierno de Aragón quede obligado a presentar un informe de rendición de cuentas con expreso detalle, reseña y explicación de la aplicación finalista del impuesto en las Cortes de Aragón en el plazo de tres meses, una vez liquidada la recaudación definitiva del impuesto.

Y, por último, tampoco podemos estar de acuerdo en incrementar el coste de la depuración del agua a la industria con la que está cayendo. ¿Así es como el Gobierno de Aragón pretende reindustrializar Aragón?

En resumen, con carácter general, no podemos apoyar ninguna subida de impuestos o tasas que incremente la presión fiscal de los aragoneses en plena escalada del precio de los combustibles, precios históricos del precio de la luz y de otros suministros. Y, si bien la reforma del ICA por el impuesto medioambiental sobre aguas residuales supone una reducción de la tributación para consumos reducidos, de la que se podrá beneficiar, es verdad, un importante número de consumidores domésticos, el IMAR penaliza a las familias numerosas que no se consideren vulnerables

o a otras unidades de convivencia de más de cuatro miembros, suponiendo de este modo una medida claramente populista, que no contempla el principio de progresividad, que debería haber guiado su reforma. También perjudica en términos generales a la industria y no contempla, como hemos comentado, otras exenciones que cualquier persona consideraría lógicas. Votaremos en contra.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Turno ahora para fijación de posiciones.

En primer lugar, por el Grupo Aragonés, señor Guerrero, tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí. Muchísimas gracias.

Yo, en primer lugar, querría agradecer la labor realizada por parte de todos los portavoces de los diferentes grupos, porque, al final, lo que se ha hecho entre todos es intentar transaccionar, admitir enmiendas para intentar hacer que esta sea el mejor resumen posible. En primer lugar, agradecer al coordinador, al señor Galeano, por su tiempo, por su dedicación, por intentar aunar cualquier tipo de iniciativa por parte de todos los grupos, porque, vuelvo a decir, al final lo hacemos entre todos los que estamos aquí, en las Cortes. Naturalmente, también al señor Celma, al señor Saz, al señor Escartín, al señor Palacín, al señor Morón y al señor Álvaro Sanz. En total, ciento seis enmiendas que han sido presentadas, en donde se ha ido votando cada una de ellas para intentar entre todos hacer la mejor ley posible.

En ese sentido hay que decir que, como bien saben, todo lo que es este proceso empezó ya antes del verano, allá por el mes de junio, y, en definitiva, lo que se pretendía era esa reforma del impuesto de contaminación de las aguas en base a ese anteproyecto de ley de regulación del propio impuesto medioambiental sobre las aguas residuales. Como saben, ello se inspira en los principios y criterios del acuerdo del Pleno de las Cortes que tuvo lugar el 7 y 8 de marzo de 2019 por el que se aprobaba el dictamen de la Comisión especial sobre el estudio para la reforma del ICA. En definitiva, es un acuerdo que quiere hacer el propio Gobierno de amplia base para intentar poner en valor o poder darle una vuelta a lo que era el propio ICA.

En ese sentido, la nueva regulación introduce diversas modificaciones en el ICA, pero no crea en ningún sentido una figura tributaria nueva que sustituya a la anterior. No se reforman, por tanto, los elementos estructurales del impuesto y se mantienen el hecho imponible, los sujetos pasivos y la base imponible del propio impuesto. Ello permite, por tanto, la pervivencia de miles de actos de gestión tributaria de toda índole, evitando a los obligados tributarios tener que realizar múltiples tramitaciones que no serían sino una reiteración de las que ya se realizaron en su momento con el ICA.

Inicialmente también se preveía desglosar el propio impuesto en dos figuras tributarias: por un lado, el impuesto; por otro lado, la tasa. Y, en definitiva, lo que se busca es que ese impuesto sea aplicable a todos y sea solidario, y la tasa solo para las entidades de población con EDAR que ya están construidas o gestionadas por la propia comunidad autónoma.

Por tanto, nosotros creemos que también, más allá de la propia modificación de la denominación del impuesto, existe la limitación del objeto de la afectación del producto de la recaudación, que en estos momentos se limita al saneamiento y depuración de las aguas residuales urbanas, eliminándose las previsiones referentes a la prevención de la contaminación y el abastecimiento. Por tanto, se recupera la concepción inicial de esta figura como una fuente de financiación vinculada específicamente a las políticas de depuración de las propias aguas residuales.

Además, se ha incorporado, fruto de las enmiendas presentadas, un mecanismo para la rendición de cuentas, consistente tanto en la identificación de las actuaciones que se van a financiar con el IMAR, así como en la propia elaboración del presupuesto.

En cuanto a la regulación de las exenciones, se mantiene el régimen vigente en lo esencial, pero se mejora en lo que es la propia simplificación administrativa. Además, en las exenciones por actividad ganadera se pide la inscripción en el registro general de explotaciones ganaderas; en las exenciones por actividad agrícola se amplía su ámbito, puesto que la regulación vigente se limitaba a regadío, que es un concepto más limitado que no incluye instalaciones accesorias como pueden ser los almacenes vinculados a la propia explotación.

En relación a las personas en situación de vulnerabilidad social, que con el ICA actual era tratado como una exención atendiendo a situaciones muy heterogéneas, así como a determinados beneficios atendiendo a las propias decisiones heterogéneas, se establece un régimen especial homogéneo mediante lo que es la creación de una tarifa social con el mismo régimen de la propia pobreza energética. Además, también se simplificará su reconocimiento porque se vincula a los que tienen reconocida la situación de pobreza energética en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por tanto, nosotros, en base a esas enmiendas presentadas y porque creemos que puede ser la mejor ley posible, votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidente.

Concluimos hoy un proceso iniciado en este Pleno el pasado mes de junio de este año; por eso, lo primero es agradecer el trabajo a los portavoces de la ponencia y al señor Blasco por su asesoramiento.

Una tramitación parlamentaria que trataba de cumplir con lo dispuesto en el dictamen de la Comisión especial de estudio sobre la reforma del ICA, cuyos acuerdos fueron aprobados en estas Cortes; también con los principios de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, donde se expone la necesidad de poner en marcha programas de apoyo a la innovación sobre la calidad del agua y a la gestión de la escasez. Existe toda una serie de principios políticos, como el derecho al agua, el principio de recuperación de costes, la solidaridad y la colaboración administrativa, que deben ser el objetivo final a conseguir. Las propias directivas europeas nos obligan a alcanzar una serie de niveles en materia de depuración, lo que hace necesario plantear un modelo de gestión y unos recursos económicos que lo hicieran posible.

Uno de los acuerdos de gobierno de la pasada legislatura era el avanzar hacia un cambio de modelo vigente hasta la fecha en temas de depuración, cambio que se ha producido; se ha conseguido terminar con el sobredimensionamiento del tamaño de las depuradoras. Y son avances que, día a día, se va trabajando y se va mejorando para poder llegar a conseguir los objetivos que marca la Agenda 2030. Nos quedaba, por tanto, desarrollar la normativa que diera cobertura económica a esta propuesta de saneamiento y depuración.

Hoy, en esta sesión vamos a dar ese paso con la aprobación de una nueva norma donde se trata de lograr un mayor equilibrio que en la legislación vigente anterior entre el coste real para las personas y el gasto que supone el mantenimiento e implantación de todos los sistemas de depuración. De este modo, de aprobarse, habrá beneficios que alcanzarán al 95% de la población debido al sistema empleado con esta norma y al esfuerzo extra que tendrá que hacer la Administración pública aragonesa.

El IMAR, por tanto, se constituye como un único tributo que responde al compromiso adquirido en la pasada legislatura. Además, se pretende la compatibilidad con otras figuras impositivas de ámbito local, las tasas municipales, con lo que se respeta el principio de autonomía municipal, y se logra un mecanismo de simplificación de las exenciones. En este caso, con esta ley, la regulación del impuesto se separa de la Ley de aguas y ríos de Aragón, que se deroga en esta cuestión y se incorporará en una norma de carácter solamente tributario. No se crea una nueva figura impositiva, se produce un cambio en el antiguo ICA manteniendo el hecho y la base imponible. El objetivo es simplificar y facilitar toda la tramitación y la casuística que supone para quienes tienen que cumplir con este tributo en cuestiones de fraccionamiento, solicitudes de exención o de devolución.

Tras la aprobación de esta norma se cumple, además, con lo dispuesto en el dictamen de las Cortes de Aragón, que recomienda dar tratamientos diferentes en las distintas situaciones en función de que exista o no una depuradora en funcionamiento y, en su caso, del sujeto que gestione la instalación, pero no impone el sistema que debe emplearse para obtener dicha finalidad.

El objeto de la recaudación se limita ahora al saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas, eliminándose las previsiones referentes a la prevención de la contaminación y el abastecimiento y recuperándose la concepción inicial de esta figura como una fuente de financiación vinculada específicamente a las políticas de depuración de aguas residuales.

En relación a las personas en situación de vulnerabilidad, se incluye una serie de beneficios, una serie de beneficios que irán relacionados también con el mismo régimen de la pobreza energética y que van a beneficiar a alrededor de quince mil personas en Aragón, lo que es una cifra importante.

Durante el proceso de tramitación se ha incorporado, fruto de las enmiendas, también un mecanismo de rendición de cuentas para poder conseguir una mayor transparencia. Se trata, por tanto, de avanzar también hacia modelos de gestión pública basados en la transparencia y en la evaluación continuada de todos estos sistemas.

Por lo tanto, Chunta Aragonesista vamos a apoyar esta ley porque creemos que hay que seguir avanzando hacia una forma sostenible, verde y social de una depuración y un saneamiento integral de las aguas de Aragón.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Por el Grupo de Podemos, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias presidente.

Buen día, señorías y todas las personas que nos acompañan en tribuna y a través de Internet.

El punto setenta y cuatro del acuerdo de investidura y gobernabilidad de esta décima legislatura era muy claro: había que derogar el ICA y había que crear una figura tributaria más justa y más sostenible. Teníamos ya un trabajo previo de la legislatura anterior, el dictamen de la comisión especial que coordinó Podemos, en la cual nos esforzamos para que todas nuestras reivindicaciones estuvieran recogidas en un acuerdo que fue unánime. Ciento treinta y cinco páginas que recogían que tenemos que buscar la eficiencia y la sostenibilidad, la coordinación y la colaboración entre administraciones, la racionalidad y la simplicidad de la gestión, la información y la participación, la recuperación de costes en los servicios del agua y ambientales, la progresividad para incentivar un uso racional y una menor contaminación, la solidaridad y la corresponsabilidad, la universalidad y la accesibilidad, y la equidad tributaria. Y esos son los principales principios de este proyecto de ley, de esta ley del IMAR, que hoy vamos a aprobar.

Hoy, el ICA va a pasar a la historia, y con eso cumplimos con un acuerdo de programa, de investidura y de Estrategia de Recuperación Aragonesa. Con este IMAR vamos a cumplir la normativa europea, y esto no es moco de pavo. En el anterior Gobierno de España, del Partido Popular, de Rajoy, tuvimos que pagar multas millonarias cuando la Comisión Europea tuvo que denunciar a España por los incumplimientos de la Directiva Marco del Agua, tuvo que denunciar al Tribunal de Justicia Europeo. Eso lo tenemos que superar.

Es una ley que fija que quien contamina paga —luego detallaré cómo— y que nadie pague dos veces por lo mismo, es decir, este IMAR viene a impugnar y a corregir —y esto es lo más importante— un modelo de saneamiento y depuración de las aguas que ha sido injusto e insostenible durante muchos años en Aragón y que pusieron en marcha anteriores gobiernos del PSOE y del PP con el PAR. Eso es lo que tenemos que dejar atrás y dar paso a un futuro, a un nuevo proyecto de saneamiento y depuración de las aguas.

En primer lugar, quería agradecer a todos los miembros, a todos los diputados de la ponencia, que han permitido que trabajáramos con dinamismo y con afabilidad; en especial al coordinador, al diputado Galeano, y, cómo no, al letrado, señor Blasco, que han ayudado en todas las ayudas jurídicas que hemos necesitado y sobre todo en cumplir con que hoy trajéramos, antes de que acabara el año, este IMAR, otro cumplimiento que queríamos que fuera en 2021.

Desde luego, esta ley no es la misma que si Podemos la hubiéramos presentado en solitario. Es un proyecto de ley que se trabajó dentro del Gobierno de Aragón en una negociación a cuatro junto al PSOE, a la Chunta y al PAR, y, en ese sentido, hemos hecho lo que hemos podido para incluir el mayor número de cuestiones que considerábamos importantes.

Pero, insisto, lo más relevante es que el Plan de saneamiento y depuración de las aguas, que nos parecía que era un desastre para Aragón, quede atrás y esa herencia que todavía hoy tenemos y que todavía hay muchos municipios que tienen que construir sus depuradoras la apoquinen los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Aragón y no las familias a través de sus recibos. Es decir, que estamos contribuyendo a que Aragón camine a otro modelo tributario. Y esto se ha conseguido gracias a todas las personas y a todas las entidades y colectivos que han luchado para caminar hacia un nuevo modelo de gestión del agua en el cual reorganicemos el sistema de depuración y haya cambios importantes.

Y en eso estamos. De momento hemos conseguido que se corten algunos contratos que se estaban incumpliendo, que se vayan construyendo algunas depuradoras pendientes, que no paguemos un multazo por el Plan Pirineos, que fueron dineros finalistas que nos llegaron de Europa y que no acabaron concretándose en las depuradoras que se tenían que construir. Y con esta ley conseguimos que una parte importante de aquella herencia no la paguen los recibos de las familias, sino que la asuma el Gobierno de Aragón.

La propia Cámara de Cuentas, cuando compareció en el trámite de audiencias legislativas en este proceso, decía bien claro que la parte tributaria en lo que es el IMAR tenía que salir de la Ley de aguas y ríos de Aragón, que ya está también bastante recargada; que había que reducir el tramo fijo de la recaudación —y esto lo hacemos también con el IMAR—; que tenía que haber una progresividad, es decir, que hubiera una variabilidad —y esto es lo que hacemos con los tres tramos que se han puesto—, y que se corrigieran las cuotas sociales. Es decir, este IMAR nace como un impuesto que es más justo, más simplificado, más transparente y más reducido que el ICA.

Responde al principio de recuperación de costes: quien contamina, paga. Reduce el tramo fijo para incentivar las buenas prácticas y disminuir en general los consumos familiares, que nadie pague dos veces por lo mismo. Se distingue entre quien tiene depuradora propia, quienes tienen depuradora recogida en el Plan de saneamiento y depuración y quienes todavía no tienen depuradora. Se crean factores de corrección ex profeso para algunas realidades, como pueden ser fosas sépticas o sistemas de depuración privados. Y la tarifa es todavía más social y calculamos que aproximadamente quince mil familias aragonesas no van a pagar absolutamente nada de este impuesto con el millón de euros que está presupuestado en el presupuesto anual del Gobierno de Aragón.

Y, dicho esto, hay algunas cuestiones para justificar el voto negativo de la oposición que me parecen razonables y nosotros queríamos comentar.

Sí que creemos desde Podemos que hay que estudiar mejor los tipos de familias y cómo afecta esta ley, no solamente en cuanto a las familias numerosas, sino hogares donde conviven varias familias o viven los yayos con las familias o familias monoparentales, y para esto es muy importante seguir trabajando en colaboración con los ayuntamientos, que son quienes pueden trasladar esta información y quienes saben quién vive en cada hogar.

Con respecto a la propuesta de RAPA defendida por Izquierda Unida, ya saben que este es el nudo gordiano, el cogollo, el tema de por qué no hemos diferenciado entre tasa e impuesto. Por una parte, tenemos ayuntamientos que no quieren ser el sujeto pasivo de este impuesto, son los hogares los que están gravados y el consumo no es directamente el municipio ni, en representación, el gobierno del ayuntamiento; y, por otra parte, el problema de la tasa es el cargo del IVA, con lo que eso supondría de reducción por una parte a las familias y de asunción de un pago que finalmente se lo llevaría el Gobierno central.

Luego hay otra serie de cuestiones, que se han mencionado por diferentes portavoces, que tienen que ver con la contaminación. Y nos parece que es un tema superimportante, como hemos trabajado el decreto de purines en los municipios de zonas vulnerables, pero creemos sinceramente que no era el IMAR el lugar en el que tenemos que recoger esto, sino que son cuestiones que tenemos que normativizar en otros ámbitos y con otras leyes.

Sí que quería destacar algo que hasta ahora no ha dicho nadie, y es el esfuerzo que hemos hecho Podemos para que el tercer tramo del IMAR vaya avanzando, sobre todo para que, a diferencia del ICA, en cuanto a negocios domésticos, como pueden ser una pescadería, una casa de turismo rural, donde hay un consumo importante por la propia actividad de agua..., hemos conseguido que estos autónomos y estas pymes no aumenten sus recibos, como así se especifica en el IMAR en la parte de industria.

Y, ya para acabar, presidente, destacar, incidir en la importancia del cambio de modelo, en que esas depuradoras se están ya construyendo en Sallent... *[corte automático de sonido]* ... Ansó, Benasque, Torla, Canfranc estación, Panticosa, Hecho, Bielsa, Canfranc pueblo. Las que vendrán: en L'Aínsa, en Boltaña; en otras provincias: en La Iglesuela del Cid, en Valdealgofra, en Aguaviva, en Castellote, en Massalió, en Mas de las Matas, en Cantavieja o en Nonaspe. Eso es lo importante, señorías, que en todos presupuestos anuales del Gobierno de Aragón haya dinero

suficiente para ayudar a los ayuntamientos para que construyan depuradoras sostenibles y eficientes, adaptadas a las necesidades reales y que puedan asumir mediante sus presupuestos anuales; que cumplamos las exigencias europeas y que todos los municipios estén en situación acorde a la ley y a la Directiva Marco del Agua.

Así que, señorías, esperemos que, más allá de este IMAR, que va a salir aprobado no con mayoría absoluta ni por unanimidad, pero sí por una mayoría importante de esta Cámara, caminemos hacia un nuevo modelo de saneamiento y depuración en el que cuidemos los ríos, cuidemos los acuíferos, los ecosistemas, las masas de agua y cumplamos la Directiva Marco del Agua con corresponsabilidad y solidaridad.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Gracias, señor presidente.

Señorías, lo primero que quiero comentar —es cierto que antes no lo he mencionado—..., por supuesto, agradeciendo el trabajo de los portavoces, no he caído en también la necesidad de agradecer el trabajo de los servicios de esta Cámara y, por supuesto, de los letrados, el letrado el señor Blasco, que nos ha acompañado y que de alguna manera coordina siempre también, más que el coordinador, los trabajos de esta ponencia.

Mire, señor Celma, me dirijo a usted personalmente, respetando, que le respeto mucho como persona, por supuesto, como respeto a cualquier otro portavoz de esta Cámara... Y saben quienes me conocen que permito cualquier tipo de opinión, de idea, de debate ideológico. No me negarán que siempre me gusta entrar muchas veces al trapo de esas declaraciones que ustedes pueden hacer y que a veces en términos ideológicos todo lo empatizo bastante bien. Lo que no soporto y no termino de respetar son determinadas falsedades que usted ha dicho aquí en esta tribuna. Determinadas falsedades. Pero, al margen de cuestiones de datos, que ahora los podemos corregir o los podemos rectificar, lo que menos soporto es que se ponga en duda el trabajo de determinadas personas, el conocimiento de determinadas personas. No lo digo ya por mi persona. Usted habla de eso de que permanecemos en los despachos. Ojalá permaneciera yo menos tiempo quizás en el despacho; luego me no pasaría lo que me pasa. Pero creo que si hay alguien que conoce perfectamente la realidad, la conflictividad, la casuística de lo que sucede en esta comunidad autónoma con los recibos, con las bonificaciones, con los planteamientos es la consejería de Agricultura. Aquí tenemos al señor Olona y, si me lo permite, señor Olona, mencionaré también a la directora general del Instituto Aragonés del Agua *[aplausos]*, que conoce perfectamente, entre otras cuestiones, porque... Ya me perdonará que no tenga yo el color verde de un alienígena, eso que venimos del planeta... Yo vengo del planeta Europa, al igual que el señor Olona, que muchos de los portavoces aquí presentes. No sé de qué planeta viene usted.

Dicho lo cual y al margen, como digo, del ruido y de la indeseable demagogia de algunos planteamientos que aquí se han vertido esta mañana, haríamos bien, como decía, en tratar este tema con absoluta rigurosidad por el bien de nuestros ciudadanos, en definitiva, y por el derecho a su información veraz, veracidad que vendría bien iniciarla, entre otras cuestiones, contrastando las posiciones de algunos grupos, la que tenían hace algo más de dos años y la posición que están adoptando en este debate parlamentario, porque, señorías, todo es mejorable, desde luego, todo es mejorable, pero ¿me pueden decir en qué estaban pensando algunos de ustedes cuando proponían o cuando planteaban esos principios, esas propuestas en el dictamen de la comisión especial que he mencionado anteriormente? Algunos creo que quizá suponían que iban a gobernar, y resulta que los dados o, mejor dicho, los electores aragoneses quisieron que gobernarán otros. No tenemos la culpa de su frustración, señorías del Partido Popular; tenemos la culpa de los resultados que salieron, pero no de su frustración.

Mire, lo primero que quiero hacer es agradecer que el Gobierno, y, en concreto, la consejería de Agricultura, haya recogido el guante que se lanzó en la comisión de estudio, señor Olona, de la pasada legislatura para la reforma del ICA y en gran medida se hayan visto recogidos esos principios y esas propuestas que se formularon en el dictamen de la misma; que todos los miembros, por ejemplo, del cuatripartito hayan cedido, seguramente, en algunas de sus posiciones para plasmar el consenso en un texto que cumpliera con el mandato, entre otras cuestiones, de estas Cortes.

¿Qué objetivos nos marcamos, por ejemplo, los socialistas con la aprobación de este proyecto de ley?

En primer lugar, saco a colación el artículo 45 de la Constitución española: los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.

Por supuesto, también los socialistas nos atenemos a lo que se recoge en la Directiva Europea Marco del Agua, teniendo en cuenta que entre otras cuestiones, por imperativo legal europeo, a partir ya del año 2010 se exigía que las políticas de los precios del agua proporcionaran incentivos adecuados para que los usuarios utilicen de forma eficiente los recursos hídricos y, por tanto, contribuyan a los objetivos medioambientales. Y, señorías, no va a ser Aragón, al menos mientras este Gobierno lleve las riendas de su gestión, la que vulnere los mandatos europeos y se resigne a recibir un mosaico de sanciones y de multas por la incapacidad de cumplir con dichos objetivos. La situación española a nivel nacional no es precisamente boyante ni positiva en ese sentido, pero de ahí a que sea Aragón la que no cunda con el ejemplo... En materia de agua siempre lo hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo para dar ejemplo al resto de comunidades autónomas.

Hablan... Ahora está el señor consejero de Hacienda aquí también presente con nosotros. Hacen ustedes comentarios sobre las capacidades de este Gobierno del cuatripartito. Es verdad que a veces nos enfrentamos y hemos hecho cuestiones de gran dificultad, pero eso ya de hablar de infiernos fiscales, teniendo en cuenta que estamos aprobando una ley, un impuesto que recaudamos menos..., esto ya es la cuadratura del círculo o pensar... O somos

muy ineptos o somos magos, señor Pérez Anadón. No sé, usted seguramente no estará del todo contento con la recaudación que aquí se va a obtener por razones obvias desde su consejería, pero, desde luego, compaginar lo que sería la magia, el hacer un infierno fiscal cuando se está, como digo, recaudando menos es una absoluta falsedad.

Miren, en este proyecto de ley, en ese texto que definitivamente aprobamos a día de hoy... Que ha dicho una gran verdad el señor Morón. Decía: «Hay gente que va a pagar más y otros que van a pagar menos». ¡Claro! Pues de eso se trata, de que, precisamente, siguiendo los principios *[aplausos]* de eficiencia en el consumo del agua, en el uso de los recursos hídricos europeos, se penalice a quien más contamina y de que aquellos consumos que estamos hablando que son el 95% de los consumos domésticos van a ver reducida o no van a notar cambios en su factura, señorías. Y, claro, luego al mismo tiempo planteamos cuestiones, como decía el señor Saz, de Ciudadanos, en el tema de las enmiendas... Es que queremos que se hagan más inversiones en materia de sistemas de depuración hidráulica, que se destine directamente a ese fin. ¿Y qué las hacemos, con espaguetis? Tendremos que hacerlas tributando y tendremos que hacerlas con lo que... Pero, claro, al mismo tiempo, usted no está acuerdo en que lo principal sea el tema tributario en este impuesto. Entonces, ¿cómo hacemos también aquí? Volvemos a la magia del Gobierno para hacer cosas absolutamente imposibles.

Usted habla de los pequeños huertos. Ojo, los pequeños huertos, si tienen contador independiente, trataremos... Quiero decir, ven reducido su pago con este impuesto respecto de lo que pagaban hasta ahora con ese tipo reducido que se ha creado. Pero, claro, usted dice que hay poca simplificación, que hay más supuestos de exención. Pues, efectivamente, hay más supuestos porque se recogen novedades como es, por ejemplo, la tarifa social que mencionábamos anteriormente, de gran importancia en esta ley, esa nueva regulación para los más vulnerables; se eximen también determinados usos agrícolas; se establece ese régimen, como digo, especial para determinados riegos. Con lo cual no se puede estar soplando y absorbiendo... O como se diga. Eso es.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Miren, el Gobierno plantea, lo he dicho anteriormente, una ley desgajada de la Ley de aguas, de la Ley de 2014. ¿Por qué considerábamos que se requería una normativa como esta? Pues, mire, tal y como expresa el catedrático de la Universidad de Zaragoza el señor Jiménez Compaired, se considera que, dada la profundidad de esta reforma y dada la complejidad de este texto normativo, de estas propuestas, que giran en torno a la normativa europea, había que llevar a cabo una ley concreta. Y, siguiendo este planteamiento, el Gobierno ha introducido esta norma, que, como digo, recoge aspectos tan fundamentales y que ustedes proponían cuando en la legislatura pasada aprobaban ese dictamen como la introducción de una cuota fija, que se reduce, y otra variable, que se hace progresiva, en el tributo; la tarifa social que les he mencionado; o algo tan fundamental, señora Pérez, que está aquí también presente con nosotros, como es el seguimiento, el cumplimiento de los objetivos que manda....

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado GALEANO GRACIA: ... —acabo, señor presidente— demográfica y contra la despoblación y su plasmación para la no tributación, por ejemplo, de las entidades de población de menos de veinte habitantes salvo cuando tengan una depuradora que esté gestionada por la comunidad autónoma; la desaparición del régimen específico de la ciudad de Zaragoza, sustituyendo, eso sí, el sistema de bonificaciones por el de coeficientes; se configura, por ejemplo, también una regulación más detallada de los consumos extraordinarios de agua ocasionados por fugas. Por tanto, como digo, medidas...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado GALEANO GRACIA: ... absolutamente demandadas. Estamos ante un texto que se adecua en gran medida al dictamen de la comisión. Es un texto que mejora con algunas enmiendas, por ejemplo, como la de Izquierda Unida de llevar a cabo una mayor...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor diputado GALEANO GRACIA: ... y también la de Vox de... —y acabo, señor presidente, un segundo—, del tema de la recuperación de los principios de transparencia en materia...

El señor PRESIDENTE: Señor Galeano, concluya ya, por favor.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Gracias, señor presidente. Votaremos, como no puede ser de otra manera, a favor de esta propuesta.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galeano.
Procedemos a la votación.

En primer lugar, votación conjunta de los siguientes artículos y disposiciones del proyecto de ley, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas: artículo uno, cinco, nueve, quince, dieciséis, veintidós, veintitrés, veintiséis,

veintisiete, veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y siete, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco, cuarenta y seis, cuarenta y siete y cuarenta y ocho, disposiciones adicionales primera, segunda, tercera, cuarta y quinta, disposiciones transitorias tercera, cuarta y quinta, disposición derogatoria única, disposición final primera, rúbrica de los títulos, capítulos y secciones en que se estructura el proyecto de ley, excepto rúbrica del capítulo tres y rúbricas de la sección primera, tercera y cuarta al capítulo tres, y el título del proyecto de ley.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y seis presentes. Sesenta y seis emitidos. Votos a favor, cuarenta y seis; en contra, dieciséis, y cuatro abstenciones. Por tanto, quedan aprobados dichos artículos y disposiciones.

Continuamos con la votación de los votos particulares y las enmiendas que se mantienen a los diferentes artículos y disposiciones. Entiendo que todos los grupos parlamentarios se ratifican en el sentido de voto emitido en la ponencia y ratificado en la comisión, a excepción de una que ya se ha incorporado.

Pues, por lo tanto, votamos. En primer lugar, votación conjunta de los siguientes artículos y disposiciones, así como de la exposición de motivos, a los que se han mantenido votos particulares o enmiendas, agrupados para su votación según el sentido del voto anunciado por los grupos parlamentarios.

Primero, votación de los artículos dos y seis, con el voto a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo, Chunta Aragonesista, el Grupo Aragonés, la abstención del Grupo Parlamentario de Vox y el voto en contra del resto.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y seis presentes. Sesenta y seis emitidos. Votos a favor, treinta y cuatro; en contra, veintinueve; tres abstenciones. Por tanto, quedan aprobados dichos artículos.

Votación de los artículos tres, ocho y veintiuno, con el voto a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos, Chunta, el Grupo Aragonés, el voto en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, y la abstención del Grupo Parlamentario Vox en Aragón y la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y seis presentes. Sesenta y seis emitidos. Votos a favor, treinta y cuatro; en contra, veintiocho, y cuatro abstenciones. Quedan aprobados dichos artículos.

A continuación votamos el artículo cuatro, con el voto a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos, Vox, Chunta Aragonesista, Grupo Aragonés y Ciudadanos, y voto en contra del resto.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cinco presentes. Sesenta cinco emitidos. Votos a favor, cuarenta y ocho; en contra, diecisiete; ninguna abstención. Queda aprobado dicho artículo.

Continuamos con la votación de los artículos siete y treinta y seis, con el voto en contra del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la abstención de Izquierda Unida y el voto a favor del resto de grupos.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y seis presentes. Sesenta y seis emitidos. Votos a favor, cincuenta y tres; en contra, doce, y una abstención. Por tanto, quedan aprobados dichos artículos.

Pasamos a votar los artículos diez, once, doce, diecinueve, con el voto en contra del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida, la abstención de Vox y el voto a favor del resto de grupos.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y seis presentes. Sesenta y seis emitidos. Votos a favor, cincuenta; en contra, trece, y tres abstenciones. Por tanto, quedan aprobados dichos artículos.

Pasamos a votar la rúbrica del capítulo tres, las rúbricas de la sección primera, sección tercera y sección cuarta del capítulo tres y los artículos veintiocho y treinta y dos, con el voto en contra de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida, la abstención de Vox y el voto a favor del resto de los grupos parlamentarios.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y seis presentes. Sesenta y seis emitidos. Votos a favor, sesenta y dos; en contra, uno, y tres abstenciones. Quedan aprobadas dichas rúbricas y artículos.

Pasamos a la votación de los artículos trece, dieciocho y veinticuatro, con el voto a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos, Vox, Chunta y Grupo Aragonés, el voto en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, y la abstención de Izquierda Unida.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y seis presentes. Sesenta y seis emitidos. Votos a favor, treinta y siete; en contra, veintiocho, y una abstención. Quedan aprobados, por lo tanto, dichos artículos.

Pasamos a votar el artículo catorce, con el voto en contra del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la abstención del Grupo Parlamentario de Vox y de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida, y el voto a favor del resto de los grupos parlamentarios.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y seis presentes. Sesenta y seis emitidos. Votos a favor, cincuenta; en contra, doce, y cuatro abstenciones. Queda aprobado, por lo tanto, dicho artículo.

Votamos el artículo diecisiete, con el voto a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Podemos, Chunta y el Grupo Aragonés, y el voto en contra del resto de grupos.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y seis presentes. Sesenta y seis emitidos. Votos a favor, cincuenta; en contra, dieciséis, y ninguna abstención. Queda aprobado dicho artículo.

Pasamos a votar el artículo veinte, con voto a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos, Chunta y Grupo Aragonés, y el voto en contra del resto de los grupos.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y seis presentes. Sesenta y seis emitidos. Votos a favor, treinta y cuatro; en contra, treinta y dos, y ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobado dicho artículo.

Votación de los artículos veinticinco y treinta y ocho, con el voto en contra del Grupo Parlamentario Vox, la abstención de Izquierda Unida y el voto a favor del resto de grupos.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cinco presentes. Sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, sesenta y uno; en contra, tres, y una abstención. Por lo tanto, quedan aprobados dichos artículos.

Votación del artículo treinta y cinco, con el voto en contra de los Grupos Parlamentarios Ciudadanos y Vox, la abstención de Izquierda Unida y el voto a favor del resto de los grupos.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y seis presentes. Sesenta y seis emitidos. Votos a favor, cincuenta; en contra, quince, y una abstención. Por lo tanto, queda aprobado dicho artículo.

Pasamos a votar la disposición adicional sexta y la disposición transitoria segunda, con el voto a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos, Chunta y Grupo Aragonés, el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular y la abstención del resto.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y seis presentes. Sesenta y seis emitidos. Votos a favor, treinta y cuatro; en contra, dieciséis, y dieciséis abstenciones. Por tanto, quedan aprobadas dichas disposiciones.

Pasamos a votar la disposición transitoria primera y la disposición final segunda, con la abstención del Grupo Parlamentario Vox e Izquierda Unida, y el voto a favor del resto de los grupos.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y seis presentes. Sesenta y seis emitidos. Votos a favor, sesenta y dos; ningún voto en contra, y cuatro abstenciones. Por lo tanto, quedan aprobadas dichas disposiciones.

Y, por último, la votación de la exposición de motivos, con la abstención de Izquierda Unida y el voto a favor del resto de grupos.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y seis presentes. Sesenta y seis emitidos. Votos a favor, sesenta y cinco; ningún voto en contra, y una abstención. Por lo tanto, queda aprobada dicha exposición de motivos.

Turno de explicación de voto.

¿Izquierda Unida? Señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí. Brevemente porque ya hemos expuesto los motivos por los que Izquierda Unida no ha evolucionado hacia un voto favorable, sino que todo aquello que fue votado favorablemente se ha trasladado a la abstención. Y, en cualquier caso, hemos mostrado nuestro voto negativo en aquellas cuestiones que, desde luego, no se han tenido en cuenta y que eran fundamentales.

41,5% del total de las enmiendas presentadas a este proyecto de ley fueron registradas por Izquierda Unida de Aragón. Y lo hacíamos con el firme propósito, y el coordinador de la ponencia bien lo sabe y el Gobierno también, el consejero Olona, de intentar llegar a acuerdos para poder avanzar hacia una posición compartida. Lo que nos hemos encontrado, es verdad, es una disposición a contrastar opiniones, pero a mover muy poquito muy poquito los principios fundamentales, por supuesto, que proponía el modelo planteado por el Gobierno, pero, sobre todo, tampoco, incluso en el marco de ese modelo, para mejorar cuestiones básicas que tienen que ver con el objeto último de esta norma, que es la cuestión ambiental y la depuración de las aguas residuales en condiciones de todas las actividades. Por lo tanto, la decepción de la que hablaba al principio y de la que ya di cuenta en el debate de toma en consideración se ha tornado y se ha agudizado a un fracaso, a nuestro juicio, que demuestra que esta ocasión es una oportunidad perdida. Y, por lo tanto, nuestro malestar por el resultado del trabajo, independientemente del tono, que, es verdad, ha sido cordial en la ponencia.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Sanz.

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Vox en Aragón? Señor Arranz, tiene la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Sí. El Grupo Vox en Aragón, ratificarnos en nuestro voto en contra. Consideramos que se ha perdido una oportunidad de hacer una reforma mucho más consensuada de un sistema de saneamiento y depuración que pedía a gritos, efectivamente, esa reforma. No se ha atendido prácticamente ninguna enmienda de calado de prácticamente ningún grupo. En el caso concreto de Vox, de todas las enmiendas presentadas tan solo se aprobó una y tenía que ver con una duplicidad del uso del lenguaje, o sea, prácticamente no se ha atendido ninguna de nuestras enmiendas.

Decía el señor Galeano que yo había expuesto que unos iban a pagar más y otros iban a pagar menos, pero no ha escuchado todo el argumento. Primero he dicho que todos vamos a seguir pagando más que en otras comunidades autónomas. Y luego, dentro de que pagamos todos más, habrá algunos que, respecto a la situación del ICA,

respecto al ICA, van a pagar más y otros van a pagar menos. Y, en concreto, lo que hemos dicho y nos parece intolérable es que las familias numerosas, en la situación en la que estamos en este momento en Aragón, y la industria, por ejemplo, van a pagar más que pagaban antes con el ICA. Y ese es el argumento completo tal como lo hemos transmitido.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Morón, y disculpe.

¿Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista? Señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidenta.

Con la aprobación de esta ley seguimos caminando hacia un cambio de modelo para seguir avanzando de una forma sostenible, de una forma social. Hemos hablado ya de los beneficios para el 95% de la población, la incorporación de la progresividad, el apoyo a las personas más vulnerables. Y, como decía, seguimos avanzando hacia ese cambio de modelo en la depuración, en el saneamiento integral de las aguas en Aragón.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Palacín.

¿Por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón? Señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Aunque no suelo, no voy a repetir los argumentos de nuestro voto, sino que me voy a referir a los votos de la oposición.

Yo creo que habría que separar el razonamiento de Izquierda Unida, que ha votado en contra en conciencia tras presentar las enmiendas de RAPA, Coagret, Ecologistas en Acción, y, lógicamente, eran enmiendas muy de fondo para transformar la naturaleza del impuesto, del IMAR, algo que en el Gobierno de Aragón no se ha visto oportuno, y luego las otras cuestiones, como él mismo ha expresado, el portavoz de Izquierda Unida, algunas, unas cuantas han sido incluidas.

Sin embargo, con respecto... A Ciudadanos también voy a hacer una apreciación diferente, porque también han hecho muchas enmiendas, algunas importantes. Han decidido finalmente votar en contra. Se podrían haber abstenido también, pero ha expresado perfectamente el portavoz por qué ha decidido votar en contra.

Sin embargo, con respecto al Partido Popular, entra en una contradicción muy grande, aparte del discurso, que es una cosa muy loca, o sea, que plantee el infierno fiscal aragonés cuando hoy estamos aprobando un impuesto que reduce la carga fiscal a la mayoría de las familias aragonesas, y eso es evidente. Y cualquier cálculo de la Cámara de Cuentas, que ya no digo de este portavoz de Podemos, lo está diciendo en todas sus comparecencias. Y lo demostraremos en los sucesivos presupuestos del Gobierno de Aragón.

Con respecto a Vox, ha hecho una trampilla, porque parecería como que han presentado muchísimas enmiendas, pero la realidad no es esa. Este impuesto, este proyecto de ley entró en estas Cortes hace aproximadamente un año. El Partido Popular pidió prórroga —voy a entrar en una cuestión de forma— para sus enmiendas, para finalmente registrar siete enmiendas, siete enmiendas muy normales, que son más o menos una cuarta parte de las que registró Ciudadanos o una sexta parte de las que registró Izquierda Unida. ¿Que no han sido incluidas? Pues, bueno, ustedes querían votar en contra y desdecir el informe que votaron a favor en la legislatura pasada o la estrategia de recuperación, que era muy clara en crear una nueva figura tributaria. Y, con respecto a Vox, que era a lo que iba, de las enmiendas de Vox es que dos terceras partes eran acabar con el lenguaje inclusivo de la norma y nada más. Luego han hecho un discurso, pero, a peso, las enmiendas de Vox eran básicamente para quitar el lenguaje inclusivo de la ley.

Así que lo importante ya lo ha dicho el portavoz de Chunta, que me ha precedido, y lo he expresado yo mismo en mi intervención, así que yo creo que avanzamos hacia un nuevo modelo de depuración y saneamiento de las aguas de Aragón, que es de lo que se trata.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Escartín.

¿Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía? Señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidenta.

Sí, le aseguro que hemos votado en conciencia sabiendo lo que votamos. Por eso hemos votado que no, porque creemos que era sustancialmente mejorable.

Había algunas enmiendas... No hay que apoyar todas las enmiendas, evidentemente, pero sí que había algunas que eran esenciales para votar a favor. Una de ellas es la responsabilidad solidaria, ya he explicado por qué, que me parece una barbaridad jurídica, pero la otra, sobre todo, son las tarifas en lo que afecta a las familias numerosas, es decir, donde tienen un consumo de agua notable, y, sin embargo, no se contempla especialmente en el componente fijo esa circunstancia. Por eso pedíamos una rebaja del 20%. No en el variable, pero sí en el fijo. Sucede lo mismo con las personas que viven solas, generalmente jubilados. Resulta que cerca de un 76% están pagándolo por componente fijo, gasten o no gasten. Eso no es la filosofía del impuesto, donde el que contamina paga. Es decir, que pagan aunque no contaminen y tienen pocos consumos de agua, donde el 76-77% ya les llega directamente en la factura

cualquiera que sea su gasto en agua o de aguas residuales, por supuesto. Y pasa lo mismo con algún otro aspecto. Por tanto, esos eran nucleares para nosotros.

Y luego, en cuanto al señor Galeano, simplemente le matizaré que no es cuestión de magia, porque siempre que hay magia hay un truco. Aquí el truco es el que se ha producido en la ley de que no introduce el mandato del dictamen que dice que prioritariamente tienen que destinarse las recaudaciones a inversiones. Yo no digo que se gaste en general más, no, sino que prioritariamente las recaudaciones, porque así lo dice el dictamen —no hay más que leerse—, así lo dice la filosofía de los impuestos medioambientales de la Unión Europea y así lo dicen las tres o cuatro directivas de la Unión Europea que tratan este asunto. Sencillamente era eso.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señor Saz.
¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Esta ley en lo que avanza es en la desconexión que existe entre el Gobierno de Aragón y las personas que vivimos en nuestra comunidad autónoma, una desconexión absoluta que solo testifica que ustedes pasan mucho tiempo en su despacho, poco en la calle y, además, el tiempo que pasan en su despacho no leen de manera concienzuda, porque, si no, se darían cuenta de que el principal mandato de ese dictamen de la Comisión sobre el ICA decía que este impuesto debía bajar para que pagásemos los aragoneses por debajo de la media de todos los españoles. Entonces, cuando están en su despacho, tienen que leer de manera concienzuda, y se darían cuenta de que el tramo variable para los usos no domésticos, es decir, para todos los industriales, para todas esas empresas que están generando empleo y riqueza, que están invirtiendo dinero para mejorar sus ciclos del agua..., les suben el impuesto. A todas las industrias en el tramo variable les suben. También tendrían que darse cuenta, ya que están mucho tiempo en su despacho y poco en la calle, de que el tramo segundo y tercero para el uso doméstico también lo suben. Y se deberían dar cuenta de que, igual que existen bonificaciones en el Ayuntamiento de Zaragoza, Huesca y Teruel, igual que existen bonificaciones también para los domicilios en Zaragoza, incluso para aquellos que están domiciliados, que están empadronados aunque no sean familia, ustedes no bonifican a nadie. Y por eso hemos rechazado esta ley, porque no han tenido en cuenta ninguna de nuestras enmiendas; siete, pero que iban dirigidas a cuestiones sustanciales, que es a bajar un impuesto. Pero ustedes están desconectados, porque, en el mayor tiempo de inflación desde 1992 (luz, energía, gasoil...; todo, absolutamente todo), ustedes deciden que sigamos siendo los aragoneses los que más pagamos por un impuesto en este caso de carácter medioambiental, cuando el recorrido debería ser al revés: eliminar impuestos especiales. Ese debería ser el recorrido si de verdad quieren que Aragón sea competitivo, porque seguimos siendo la decimoséptima comunidad autónoma, la decimoséptima, en materia de competitividad fiscal.

Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señor Celma.
¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Lo primero agradecer, desde luego, el apoyo de los grupos que han mostrado su... Además, es un proyecto de ley, en este caso ya una ley, que, efectivamente —lo decía antes el señor Escartín—, no será ni la de Podemos, ni la del Grupo Podemos, ni será tampoco seguramente la que hubiera hecho el Partido Socialista en el caso de que hubiera sido exclusivamente el Partido Socialista quien la presentara, en la que todos cedemos algo. Y creo que de alguna manera se ha echado de menos el que algunos o que otros hayan podido ceder algo más en sus planteamientos.

Señor Saz, no es por entrar en un debate que se haría muy largo, pero el tema de usar un término como lo de prioritarios casi da a entender más, a nuestro pensar... Claro, todo es respetable, pero a nuestro pensar casi da pie diciendo lo de prioritario a que pueda haber otros gastos que no tal y como está redactado en el articulado. Teniendo en cuenta que, además, se aprueba luego una enmienda con Izquierda Unida, una transacción con Vox, aunque no quiera meterlo ahí en su discurso, que se da transparencia a esas inversiones que se van a hacer de forma anual.

Señor Celma, sigo pensando que vive en el planeta Venus, que decía usted de los planetas, porque ahora, además, la presencia en la calle, ya, con las nuevas tecnologías..., no hace falta estar físicamente en la calle, no sé si lo sabe. Pero, mire, es muy difícil considerar lo que pagan los ciudadanos de España en sus respectivas comunidades autónomas por estos temas. Lo decía el señor Saz: hay una amalgama de impuestos, tasas y demás que, aun estando mucho tiempo en el despacho, te cuesta entender y hacer comparativas. Pero, fíjese, los últimos datos que he podido extraer nos sitúan... Le voy a decir una cifra: para consumos... Ejemplo: consumo de doce metros cúbicos mes, vivienda de tres personas: Zaragoza (Aragón), sale 1,03; Teruel, 1,04. Más altos que otros, pero más bajos que Galicia (1,09), Murcia (1,048), Navarra (1,07), País Vasco (1,64). No diga usted que somos los que más ni los que menos. Ojo, no cubrimos el coste todavía de lo que marca Europa, con lo cual todavía quedaría camino en ese sentido y tendríamos que plantearnos, si no sacamos por aquí el dinero suficiente para las infraestructuras, de dónde lo sacamos. Reduciendo impuestos, desde luego, en otras vías, no. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Galeano.

Pasamos al siguiente debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de reforma de la Ley 3/2021, del 20 de mayo, por la que se regula la prestación aragonesa complementaria del ingreso mínimo vital y el servicio público aragonés de inclusión social, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

Para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Morón por un tiempo de ocho minutos.

Proposición de ley de reforma de la Ley 3/2021, del 20 de mayo, por la que se regula la prestación aragonesa complementaria del ingreso mínimo vital y el servicio público aragonés de inclusión social.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señora presidenta.

La crisis social generada tras la desafortunada gestión de la pandemia por el Gobierno de España y de Aragón agravó situaciones de vulnerabilidad previa de muchos aragoneses y generó otras nuevas, necesidades que en muchos casos no quedaban cubiertas con la nueva prestación que aprobó el Gobierno de España mediante real decreto, el ingreso mínimo vital, y que antes eran cubiertas con el ingreso aragonés de inserción o que lo eran en menor medida.

Por ese motivo, el Grupo Vox en Aragón, al igual que el resto de grupos de esta Cámara, entendimos y comprendimos la conveniencia de tramitar una nueva prestación, la prestación aragonesa complementaria del ingreso mínimo vital, si bien, como en el caso del ingreso mínimo vital, éramos partidarios de que esa prestación se asociase a la búsqueda activa de empleo y no tuviera un carácter indefinido. Además, en su tramitación, algunos aspectos de la ley que iba a regular la prestación aragonesa complementaria del ingreso mínimo vital ya nos despertaron cierto recelo por una aparente inseguridad jurídica, si bien confiábamos en que en el desarrollo posterior, el desarrollo reglamentario posterior, se definirían estas situaciones. Por todas estas razones que he expuesto, tanto en el caso de la convalidación del Decreto Ley del 29 de junio como en el debate de la Ley 3/2021, de 20 de mayo, el Grupo Parlamentario Vox nos abstuvimos.

Algo de inseguridad jurídica debió de ver el propio Gobierno de Aragón cuando, en el primer borrador del proyecto del decreto de desarrollo normativo, publicado el 9 de julio en el portal de transparencia, quiso sumar el requisito de residencia legal al de residencia efectiva, y haberla tenido de forma continuada e ininterrumpida durante al menos el año inmediatamente anterior a la solicitud de la prestación, para, de este modo, equiparar los requisitos que se exigen para optar al ingreso mínimo vital recogidos en la ley estatal que lo regula.

Sin embargo, el Consejo Consultivo de Aragón emitió un informe desfavorable, ya que el proyecto de decreto excedía el marco legal y vulneraba los principios de legalidad y jerarquía normativa que rigen las relaciones entre las normas con rango de ley y los reglamentos de desarrollo, ya que el Decreto 161/2021 restringía y contravenía lo expuesto en la Ley 3/2021, de 20 de mayo, en lo relativo a los requisitos para obtener la prestación.

Tal y como recoge expresamente el informe citado del Consejo Consultivo de Aragón, «la residencia legal en España no equivale a la residencia efectiva en Aragón». La residencia legal supone que la persona se encuentra en situación legal en España y que tiene permiso de residencia, mientras que la residencia efectiva en Aragón implica estar empadronado, aunque se encuentre irregularmente en España. Y, en segundo lugar, hacía referencia al incumplimiento del plazo establecido para su desarrollo en cuatro meses.

Posteriormente se publicó un nuevo borrador que incorporó las sugerencias del informe del Consejo Consultivo de Aragón con la versión finalmente aprobada del Decreto 161/2021, de 13 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la prestación aragonesa complementaria del ingreso mínimo vital, establecida por la Ley 3/2021, de 20 de mayo, dando una nueva redacción al artículo 4, apartado e, que voy a pasar a leer. El artículo 4 quedaría de la siguiente forma: «Requisitos de las personas beneficiarias de la prestación. Las personas beneficiarias de la prestación aragonesa complementaria deberán reunir, en todo caso, los siguientes requisitos: tener residencia efectiva en Aragón; en el caso de los extranjeros, este requisito se aplicará de conformidad con el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y el artículo 4.1 de la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón; y, en el apartado f, estar empadronados en cualquier municipio de la Comunidad Autónoma de Aragón en el momento de la presentación de la solicitud». Redacción que, a nuestro entender, lejos de corregir la situación generada con la Ley 3/2021, sigue generando inseguridad jurídica y desconcierto entre la población.

De todo lo expuesto se deduce que la única fórmula para aportar claridad y certidumbre es la corrección de la propia ley, corrección que el propio Gobierno de Aragón podría haber propuesto, pero que no lo ha hecho, y nosotros nos preguntamos a qué obedece esa actitud. Si el problema es que no quieren reconocer un error o hay detrás algún otro motivo ideológico.

Señorías, hoy saldremos de dudas, porque con esta proposición de ley el Grupo Parlamentario Vox en Aragón ofrecemos a los grupos que sustentan al Gobierno de Aragón una oportunidad para poder enmendar aquello que ellos mismos quisieron enmendar vía reglamentaria y que, ante los argumentos esgrimidos por el Consejo Consultivo de Aragón, no les fue posible.

Por ello, el Grupo Parlamentario Vox hemos registrado una proposición de ley con el objeto de delimitar la figura del beneficiario de la prestación aragonesa, para que no quede ninguna duda de que la prestación aragonesa complementaria va a llegar a los aragoneses y a los inmigrantes plenamente integrados en nuestra comunidad autónoma en situación de vulnerabilidad, pero en ningún caso a aquellos que se encuentren en situación irregular.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en Aragón presenta la siguiente proposición de ley: «Artículo único. Modificación de la Ley 3/2021, de 20 de mayo, por la que se regula la prestación aragonesa complementaria del ingreso mínimo vital y el servicio público aragonés de inclusión social. Se modifica el artículo 3, apartado 1, de la

Ley 3/2021, de 20 de mayo, por la que se regula la prestación aragonesa complementaria del ingreso mínimo vital y el servicio público aragonés de inclusión social con la siguiente redacción: punto uno: podrán ser beneficiarias de la prestación aragonesa complementaria las personas con residencia legal y efectiva en Aragón de forma continuada e ininterrumpida durante al menos el año inmediatamente anterior a la fecha de la presentación de la solicitud, y empadronadas en un municipio de la comunidad aragonesa durante el mismo periodo de tiempo que, encontrándose en situación de vulnerabilidad económica, no cumplan todos los requisitos para ser titulares del ingreso mínimo vital en las condiciones que se determinen reglamentariamente; en el supuesto de personas titulares del ingreso mínimo vital, estas podrán tener la consideración de beneficiarias del complemento fijado para esa prestación, siempre que se cumpla los requisitos para ser beneficiario. Disposición derogatoria única: quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango en lo que se contradigan o no se opongan a lo dispuesto en esta ley». Y, como disposición final única, en cuanto a la entrada en vigor, bueno, aquí hay una errata evidente, lo que el texto correcto debería ser: «la presente reforma de la ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*».

Esperamos que cuente con su aprobación.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor Morón.

Turno de fijación de posiciones por los demás grupos parlamentarios por un tiempo de siete minutos cada uno.

Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón, señor Sanz, cuando usted quiera, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Señor Morón, ¿qué sino motivos ideológicos hay detrás de esta propuesta que intentan vestir de cuestión técnica? ¿Qué si no? *[Aplausos]*.

Mire, voy a hacer unas reflexiones antes de hablar de esos motivos ideológicos que a ustedes les mueven en el fondo y que tienen que ver con la posición de partida con la que Izquierda Unida afronta este debate, afrontó también el debate de la prestación complementaria aragonesa y entiende este tipo de medidas.

Debate interesante el de volver a hablar de cómo cada cual entiende la sociedad en la que quiere vivir y, por lo tanto, también reconoce a los miembros integrantes de la misma. El primero tiene que ver con el hecho competencial. Es competencia de las comunidades autónomas la garantía de las rentas mínimas, es competencia, y es verdad que el ingreso mínimo vital lo que debería habernos permitido es precisamente desplegar con más generosidad y con más cobertura, precisamente, esa vocación de prevención de la pobreza, y es un debate que llevamos manteniendo con el departamento y con su consejera durante todo este tiempo.

De hecho, señores de la ultraderecha, hoy hay personas que, teniendo necesidad, no tienen una renta mínima garantizada, un recurso económico para poder salir de situaciones de vulnerabilidad y de pobreza.

El objetivo de la prestación complementaria aragonesa era prevenir y debe seguir siendo prevenir la exclusión social, mediante garantía de ingresos, porque es la manera para garantizar que se puede y se sale de esas situaciones de exclusión, y lo que no puede hacer un representante político es negar la existencia de situaciones de vulnerabilidad en la calle, independientemente de situaciones administrativas, y esta formación política no va a caer en debates estériles, no va a decir que la ley no pone lo que usted dice, no. Esta formación política va a defender la necesidad de que todos los responsables políticos de la comunidad no ignoren las situaciones de exclusión social que también padecen las personas en situación administrativa irregular. Porque ese es el debate nuclear que ustedes traen hoy aquí, y después hablaremos de eso. Porque, si no, ¿saben qué pasa? Economía sumergida, situaciones de desesperanza o caridad, que parece que es el modelo que a ustedes les gusta. Ese es el modelo que a ustedes les gusta.

Además, ¿qué hacemos con los supuestos concretos que la ley ya contempla, ya contempla, independientemente de su situación administrativa? Ustedes votaron no hace poco una propuesta de Izquierda Unida para atajar la situación de trata y explotación sexual. ¿Qué hacemos con esas personas, qué hacemos con esas mujeres, qué hacemos, señorías de Vox?

Miren, podemos compartir varios argumentos con respecto al Consejo Consultivo, porque para nosotros el reglamento —y así se lo hemos hecho saber a la consejera— es restrictivo para con lo que dice la ley, pero es que nosotros pedimos lo contrario a ustedes: más derechos, más garantía, más cobertura y menos pobreza, y esa es la diferencia fundamental.

Fíjense, hasta la propia Ley de Extranjería, hasta la propia Ley de Extranjería dice en su artículo 14.3 —y leo literal— que «los extranjeros, cualquiera que sea su situación administrativa, tienen derecho a los servicios y prestaciones sociales básicas». Y aquí está la madre del cordero, permítanme la expresión, porque para Izquierda Unida las rentas mínimas son una prestación básica y deberían de serlo y es allí donde hay que luchar y es allí donde hay que garantizar que esto se lleve a cabo y a la práctica, sin eufemismos, sin escondernos. ¿Por qué? Porque esta es la diferencia de base entre la izquierda y la derecha. Esta es la diferencia de base, su modelo social, que colisiona frontalmente con el nuestro y su concepto de libertad y de justicia, que colisiona frontalmente con el nuestro.

Porque, miren, en un mundo globalizado como en el que vivimos, en el que las mercancías pueden ir de lado a lado del planeta y, ojo, cuando no sucede así, cuando no sucede así, lo que hacemos es garantizar el flujo de capitales, pero las personas que generan esa desigualdad, esos flujos de capitales, esos dramas migratorios que genera precisamente la avaricia global y planetaria, a esos dramas planetarios que se llama migración en muchos casos por guerras, por hambre, por hambrunas..., ¿con qué se les contesta? Con concertinas, con vallas, a porrazos. Ese es su modelo social, porque hablar de superar todas esas desigualdades a escala global, nada de nada, nada de nada. Ustedes no van a la raíz del problema. Ustedes se quedan única y exclusivamente en una visión, en una visión muy peligrosa, muy peligrosa, que es la de buscar siempre el chivo expiatorio, situar el miedo, el odio al diferente. Ese es

su problema. Esa concepción social que tienen, que niega la realidad que quieren gestionar, porque para eso están aquí sentados en este parlamento.

Miren, señorías, además, sus argumentos contravienen los informes de hasta organizaciones tan poco bolcheviques como el Fondo Monetario Internacional, que está hablando de la necesidad de integrar con plenos derechos, también por lo laboral, también por el sostén de la Seguridad Social, a toda esta población.

Pero, claro, ahí está el problema. Ahí está el problema. Ustedes quieren esa migración ordenada en función de las necesidades laborales de los países enriquecidos. Ustedes hablan de ese neo-servilismo que otorga obligaciones de cotización, laborales, etcétera, etcétera, a toda esta población, pero ningún derecho político, ningún derecho político. Es decir, ciudadanos de segunda, que además carecen de las herramientas legales, jurídicas y de derechos fundamentales para ascender, para ascender en esa posición social y dejar de ser ciudadanos de segunda. Ustedes lo que quieren es que aporten fuerza de trabajo, que aporten ingresos, que aportan riqueza, pero les niegan todos los derechos políticos, sociales y de ciudadanía que tiene el resto de la población, porque eso se lo reservan a los nativos, a los de aquí, y esa es su propuesta política. ¡Oiga!, léanse las palabras de su portavoz en el discurso, en el debate del IMV en Madrid, ¡léanselo! [*aplausos*]. Esa es su propuesta, no otra.

Por lo tanto, señorías, para Izquierda Unida de lo que hay que hablar precisamente de superar las situaciones de explotación, de superar los marcos que permiten la segregación, que permiten la vulneración sistemática de los derechos fundamentales, y la Ley de Extranjería, fíjense, es uno de ellos, pero, hombre, si tiene márgenes como ese artículo que le acabo de leer para poder aprovecharlos y garantizar prestaciones a toda la gente que realmente necesita, aprovechémoslos. Y no vengamos aquí con argumentos legales para justificar posiciones profundamente ideológicas, porque esto es un parlamento y aquí se entra con ideología y por supuesto que ustedes tienen la suya, pero aquí también tenemos la nuestra los demás; y de eso se trata hoy, de desmontar una argucia jurídica que de fondo no tiene otra cosa más que ese estrecho modo modelo de sociedad que nos quieren imponer. ¿Por qué? Porque para Izquierda Unida las personas son mucho más que la función social que desempeñan. Son personas, y ninguna persona es ilegal, y esto es mucho más que un lema. Es una manera de entender la sociedad y es una manera de conceptualizar políticamente qué hay que hacer para superar las situaciones de desigualdad que genera precisamente proyectos o mentes como la suya.

Por lo tanto, votaremos en contra, y una última reflexión: es obligación nuestra generar las condiciones para que esta gente no se vea desesperada y al final no tenga que recorrer caminos que a nadie le gustaría recorrer y que, si tuviera unas condiciones de dignidad y de justicia para poder desarrollar su proyecto de vida mínimamente bien, no optarían por ellas.

Por lo tanto, señorías, yo apelo a la responsabilidad colectiva porque somos expresión de un pueblo solidario, de un pueblo que habla desde la justicia y lo práctica y este debate nada tiene que ver con el debate real que la gente hoy, aragoneses y aragonesas, mantienen con respecto, por ejemplo, a la indignación cuando vemos que el Mediterráneo se está convirtiendo en una fosa común.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues nosotros, el Grupo Aragonés, vamos a apoyar lo que jurídicamente sea correcto, y es que, señorías, trae el Grupo Parlamentario Vox a esta cámara una proposición de ley destinada a modificar el artículo 3, apartado 1, de la Ley 3/2021, de 20 de mayo, por el que se regula la prestación aragonesa complementaria del ingreso mínimo vital y del servicio público aragonés de inclusión. Una ley que fue, en su caso, aprobada por toda la mayoría. Petición que además viene acompañada para el caso de su toma en consideración por una solicitud de tramitación por el procedimiento de lectura única establecido en el artículo 207 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Desde que se aprobó dicha norma, se ha querido estigmatizar la misma, aludiendo a la posibilidad de acogimiento al ingreso mínimo vital por parte de extranjeros que no tengan residencia legal en España; y eso no es así y ustedes lo saben, porque el texto habla de residencia efectiva, como si este término significara algo diferente al requisito de la residencia legal.

También se ha querido hacer ver cómo una norma aragonesa producía un efecto llamada hacia aquellos residentes ilegales en España. Estos extremos se han venido y han sido amplificadas en determinados momentos sin ninguna necesidad, y es que ustedes, señores de Vox, saben que esto no es así. Y, señor Morón, esta prestación llega a aquellos inmigrantes con residencia legal.

Las normas jurídicas, las leyes nacen con una vocación de permanencia en el tiempo, que es la que consolida el objetivo de la seguridad jurídica, y modificarlas sin una justificación imperiosa significa dar inestabilidad al sistema, y es por ello que estas proposiciones deben analizarse minuciosamente y en el marco general del ordenamiento jurídico español y aragonés.

Y es que no nos olvidemos de una cuestión importante. La proposición de ley hace alusión al artículo 7, apartado a, del Real Decreto Ley 20/20, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital como prestación económica de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva, que regula los requisitos de acceso que todas las personas beneficiarias, estén o no integradas en una unidad de convivencia, deberán de cumplir. Y el primero de ellos señala, ese apartado a señala: tener residencia legal y efectiva en España y haberla tenido de forma continua e ininterrumpida durante al menos el año inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la solicitud.

No podemos olvidar la normativa estatal existente, porque saben que esto tiene mucho que ver. Por lo tanto, existe, como bien digo, esa norma estatal que deja claro que el primer requisito para acceder a esta prestación es tener

la residencia legal en el país, por lo que entendemos que estamos ante una petición de modificación legislativa que no precisa aclaración ninguna.

Creemos que todos somos conscientes de lo que significa someternos al imperio de la ley y conocer el alcance de las normas de extranjería nacionales. Es, por tanto, una aclaración que no aporta nada nuevo a la norma, cuya aplicación ya se rige en estos términos.

Por ello, a nosotros, al Grupo Parlamentario Aragonés, nos genera dudas reabrir un proceso legislativo que conduce exactamente a los principios que ya están claros en nuestro ordenamiento jurídico.

Nada más, y muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Señorías de Vox, ya les adelanto que mi grupo parlamentario votará que no a su proposición de ley, y votará que no porque hace apenas seis meses votamos que sí convencidos de lo que votábamos, y entiendo, además, que tanto los ponentes que estuvimos en las sesiones de la ponencia como el resto de las diputadas y diputados en el Pleno lo hacíamos convencidos y sabíamos lo que votábamos.

Así, pues, creo que estoy en posición de decir que votamos que no a su proposición de ley tanto por la forma como por el fondo.

Mire, señor Morón, yo me voy a remitir a las sesiones y a los trabajos de la ponencia, en la que estaba su compañero Arranz, y le puedo decir que el 82% de las enmiendas se aceptaron, bastantes de ellas tal y como fueron registradas por los grupos parlamentarios, y con otras se llegó a textos transaccionales en los que, después de un debate, pues todos parecíamos cómodos en esa reacción. Con lo cual, podemos decir que es una ley aprobada por una mayoría amplísima de estas Cortes. Es más, su grupo parlamentario, como bien usted ha dicho, se abstuvo en esta ley, pero no por cuestiones de residencia, sino porque ustedes consideraban que la perspectiva de género no debía incorporarse al texto obedeciendo, una vez más, a su ideología machista.

De las ciento cuarenta y una enmiendas que se presentaron, objeto de modificación del artículo 3, del que ahora estamos debatiendo, fueron once, y ninguna de ellas fue presentada por su grupo parlamentario. Si nos remitimos al *Diario de Sesiones*, en la intervención del señor Arranz en el debate del articulado de la ley, en la defensa de las enmiendas que se mantuvieron vivas para ese debate, no hace ni una sola referencia al artículo 3. Así pues, si en ese artículo específico que ustedes pretenden modificar no tiene ningún voto en contra de ninguno de los aquí presentes, ¿qué motivo hay para modificarlo? *[Aplausos]*. A nuestro juicio, ninguno. Es más, lo que considero es que, como en tantas otras ocasiones, su grupo parlamentario está intentando crear un problema en el imaginario colectivo, pero un problema que no existe.

Entonces, señorías, ¿qué ha pasado desde el 20 de mayo, fecha de aprobación de la ley, hasta el 19 de octubre, fecha en que registraron esta proposición de ley? ¿O acaso debemos presumir que no sabía lo que estaban votando? ¿O que sí lo sabían, pero desde la dirección de su partido les han dado un tirón de orejas y les han obligado a autoenmendarse? ¿O es que son algunos medios de comunicación quienes les orientan en su línea política después de hacer una lectura errónea del texto de la ley? Ustedes dirán, pero sean valientes y no se escuden en la seguridad jurídica en que se han parapetado en esta tribuna.

Entrando en materia, el artículo 3 regula quiénes son las personas beneficiarias de la prestación aragonesa complementaria, señorías de Vox, sin distinguir si son ciudadanos españoles o extranjeros, y esto es así porque la Ley de Extranjería, que también opera, y es la que regula la situación administrativa de las personas extranjeras, les recuerdo que también tienen derecho a la Seguridad Social y a los servicios sociales. Me atrevería a recomendarles la lectura del artículo 14 de la Ley de Extranjería y también del 30. No creo que sea necesario, probablemente el señor Arranz, a la hora de ser el portavoz en la ponencia, lo haría.

Señorías de Vox, en su exposición de motivos indican que ustedes tienen en cuenta, para la modificación que quieren impulsar, que este artículo 3 puede tener un efecto llamada que conllevaría la entrada en Aragón de una inmigración masiva no legal. Intentaré demostrarle que no es así. Creo no, lo sé con poco éxito, porque a ustedes les sobran todos los extranjeros, pero los extranjeros con pocos recursos.

Antes de la aprobación del IMV y de la prestación aragonesa complementaria, las políticas de garantías de rentas ya eran necesarias y ante la ausencia de una prestación de carácter estatal, las comunidades autónomas, para que después alguien ponga en duda su utilidad y su existencia, diseñaron e implementaron prestaciones dinerarias con el objetivo de que los colectivos vulnerables en situaciones de pobreza contaran con recursos económicos y se favoreciera su inclusión.

En Aragón, en el año 1993, se aprueba la Ley 1/93, reguladora del ingreso aragonés de inserción. Pues bien, el término de residencia efectiva ya aparecía en esta ley. La exigencia de empadronamiento y de residencia efectiva no ha causado ningún problema en todos los años de gestión del ingreso aragonés de inserción, y han sido más de veintisiete años, un período suficientemente largo y que ha servido para demostrar varias cuestiones.

Una, que las políticas de garantías de renta eran necesarias, también para los extranjeros. Que en Aragón teníamos experiencia tanto a la hora de legislar como a la hora de gestionar y, por tanto, nos parece acertado mantener el texto en los términos que se aprobó y que es como aparecía en la Ley 1/93. Y también, señorías de Vox, que en ningún momento supuso un efecto de llamada a la inmigración.

Por tanto, desde mi grupo parlamentario nos atrevemos a decir que ustedes están intentando crear un problema donde no lo hay, que ustedes están utilizando o pretenden utilizar este parlamento, en este momento, para hacer

demagogia y que sirva de altavoz a su ideario, ideario con tintes xenófobos, xenófobos. Este es el motivo, señorías, y no es otro.

Si de verdad se creen útiles y han venido a la política a solucionar problemas reales, se dediquen a ello y no a inventar problemas. Dejen el populismo y se pongan a la faena.

Miren, mi grupo parlamentario se vuelve a reafirmar tanto en los votos expresados en la ponencia como en el resultado de las votaciones en Pleno. Mi grupo parlamentario no ve ningún inconveniente en el Reglamento de desarrollo de la ley aprobado por el Gobierno. Por tanto, y como he dicho al principio de mi intervención, Chunta Aragonesista votaremos que no.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, gracias, señora Martínez.
Por el Grupo Parlamentario de Podemos, señora Carbonell.

La señora diputada CARBONELL ESCUDERO: Muchas gracias, presidente.

Señores de Vox, ya están ustedes trayendo otra vez un tema a base de titular, y digo esto porque ya se ha hablado en varias comisiones de Ciudadanía sobre este tema, contestándole, incluso la consejera, al respecto recientemente en la comparecencia de los presupuestos.

La Ley de la prestación aragonesa complementaria al ingreso mínimo vital es una buena ley que vino a hacer Aragón mejor. Esta ley es fruto del consenso político, pues es una de las leyes básicas del sistema de servicios sociales para luchar contra la pobreza y la exclusión social en Aragón. Dentro de las medidas, como sabemos, se establece un mínimo lineal de quinientos veintidós euros. También se podrá gozar con una cuantía de hijo a cargo, un complemento de alquiler o vivienda habitual; la prórroga de ayuda a integración familiar hasta enero del veintidós; una prórroga para continuar siguiendo percibiendo el IAI hasta la resolución del ingreso mínimo vital, y, para ayudar todavía más a la pobreza, se establece un sistema de ayudas de urgencia para solicitar el ingreso mínimo vital hasta que se obtenga la resolución del mismo.

Y, tan solo seis meses después, vemos cómo Vox trae una iniciativa que viene para modificar esta ley proponiendo retrocesos y para hacer de Aragón un lugar peor. Ustedes insisten en que no estén o que nunca lleguen a los avances sociales que hay en nuestro país, es que se colocan en el lado de la reacción para tratar de frenarlos. Solo hay que ver el trabajo que se ha realizado desde que llegaron a estas Cortes: en lo que va de legislatura, han registrado proposiciones de ley que atienden a tres cuestiones: una, para la reforma del Reglamento de las Cortes, y las otras dos proponen retroceder en derechos, la primera para derogar la Ley de Memoria Democrática, y ya le dijimos que no, y esta otra que estamos debatiendo ahora, que también le vamos a decir que no.

Es evidente que la ultraderecha ha venido para intentar hacer de nuestro país un lugar peor, un lugar al servicio de los privilegiados y con menos derechos para la gente corriente, pero no les vamos a dejar.

Vamos a ponernos un poco en contexto. En primer lugar, nos retomamos al ingreso aragonés de inserción, prestación que, como sabrán, ha estado treinta años en funcionamiento y cuya regulación era la Ley 1/93, de 19 de febrero, en cuyo artículo 4 establecía que podrán ser titulares del ingreso aragonés de inserción, en el punto a, por estar empadronados y tener residencia efectiva.

Y me preguntarán: ¿por qué les digo esto? Pues se lo diré: en treinta años, con un excelente funcionamiento no ha habido ningún problema al respecto sobre personas con residencia no legal. Entrando en la prestación aragonesa, en su artículo 3.1 se establece, como han indicado, que podrán ser beneficiarios de esta prestación las personas empadronadas y con residencia efectiva en Aragón. Y mi pregunta es: ¿qué diferencia hay entre una prestación que ha estado funcionando treinta años perfectamente y esta? ¿Qué error ven entre una y otra?

Pero vamos al Decreto 161/2021, del 13 de octubre, que regula esta ley, en el artículo 4, ya lo ha dicho usted, señor Morón, el apartado e establece que deben tener residencia efectiva en Aragón y, en el caso de extranjeros, este requisito se aplicará de conformidad con el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 enero, sobre derechos y libertades extranjeros en España y su integración social, y el artículo 4.1 de la Ley 5/2009, de 30 junio, de Servicios Sociales, y el punto f: estar empadronados en cualquier municipio de la Comunidad de Aragón.

Vuelvo a preguntarles: ¿qué errores detectan ustedes en esta redacción?, pues sí, conforme tanto a la legislación estatal como autonómica, para poder acceder a esta prestación, deben cumplir con el formalismo de la residencia, porque usted es jurista y deberían ver que se cumple con este requisito. Y digo formalismo porque, ante todo, ya se lo ha dicho el señor Sanz, estamos hablando de personas, personas, sí, independientemente de su regulación, pero vamos más allá.

En la ponencia de esta prestación se abstuvieron en todo lo referente a este precepto y, en base a cierto artículo de un periódico, fue cuando decidieron ponerse a mirar la ley. Señores de Vox, algo que se deben hacer es mirarse las cosas antes de votar, y más votar una ley que es la base de los servicios sociales, porque lo único que están haciendo con esto es la creación de estereotipos y discursos de odio que se alejan mucho de la realidad. Discursos de odio que ha estado trayendo su formación política a este parlamento, semana sí y semana también. Hace poco referente al colectivo LGTBI, luego a mujeres, y, como no les salen bien, pues ahora van contra las personas migrantes. Bajo todos estos perfiles hay personas distintas, pero, como decimos, son personas. Personas que vienen aquí no para vivir de las ayudas, como ustedes creen, sino porque su situación personal y económica les hace emigrar en busca de una buena oportunidad. Porque ¿quién desea abandonar su hogar, su casa, sus amigos y su familia si no es por necesidad? Y, aunque aquí podemos explayarnos, entiendo que no es el fondo de esta proposición de ley que trae aquí a las Cortes, sino que sería algo más filosófico y de estudio demográfico.

Por ello, todos los partidos políticos debemos reaccionar ante cualquier discurso de odio y delito de odio y discriminación, pero para ello debemos entender que para que exista este delito es necesaria la existencia de una discriminación, una discriminación fomentada en muchos años con una multitud de estereotipos creados años tras años ante diversos colectivos, por desconocimiento al diferente y a su cultura; y este es el primer paso.

También el crecimiento desmesurado de las redes sociales ha hecho que estos delitos de odio hayan aumentado, incrementados por la no punibilidad de este medio, sumando esto a la expansión de las formaciones que están haciendo que lamentablemente día tras día vayan pasando por ello.

Desde cualquier gobierno debemos poner medidas para que esto no suceda. Lo vimos cuando apareció la noticia en determinados medios de comunicación, viendo comentarios tanto discriminatorios como racistas y de odio. La misma hacía referencia a que cualquier persona inmigrante e irregular podía empadronarse aquí en Aragón y solicitar esa prestación, que es objeto de este debate. Pero, señorías de Vox, esto no es cierto. Se ha puesto en funcionamiento exclusivamente para ayudar a todo aragonés que lo necesite, porque este Gobierno no deja a nadie atrás, porque este Gobierno progresista está para ayudar a los que más lo necesitan.

Una sociedad moderna y avanzada debe poner freno a estos discursos, actitudes y ataques a través de una respuesta democrática. Los demócratas debemos mostrar un rechazo total hacia estos discursos y hacia los agresores, que no han de tener cabida en una sociedad avanzada como la nuestra.

Por lo dicho, señorías de Vox, dejen de traer debates a este parlamento discriminatorios, porque sí, esta es la casa de la palabra y debemos dejar surgir todas las opiniones, pero lo que no podemos hacer, como hacen otros representantes, es que debamos seguir fomentando el odio y el racismo y la discriminación. Tenemos que hacer todo lo contrario. Debemos impulsar la igualdad de trato y la no discriminación, porque todos somos iguales ante la ley y es un compromiso por el que debemos luchar todos los partidos políticos.

Muchas gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Carbonell.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Camaño.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Gracias, presidente.

Salvo las personas que han solicitado asilo y refugio, la prestación aragonesa complementaria no la puede cobrar ninguna persona inmigrante que sea, que esté en una situación de irregularidad en este país. Díganme, por favor, señorías de Vox, díganme un solo inmigrante en situación irregular que esté cobrando o sea beneficiario de la prestación aragonesa complementaria en estos momentos.

Miren, las leyes no se modifican o no pueden modificarse a conveniencia de los intereses políticos de un determinado partido. Ustedes aluden en su proposición de ley que lo que pretenden es contribuir a la seguridad jurídica, a evitar la alarma social y para paliar el efecto llamada de una masiva entrada de inmigración irregular en esta comunidad autónoma. Esa es su pretensión, señorías de Vox, después de que han sido ustedes los que han alimentado y han participado activamente generando esta alarma social, agitando este engaño y haciendo creer a muchos inmigrantes en situación irregular que tenían la posibilidad de optar a ser beneficiarios de esta prestación aragonesa complementaria aprobada en estas Cortes.

Lo que ustedes han hecho es presentar esta proposición no de ley para atenuar la alarma social que ustedes mismos han alimentado. ¿Son conscientes de lo que esto supone? ¿Ustedes saben realmente cómo vive un inmigrante en situación irregular en este país? ¿Lo saben? ¿Ustedes son conscientes de la dimensión que puede tener agitar este engaño entre la población inmigrante de manera irregular y la sociedad aragonesa? ¿Son conscientes?

Yo quiero creer que no, quiero creer que no, porque si es cierto tenemos un problema verdaderamente serio los que hemos venido a este parlamento precisamente a legislar y a modificar leyes con el único objetivo de avanzar en justicia social. Lo que no se puede permitir nunca bajo ningún concepto es jugar con la esperanza de los que peor lo están pasando.

En esta tribuna, yo critiqué al señor Pablo Iglesias cuando jugó con la esperanza de muchas personas que lo estaban pasando muy mal en este país al salir en rueda de prensa y afirmar la inmediatez con la que el ingreso mínimo vital iba a llegar a esta comunidad autónoma. Y, en estos momentos, yo critico a su grupo parlamentario, al Grupo Parlamentario de Vox, porque también han jugado con la esperanza de miles de personas, de miles de inmigrantes que en este momento están en situación irregular, haciéndoles creer en algún momento que podrían ser beneficiarios de esta prestación aragonesa complementaria. *[Aplausos]*.

Dicho esto, es cierto, es cierto, tiene usted la razón, nosotros también conocemos el informe del Consejo Consultivo de Aragón y, evidentemente, en el proyecto de decreto este informe hizo una valoración desfavorable sobre algunas cuestiones de este proyecto de decreto, pero finalmente, en el Decreto 161/2001, publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* el día 15 de octubre, afortunadamente, esas valoraciones, en lo que se refiere a los requisitos que tienen que tener las personas para ser beneficiarias de la prestación aragonesa complementaria, se recogieron todas las sugerencias del informe del Consejo Consultivo de Aragón.

Y, miren, señorías de Vox, yo no soy jurista y, cuando salió publicado este decreto, lo primero que hice fue ponerme en contacto con el Colegio Oficial de Abogados de Aragón para ver si había algún agujero por el que un inmigrante en situación irregular, como ustedes han hecho creer a la sociedad aragonesa, pudiese ser beneficiario de la prestación.

Me dijeron que no, que les preocupaban otras cuestiones de esta prestación, pero no solo eso, también me puse en contacto con juristas expertos en extranjería, donde también vieron que no había ningún tipo de resquicio.

¿Cómo ha quedado definitivamente el Decreto 161/2001, publicado el 15 de octubre? Este decreto dice que para que una persona tenga derecho a recibir la prestación aragonesa complementaria del ingreso mínimo vital, primero,

tiene que tener residencia efectiva en Aragón. Ojo, esto, esto influye tanto en españoles como en extranjeros, porque esto quiere decir que una persona que esté empadronada en Teruel, pero que viva en Badajoz, no puede tener derecho a ser beneficiario de esta prestación. Pero luego, en lo referente a extranjeros, este artículo dice que este requisito se da conforme a lo establecido en dos leyes: una, la de servicios sociales de Aragón, concretamente el artículo 4.1, y otra, conforme a la Ley Orgánica 4/2001, de derechos y libertades de los extranjeros en España.

¿Qué nos dicen estas dos leyes, señorías? Usted es jurista, señor Arranz, usted también, señora Fernández: ¿qué nos dicen estas dos leyes? Estas dos leyes hablan de extranjeros residentes. ¿Qué es un extranjero residente? Lo pone en la ley. Un extranjero residente es el que está en una situación de estancia o residencia legal en nuestro país; por lo tanto, para cobrar la prestación aragonesa complementaria del ingreso mínimo vital, se exige tener residencia legal en esta comunidad autónoma.

Se exigen varios requisitos para cobrarla: ser mayor de edad, tener residencia efectiva en Aragón, estar empadronados con un año de antelación y tener residencia legal en esta comunidad autónoma.

Yo tengo informes de juristas expertos en extranjería. Díganme, por favor, señorías de Vox, díganme un solo caso de una persona inmigrante en situación irregular que pueda ser beneficiaria de esta prestación.

Después de todo lo que he expuesto, jurídicamente, nuestro grupo parlamentario no ve ni encuentra ningún sentido a lo que ustedes han presentado en este Pleno, a esta proposición no de ley. Pero, por una cuestión garantista y meramente jurídica, evitando marcos jurídicos difusos y adecuando el reglamento aprobado el pasado 15 de octubre a la ley de la prestación aragonesa complementaria del ingreso mínimo vital, podemos apoyar lo que ustedes plantean porque simplemente matiza una situación normativa que puede evitar ambigüedades que ustedes cada día se dedican a alimentar.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Camañes.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Pues pensaba iniciar mi intervención con esa famosa frase de que «bien está lo que bien parece», señor Morón. Pero, oídos al resto de portavoces, sobre todo a los del cuatripartito, este no va a ser el caso.

Nosotros, por coherencia, porque nosotros hemos presentado...

El señor PRESIDENTE: Señora Orós, espere un segundo.

[Pausa].

Perdón, puede continuar, señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Sí, les decía que nosotros, obviamente, por coherencia, porque hemos presentado una proposición de ley muy similar y porque nosotros sí creemos que es necesaria la modificación de la ley, apoyaremos su proposición.

La verdad, señor Morón, es que quien no le hubiera escuchado en su intervención hubiera pensado que hubiera estado usted incendiario, pero, sin embargo, yo en lo que le he escuchado creo que ha estado absolutamente correcto.

Esto no va de si inmigración sí o inmigración no. Esto no va de si hay buenos y de si hay malos, esto no va de elevar el discurso a un discurso demagogo y maximalista y mucho menos buenista. Esto va de clarificar, esto va de aportar certidumbre, de aportar seguridad jurídica y de aportar transparencia y de clarificar quiénes son los beneficiarios de la prestación aragonesa complementaria del ingreso mínimo vital, que son las familias españolas y que son las familias inmigrantes con residencia legal o residencia regular, situación regular en nuestro país, y con residencia efectiva en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como todas las excepciones que recoge el artículo 3. Lo que está claro es que esta prestación tiene un sentido muy claro y tiene que estar en concordancia con el ingreso mínimo vital al que complementa.

Y ¿por qué es necesaria esta modificación de la ley? Porque las prisas no son buenas consejeras, porque no permiten reposar y reflexionar las leyes, porque esta es la historia de un procedimiento que nace de las ansias de la consejera de Servicios Sociales por ser la primera de la clase; y, al tener esas ansias, tuvo unos daños colaterales aquel famoso decreto del año 2020, que si no la aprobábamos a contrarreloj esa ley, cientos, miles de personas se quedaban fuera de la cobertura del ingreso aragonés de inserción. Y se quedaban en desamparo y, por tanto, de una manera rápida, sin poder reflexionar, aprobamos esta ley con una amplia mayoría.

Pero eso no significa que no cometiéramos un error material. El decreto original, el del año veinte, sí que hablaba de residencia legal en España. Nosotros, en el trámite parlamentario, y no tengo ningún pudor en reconocer que cometimos un error material, decidimos modificar esa redacción por la del IAI, dejando al final un término equívoco, el de residencia efectiva. Porque el espíritu de la ponencia, señora Zamora, señores portavoces, era que fueran las personas con residencia legal en España y efectiva en la Comunidad Autónoma de Aragón, y, por tanto, esta proposición de ley, al igual que la nuestra, lo único que pretende es, al margen de los discursos absolutamente demagogos en esta casa, subsanar un error. Un error que ha derivado en incertidumbre y malestar en muchos ciudadanos, que ha derivado en falsas expectativas para aquellas personas a las que no les corresponde la prestación; y en eso yo creo que estábamos todos de acuerdo.

Después de esa polémica y de ese desconcierto, los grupos parlamentarios que sostienen al Gobierno nos dijeron que esto se subsanaría, se corregiría en el trámite del Reglamento, es decir, en el desarrollo reglamentario de la ley, y que serían beneficiarias las personas, las familias españolas, los inmigrantes regulares y las del artículo 3. Teníamos du-

das porque un reglamento no puede ser más restrictivo que una ley, pero decidimos esperar a ver cómo era el apaño del Gobierno, y esto es lo que desmonta, primeramente, los argumentos de muchos de ustedes, el borrador del reglamento de desarrollo de la ley, el que siempre manejamos hasta siete días antes de la aprobación, el que siempre tuvimos encima de la mesa, hablaba y recogía siempre la residencia legal, artículo 4.f. Sin embargo, el reglamento aprobado el día 13 lo que hace es una pirueta jurídica, habla del término de residencia efectiva y lo vincula a la Ley de Extranjería y a la de los servicios sociales. Y, lejos de aclarar los términos, lejos de simplificar, incrementa las dudas, siendo demasiado farragoso, ambiguo y complejo, y la verdad es que no tiene ningún sentido.

¿Por qué lo cambian a pocos días de aprobar ese decreto, ese reglamento de desarrollo? Se lo han dicho, porque el informe del Consejo Consultivo es demoledor: hay disposiciones que no encajan, el reglamento reproduce la literalidad de la ley y es improcedente. Hay confusión entre las personas beneficiarias y titulares, y lo más gordo, y por eso ustedes lo cambian, algunos preceptos del reglamento vulneran el marco legal y el principio de jerarquía normativa, al exigir como residencia legal cuando la ley, la ley lo que dice es residencia efectiva. Y, aunque se remite a otras leyes, como la de la Extranjería y la de los Servicios Sociales, al final pone residencia efectiva, y el apaño hecho en el reglamento es un mal apaño, posiblemente recurrible. Esto, en todo caso, remitirse a la Ley de Extranjería y a la de los Servicios Sociales, se tendría que haber recogido en la ley, se tendría que haber recogido en la ley. Al final, dudas de legalidad y dudas con respecto al principio de jerarquía normativa.

La residencia legal, señorías, no es lo mismo que la residencia efectiva. No son equivalentes. Cada una de estas figuras tiene entidad propia y diferenciada y genera diferentes derechos o prestaciones. De hecho, las vinculadas a la residencia efectiva dan, por ejemplo, cobertura sanitaria y, sobre todo, ayudas de carácter local, y son un colectivo absolutamente identificado, por ejemplo, con la Ley de Bases de Régimen Local, teniendo la residencia efectiva un ámbito mayor que la de la residencia legal.

La verdad es que no resulta jurídicamente apropiado introducir por vía reglamentaria restricciones a ningún tipo de norma con rango legal que establece derechos subjetivos. Y lo que parece más oportuno es acometer esta reforma de la ley para aclarar el ámbito subjetivo, ciñéndolo a los residentes legales, homogenizando la terminología con respecto al ingreso mínimo vital y dotando de seguridad jurídica a este nuevo sistema prestacional.

Pueden buscarle ustedes cinco pies al gato. Pueden ustedes darles todas las vueltas que quieran. El ánimo es dejar atrás la polémica, dejar atrás la incertidumbre y dejar atrás las falsas expectativas. El ánimo es imprimir seguridad jurídica al texto, que, además, no pueda ser impugnado por este motivo; que, además, no pueda derivar en problemas y retrasos para las personas que sí tienen derecho y son personas vulnerables. Que se incorpore el término legal a la residencia efectiva, corrigiéndose el error material de la ley, yo creo que sería lo mejor. Protegeríamos a las personas, a los beneficiarios que sí puedan optar, además, en unos momentos de absoluta necesidad, y yo creo que en estos momentos de crisis social y económica, en la que muchas familias se están quedando atrás, reconocer un error, subsanarlo y mejorar la ley sería de altura de miras de todos nosotros.

Espero, señorías, que apoyen esta iniciativa. Nosotros la apoyaremos porque todo lo demás son demagogia, discursos buenistas y que poco tienen que ver con la realidad de esta comunidad.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA: Gracias, señor presidente.

Señora Orós, no fue un error, fue un trabajo muy serio de una ponencia que transaccionó un artículo para llegar, como luego explicaré, a un acuerdo entre todos. *[Aplausos]*.

Dicho esto, estas son las ventajas y los inconvenientes que tiene intervenir en último lugar. El inconveniente principal, pues ya se lo pueden imaginar, que muchos de los argumentos que el Grupo Socialista tiene para no apoyar esta proposición de ley ya los han utilizado otros portavoces, y, en consecuencia, la verdad es que va a resultar difícil no repetirse.

Consciente de ello, la verdad es que, cuando preparaba la intervención, pensaba ser breve. Sabía que íbamos a compartir muchos de los argumentos que aquí ya se han dicho, argumentos que por otra parte fueron debatidos recientemente en la ponencia de elaboración de esta ley y asumidos por la unanimidad de esta cámara. Por lo tanto, la verdad es que poco podríamos añadir al respecto.

Pero, como les decía al inicio, salir la última a esta tribuna también tiene ventajas y es la de tener una visión global del debate que aquí se ha producido hoy. Y, teniendo en cuenta lo que hemos escuchado y el blanqueo que la bancada de la derecha intenta hacer a esta iniciativa de Vox, he cambiado el guion. Lo he cambiado sobre la marcha a riesgo de repetirme, pero creo que es necesario volver a incidir en algunos argumentos. Porque, miren, frente a los discursos de propaganda que repiten mentiras hasta que llegan a parecer verdades, podría entenderse que nuestro silencio es cómplice y no lo vamos a consentir.

Intentaré ser pedagógica, aunque es verdad que ha habido oradores ya en esta tribuna que han sido bastante pedagógicos explicando el porqué. Porque la verdad es que es difícil, ya que esta no es una iniciativa de brocha gorda, y no es una iniciativa de brocha gorda porque estamos ante una iniciativa que pretende modificar un artículo de, probablemente, una de las prestaciones más importantes que se aprobaran en esta legislatura, como es la prestación aragonesa complementaria del ingreso mínimo vital. Una ley que contó, repito otra vez, con el apoyo unánime de esta cámara y que regula esa última red de protección en Aragón para aquellas personas, para aquellas familias que, encontrándose en situación de vulnerabilidad económica, no tienen derecho al ingreso mínimo vital. Una ley que viene a sustituir al ingreso aragonés de inserción, usted lo decía, señor Morón, y quizás por ello, durante su tramitación, el mayor consenso

que había en la ponencia giró en torno a que la protección de las personas beneficiarias no fuera menor de la que ya estaban disfrutando.

Quiero recordarles que el IAI fue prestación aprobada por un Gobierno PP-PAR, lo ha dicho la señora Peirat, y en la que a los beneficiarios se les pedía como requisito la residencia efectiva. Y yo les pregunto, señorías, sobre todo a aquellos que han tenido responsabilidad de gestión: ¿cuál ha sido la inseguridad jurídica que este término ha provocado a los beneficiarios de esta prestación o a la Administración durante más de tres décadas de gestión? O ¿cuántas personas extranjeras en situación administrativa irregular han sido titulares de esta prestación?

Miren, ya se lo digo yo: ninguna. En casi tres décadas de gestión, ningún problema de interpretación ni de seguridad jurídica ni de avalancha de inmigrantes *[aplausos]*; y esto, esto, señorías, no es por casualidad. Esto es así porque los derechos y los deberes de las personas extranjeras, nos guste más o nos guste menos, en nuestro país están garantizados por la Ley 4/2000, de 11 de enero, y entre esos derechos están garantizados los derechos y regulados los derechos a las prestaciones sociales. Es una ley orgánica. Lo digo para que aquellos que no sepan lo que supone para esta cámara una ley orgánica pues se lo miren. Es una ley orgánica y en su artículo 14 regula el derecho de los extranjeros residentes a la Seguridad Social y a los servicios sociales. Una ley que, por supuesto, se incorporó en la Ley de Servicios Sociales de Aragón, como no podía ser de otra manera, porque es orgánica, y el artículo 4.e del Decreto 161/2001, de 13 de octubre, por el que se regula la prestación aragonesa complementaria, también lo ha incorporado, dejando claro quién puede ser beneficiario de esta prestación cuando no se tiene la nacionalidad española, conforme, señorías, conforme a la regulación de la ley que aprobamos en esta cámara con un trabajo de transacción muy importante en una ponencia. *[Aplausos]*.

Que usted dice que fue exprés, y yo lo que le digo es que fue concienzuda. Usted sabe que fue una transacción unánime, porque, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, hubo otros grupos parlamentarios que iban más allá y llegamos a ese acuerdo. Y, por tanto, no es una cuestión ideológica, señor Morón, es una cuestión de derecho.

Y tampoco, señora Orós, es una pirueta jurídica, como usted decía. Es una técnica legislativa que utilizan otras normativas. Mire, la Ley 39/2006, la Ley de la Dependencia. La Ley de la Dependencia establece como requisito residir en territorio español y haberlo hecho durante cinco años, y para las personas que carezcan de nacionalidad española señala que se regularán por lo establecido en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, de derechos y libertades de los extranjeros en España *[aplausos]*. Y, como hemos podido comprobar, tampoco parece que no referirse en este caso a la residencia legal y remitirse por defecto a la Ley de derechos y libertades de los extranjeros haya generado inseguridad jurídica a las personas dependientes.

Miren, señorías de Vox, lo que genera inseguridad jurídica es modificar leyes de este calado cada dos meses. Eso sí que genera inseguridad jurídica. Por cierto, la residencia efectiva que ustedes hoy nos proponen legal parece que en Madrid es insuficiente. Se lo han dicho. Escuchen estas palabras: «En síntesis, esta ley deja a los españoles en segundo lugar. Para nosotros esta ley supone un efecto llamada. Por eso solicitamos el criterio de nacionalidad española, no el de residencia legal». Es decir, el criterio de la nacionalidad frente al criterio de residencia legal. Esto lo decía el señor Aizcorbe, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, durante el debate de aprobación del ingreso mínimo vital el 19 de noviembre del 2021.

Creo que esto sería, señor Morón, señor Arranz, lo que ustedes hubieran traído aquí si una ley orgánica no garantizara los derechos de las personas extranjeras. Esta hubiera sido su propuesta, porque es su política de rechazo a la inmigración lo que está en el fondo de esta iniciativa y probablemente la necesidad de enmendar ese apoyo inicial a la ley.

Pero, miren, hay otros motivos que otros portavoces no han tenido en cuenta para rechazar su propuesta, entre ellos la propuesta de exigir un año de residencia y empadronamiento ininterrumpido para todas las personas beneficiarias, confundiendo titulares con beneficiarios, sin excepción. Un requisito que deja fuera, entre otros, a los menores que se incorporen a la unidad familiar por nacimiento, adopción o reagrupación. Pues mire, señora Orós, esto aportará mucha certidumbre, pero pregúntele a las familias que tienen un niño y los vamos a excluir de la prestación hasta que no tengan el año *[aplausos]*. Curiosamente, una modificación que propone el ingreso mínimo vital con tres excepciones, pero que las señorías de Vox, las señorías de Vox no han copiado íntegramente porque las excepciones, además de para los menores nacidos, las deja para las personas víctimas de trata de seres humanos y para *[corte automático del sonido]*... víctimas de violencia. Quizá por eso no han complementado su iniciativa.

Miren, yo creo que esta proposición de ley responde a su práctica política en la que es bastante habitual ver cómo crean polémicas ficticias y aprovechan la situación para introducir aspectos xenófobos y racistas intentando normalizar estos mensajes y proclamándose salvadores.

Y, en este caso, un titular de medios de comunicación se lo puso y les dio una oportunidad de libro. Bajo el argumento de inseguridad jurídica se inventan un problema, utilizan como siempre a los más débiles para culpabilizarlos, generando miedo e intolerancia, en este caso ni más ni menos un efecto llamada que conllevaría una entrada masiva de inmigración ilegal en Aragón, y ustedes, fíjense, después de crear el problema, son la solución. Su estrategia tiene un nombre y ni resuelve problemas ni evita alarmas sociales innecesarias, como ustedes pretenden hacernos creer. Porque el único problema y la única situación de alarma que se genera con esta prestación es la que han fabricado ustedes, utilizando esta ley para estigmatizar a las personas que solo buscan mejorar sus condiciones de vida —y termino ya, señor presidente—, que contribuyen con su trabajo a generar riqueza en una tierra que los necesita y que, por mucho que se empeñe Vox, seguirá siendo acogedora y solidaria.

Legislar, señorías de Vox, es una gran responsabilidad que no puede funcionar a golpe de titular. Aprobamos hace unos meses esta ley y ahora es tiempo de gobierno, es tiempo de desarrollarla. La prestación aragonesa complementaria ya llega a las familias, y esto es lo que realmente tiene que hacer el Gobierno y está haciendo.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, muchas gracias, señora Zamora.

Vamos, pues, a proceder a la votación, la toma en consideración de esta proposición de ley. Comienza la votación. Finaliza la votación. Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos. **Votos a favor, treinta y uno; en contra, treinta y cinco; ninguna abstención. Por lo tanto, no se toma en consideración dicha proposición de ley.**

Explicación de voto: Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente.

Bueno, pues para mostrar nuestra satisfacción porque no ha prosperado esta propuesta de ley, que lo que sitúa encima de la mesa es restricción, estigmatización y, por lo tanto, merma de los derechos fundamentales de las personas.

Mire, señora Orós, lo que Izquierda Unida, como bien ha reconocido la portavoz del Partido Socialista, con la que tuve largas, largas, larguísimas horas de debate al respecto de la Ley de la prestación aragonesa complementaria, Izquierda Unida hubiera ido mucho más allá, y lo que deberíamos haber hecho única y exclusivamente es trasladar directamente lo que dice el artículo 14.3 de la Ley de Extranjería, es decir, y se lo repito: los extranjeros, cualquiera que sea su situación administrativa, tienen derecho a los servicios y prestaciones sociales básicas: ley orgánica, ley orgánica. Porque esto hay que normalizarlo, porque las personas tienen situaciones de vulnerabilidad y eso no puede depender única y exclusivamente de un papel. Nadie es ilegal.

Claro, lo que a mí me sorprende, señora Orós, después de escucharla en su intervención, es que nos acuse de buenos cuando única y exclusivamente estamos exigiendo el traslado de la ley orgánica a nuestro marco jurídico en el ámbito de las competencias que lo desarrollan, como es la renta mínima, en este caso.

Y lo que más me sorprende, señora Orós, es que usted enmienda la ley, reconociendo que se podía haber aclarado, si es que hay alguna confusión por esta vía, pero enmienda la ley, como la enmienda la ultraderecha, por la vía restrictiva. Podrían haber hecho una enmienda como la que propuso Izquierda Unida, que, por cierto, no hubiera salido porque ustedes no hubieran apoyado esa propuesta, en la dirección del cumplimiento de la Ley básica de la Ley Orgánica de Extranjería, de esa mínima ventana que tiene precisamente para la garantía de derechos fundamentales del conjunto de la población; pero no, no ha sido así. Han optado, porque son así, porque así piensan por esa vía regresiva y así ha sido su discurso, profundamente preocupante, viniendo además del principal partido de la oposición.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, ¿no? Grupo Parlamentario de Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer a los grupos Partido Popular, Grupo Ciudadanos, que han apoyado esta proposición de ley, vamos, en primer lugar, bueno, yo creo que, dentro de aquellos grupos que han votado en contra, realmente, los únicos que han sido sinceros pues han sido la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida. Porque realmente ellos defienden, como acaba de explicar el señor Sanz, que a los irregulares se les dote de los mismos derechos que a cualquier otro extranjero que está en situación regular o cualquier otro español. Lo ha dicho claramente, y él es coherente con su situación y él sabe lo que está votando, sabe lo que está votando.

Decía la señora Zamora que no fue un error; entonces, explíqueme qué sentido tiene si no fue un error que el propio Gobierno de Aragón, en el primer borrador del desarrollo de esta ley, dijese, dijese, o quiso incluir el término «legal». Si no fue error, ¿por qué, por qué lo quiso meter? ¿Por qué? Espero que luego me dé alguna razón que me pueda convencer, porque estoy convencido de que no me va a convencer.

Y ustedes son los que, al no querer reconocer ese error, ustedes son los que están contribuyendo al efecto llamada y a la alarma social, porque esto se podría haber solucionado hoy de una forma muy sencilla, se podría haber solucionado de una forma muy sencilla. Van a querer que se siga hablando de esto. Ustedes son los responsables.

Y luego, simplemente, quería hacer una puntualización respecto al discurso de Chunta Aragonesista y de Podemos. Se nos ha acusado de hacer un discurso de odio, de cometer un delito de odio. Se nos ha dicho que somos xenófobos y que odiamos al extranjero. La verdad es que, mire, estos términos, estos términos nosotros no los vamos a consentir, no los vamos a consentir, y, por tanto, nos reservamos el derecho de iniciar las acciones legales que sean pertinentes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Por Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, por mostrar la satisfacción que tiene mi grupo porque esta proposición de ley no haya salido adelante. Es evidente que a ustedes hoy les ha venido bien, les ha venido bien que esta proposición no salga adelante.

Algunos grupos políticos nos han tachado de buenistas. Yo no sé si el buenismo es lo que se lleva o el malismo es lo que practican otros, no lo sé, no lo sé. Quizá sea eso y a lo mejor entenderíamos mejor los discursos que aquí se han dicho.

Mire, señora Orós, puedo coincidir con usted en que los trabajos de la ponencia fueron en un tiempo récord, porque a todos, a todos los grupos parlamentarios nos movió una cosa, que lo ha dicho la señora Zamora, que no podíamos rebajar el IAI, ni en cuantía ni en beneficiarios. En eso ahí estamos todos de acuerdo, pero lo que no le puedo permitir, señora Orós, es que usted, también como yo y más cuando tratamos de estas prestaciones, que no solamente son para los nacionales, no conozcamos lo que dice la Ley de Extranjería, y la Ley de Extranjería es una ley orgánica, que opera por encima de todas las que emitimos en este parlamento, con lo cual, ¿hubo alguna objeción por parte de los servicios

jurídicos, tanto los que tenemos en nuestros grupos parlamentarios como los que hay en esta casa, que dijeran algo en contra de esto? Es que no la hubo. Es que no la hubo.

Y, por terminar, señor Morón, una cosa le voy a decir. Si ustedes están dispuestos a dar, estén dispuestos a encajar también.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Podemos, señora Carbonell, tiene la palabra.

La señora diputado CARBONELL ESCUDERO [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, presidente.

Solo decir que me alegro de que no haya salido esta proposición de ley porque supondría retroceder en derechos y un nuevo titular a la ultraderecha, que fomenta, señor Morón, el odio y el racismo y la discriminación. Porque muchos discursos que traen ustedes aquí, a este parlamento, fomentan la discriminación, fomentan la discriminación, fomentan el odio y el racismo, en este caso, a las personas inmigrantes, pero en otro caso a las mujeres y en otro caso al colectivo LGTBI, y eso lo he dicho aquí en esta tribuna.

Y, por otra parte, mi total apoyo a la señora Camañes, que entendemos su discurso y mi pena de verdad que su grupo no lo haya entendido.

Muchas gracias, presidente *[aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos... ¿No?

Grupo Parlamentario Popular, señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: En política como en la vida hay dos cosas que yo creo que son bastante feas: la primera de ellas es mentir y la segunda es ser especialmente soberbio.

Y, por tanto, señora Camañes, en este caso claro que hubo un error material. Si ustedes nos dijeron que se subsanaría, que se corregiría en el reglamento; y, de hecho, se lo ha dicho el señor Morón, primer decreto, año 2020, residencia legal. Decreto de desarrollo de la ley, residencia legal hasta siete días antes, hasta siete días antes, porque el consejo le dijo que eso no era factible. Un día ya buscaremos a un profesor de Derecho para que les explique la diferencia que hay entre ley y entre reglamento.

Y, señor Sanz, el ingreso mínimo vital habla de residencia legal. Hable usted con el señor Garzón a ver si se cambia, aunque la ley ya está aprobada; y, por otra, si realmente el Gobierno no hubiera querido aprobar su enmienda, la culpa no es nuestra. En todo caso, será del Gobierno, que no se la quiso apoyar.

Aquí lo que está pasando es que el Gobierno de Aragón, el cuadripartito, ha sido tibio, tibio. Tenía claro que la prestación tenía que ser para las familias españolas y para las familias inmigrantes en situación regular y para las excepciones del artículo 3, y ya está. Y no costaba nada, no costaba nada modificar la ley para dar esa seguridad jurídica. No han querido, porque al final quieren soplar y sorber, quieren quedar bien con unos y con otros. Y la realidad es muy distinta.

Las familias inmigrantes en situación irregular tienen otras prestaciones y ayudas, pero este derecho subjetivo iba encaminado, y así estaba el espíritu de la ponencia y todos coincidíamos, a que tenía que ser para las personas, familias españolas y para las personas con residencia regular en nuestro país. Ahora han hecho ustedes piruetas jurídicas, han hecho requiebros y ya veremos si esto se impugna o no. Porque estamos hablando de ley a ley. Es que este reglamento es mucho más restrictivo que la propia ley, y, por tanto, no costaba nada, en aras a rectificar, en aras a ser más humilde y menos soberbio, haber reconocido el error material de todos y haberlo corregido. No han querido, y eso demuestra que a ustedes en realidad les preocupa más tener la razón, aunque no la tengan, que corregir errores que eran subsanables.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracia, señora Orós.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Morón, yo sí que le puedo explicar lo que hace el Gobierno, lo que hace el Gobierno en este momento es gestionar la prestación aragonesa complementaria del ingreso mínimo vital, que ya es realidad para muchas familias. Está en esa línea de construir ese Aragón social más justo y más cohesionado, y eso es lo que realmente está haciendo el Gobierno de Aragón.

No sé si usted me puede explicar por qué usted aquí pide hoy residencia legal para que los inmigrantes en situación irregular no tengan acceso, que parece ser que es su problema, cuando su portavoz en el Congreso, señalando la residencia legal del ingreso mínimo vital, dice que lo que hay que hacer es poner nacionalidad porque esto es un coladero para las personas en situación irregular.

Vamos a ver, su problema no está en la regularidad o irregularidad de la situación administrativa de las personas. Su problema está en las personas, en el origen de las personas *[aplausos]*.

Dicho esto, señora Orós, la verdad es que siento mucho, y me voy a dirigir solo al Partido Popular, porque ha habido otro grupo parlamentario que ha apoyado su iniciativa, pero siento mucho lo que ha ocurrido aquí hoy, porque realmente leyes como la prestación aragonesa complementaria requieren de la unanimidad de la cámara para que sean

duraderas. Vemos cuál es el espíritu de la derecha una vez que llegara otra vez al Gobierno. Quiero decir, trabajamos mucho en esa ponencia para alcanzar un acuerdo unánime para las personas que lo están pasando peor, y hoy lo vemos de alguna forma, bueno, pues yo no diría roto, sino que nos hemos situado otra vez en dos bandos.

Pero he de decir una cosa: no sé cómo va a poder explicar la certeza a las familias que están cobrando la prestación complementaria y mañana tienen un niño recién nacido. Porque lo que usted hoy ha votado es que se les pida a todas las personas beneficiarias el año de empadronamiento ininterrumpido, explíquele dentro de sus políticas de natalidad a estas personas que peor lo están pasando... *[Aplausos]*.

No, no, señor Orós. Señora Orós, perdone, no voy a admitir que me niegue la mayor. Podrán ser beneficiarias de la prestación aragonesa complementaria las personas con residencia legal y efectiva en Aragón de forma continuada e ininterrumpida durante al menos un año, inmediatamente a la fecha de presentación, y empadronadas en un municipio de la comunidad durante el mismo periodo de tiempo. Eso es un año ininterrumpido.

Usted lo que le ha dicho a las familias aragonesas que peor lo están pasando es que, cuando tengan un hijo, tendrán que esperar un año para que el Gobierno de Aragón les ayude. Esta es la política de la derecha. Esto es lo que ustedes han votado.

Muchas gracias, no tengo nada más que decir. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Bueno, dada la hora en que estamos, vamos a hacer el siguiente punto del orden del día y las PNL ya las dejaríamos para la tarde.

Seguimos, pues, con el debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de medidas relativas al impuesto sobre sucesiones y donaciones, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, señora Susín, tiene la palabra.

Proposición de ley de medidas relativas al impuesto sobre sucesiones y donaciones.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

En primer lugar, dar en primer lugar la bienvenida a los miembros de la asociación Aragón Stop Sucesiones y Plusvalías que nos acompañan en la tribuna.

Señorías, intervengo en representación del Grupo Parlamentario Popular, que trae hoy a esta sesión plenaria de las Cortes de Aragón una iniciativa que tiene como objetivo instar a los miembros de las Cortes de Aragón a aprobar la toma en consideración de una proposición de ley de medidas relativas al impuesto de sucesiones y donaciones, para iniciar así el procedimiento de reforma de este impuesto, que es hoy en Aragón especialmente gravoso para las familias aragonesas y que profundiza en la desigualdad entre los españoles, y, en nuestro caso, en la desigualdad entre los aragoneses con la mayoría de los españoles en el momento de la sucesión del fallecimiento de un familiar.

La modificación que el Grupo Popular propone en esta proposición de ley pretende, en primer lugar, la bonificación del 99% en la cuota tributaria derivada de las adquisiciones mortis causa y de cantidades percibidas por beneficiarios de seguros sobre la vida que se acumulen al resto de bienes y derechos que integren la porción hereditaria del beneficiario, para los sujetos pasivos incluidos en los grupos 1 y 2, que, como todos sabemos, son los ascendientes, descendientes, cónyuges y adoptados y adoptantes, y, en segundo lugar, la bonificación del 99% en las adquisiciones inter vivos para los mismos sujetos pasivos formalizada en documento público, cuando el origen de los fondos, bienes o derechos donados esté debidamente justificado.

Esta proposición de ley se hace necesaria, puesto que, el pasado 21 de octubre, la mayoría de los diputados y grupos parlamentarios que formamos las Cortes de Aragón aprobamos una proposición no de ley por la que se instaba al Gobierno de Aragón a bonificar al 99% la cuota tributaria de los grupos 1 y 2 previstos en el impuesto de sucesiones y donaciones. Y ese día, el 21 de octubre, la mayoría representada en este parlamento coincidimos en que el impuesto de sucesiones y donaciones es un impuesto injusto, confiscatorio y que, como he dicho antes, agrava las diferencias entre los españoles.

La tentación de la izquierda y de la extrema izquierda en este país es hoy, bajo la ya tan manida excusa de la armonización fiscal, eliminar esta bonificación autonómica que hoy proponemos aquí en las comunidades autónomas que ya la están aplicando, casualmente todas del Partido Popular, suprimiendo un impuesto que, como ya hemos dicho, además de injusto, también es cruel. Cruel porque se produce en el momento de la pérdida de un ser querido, cruel porque obliga a pagar a un heredero por un bien que sus padres o abuelos ya han pagado y que en ocasiones él mismo ha contribuido a adquirir, y cruel porque, además, en muchos casos, los ciudadanos que sufren este impuesto se ven desposeídos de todos aquellos bienes generados por padres y abuelos e, incluso, hijos y demás descendientes, porque en torno a un 10% de los herederos se ven hoy obligados en Aragón a repudiar su herencia, cuando no a adquirir unas deudas que no pueden pagar en el resto de su vida.

La modificación legislativa para solucionar esta situación y para dar cumplimiento al sentir mayoritario de este parlamento, manifestado el pasado mes de octubre y que representa, no lo olviden, el sentir mayoritario de la población aragonesa, no se ha iniciado por el Gobierno de Aragón, ni a través de un proyecto de ley, ni tampoco a través del articulado de la propia ley de presupuestos, que debería haber sido la vía más rápida y efectiva para que esta modificación legislativa se hubiera hecho efectiva, como les gusta decir a ustedes, en tiempo y forma. Y, además, entrara en vigor el día 1 de enero, junto con los presupuestos de la comunidad autónoma.

Así que les instamos a apoyar esta toma en consideración para que, mediante un trámite de urgencia, puesto que se trata de un solo artículo, idéntico a todas aquellas leyes autonómicas que ya recogen esta bonificación del 99%

del impuesto de sucesiones y donaciones, y, por lo tanto, donde caben pocas o ninguna enmienda por su precisión y claridad.

De esta forma, mediante un procedimiento de urgencia, podemos aprobar la ley en el Pleno del día 30 de diciembre, junto con los presupuestos, o incluso pueden aprobar la enmienda que ya les anuncio en los presupuestos, idéntica a esta proposición de ley.

De esta forma podemos dar cumplimiento a lo aprobado, repito, en esta cámara por la mayoría de los diputados que la formamos el pasado 21 de octubre, y pueden dar cumplimiento a que, a partir del día 1 de enero, ningún aragonés tenga que renunciar a la herencia de sus padres o incluso de sus hijos y sea diferente a otros españoles.

En sus manos está cumplir o no cumplir las declaraciones de este parlamento y de la representación mayoritaria de los aragoneses.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Turno para la fijación de posiciones. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Señorías, como bien saben, Izquierda Unida no va a apoyar esta propuesta de ley que plantea el Partido Popular.

Miren, debatíamos hace unas semanas con el presidente, precisamente, que estamos acercándonos a un momento en el que va a haber que elegir, en el que la crisis nos va a exigir salir o con más justicia y más reparto de la riqueza y también de las cargas que está suponiendo esta crisis o por la vía contraria.

En el epicentro de ese debate, señorías, está el debate impositivo, que es nada más y nada menos que lo que da sentido a la comunidad política desde el desarrollo de los preceptos constitucionales que hablan de progresividad, justicia fiscal, para garantizar igualdad y derechos fundamentales. Y eso es, una vez más, lo que la derecha trae hoy aquí, y es un debate que Izquierda Unida no va a rehuir, señora Susín, no lo va a hacer. Porque es un debate nuclear para la configuración del modelo de sociedad, y ustedes, desde luego, están muy lejos del modelo de sociedad que, evidentemente, defiende esta formación política.

No podemos estar, y lo hemos dicho en multitud de ocasiones, acusándonos a nosotros de que no queremos que se le dé, por ejemplo, ayudas a la Opel, su portavoz en el debate anterior me lo estaba diciendo, pero luego, por otro lado, pidiendo bajada de impuestos. ¿Cómo sacamos el dinero para garantizar los servicios públicos? Ese hospital de Teruel o ese centro de resonancias en Teruel que quieren, o en Alcañiz. ¿Cómo garantizamos la atención primaria? Con justicia fiscal, tal y como dice la Constitución.

Y hoy toca el impuesto de sucesiones y donaciones. Tocó hace poco el de patrimonio y este también, y hoy volvemos a poner encima de la mesa argumentos que se alejan de la realidad de forma, además, un tanto torticera, señora Susín, y trataré de explicarme a continuación.

En 2018, este impuesto ya sufrió una modificación, una modificación profundamente contestada por las formaciones de corte progresista. Nosotros fuimos muy críticos y lo seguimos siendo con el Partido Socialista, que auspició precisamente que a un ínfimo porcentaje de la población aragonesa, los que más podrían contribuir, se les exonerase de esa contribución, tal y como determina la Constitución. Cincuenta y un millones de euros menos supuso la broma, cincuenta y un millones de euros en una reforma profundamente conservadora, ni socialista ni socialdemócrata, ni siquiera liberal, profundamente conservadora. Y de aquellos polvos estos lodos. Hoy sigue el debate y aquí hay que afrontar el debate desde una posición concreta. Izquierda Unida va a tener la misma posición entonces que hace un mes y medio, la misma.

Le reconozco, señor Susín, su habilidad para traer aquí un debate, registrar esta propuesta apenas unas semanas después de que se votase esa PNL. Espero que tenga peor fortuna que esa votación. En primer lugar, porque, a nuestro juicio, sería un incumplimiento por parte de los socios del Gobierno el no hacer caso de ese acuerdo que dice que no hay que subir la presión fiscal, pero de ahí a bajar los impuestos, además, de este impuesto, nos preocuparía mucho.

Y, segundo, por responsabilidad por lo que acabo de decir, porque en esta tesitura, en esta coyuntura política que vive nuestro país, y económica, debemos garantizar que salimos con muchísima más capacidad y con muchísima más justicia; y también por una cuestión de forma, es decir, nosotros esperábamos ese informe sobre el impacto económico que podría haber implicado, precisamente, el que esta proposición de ley se llevara a cabo. La ausencia del informe por parte del Gobierno hace pensar que esta proposición no verá la luz, de lo que estaremos profundamente satisfechos.

Señorías, hace un minuto, hace unos minutos aprobamos la reforma del ICA, la supresión del ICA y la instalación del IMAR, seis o siete millones menos de recaudación. Todos decimos que tenemos que tener depuradoras, y ¿qué propone el Partido Popular? ¿Qué propone la derecha? Bajar impuestos, muy bien. Es una solución que cuando están en la oposición proponen, pero cuando están en el Gobierno desoyen.

Pero, claro, a ustedes les gustan mucho los impuestos indirectos, como el ICA, por ejemplo, o como la subida del IVA, o como la subida de los hidrocarburos o como muchas otras subidas que perpetraron ustedes de forma absolutamente injusta cuando gobernaban y ahora están escondiéndose en esa labor populista a nuestro juicio de oposición.

Y, fíjense, lo que propone Izquierda Unida es honesto, es claro y es lo de siempre: hacer una recaudación de impuestos en base a las rentas, rentas más altas, patrimonios más altos, riqueza, hablar de los grandes patrimonios que siguen creciendo. El informe sobre la declaración de patrimonio ahí lo dice, hasta catorce mil en Aragón. La pobreza también ha crecido más de seis mil personas desde que estallase la crisis. Y luchar contra el fraude y la elusión fiscal.

Nosotros yo entiendo que no aportamos novedad, pero, bueno, yo creo que también eso es positivo en un momento como el que nos encontramos.

Aunque sea, y en los dos minutos y cuarto que me quedan, aunque sea predicar en el desierto, yo creo que este debate exige un tantico de pedagogía, un poco de pedagogía y decir qué es el impuesto de sucesiones y donaciones, qué grava. El enriquecimiento sobrevenido que se produce al heredar un patrimonio que ha generado otra persona, enriquecimiento sobrevenido que se produce cuando heredas un patrimonio que genera otra persona. Un impuesto progresivo, que se hace que se pague, después de esa reforma, a partir de quinientos mil euros por el heredero y sin tener en cuenta el patrimonio previo del mismo. Es decir, echando cuentas, fíjense, ayer echaba cuentas: salario medio en Aragón: mil seiscientos trece euros brutos, brutos. Una familia con dos hijos y este salario medio en Aragón, mil seiscientos trece euros brutos, tendrían que estar ahorrando durante cincuenta y un años el total, el total de su salario bruto para poder dejarles a sus hijos quinientos mil euros a cada uno.

Ustedes me dirán: ¿quién tiene que pagar este impuesto? ¿De qué estamos hablando? De un porcentaje pequeñísimo de la población, y ustedes lo saben. Lo que pasa es que confunden, y confunden torticeramente, este hecho impositivo con otros que van a seguir, otros peajes que existen y que van a seguir existiendo a nivel municipal, de notarías, etcétera, etcétera, etcétera; y, cuando ustedes hablan de la herencia, no están hablando de este impuesto, están hablando de otras cuestiones que van a seguir existiendo. Y, por lo tanto, no están contándole a la gente la verdad, lo que están defendiendo son unos intereses muy concretos y muy pequeños en comparación con el resto de la población, y, además, desde una perspectiva profundamente regresiva y en contradicción con lo que determina el artículo 31 de nuestra Constitución española.

Y eso es lo que traen ustedes hoy a debate, ni más ni menos. Un debate que al final plantea un horizonte que nos tiene que llevar a la resolución de varias cuestiones. ¿Cómo queremos salir de esta crisis? ¿Con más justicia y redistribución de la riqueza, como dice el artículo 31 de la Constitución española? ¿Con un Estado social fuerte que nos equipare a los niveles europeos en materia de ingresos fiscales y también de posibilidad de gasto público para desarrollar políticas anticíclicas cuando las cosas van mal? No hay margen fiscal en Aragón, no tenemos margen fiscal para hacer políticas anticíclicas desde esa perspectiva, como sí lo tienen en la Unión Europea, pero porque tienen un nivel impositivo muchísimo mayor. Pero es que también tienen un nivel de cohesión social y de servicios públicos muchísimo mayor. Entonces, ¿queremos salir por esa vía o queremos salir con un Estado incapaz de garantizar derechos fundamentales a través de la red básica de servicios públicos, porque no sería capaz ni siquiera de sostenerlos? Y ese es el debate y esas preguntas son las que tenemos que respondernos todos y todas cuando subimos a esta tribuna a debatir esta propuesta que plantea hoy el Partido Popular.

En fin, es un debate necesario y requiere rigor. Izquierda Unida quiere tener este debate, y habrá que hablar de modificaciones en el IRPF, y habrá que hablar de fraude y elusión fiscal, y habrá que hablar de impuestos sobre la riqueza, y habrá que hablar de la modificación quizá del impuesto de sucesiones a nivel de Estado para armonizarlo. Porque es verdad que hace falta establecer una base liquidable, homogénea —acabo ya, presidente—, del conjunto del país. Y es verdad que habrá que establecer unos mínimos de tributación que impidan ese dumping fiscal del que ustedes hacen gala. Es que ustedes hacen gala del dumping fiscal, de la desfiscalización. Y es verdad que habrá que hablar de más progresividad, y también es verdad que habrá que garantizar que aquellas personas que no pueden o vender el patrimonio o hacerse cargo del mismo tengan un régimen de aplazamiento, pero eso es muy distinto a lo que están proponiendo ustedes. Ustedes están proponiendo incumplir...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado SANZ REMÓN: ... el artículo 31 de la Constitución.

Miren, en Aragón tenemos margen incluso para incrementar con respecto a la media lo que supone la presión tributaria con respecto a la media española y su relación con el PIB. Hasta cuatrocientos millones nos decía el presidente de los inspectores de Hacienda.

Y el último informe de los economistas también nos decía que había que avanzar en la senda de la redistribución de la riqueza. Vayamos por ahí, desde luego, no vayamos por la senda de las propuestas de desfiscalización que nos van a mermar las capacidades para garantizar derechos fundamentales, en un momento profundamente complejo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz.
Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas, muchísimas gracias.

Dar la bienvenida a las personas que nos acompañan hoy aquí y vamos a explicar nuestra posición.

Nosotros no vamos a votar en contra de lo que ustedes proponen hoy aquí, si bien simplemente uno que viene de la gestión municipal a veces también las cosas hay que explicarlas, y, cuando digo que hay que explicarlas a un vecino, sea en un pueblo pequeño o cualquier aragonés, hay que decirle que, para quitar algo, hay que compensarlo con otras fórmulas de ingresos, y ustedes no nos dicen cómo van a compensar eso.

Miren, simplemente, yo voy a hacer tres preguntas aquí: ¿por qué de 2011 a 2015, que gobernamos con ustedes, llevando ustedes Hacienda, no quitaron, modificaron el impuesto? [Aplausos]. Es importante, se lo digo porque, vuelvo a decir, alguien que viene de la gestión municipal está acostumbrado a explicar a sus vecinos...

En segundo lugar, ¿por qué a nivel nacional no existe una armonización del impuesto? Y, en tercer lugar, ¿por qué ustedes no dicen cómo van a compensar esa merma de ingresos? Porque nosotros hemos votado aquí iniciativas a favor de modificar el impuesto siempre que la propuesta sea positiva diciendo también: oiga, mire, vamos a quitar cuarenta millones de ingresos, pero vamos a aplicar esta fórmula.

Ustedes no lo dicen, porque entonces son declaraciones de intenciones, y nosotros, que también estamos a favor en ese acuerdo de gobernabilidad de que se valore bonificar el impuesto, siempre hablamos de compensar con alguna otra fórmula.

Nuestro grupo ya votó a favor de varias iniciativas aquí, ¿vale?: del partido de Vox, nos abstuvimos en alguna también del Partido Popular, pero siempre dejábamos claro en nuestro discurso que había que dejar claro, porque eso es gestión y no solo comunicación, el cómo se iban a compensar esos ingresos. Y hay que decir la verdad. De verdad, lo más fácil es salgo aquí, digo: no se preocupen, que vamos a bonificar el impuesto. Y nos quedamos como Dios, pero lo que hay que decir es cómo lo hacemos, el cómo, muy importante siempre cómo lo hacemos. Y, claro, lo traemos ahora en medio de un trámite de lo que son los presupuestos, prácticamente en el final del periodo de enmiendas, simplemente para ver cómo hacemos caer o cómo hacemos caer al Gobierno, o, en este caso, al Partido Aragonés, que nosotros siempre lo hemos tenido claro.

Pero, claro, yo le recuerdo que, en enero del 2014, hubo un anuncio del Gobierno, que estábamos con ustedes, donde decían: vamos a bonificar al 99% el impuesto de sucesiones y donaciones. Y, ¿sabe lo que hicieron el 8 del ocho del 2014? Titular en prensa: «La DGA no podrá suprimir el impuesto de sucesiones como había previsto». Y nosotros lo tuvimos que acatar. Nosotros no llevábamos Hacienda, no llevábamos Hacienda. Hubo una merma de ingresos por la crisis y lo tuvimos que acatar y lo tuvimos que explicar.

Ahora ha venido la COVID y, aun así, nosotros en el acuerdo de gobernabilidad decimos que hay que mantener la presión fiscal en Aragón por debajo de la media española y, además, plantear en el Consejo de Política Fiscal y Financiera una revalorización real y efectiva de los impuestos en todo el territorio español. Hablen con sus jefes en Madrid, porque al final, no, miren, a las comunidades. No, no, hablen en Madrid. Y en el estudio de la eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones, claro, esa merma de ingresos habrá que compensarla. Y se puede hacer. Díganos cómo. ¿Se lo subimos a las empresas? ¿Se lo subimos en las poblaciones? ¿Se lo subimos al 96% de personas que no pagan el impuesto? Oiga, dígaselo a esos señores, dígaselo.

Claro, y le vuelvo a hacer las tres preguntas del principio: ¿por qué de 2011 a 2015 no bonificaron el impuesto, siendo que llevaban Hacienda? Y nosotros nos tuvimos que [rumores]... No, no, no, claro, claro. No, no, díganlo, díganlo...

El señor PRESIDENTE: Un poco de respeto en las intervenciones.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Y le vuelvo a repetir el titular del 8 del ocho del 2014, vayan a Google: «La DGA no podrá suprimir el impuesto de sucesiones como había previsto». Y nosotros..., que, por cierto, en el 2018 suscribimos lo que es esa exención a los quinientos mil euros, que, por cierto, también, en el caso de algunos tipos, en algunos casos, como es el caso de cada hijo menor en caso de fallecido, se incrementa en ciento cincuenta mil euros por menor fallecido. En ese sentido, díganlo.

Y nada más, nosotros sí que hemos dicho en más de alguna ocasión que, en cuanto mejore esta situación, y el Gobierno, pues, habrá que estudiar lo que hemos firmado, y ojalá podamos aumentar esas bonificaciones en setecientos, en ochocientos mil euros, ojalá, y esa es nuestra voluntad, pero ahora mismo la situación es la que es. Por tanto, seamos consecuentes. No vamos a votar en contra de su iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
Por el Grupo Parlamentario de Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías, como bien ha recordado el grupo proponente, las Cortes de Aragón aprobaron el día 21 de octubre de 2021 una proposición no de ley presentada por Vox, tras alcanzar un texto transaccional con el Partido Popular como grupo enmendante.

La proposición no de ley instaba al Gobierno de Aragón a bonificar al 99% la cuota tributaria de los sujetos pasivos, incluidos en los grupos 1 y 2 de los previstos en el impuesto sobre sucesiones y donaciones.

Entendemos que el objeto de esta proposición de ley que debatimos hoy difiere poco del acuerdo que se alcanzó en estas Cortes y que mostró el rechazo mayoritario de la sociedad aragonesa a este impuesto y la necesidad de abordar su modificación de forma inmediata.

El debate sobre el impuesto de sucesiones y donaciones, lejos de tratarse de un simple apunte contable o presupuestario, pues, realmente tiene un importante calado político. Lo que hoy estamos debatiendo, por ejemplo, es el derecho de un padre, una madre, a dejar el fruto de su trabajo a sus hijos o a su pareja. Porque, ¿quién va a poder cuidar mejor el legado de un padre o de una madre? O, dicho de otro modo, ¿para qué ahorrar? ¿Para qué generar un patrimonio? ¿Para que se lo quede el Estado?

En Vox hemos defendido la necesidad de llevar a cabo una bajada masiva de impuestos y acabar con los tipos abusivos destinados a mantener el Estado de bienestar de los políticos y el gasto superfluo. Hay que dinamizar la economía y generar empleo, y para ello el dinero tiene que estar en las manos y en los bolsillos de los ciudadanos.

La izquierda, por el contrario, tan solo sabe gobernar subiendo los impuestos, esquilmando al contribuyente, tratándolo como un niño que no supiera qué hacer con sus ahorros. Bajo la excusa de la redistribución de la riqueza se van haciendo cada vez con una parte mayor de sus ahorros, porque, lógicamente, el Estado elefantiásico va creciendo, se va haciendo más grande, más gordo, necesita comer más y más. Al final, ya hemos visto muchas veces cuál es el resultado: la desaparición de la clase media y todos igualados por abajo en la pobreza. Bueno, casi todos, siempre nos quedará la izquierda caviar.

Pero, entre todos los impuestos, el de sucesiones y donaciones es, sin duda, el más cuestionado, porque supone una confiscación injusta, duplicada y desproporcionada del patrimonio de los españoles. Se vuelve a tributar por unas rentas o bienes que ya tributaron en su momento por uno o varios conceptos.

Como ya comprobamos en el debate de la proposición no de ley, los enemigos de la propiedad privada consideran el impuesto de donaciones y de sucesiones un impuesto que solo afecta a los ricos. Sin embargo, la realidad social es otra muy diferente. Lo cierto es que cada vez son más las personas que deben recurrir a un crédito bancario para hacer frente a la cuota del impuesto, pues un gran porcentaje de la población ha dedicado una gran parte de sus ahorros a invertirlos en la adquisición de una vivienda, con lo que la mayor proporción de caudal relicto la constituyen inmuebles sin liquidez en el corto plazo.

Y, por si no quedase lo suficientemente claro, también expusimos en esa proposición no de ley que también hay un número cada vez mayor de personas que tienen que renunciar a su herencia. En el año 2007, les recuerdo las cifras, eran trescientos sesenta y tres los aragoneses que tuvieron que renunciar a su herencia. En el año 2018, mil ochenta y cinco, o sea, un incremento del 200%.

Los sectores con rentas más elevadas pueden realizar una planificación fiscal con el objeto de configurar patrimonios no gravados por este u otros impuestos, a diferencia de las clases medias, que son, como hemos visto, las que más acaban siendo perjudicadas por este impuesto. No es un impuesto a los ricos.

Otro aspecto muy relevante, que también ha destacado el grupo proponente, son las importantes desigualdades entre las regiones de España con bonificaciones cuasi totales en función de la base imponible, exenciones para descendientes directos o límites mínimos de tributación, que se hacen depender de la residencia fiscal del causante, del donatario, de dónde se encuentran in situ los bienes o derechos, dependiendo del caso concreto. Circunstancias que no hacen otra cosa que profundizar en las desigualdades entre españoles y que favorecen el éxodo fiscal, evidentemente, solo para aquellos españoles con elevados patrimonios y con recursos suficientes para fijar su domicilio fiscal en el lugar que creen más conveniente.

Por todo ello y, aunque nuestro objetivo final es la derogación del impuesto, como ya hemos manifestado en más de una ocasión, apoyaremos esta proposición de ley con el fin de que se bonifique al 99% la cuota tributaria de los sujetos pasivos, incluidos los grupos 1 y 2 de los previstos en el impuesto sobre sucesiones y donaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Bueno, una vez más ya volvemos a debatir sobre política impositiva. Ya ha anunciado la señora Susín que no va a ser la última, sino que vamos a seguir avanzando. Pero, bueno, nosotros no tenemos ningún problema.

En esta ocasión, el debate viene a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, en esa carrera que han emprendido las derechas planteando más bonificaciones, hasta el infinito y más allá, y dejarlo, en el caso del impuesto de sucesiones, en cuotas insignificantes.

Bueno, voy a decir algunas cuestiones que son objetivas, que no tienen mucho debate, porque, claro, en la defensa de algunas iniciativas, en la defensa de las posiciones de algunos grupos parlamentarios, al menos había inexactitudes, por no decir falsedades. Estamos debatiendo sobre un tributo que es estatal, que está cedido a las comunidades autónomas y que, cuando está al mando el Partido Popular en Madrid, no se atreve a derogarlo, no se atreve a derogarlo, y cuando gobierna en Aragón, ya lo han dicho antes, tampoco. O sea, que les viene muy bien estar en la oposición para pedir la derogación de los impuestos [aplausos], pero que sigan ahí, porque llegarán al Gobierno y tampoco lo harán.

Dicho esto, ustedes plantean una bonificación del 99% para los beneficiarios incluidos en los grupos 1 y 2, sin tener en cuenta el valor de la herencia afectada. Da igual, da igual. Y, claro, este matiz es importante.

Yo les reconozco a las señorías de Vox que son más chulos que nadie, y ellos para el grupo 1, para el 2, para el 3 y para el 4 y para todos. De tal suerte, que ellos no van a cobrar nunca ningún impuesto, con lo cual jamás tendrán que gestionar ni servicios públicos, ni ayudas, ni para la caza, ni para la tauromaquia, ni para nada, señorías. Porque, si ustedes solamente tienen como política fiscal dejar todos los euros en el bolsillo del contribuyente, jamás gestionarán nada.

Bueno, si alguien escucha este discurso que jamás haya oído hablar del impuesto de sucesiones, podría entender que toda la persona en Aragón que recibe una herencia está obligada a tributar, y nada más lejos de la realidad. Actualmente, los sujetos incluidos que están obligados a tributar tienen que heredar por valor de quinientos mil euros, es decir, en el año 2020, de todas las liquidaciones que se hicieron, tributaron en torno a dos mil personas. Y, repito, una vez aceptada una herencia por valor superior a quinientos mil euros.

Por otro lado, el impacto económico que tendría en las arcas públicas sería importante, restando recursos para el mantenimiento del sistema de bienestar, para el mantenimiento de los servicios públicos, es decir, para la sanidad, para la educación, incluida la concertada, para las prestaciones sociales, por ejemplo, la dependencia, y no voy a seguir porque ustedes, tan bien como yo, conocen a qué se dedica el dinero público en esta comunidad autónoma.

Ustedes, señorías del Partido Popular, no han hablado de cuantías económicas porque no les interesa, pero es público. Yo les invito a que se lean el artículo 2 del proyecto de ley de presupuestos y podrán ver en cuánto están valoradas las bonificaciones en el impuesto de sucesiones para el año 2022. Aproximadamente, en ciento noventa millones de euros. Si además aplicáramos la bonificación que pretende la señora Susín para que entre en vigor el 1 de enero, ha-

bría que sumarle, solamente por el impuesto de sucesiones, sin contar con el de donaciones, en torno a treinta millones de euros más.

Si ustedes propusieran un debate serio, como le ha dicho el señor Guerrero, a la par de esta medida, estarían planteando otras para suplir esa falta de recursos económicos, porque ya lo han dicho, ya conocemos que van a presentar enmiendas para reducir la capacidad de gasto, pero estoy segurísima de que no van a presentar ninguna enmienda que reduzca el gasto. O, ¿de dónde lo van a quitar ustedes? ¿Dónde van a quitar ustedes treinta millones de euros? Me lo digan y entonces hablaremos de otras cosas *[aplausos]*. Porque ustedes, señorías de la derecha, también acuden a lo público. Estamos atravesando una crisis sin precedentes con unos impactos económicos que aún no somos capaces de valorar su dimensión real. Ustedes han acudido a lo público para solicitar todo tipo de ayudas y subvenciones y, a la par, plantean bajadas de impuestos, y, señorías, esa fórmula no tiene solución. Si el Gobierno de Aragón recauda menos, díganme, díganme de dónde lo quitamos.

Por otro lado, tampoco compartimos con ustedes la idea de que se grava dos veces por lo mismo. Lo que se está gravando no es el esfuerzo de una persona, sino la transmisión de la riqueza, cosa muy distinta. No grava a la persona que ha acumulado, sino la persona que hereda y se beneficia de esa riqueza.

Dicen ustedes que es un impuesto muy controvertido, pues yo la verdad es que, a tenor de las personas a que afecta, no encuentro la controversia, a no ser que ustedes se la hayan inventado y la han instalado en el imaginario colectivo, y, lo que es peor, haciendo un uso partidista de ello.

Dicen ustedes que es un impuesto muy dispar en el Estado español, y en eso tienen razón, pero jamás han hecho nada por que no lo fuera, eso de entrada, jamás, porque armonizar los impuestos también podría ser armonizarlos al 99% cuando ustedes gobernaban, y no lo hicieron, porque a ustedes les interesa más esa pelea que hay entre las comunidades autónomas, algunas utilizando la política impositiva para hacer dumpings fiscales, para hacer más atractivas sus comunidades autónomas, pero, claro, con muy poca responsabilidad fiscal. Quizá sería confiscatorio, señora Susín, sin las bonificaciones existentes, pero no es el caso.

Señorías, mi grupo parlamentario vamos a votar que no a esta proposición de ley que nos plantean por varias cuestiones.

En primer lugar, porque creemos en la redistribución de la riqueza. La política fiscal desde un planteamiento de izquierdas busca la equidad, la solidaridad y la redistribución. Lo que ustedes plantean no afecta a la inmensa mayoría de las familias. Le repito, fueron dos mil personas las que tributaron por este impuesto en el año 2020. ¿O es que solamente hay dos mil familias o dos mil personas que son la clase media en Aragón? Estoy convencida de que no.

Esta supresión no afecta a los ciudadanos con recursos más escasos, y usted lo sabe, es un planteamiento absolutamente elitista, favorecedor de las clases más poderosas, como siempre hacen ustedes. Otra razón más para votar que no.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Voy concluyendo, señor presidente.

Porque conocemos y reconocemos la insuficiencia financiera de Aragón, pero queremos unos recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las competencias que tenemos.

Y, señorías, planteen un debate en serio en materia fiscal y no continúen con esta carrera acelerada que llevan las bancadas de la derecha. Bajar los impuestos es reducir lo público y reducir lo público es agrandar desigualdades, y ahí no nos van encontrar. Y reducir nuestra capacidad financiera, que es a lo que nos llevaría esta proposición de ley, reduciría también la capacidad de autogobierno y la autonomía política de Aragón, y ahí tampoco nos van a encontrar. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario de Podemos, señora De Santos. Silencio, por favor.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Tampoco podemos aprobar esta iniciativa, supongo que no había dudas.

Una iniciativa en la que bien recuerdan que la ley lo que nos dice es que podremos estudiar la idoneidad de este tipo de propuestas que nos están haciendo ahora como bajar o reducir el impuesto, o mejorar las bonificaciones. Y precisamente ese verbo es condicional y no imperativo, porque nos piden que analicemos la situación y creo que ha sido muy desafortunado el momento en el que nos lo están planteando, en plena pandemia mundial, en pleno momento en el que están ustedes diciendo que hay que reforzar la sanidad y que no hay que hacer recortes, a recortar. No tiene ningún tipo de coherencia esta propuesta hoy. No obstante, han anunciado, muy bien, empiezo por el final de su intervención, que van a hacer una enmienda en esto, que yo se lo iba a pedir en el final de la mía. Empiezo por ahí. Estoy deseosa de saber dónde van a hacer el recortazo, porque eso lo saben hacer ustedes muy bien. Lo de recortar lo hacen, y es verdad, alabo el gusto, lo hacen estupendamente bien. Saben perfectamente, incluso recortes ideológicos en los que no hacía falta dinero.

Bueno, evidentemente también, es que se ha dicho ya casi todo y no es la primera vez que hablamos de esto, ni la última. Ya nos lo han anunciado también. Evidentemente, también es anticonstitucional lo que están proponiendo, del espíritu de la Constitución esa que ustedes decían que era una mejor España. No viene aquí a una mejor España.

Y es que yo, cuando prometí y juré el cargo, lo hice para defender el interés general, y no el interés de mis cuatro amigos, y creo que en este caso se trata más bien de eso. Es una falta de pérdida de la defensa del interés general y es ir a defender, por ejemplo, hablaban de esas dos mil familias que tienen la suerte, y vuelvo a desearles la suerte, de

heredar una riqueza generada por otra persona y que, si es de tu padre, tienes que heredar, por lo menos, quinientos mil. Pero además no entra la empresa, no entra la primera vivienda. Quiero decir, las bonificaciones son ya exageradas como para seguir pidiendo más y más beneficios a los ricos. Sí, a los que heredan más.

No es un momento adecuado, como hemos dicho, pero además no lo digo yo, ni lo dice Podemos, ni lo dicen los comunistas, lo dice la OCDE, por ejemplo; en mayo, el informe de la OCDE ya decía perfectamente que este tipo de impuestos era el único que existe ahora mismo redistributivo, que es lo que nos pide ese artículo de la Constitución española, la redistribución para asegurar los servicios públicos y la atención a quienes lo necesitan, que les deseo de corazón que nunca tengan que necesitarlo, pero resulta que esta OCDE nos dice que lo que tenemos que hacer es modificarlo y mejorarlo. No eliminarlo, que es lo único..., y además ha dicho: sin enmiendas. Tal cual lo digo: elimínenlo, quítenlo. Bueno, pues no podemos entrar ni siquiera a entender un debate que nos dicen: no, sin enmiendas. Que así como lo he dicho yo, y punto pelota, pues no.

Estas competencias, como bien dice también la proposición, ya se han ejercido por parte de esta comunidad autónoma, fue la legislatura pasada, en la que se aprobaron bonificaciones históricas, que supusieron una merma de cuarenta millones de euros. Esta cifra tampoco la he dado yo, esto ha salido en muchos foros por muchos expertos y personas altamente cualificadas para poderlas dar. No hace falta ser jurista para ver que esto es una merma importante en la capacidad presupuestaria del Gobierno de Aragón.

Como bien saben, no apoyamos en su momento y seguimos sin estar conformes con esa reducción. Creo que fue la única vez que votamos diferente que el Partido Socialista de una manera contundente, y de hecho así se impidió la aprobación del último presupuesto de la legislatura. No obstante, las medidas, como ya hemos dicho, supusieron que ahora mismo no pague impuestos ningún hijo que herede menos de quinientos mil euros, que se dejó de tener en cuenta el patrimonio previo a la herencia, que, junto a las exenciones totales en temas de herencias, las empresas, las primeras viviendas, en el tomo veintiséis de los presupuestos, tienen ustedes, de los doscientos cuarenta y dos millones de euros bonificados, es decir, que no se ingresan en la comunidad autónoma, doscientos treinta y dos son de este impuesto. Creo que queda claro que es una cuantía importante, que se hace un esfuerzo importante, que ya se ha ajustado mucho a lo que se puede ajustar.

Lo hemos dicho, nos piden que estudiemos si es el momento: no lo es. Nos piden que estudiemos las consecuencias de haberlo hecho: son malas. Y nos proponen ahora reducir entre veinticinco y treinta y cinco millones más. Con lo cual, ustedes lo plantean como una batalla de relatos, emocional, dicen que les quitamos el derecho a heredar. Eso sería quitarles la herencia, no que paguen un poquito del porcentaje de esa herencia. Están mintiendo directamente, señor Morón. No le quitamos..., o sea, este impuesto en ningún momento niega el derecho a heredar. Por lo menos matice sus expresiones. Grava el derecho a heredar, pero no lo niega.

No es mayoritario. La sociedad aragonesa, una y otra vez, gobierne quien gobierne, ha defendido que los servicios del bienestar son la gran defensa, la gran justicia que tiene Aragón. Es una tierra solidaria, es una tierra que tiene muy claro que tiene un gran apoyo a los servicios públicos, y de ahí las grandes mareas que se crearon en el momento de los recortes del PP, de la derecha, donde estaban ustedes en esa derecha también. Entonces, no me cabe ninguna duda que no es una gran demanda social, que es una demanda de un pequeño sector de la sociedad.

Decíamos dos mil..., ¿cuántos somos ya en Aragón? Dos mil personas han tenido que pagar. Bueno, en fin, esto, además, no es Stop Desahucios. Estamos hablando de Stop Sucesiones. No es gente a la que le quiten la casa, es gente que le viene un pastón heredado y que tienen que pagar un poquito por eso que les llegue.

Es decir [rumores]... Sí, es a los ricos. No es una cosa de una persona que le quitan la casa donde vive, es que es una cosa que le viene sobrevenida a lo que ya tenía. En ese sentido, lo siento mucho, que lo sabe perfectamente. No estamos de acuerdo. [Rumores].

Yo también aprendí a doblar camisetas y no he tenido la suerte que han tenido otros. En ese sentido, ustedes nos expliquen cómo se hacen las dos cosas a la vez: minorar ingresos y a la vez aumentar y mejorar los sistemas públicos, y ustedes jamás lo han demostrado. Lo que han hecho directamente es minorar ingresos, minorar o recortar servicios públicos, gasto público, y, por tanto, el Estado de bienestar para aquellos que no nacimos en casas ricas ni nos vinieron herencias sobrevenidas y necesitamos acudir al médico.

Siguen ustedes con su mantra del que quiera educación y el que quiera el médico que se lo pague, y yo [corte automático del sonido]... no quiero colaborar.

Un estudio también, bueno, es que hay muchos estudios que demuestran que este impuesto es de los pocos que existen ahora redistributivos. Bienvenidos a las ideas, pero hacerlo de otra manera, pero siempre redistributivos.

Y, bueno, un poco por seguir, saben ustedes perfectamente que dentro de las falacias, estoy acabando ya, que no es un problema del impuesto, también lo han explicado, sino de otras variantes y condicionales. Le invito a Azcón, por ejemplo, a modificar el precio catastral de Zaragoza, que bien saben ustedes que es uno de los grandes problemas que tenemos ahora. Pero, ojo, cuidado, que deje de recaudarlos. Si total, luego no se lo gasta, no ejecuta. Si total, ¿para qué quieren recaudar? Claro, su sistema de gestión es muy diferente.

O el dumping fiscal, por ejemplo, de otras comunidades autónomas donde, vale, no tienen impuestos, pero es que recortan los servicios públicos y no hay asistenciales. Con lo cual, no, allí no nos encontrarán. Son dos modelos muy diferentes, está claro. Ustedes están pidiendo que ahondemos más...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: ... en las diferencias, y están pidiendo que desmantelamos los servicios públicos.

Digo, iba a terminar y voy a terminar pidiendo esas enmiendas, de verdad, a ver dónde pretenden o proponen ustedes recortar, por ejemplo, en el presupuesto de las Cortes, en sueldos de los diputados o en qué servicios públicos proponen recortar.

Gracias. *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: Esperamos un minutito para que...

Perfecto, pues en nombre de Ciudadanos, del Grupo Ciudadanos, señor Saz, ya que parece que está todo más tranquilo. Me parece que no, que tampoco está más tranquilo. Señor Saz, estoy seguro de que los tranquilizará.

El señor diputado SAZ CASADO: Eso intentaré, pero no sé si lo lograré.

Bueno, la verdad es que el impuesto sobre sucesiones es un debate histórico que ha producido largas diatribas doctrinales sobre si es posible o no heredar. Ha habido disquisiciones dialécticas, muchas veces dentro de los mismos grupos ideológicos. Es un tema que, a pesar de lo que he oído aquí, si uno leyese un poco esas disquisiciones ideológicas que se han producido en los últimos trescientos años, veremos que en mismas parcelas ideológicas hay posturas a favor y posturas en contra. Por lo tanto, no es una cuestión de sí o de no.

Bien, hoy es más sencillo, aquí estamos hablando pues nada más de que si se debe tributar o no y, en su caso, cuánto.

Aprovecho para saludar a la plataforma de Stop Impuestos, y, por supuesto, tengan en cuenta que en la situación, en la actual configuración del impuesto sobre sucesiones y donaciones, donde aproximadamente cerca del 90% o más no tributa, fue consecuencia de una puesta en marcha, de una propuesta de Ciudadanos en la legislatura anterior, a la que se sumaron algunos miembros del Gobierno y algunos miembros de la oposición, pero fue una medida que pusimos nosotros en marcha. *[Aplausos y rumores]*. Gracias por el matiz.

Por tanto, eso es importante recordarlo, ese impulso que nosotros dimos. Hoy, pues estaremos a favor también, sin duda ninguna, porque congenia con esa idea en general. Bien, y además, tal y como está configurado actualmente el impuesto, que tiene una amplia exención de tributación, pues se ha mantenido. Es decir, esta legislatura, el Gobierno, por muchas voces que hemos oído en protesta, protestando ahora, Podemos recientemente, ahora mismo, antes que yo, pero lo mantiene. Es decir, por tanto, agradecemos al Gobierno que mantenga esa sensibilidad que Ciudadanos trajo aquí la legislatura pasada y que se mantienen esas bonificaciones en el impuesto de sucesiones tan amplias y tan extensas. Quedan algunos detalles, como esto que se trae aquí por parte del Partido Popular en relación con una PNL del Grupo de Vox. E, insisto, votaremos a favor.

Seis motivos básicos.

Primero, que seguimos con la estela de lo que se inició en la legislatura pasada de que nosotros estábamos a favor de una reducción fiscal, un alivio fiscal, sobre todo porque están subiendo los impuestos continuamente, ¿no? Más en esta situación. Por lo tanto, hay margen, a pesar de lo que hemos oído, hay margen, tanto es así que hemos oído ahora en la intervención anterior, en la propuesta anterior del ICA, donde se produce una pérdida de ingresos de ocho o nueve millones, siete, ocho, nueve, una estimación que alegremente los que ahora dicen que hay problemas con la recaudación han votado a favor de una reducción fiscal en ese impuesto.

Bien, segundo motivo. Es una PNL, es decir, una PNL que ya viene de una aprobación en esta cámara, donde el legislativo aprobó mayoritariamente el contenido de esa PNL que no suscita dudas, rebajar hasta el 99% grupos 1 y 2, y se aprobó por mayoría de esta cámara que lo ponga en marcha el Gobierno, se instó al Gobierno. Bueno, pues eso es lo que se hace ahora, se insta al Gobierno, aunque la PNL la trajo Vox y la proposición de ley la trae el Partido Popular, pero lo que hace es nada más que cumplir el mandato de estas Cortes. Es decir, es que no se está haciendo otra cosa. Hay un mandato a estas Cortes para que se inste al Gobierno. Bueno, pues se le insta al Gobierno. Punto, es que no se está realizando ninguna actividad que no sea más que cumplir el mandato de las Cortes que mayoritariamente lo acordaron. Por tanto, nos parece bien que se traiga. Bien, debería ser rápido, porque en lógica parlamentaria, si se aprobó la PNL y lo que aquí se trae es prácticamente lo mismo, es decir, es difícil colocar una enmienda, tal y como está configurado el texto que se presenta, pues la misma lógica parlamentaria debería haberse mantenido. A mí me sorprende, o sea, que haya un grupo que haya cambiado el voto, que se vaya a abstener porque las circunstancias, mejor dicho, los argumentos que se apelan pues ya existían cuando existía la PNL, ¿no? Y posiblemente habrían frenado la presentación de este trabajo, o sea, de esta proposición. Porque si no hubiese salido la PNL, pues no se podría instar al Gobierno a que se cumpla esa PNL, ¿no? Pero en fin, los condicionantes no han cambiado.

Oigo a veces, lo ha hecho el señor Guerrero, apelar a la armonización fiscal. A mí eso no me gusta. Es decir, aquí defendemos, nos defendemos todos como autonomistas, pero luego apelamos al Gobierno central a que nos gestione los impuestos y nos los armonice. A mí eso me convence. O sea, yo creo en la corresponsabilidad fiscal. Podrá haber una armonización. Pero apelar continuamente a la armonización fiscal para que sea la Administración General del Estado la que prácticamente elimine la corresponsabilidad fiscal, principio básico y fundamental de lo que es una autonomía financiera, hombre, pues hay otros argumentos, pero ese no puede ser el argumento, porque entonces desposeemos de autonomía financiera a las comunidades autónomas. Que lo haga todo Madrid. Bueno, y ¿qué hacemos aquí? Hacemos poca cosa, ¿no? Luego eso no.

Y en cuanto a la compensación del ICA, es decir, la compensación que se pierde en ingresos y hay que justificar, oiga, no he oído ninguna justificación de cómo se compensan las pérdidas de los ocho millones del impuesto que se acaba de aprobar. Ni una, pero ni a título de mención, y eso ya se ha aprobado. Esta está por aprobar, pero esa ya se ha aprobado.

Y, por lo tanto, en el presupuesto que se ha presentado de los presupuestos de este año 2022, que aparece pintada una cifra, va a ser menor porque se ha aprobado aquí la ley. Yo no estoy en contra de eso y, de hecho, en el debate en

que yo he intervenido no he dicho nada al respecto de ello. Pero si se argumenta que no se ha justificado, pues tampoco se justifica. Bien, pero bueno, ese es un detalle menor.

Tercer motivo. Creo que la presión fiscal, esto es un dato objetivo, está subiendo en España y, por ende, en Aragón, y hay que bajar la presión fiscal; es decir, la presión fiscal, el impacto que pueda provocar en la comunidad autónoma es mínimo, pero el impacto de la presión fiscal como consecuencia de los componentes de la Administración General del Estado es muy alto y entonces hay que compensarlo con medidas autonómicas.

Cuarto motivo. Vamos a ver, oigo también, y he oído anteriormente, los impuestos no redistribuyen, redistribuyen las políticas de gastos. Los impuestos lo único que aplican es política de progresividad, y se hace tributaria en función de la capacidad económica, que es lo que establece la Constitución, pero los impuestos no redistribuyen, quitan, y luego lo dan, política de gasto, no redistribuyen los impuestos. A pesar de que la señora Montero se alegra de que España haya sido el país durante la COVID en que más han subido los impuestos. Bueno, lo dijo el otro día, esta semana.

Quinto motivo. El grupo 1 y el grupo 2: el grupo 1 son los menores de veintiún años, los descendientes, y el grupo 2 son cónyuges y mayores de veintiún años, que no se trata de grupos extraños, que muchas veces han participado en la configuración del patrimonio familiar, que está a nombre de los padres, generalmente.

Bien, motivo sexto. Es decir, no es solo una explicación jurídica [*corte automático del sonido*]... ideológica —acabo ya, señor presidente—, ideológica, la que configura la posición. Si acudimos a tal y como está regulado este impuesto en otras comunidades autónomas, vemos que hay comunidades autónomas que tienen una ideología de izquierdas y que, sin embargo, tienen configuraciones parecidas a lo que se está proponiendo.

Es decir, si aquí vemos la Comunidad Valenciana, pues tiene un 99% en explotaciones agrarias, exento un 99%. Ahora, no está allí gobernando la derecha, ni el centro derecha. Y hay otras comunidades autónomas donde pasa algo parecido respecto del grupo 1: Asturias, Baleares, Castilla-La Mancha, Extremadura. Es decir, no es una cuestión ideológica de un momento determinado, porque hay lugares donde gobiernan gente o mejor dichos partidos o grupos parlamentarios que aquí van a votar en contra que sí que admiten esas rebajas o las tienen implementadas en su sistema tributario.

En definitiva, y ya termino, presidente, gracias por su comprensión, de lo que se trata es de que votaremos a favor siguiendo lo que ya hicimos en la legislatura pasada, y creemos que hay espacios, aunque en realidad el tema es que hace falta una gran reforma tributaria. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Gracias, señor presidente.

Señorías, por un momento, me trasladaba el señor Saz a una situación, cuando hablaba del debate de trescientos años, pensaba que nos iba a descubrir que era usted inmortal, al tipo Lobeño; y en ese sentido, claro, nunca iban a tributar los herederos. Digo, fíjese, hasta dónde llega esto del liberalismo, pero luego si quiere hablamos de Stuart Mill o de Adam Smith y contrastamos opiniones.

Señorías, votaremos en contra de esta iniciativa planteada por el Partido Popular. Señora Susín, cuando leí esta iniciativa, pensé lo que seguramente pensaron muchos de los parlamentarios aquí presentes. Para qué nos vamos a engañar y eso de, ya saben, ahora sí me conozco el refrán o el dicho: aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, ¿verdad?

Y también pensé que la señora Susín ha mostrado y sigue mostrando mucho más ímpetu a la hora de establecer ese tipo de medidas que el que en su día, como les han dicho otros portavoces, demostraron el señor Rajoy y la señora Rudi, por ejemplo.

Pero, miren, voy a tomar desde un punto de vista diferente su propuesta, su proposición, asumiendo otro principio, el in dubio pro reo, por ejemplo. Podríamos entender, incluso agradecer, no metafóricamente, quiero decir, podemos entender que usted plantea esta propuesta porque el Gobierno quizás entiende que no tiene clara su acción política, más en concreto su estrategia fiscal, su estrategia en materia fiscal, su hoja de ruta. Y le agradecemos que tenga esta mano tendida. Nos gustaría que tendieran más la mano el Partido Popular con otros temas, tanto a nivel nacional como autonómico, más que en este. Porque en este, señorías del Partido Popular, señorías de Vox y señores de Ciudadanos, no tenemos ninguna duda ni como grupo ni como Gobierno. No hacía falta en este caso, ya se lo digo, porque desde luego, como diría Fernando Alonso, hay un plan, hay un plan de actuación. Entre otras cuestiones, el plan es el que está escrito en el acuerdo de gobernabilidad, en el acuerdo de investidura, como han remarcado ya otras portavocías, con el que comulga este grupo parlamentario fielmente. En él es verdad que se puede entrever una ventana de oportunidad en cuanto al estudio que se dice de este tema en algún momento, incluso diría de su modificación, y no le vamos a negar que lo que es la regulación, por ejemplo, a nivel estatal del impuesto de sucesiones, como otros impuestos, posiblemente, no sea la más idónea, pero siempre supeditados, se lo han dicho otros portavoces, a una alternativa de ingresos, cosa que usted no menciona.

Y, precisamente, en ese marco de mejora, y atendiendo a una posible armonización, este grupo parlamentario considera mucho más acertado, en primer lugar, esperar al dictamen de ese comité de expertos propuesto a instancia del Ministerio de Hacienda, a la elaboración de ese libro blanco, y, quizás, llegado el momento y pensando en su conjunto el modelo fiscal, decidir o debatir sobre ello. Sobre el modelo, sobre el modelo en su conjunto, porque tienen ustedes mucha manía de hablar impuesto por impuesto de forma individualizada y tomar esto como si fuera un cajón de sastre en el que no tiene nada que ver un impuesto con el otro. Señor Saz, no sé si con la intervención de ahora..., lo del IMAR ya lo hemos votado, pero no sé si cambiamos todavía alguna cosa. Con sus postulados me he quedado un poco descolocado.

En segundo lugar, este grupo siempre va a defender unos postulados de justicia fiscal que están amparados, por ejemplo, en el artículo 31 de la Constitución, y siempre va a defender que exista un modelo fiscal progresivo y redistributivo, que recoja ese principio fundamental de tributar en función de la capacidad económica.

Y, dicho esto, que podría ser, ya les digo, un axioma válido para los socialistas de forma atemporal, cuando se redacta ese acuerdo de investidura al que antes me refería, era un momento, y a día de hoy estamos también en otro momento, en una situación completamente diferente, una situación excepcional, tanto desde el punto de vista sanitario como socioeconómico.

Y, mire, a mí una de las cuestiones que me ha preocupado y que me sigue preocupando, cuando hablamos de estos temas, es algún comentario que decimos: «oiga, es que el señor Rajoy no lo hizo. Claro, la situación entonces...». Y nosotros le decimos, yo creo que con razón de ser: esta situación es excepcional. Y alguno de sus comentarios sobre el tema de: ¿y qué tendrá que ver el COVID con esto? ¿Y qué tendrá que ver la situación que tenemos ahora? A mí eso me preocupa más de lo que se pueda decir ahí que del debate ideológico. ¿No se dan cuenta todavía de dónde estamos, por qué estamos así, y las necesidades que tiene la población de que la Administración pública, que el Estado sea lo más sólido y lo más consistente a la hora de prestar determinados servicios y más en la situación que tenemos en la actualidad? Esto yo creo que tienen que tenerlo ustedes como libro de cabecera para que no se les olvide en cada una de sus propuestas que hacen de este tipo y de otros. Porque, luego, eso sí, presentarán enmiendas, como decían algunos compañeros, que en nada, en nada reflejan esa supuesta situación idílica.

Y también me sorprende que ustedes, señorías del Partido Popular, continuamente traigan aquí a colación medidas y propuestas que hablan o que afectan al 4%, bueno, 3% de la población. Pero es que sucede algo muy parecido con lo que ha planteado antes el señor Celma en el debate anterior, ¿no? Medidas para un 5% de la población. Bueno, ustedes sabrán, ¿no?, sus planteamientos. Yo presumo también de buena fe, entendiendo que el día que gobiernen, cuando les toque gobernar a ustedes, que algún día les tocará gobernar, tanto a nivel nacional como a nivel autonómico, pues supongo que gobernarán para grandes mayorías y no para ese tipo de minorías, con todos los respetos a las minorías. Supongo que harán, como en su día alguno de sus anteriores presidentes, pues pensar en otro tipo de planteamientos, pero se lo digo por lo siguiente: porque si presumo de buena fe, si presumo de buena fe, volverán, volverán a decepcionar a aquellos a los que ahora parece que quieren comprar sus votos con determinados planteamientos y volveremos a ver cómo ese cuatro o cinco por ciento de la población se decepciona con sus medidas. Por tanto, allá ustedes.

Desde luego, este grupo parlamentario, señorías, lo tiene muy claro con este voto en contra. Vamos a seguir legislando pensando en el momento, en la situación excepcional que existe todavía entre nosotros, y legislando en la medida de lo posible para las grandes mayorías. Y si en algún momento, en algún caso, hay que legislar *[corte automático del sonido]*... discriminaciones positivas, como se pueden hacer para determinados colectivos, será siempre para aquellos que sí que lo necesitan más, para aquellos más débiles y para aquellos que nos exigen, como decía anteriormente, que la Administración pública en la actualidad preste los servicios y los servicios de calidad.

Si aun con los presupuestos de mayores recursos de la historia de Aragón, digamos, los mayores planes de ayuda vividos en nuestra democracia, a veces, incluso podemos decir que nos quedamos cortos o ustedes dicen que hace falta más, imagínense si nos pusiéramos a detraer treinta millones de aquí, veinte millones más para la plaza del Pilar o más bien para su ingente alcalde, el señor Azcón, que quiere siempre esos veinte millones más.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Además, ¿qué les vamos a decir cuando ustedes planteen sus enmiendas presupuestarias pidiendo esto y aquello? Salvo que ustedes crean en los milagros, señora Susín.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galeano.

Pues procedemos a votar la toma en consideración de dicha proposición de ley. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos. **Votos a favor, treinta y uno; en contra, treinta y dos y tres abstenciones. Por tanto, decae la toma en consideración de dicha proposición de ley.**

Explicación de voto, Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente.

Bueno, pues satisfechos también por que no prospere esta proposición de ley. Hay alguna cosa que me gustaría matizar.

Señor Saz, seguimos a la cola de la presión fiscal media de la eurozona. Antes de que se desarrollasen todas las políticas anticíclicas que han permitido, por ejemplo, que los trabajadores y trabajadoras tuvieran recursos económicos mediante los ERTE, estábamos seis puntos por debajo, y si han crecido después ha sido precisamente porque han cotizado, con lo cual tampoco está mal, porque así hay un retorno necesario para poder hacer esas políticas anticíclicas que, en otro sentido, ustedes también exigen.

Por lo tanto, en ese sentido, un poco menos de demagogia, un poco menos de demagogia. España está a la cola en presión fiscal con respecto a países, bueno, de determinado desarrollo, a no ser que usted pues nos quiera comparar pues con determinados países de la eurozona, que tienen menos capacidad económica y menos desarrollo socioeconómico.

En cualquier caso, la desigualdad también se ataja, también se ataja evitando los privilegios de cuna, señor Saz, y es verdad que las tradiciones liberales y otras tradiciones políticas contemplan divergencias en este sentido, pero a

mí, ya le ha dicho el señor Galeano, me hubiese gustado que hubiese hecho alusión a los que sí defienden dentro del marco liberal, precisamente, que este impuesto es necesario.

Sin más, agradecer al conjunto de grupos que hayan votado en contra de esta propuesta, porque hubiera sido, entre otras cosas, una profunda irresponsabilidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, muchísimas gracias.
Bueno, antes decía el señor Saz que, gracias al acuerdo de gobernabilidad, el Partido Aragonés mantiene esa exención de los quinientos mil euros y, además, no reusamos el poder ampliar esa bonificación el día que todo esto mejore, pero ahora mismo, dada la situación excepcional, nosotros respetamos el acuerdo de gobernabilidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
Grupo Parlamentario de Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.
En primer lugar, pues yo creo que lamentarnos, evidentemente, porque no ha salido adelante esta iniciativa.

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, por favor! Continúe, perdón, señor Morón, continúe usted.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Sí, lamentarnos porque no haya salido esta iniciativa del Grupo Popular, que de alguna manera también la hacíamos un poco nuestra.

Y, bueno, simplemente quiero hacer referencia a un comentario que ha hecho el señor Galeano que me ha parecido curioso cuando menos, ¿no? Ha hablado de que esta reforma afectaba a muy poquita gente. En total a un tres, cuatro, cinco por ciento de personas, ¿no? A ver, yo creo que las leyes no tienen que buscar solamente un efecto populista, populista. Creo que hay que buscar un poco que sea justa, que sea justa y que no contemple situaciones de injusticia.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.
¿Grupo Parlamentario de Chunta? ¿No? ¿Grupo Parlamentario de Podemos?

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]: Gracias, presidente.
Sí, alegremente porque no ha salido adelante esta proposición de ley. Quiero agradecer expresamente el cumplimiento de los acuerdos porque a todos nos cuesta a veces, no es un cuadripartito fácil, pero, evidentemente, todos estamos haciendo un esfuerzo y, en un momento histórico de pandemia, insisto, está muy por delante el interés general, muy por delante la gestión de lo público que los intereses personales o de algunas siglas. No así en otras que estamos viendo irresponsabilidades.

Pido de verdad que se acaben las mentiras, los mantras y que se comprueben los datos y que la próxima vez nos traigan cuántas herencias han dejado de recibirse causadas por este impuesto, por ejemplo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora de Santos.
Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Gracias.
Bueno, sí, por fin, hemos oído un argumento, el cumplimiento del pacto de Gobierno, pues bien, está bien. Entonces ese es el argumento y no otros. Me parece bien.

Y dos, nosotros hemos votado a favor y nos hubiese gustado que siguiese adelante continuando con la estela de lo que se empezó en la legislatura pasada. Por lo tanto, pues nos preocupa que no se haya aprobado.

Y, tres, es verdad que hay que hacer una reforma fiscal amplia en España antes de entrar a modificar parcialmente los impuestos, y nosotros también la defendemos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saz.
Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.
Agradecer a los grupos que han apoyado la iniciativa. Y, señor Aliaga, ¿de qué iba lo del día 21 de octubre? ¿De farol, de congreso o de los dos? Porque lo de hoy, cuanto menos, su abstención ha sido cobarde, cobarde, si el día 21 ustedes votaron a favor de que se eliminara, de que bonificara el impuesto de sucesiones, y hoy se abstienen para que no salga adelante.

Yo he visto al señor Guerrero con muchas dudas. Nos preguntaba muchas cosas, casi casi lo he visto con sus argumentos mimetizado en la extrema izquierda. A mí me gustaría, señor Aliaga, que le explicara usted al señor Guerrero cómo se avanzó hasta el 65% de la bonificación. Que, por cierto, el Gobierno del Partido Socialista ha retrocedido, y

usted no ha dicho nada. ¿Por qué no dijo usted nada, entonces, cuando no se siguió avanzando? Coméntale también cómo el más belicista en esa bonificación, pidiendo la bonificación total en ese momento, fue el señor Biel, el más belicista fue el señor Biel, en un momento económico mucho más complicado que este, porque ustedes ahora han recibido un rescate que entonces no se recibió, y usted formaba parte de ese gobierno. Y a usted tampoco le oímos decir que había que buscar otro impuesto para compensar, ¿verdad que no?, ¿verdad que no? Explíquese al señor Guerrero, porque esa cláusula, la cláusula del pacto de gobernabilidad, era para limpiarse ustedes la cara para justificar el apoyo a la izquierda y a la extrema izquierda.

Porque queda un año de legislatura y aquí no se ha oído hablar de ningún impuesto que sustituya al impuesto de sucesiones, que es lo que pone en el pacto de gobernabilidad.

Hoy, señor Aliaga, a los aragoneses les ha quedado claro que gracias a ustedes, el 1 de enero de 2022, los aragoneses seguiremos siendo los terceros en España que más pagamos impuesto de sucesiones. Eso sí, luego tendrá que ir usted en la campaña electoral a explicárselo, porque, como decía el señor Saz, esto va de elegir...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Acabo ya, presidente.

El señor PRESIDENTE: Es una explicación de voto.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Bien, pero me han sobrado tres minutos en mi intervención. Otros portavoces se han pasado, si no le importa acabo de explicar mi voto. Le pido permiso, señor presidente.

Mire, efectivamente, los ciudadanos van a tener que elegir y están deseando ya elegir. Están deseando elegir entre los que pretenden ahogar a los españoles a impuestos para que no podamos salir de la crisis y entre los que defendemos que bajar impuestos contribuye a la creación de riqueza e incrementar la recaudación para sostener esos servicios públicos de los que todos ustedes hablan.

¿Les recuerdo quiénes han echado a todos los trabajadores que se contrataron en el Salud para la COVID y hoy no se pueden atender enfermos en la UCI de Huesca porque no hay personal? *[Aplausos]*. ¿Y saben quién ha renovado todos esos contratos? Andalucía, bajando impuestos.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín. Un minuto, un cincuenta por ciento más.

Señor Galeano, no se pase del tiempo de la explicación de voto

El señor diputado GALEANO GRACIA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No, que he cogido la indirecta de la señora Susín con el tema de los tiempos.

Pero, fíjese, una de las cuestiones que ustedes nos plantean con esto de la extrema izquierda y los regímenes populistas y demás que dice el señor Morón. Ya hemos dejado eso de extrema izquierda. No sé, el concepto de extrema izquierda cada vez tiene menos sentido, porque, claro, si estamos todos en la extrema izquierda, pues dejará de ser extrema, quiero decir, una recta, los extremos..., entienden ustedes, ¿no?

Pero mire, tan populista, tan populista, señor Morón, como la revista..., lo decía antes el señor Saz, que nos decía de esto hablan los liberales y tal. No vamos a entrar en ese debate, lo tendremos luego con el señor Sanz. Pero, fíjese, la revista *The Economist*, el FMI, la OCDE... Hombre, tanto como instituciones populistas y demás historias creo que no. Es más populismo, señor Morón, es mucho más populismo, más peligroso sacar banderas españolas y por detrás agujerearlas a veces con las medidas que proponemos. Eso es más peligroso.

Señora Susín, como usted decía, no se preocupe, que votando en contra de esta iniciativa volveremos a presentar los presupuestos para el año 2022 en tiempo y en forma. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galeano.

Se suspende la sesión *[a las catorce horas y cincuenta y un minutos]* hasta las cuatro y cuarto, o sea, casi hora y media.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes.

Reanudamos *[a las dieciséis horas y quince minutos]* la sesión plenaria con el debate y votación de la proposición no de ley número 393/21, sobre obras del Pacto del Agua en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Para su defensa y presentación, señor Domínguez, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 393/21, sobre obras del Pacto del Agua en Aragón.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Hola, buenas tardes a todos.

Y, nada, traemos una proposición no de ley sobre el Pacto del Agua y todos podéis imaginar cuál es la posición de Ciudadanos con respecto al Pacto del Agua y sobre las reuniones que se están haciendo, porque el otro día, después de varios meses de que se aprobara aquí una proposición no de ley para formar una Mesa del Agua en Aragón, pues al final conseguimos que se reunieran después de meses y meses y meses para que se reuniera.

El Pacto del Agua se firmó en el año 1992 y hubo un consenso total para que se hicieran unas determinadas obras hidráulicas y, desde luego, para que tuviéramos unos determinados derechos con respecto al agua que vienen establecidos en nuestro Estatuto. Y hoy hemos presentado aquí desde Ciudadanos una proposición no de ley que va a reforzar, a reforzar, ese Pacto del Agua y, desde luego, para que esa mesa que nos hemos dado aquí en Aragón para hablar de temas de agua pues funcione, funcione y no se quede en el mero hecho de que hemos hecho una Mesa del Agua ¿para qué? Pues para que determinadas infraestructuras hidráulicas en Aragón y determinados compromisos que tiene el Gobierno de España con Aragón se cumplan.

La proposición no de ley es simple. Primero, primer punto, qué decimos: «Establecer un calendario con el Gobierno de España de reuniones de la comisión mixta de seguimiento del Pacto del Agua en Aragón». Desde luego, porque no nos queda claro. Porque el último día que vino la ministra aquí ya nos dijo que no iba a haber más construcciones de nuevos embalses. ¡Eso no me lo he inventado yo! Eso lo ha dicho la ministra. Y, desde luego, que pese a avalar, que avalaba, Yesa, Mularroya, Santolea y Almudévar, aparcaba treinta y seis obras, ¡treinta y seis obras que vienen en el Pacto del Agua! ¿Qué estamos haciendo? ¿Nos estamos saltando el Pacto del Agua? Pues en esa mesa de seguimiento habrá que decir lo que realmente nosotros queremos y lo que realmente nosotros firmamos en su día.

Nosotros no estuvimos cuando se firmó ese Pacto del Agua, ¡claro que no estuvimos cuando se firmó! Pero, desde luego, sí que estamos en el espíritu del Pacto, y es que esas obras hidráulicas se lleven a cabo.

Todos sabemos lo que es el sector primario en Aragón, y todos sabemos lo que representan esas obras para Aragón. ¿Qué sería de esas obras que se han hecho y las que están en marcha...? Ustedes vayan y pregunten a cualquier persona que se dedique a la agricultura lo que es Mularroya para Valdejalón, y lo que puede ser eso en desarrollo del medio rural. Todos sabemos que las obras hidráulicas que se han hecho, tanto sean balsas laterales como sean embalses, como sean regadíos, han sido el futuro de las zonas. Aquí tengo gente de Monegros. ¿Qué sería de Monegros sin los regadíos? ¿Cuánta gente se hubiera marchado ya? ¿Usted se acuerda, señor Villagrasa, yendo a Sariñena, mano izquierda, mano derecha, lo que era aquello y lo que es ahora? Eso es el Pacto del Agua. ¡Claro que falta! Pues dígame a su ministra, que dice que ya no va a haber más embalses y que no va a haber más obras, dígaselo. Porque la verdad es que esperemos, esperemos que no lo cumpla.

Ella de momento este año sí que ha metido en los presupuestos generales del Estado, sí que ha metido partidas en las cuales aumenta para Mularroya, aumenta para Yesa y aumenta para Santolea y para Almudévar. Son buenas noticias. Yo, desde luego, una cosa tengo clara, Mularroya se judicializó con una sentencia, la ha recurrido el Gobierno de Aragón... ¡Por cierto, la ha recurrido el señor Lambán, porque si no hubiera sido por el Gobierno de Aragón, los cuatro integrantes, no se hubiera recurrido! Pero la ha recurrido, menos mal, el último día y por dos horas, pero la recurrió. Así que podemos seguir soñando, desde luego soñando, porque si fuera por otros no podríamos ni siquiera soñar, que Mularroya algún día se acabe, se acabe, y que podamos ver lo que puede sacar Valdejalón y lo que puede sacar esa zona en regadíos y a la hora de esa productividad.

El segundo punto es: «Elaborar el consenso necesario para un calendario de reuniones periódicas de la nueva Mesa del Agua». Fundamental también, porque si para crearla hemos tenido que esperar seis meses, ¡pues hombre!, lo lógico es hubiera un calendario.

El tercer punto: «Promover que en la nueva Mesa del Agua se cuente con la iniciativa social de mediación en los casos que se requiera para acercar posturas». Todos sabemos que aquí hay posturas por un lado y por otro. Entonces, ¡qué mejor que una mediación para llegar a un acuerdo! Se llegó en el año 1992 y yo ahora no lo descarto. Yo he visto a Podemos cambiar del blanco al negro en diez minutos, así que a lo mejor podemos conseguir algo.

Cuarto: «Mantener las obras del Pacto del Agua en el Plan Hidrológico del Ebro de tercer ciclo». Desde luego, ya aquí parece ser que treinta y seis obras no se incluyen, y están en el Pacto del Agua. Eso también habrá que decirlo. Defender en relación a la política hídrica el cumplimiento y desarrollo del Estatuto Autonomía en lo requerido en la disposición adicional quinta. Señora Peirat, ¿a que usted conoce esa disposición adicional quinta, verdad? Pues eso hay que cumplirlo. Seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos para el desarrollo de Aragón. Pues eso hay que cumplirlo. Eso no puede ser como esas treinta y seis obras que han desaparecido del Pacto del Agua que se firmó.

«Instar al Gobierno de España a dotar a través de los presupuestos generales del Estado las partidas necesarias para llevar a cabo...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: ... la inversión en materia de infraestructuras hidráulicas acordadas en Aragón».

Que siguen esas infraestructuras, desde luego, pero tenemos otras infraestructuras que no se han dotado, incluidas en las treinta y seis que han desaparecido.

Así que, señores, lo único que les pido, desde luego, es que lleguemos a un acuerdo y que la Mesa del Agua que nos hemos instaurado aquí en Aragón para llegar a consensos, ¡funcione, y no se deje seis meses o un año como hasta ahora solamente para crearla!

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Sí que les rogaría esta tarde intentar cumplir los tiempos, se lo agradecerá, sobre todo, la gente que vive por el Pirineo.

Turno para los grupos. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí. Desde el escaño, señorías.

Señor Domínguez, yo le pregunto si busca el acuerdo o la confrontación, porque después de escucharle y de leer el tenor de lo que propone, Izquierda Unida no lo tiene claro.

Miren, lo que sí que tiene claro Izquierda Unida, y ha predicado con el ejemplo durante estos treinta años de debate hídrico, es que al diálogo se llegará si dejamos a un lado la visceralidad, si buscamos puntos de encuentro y si, sobre todo, no negamos la realidad y los cambios.

Y hay cosas que han cambiado, señor Domínguez. La realidad política aragonesa, usted mismo lo reconocía, ha cambiado. Ahora hay más actores. Su Grupo Parlamentario es uno de los que entonces no existía. La normativa ambiental de seguridad y de usos del agua también ha cambiado. El propio pacto, junto con la evolución de la justicia y de los debates, también se ha visto modificado. Bueno, han cambiado cuestiones, ha cambiado la cota de Yesa, Biscarrués, Torre del Compte, Almudévar, ha habido cambios. Por lo tanto, un pacto está sometido a esa cuestión y el paradigma de planificación hidrológica también ha cambiado.

El ejemplo claro lo tenemos en los planes de cuenca, que ya no sitúan encima de la mesa horizontes temporales inexistentes, sino que acotan y tampoco proponen listas interminables de aspiraciones, sino que priorizan, y desde esa óptica pues hay más cosas que han cambiado. Se han intensificado y se han incrementado los usos, y ha habido cambios en la gestión. Hace décadas, el aprovechamiento hidroeléctrico era fundamental, ahora mismo no lo es tanto, ¿verdad?, se están descartando en el Pirineo esas minicentrales, por ejemplo. Hace décadas la contaminación por nitratos se circunscribía solamente a determinadas zonas muy concretas donde se producía una agricultura intensiva. Ahora es un problema que afecta a un tercio de los municipios aragoneses, o sea que muy serio. Y en 1992 la depuración no era obligatoria o tampoco, por ejemplo, los criterios de recuperación de costes.

Por lo tanto, eso, sumado a que los tribunales han ido cambiando también por la vía de las sentencias algunas propuestas, lo justo y necesario es abordar este pacto sin apriorismos, y de su propuesta, de su lectura, lo que vemos, por lo menos desde Izquierda Unida, es que marca cartas. Determina ya cuál tiene que ser el resultado de esa mesa de debate. Si usted coge el punto uno, el punto dos y el punto cuatro, por ejemplo, dicen una cosa, y su contraria, es decir, vamos a facilitar el pacto, incluso el punto cinco, vamos a facilitar el pacto, vamos a abordar la mesa, vamos a calendarizar, pero la mesa tiene que decidir esto, que las obras que se acordaron tienen que seguir estando allí, en la planificación.

Por lo tanto, Izquierda Unida ve muchas contradicciones. Y se lo decía antes, que hemos tenido ocasión de hablar en un receso, nosotros podemos compartir alguno de los puntos, pero desde luego no la totalidad, porque lo que pretenden es otra cosa, no podemos compartir esta PNL, y usted lo sabe.

Por lo tanto, si ustedes quieren diálogo, facilite que ese diálogo se produzca, y aprovecho también para llamar al diálogo a todas aquellas formaciones que ahora mismo se están desmarcando, se están apeando de ese acuerdo potencial y de esa mesa de trabajo para que volvamos, intentemos alcanzar, mediante esa política de dejar a un lado la visceralidad y de dejar a un lado la irrealidad, puntos de encuentro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Domínguez, volvemos a hablar del Pacto del Agua, un tema que parece que comparten con el Partido Aragonés y que a nosotros nos ocupa y nos ha preocupado siempre.

Y sí, sí conozco esa disposición adicional a la que usted hacía referencia. No se preocupe, que el Partido Aragonés la conoce y la cumple. Porque el agua, como decía el vicepresidente del Gobierno de Aragón y presidente del Partido Aragonés, el señor Aliaga, en el debate del estado de la comunidad autónoma, es una reivindicación histórica de nuestro partido, y seguiremos trabajando aunque puedan existir discrepancias. Pero hoy, hoy en día, es una herramienta para combatir la despoblación, y se ha demostrado que es la agricultura, y es que sin agua no hay vida y, por supuesto, no hay agricultura.

Por ello, quiero dejar claro una vez más que desde el Grupo Aragonés se van a seguir todas aquellas obras del Pacto del Agua, salvo en aquellas en que la justicia nos indique lo contrario, como ya ha sucedido en alguna otra. Y se van a seguir defendiendo por las razones que esgrimió el señor Aliaga, siempre lo hemos defendido, la agricultura es la herramienta para combatir la despoblación y sin agua no hay vida, como decía al inicio de mi intervención.

Ya le adelanto que, en cuanto a los puntos cuatro, cinco y seis de su iniciativa, los vamos a votar a favor, porque, evidentemente, estamos de acuerdo en defender el cumplimiento y el desarrollo del Estatuto en lo referido a la política hídrica y en instar al Gobierno de España a adoptar a través de los presupuestos generales del Estado las partidas para llevar a cabo las inversiones en materia de infraestructuras hídricas acordadas en Aragón. Por supuesto que lo vamos a apoyar. En esto coincidimos plenamente, señor Domínguez, como no podría ser de otra manera.

Ahora bien, los puntos uno, dos y tres de su iniciativa hacen referencia, usted lo explicaba en su intervención, tanto a la comisión mixta de seguimiento del pacto, así como a la Mesa del Agua, en la cual propone una serie de acciones que nos generan ciertas dudas. Usted solicita establecer un calendario de reuniones con el Gobierno de España de la comisión mixta instando desde estas Cortes al Gobierno de Aragón, y desde nuestro grupo parlamentario entendemos que quienes convocan son las Cortes, y no el Gobierno.

Ocurre lo mismo con la mesa, ya que no corresponde al Gobierno de Aragón fijar ese calendario con respecto a la mesa, como decía, ya que la mesa goza de autonomía plena para ello.

Salvando estas cuestiones y compartiendo partes de su iniciativa, sí que desde el Grupo Parlamentario Aragonés le voy a solicitar la votación por separado.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.
Por el Grupo Parlamentario de Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señor presidente. Señorías.

Trae hoy a debate el Grupo Parlamentario Ciudadanos una proposición no de ley para impulsar el Pacto del Agua en Aragón. Pero la primera pregunta que nos podemos plantear es: ¿a qué Pacto del Agua se refiere? ¿Al del 1992, al del revisado del 2003, al del señor Lambán, o al que idea la ministra de Transición Ecológica, la señora Teresa Ribera? Sería conveniente saber de qué estamos hablando antes de pronunciarnos en un tema que, como sabe, es tan sensible para la opinión pública.

En el punto tres hablan de contar con la iniciativa social de mediación para acercar posturas cuando sea necesario, y en el punto cuarto de mantener las obras del Pacto del Agua en el Plan Hidrológico del Ebro de tercer ciclo. Si lo que proponen directamente es mantener las obras del Pacto del Agua, tal y como están recogidas tras la última reforma, el punto tres sobra, no tiene que haber ninguna mediación. Aceptamos eso, y punto. Y si lo que quieren es actualizar las infraestructuras necesarias, no deberían ser tan taxativos a la hora de querer incluir las obras del Pacto del Agua en el Plan Hidrológico Nacional sin aclarar previamente a qué pacto se refieren. Lo cierto es que todavía no se ha presentado siquiera el proyecto de plan hidrológico de la demarcación en consulta pública desde el 23 de junio de 2021 hasta el 22 de diciembre de este 2021, y, por tanto, nuestro grupo pues no nos vamos a pronunciar a este respecto.

Sí que queremos dejar clara una cosa. Nuestro grupo siempre nos hemos posicionado en favor del cumplimiento de las obras del Pacto del Agua, obras necesarias para el desarrollo y la vertebración del territorio aragonés y para garantizar su futuro. Estamos a favor de mantener, incluso de aumentar, la superficie de regadío en Aragón, y eso solo se puede garantizar mediante las obras hidráulicas y un aprovechamiento más eficiente de los recursos hídricos. Pero también defendemos que el agua es un bien de todos los españoles y, por tanto, trabajaremos para que llegue a todos los rincones de la nación mediante la interconexión de las cuencas.

Si no se ha conseguido ejecutar ni siquiera el 60% o el 70% de las obras previstas inicialmente en el Pacto del Agua de Aragón, no es porque se haya realizado ningún trasvase o nos hayan robado el agua, como alertaría algún partido regionalista, simplemente, no se han hecho por falta de voluntad política de los sucesivos gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista.

Generar el miedo al trasvase ha sido su excusa, su comodín perfecto, mientras la inversión en Aragón se ralentizaba. El verdadero peligro para el regadío en Aragón no es una supuesta cesión de aguas excedentarias del Ebro a otras cuencas. El verdadero problema son las estrictas políticas medioambientalistas que el Gobierno de España está imponiendo y los socios del Partido Socialista en el propio Gobierno de Aragón, Podemos y Chunta Aragonesista, que están intentando judicializar muchas de las infraestructuras hidráulicas necesarias para garantizar los actuales regadíos en las próximas décadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.
Por el Grupo Parlamentario de Chunta, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidente.

Señorías, debatimos sobre las obras del Pacto del Agua en Aragón, pero también sobre la Mesa del Agua, sobre la nueva Mesa del Agua. Un Pacto del Agua de Aragón del año 1992, y ya todo el mundo sabe que en Chunta Aragonesista nuestra posición es contraria a ese Pacto del Agua por muchas razones que hemos expuesto en estas Cortes en innumerables ocasiones: desde obras que no compartimos, muchas de ellas que además están judicializadas, han pasado muchos años, hay mejoras técnicas, cambios en los usos y en las necesidades... Por lo tanto, creemos que es un pacto desfasado, por lo cual no podemos estar de acuerdo con los puntos uno, cuatro y seis de esta iniciativa.

La iniciativa habla también de la nueva Mesa del Agua, una Mesa del Agua incluida en el acuerdo de gobernabilidad y que, por fin, se ha puesto en marcha, que esperamos que sea capaz de llegar a acuerdos, de introducir incluso nuevos temas, como pueden ser las reversiones de los saltos hidroeléctricos o los planes de restitución.

Pero hablamos de una mesa que tiene que tener autonomía para poder llegar a conclusiones, poder llegar a acuerdos. Una mesa con unos plazos determinados hasta el final de la presente legislatura, por lo que es una mesa independiente, en la que el Gobierno de Aragón no tiene que fijar ningún tipo de posturas ni tiene que fijar ningún tipo de calendario ni imponerle una mediación que la propia mesa podrá decidir si utiliza o no. Si la utiliza, si los expertos o las personas que forman esa mesa deciden que es necesario, estamos seguros de que desde el Gobierno de Aragón se financiará y se apoyará. Por lo tanto, creemos que esta mesa no puede venir determinada y marcada por la posición del Gobierno de Aragón. Por lo tanto, estaríamos en contra de los puntos dos y tres.

Con el que sí que estamos de acuerdo es con el punto cinco de esta iniciativa, ya que el proyecto del Plan Hidrológico del Ebro no recoge la reserva hídrica. Reserva hídrica que recoge el Estatuto de Autonomía de Aragón, algo que sí recoge el actual plan hidrológico y, al no incluirlo, lo que estamos haciendo es abrir la puerta al trasvase, ese trasvase que siempre sobrevuela a Aragón y además no estamos cumpliendo el Estatuto.

Por lo tanto, como le he dicho, estamos en contra de cinco puntos, del punto cinco estaríamos a favor, entonces, si aceptara la petición de votación por separado que le han hecho, votaríamos a favor de ese punto, y votaríamos en contra de los otros. Como decía, Chunta Aragonesista tiene una postura clara sobre el Pacto del Agua del año 1992,

y, porque creemos, como decía, que la Mesa del Agua tiene que tener libertad de trabajo para poder llegar a sus conclusiones y poder llegar a los acuerdos que se consideren.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Parlamentario de Podemos, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Gracias al actual Gobierno de Aragón, por fin, tenemos un espacio de diálogo para que nos miremos a los ojos y charlemos de qué obras hidrológicas necesitamos para el futuro en Aragón.

Para que los conflictos no vivan de políticas enquistadas o de vaivenes judiciales, si se trata de eso, de dialogar y de que la política del agua pues sea fruto del mayor acuerdo posible, y, si lo logramos, de consensos en Aragón.

Sin embargo, esta iniciativa vuelve a apelar a un Pacto del Agua de hace treinta años que muchas de las formaciones que ahora estamos en estas Cortes ni siquiera estábamos, y unas cuantas de las obras han sido judicializadas, han sido ganadas por la rasmia de algunas asociaciones y de personas afectadas que han conseguido defender su pueblo, su territorio y el sentido común.

Yo lo primero que quería decir es que estoy cansado ya del enemigo interno, de intentar enfrentar a la gente en plan llano contra montaña, regante contra ecologista, porque eso no, no tiene sentido. De lo que se trata es de que nos pongamos de acuerdo porque la mayoría de la gente lo queremos es lo mejor para Aragón, lo mejor para los agricultores, para los regantes, para el territorio, y que tengamos agua para vivir, para beber y para regar. Y por eso ya tenemos una Mesa del Agua, una Mesa del Agua que es autónoma y que, de hecho, para la próxima semana ya se ha convocado para tener reuniones a lo largo de toda esta legislatura, tal y como se acordó el otro día en el pleno de la mesa de diálogo del Agua. Se trata de evaluar y de trazar los planes a futuro, porque la agricultura de hoy en Aragón, la de 2021, ya casi en el 2022, es una agricultura que está modernizando los regadíos, es una agricultura que ya sufre el cambio climático, es una agricultura que sabe que no van a venir los viejos enormes pantanos del pasado y es una agricultura que ya escucha a la comunidad científica y que puede ser pionera en el valor añadido, en la ingeniería y en tener obras adecuadas, dimensionadas y que los regantes las puedan pagar.

¡Nunca más pueblos ahogados bajo pantanos, nunca más obras eternas que multiplican sus presupuestos por cuatro o por cinco, nunca más la hipoteca de unos territorios para beneficiar a otros, nunca más riesgos de presas complicadas, nunca más expectativas de regadíos exageradas, nunca más infraestructuras que nunca van a ser rentables, y, sobre todo, nunca más enfrentemos a los aragoneses!

Por eso, la iniciativa que trae Ciudadanos yo creo que no acierta, por una parte, la comisión de seguimiento del Pacto del Agua ya ha anunciado que va a ser anual, y es un acuerdo de estas propias Cortes de Aragón con la ministra, no son competencias del Gobierno de Aragón, no tiene sentido impulsar al Gobierno de Aragón, que no tiene competencias en este sentido. En cuanto a la mesa del diálogo del agua ya les hemos dicho que va a tener trabajos toda esta legislatura y la próxima [corte automático de sonido] ya tiene una reunión a la que todos estamos invitados, y, con respecto a lo que hace referencia al Pacto del Agua, usted sabe perfectamente que en los presupuestos generales del Estado están incluidas las inversiones para obras muy controvertidas, que nosotros no estamos de acuerdo, como puede ser el recrecimiento de Yesa o el pantano de Mularroya. Pero, ¡jojo!, y acabo ya, presidente, si ustedes se leen el borrador del plan de cuenca del Ebro, si ustedes se leen la Estrategia de la granja a la mesa, si ustedes se leen el Pacto europeo verde, si ustedes se leen la Estrategia de la biodiversidad, verán que en todos estos planes de fondos europeos que tenemos que canalizar, en todos, en todos se pone como condición la conservación de los ecosistemas, de la biodiversidad y de las masas del agua, y la reducción de la contaminación por nitratos. Así que si queremos...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: ... tener fondos suficientes para obras hidrológicas del siglo XXI, necesitamos adaptarnos a lo que son los diseños de la nueva cultura del agua. Así que, en ese sentido, esperamos que ya no se impongan pantanos por los cojones de Matas, de Cañete o de Tejerina, sino que pensemos en el Aragón del siglo XXI.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Gracias, señor presidente.

Lo necesario es que el Partido Socialista..., el gran problema que existe con las obras del Pacto del Agua, lo sabemos todos, señor Domínguez, el gran problema que existe en esta comunidad con las obras de regulación que necesitamos en estos momentos es que el Partido Socialista se quiere mover en un gris constante, en el que dice una cosa de cara a los regantes en sus municipios, en los Monegros, en la provincia de Huesca, en la provincia de Teruel, y luego hace, no lo contrario, a veces no hace nada, que es suficiente o es lo mismo que no hacer nada.

Porque si de verdad estuviese a favor de las obras de regulación, ¡no de grandes embalses, no de grandes embalses, no estamos hablando de eso ahora!, si estuviese a favor de obras de regulación que favorecen la vida de nuestros pueblos, pues hubiese presentado el Gobierno de Aragón alegaciones al actual Plan de Cuenca Hidrográfica del Ebro, ¡y no lo ha hecho! Se han eliminado treinta pequeños embalses en nuestra tierra. Uno de ellos, por ejemplo, el de Trasobares que da agua a Illueca. ¡No presenta ninguna alegación! Entonces, el Gobierno de Aragón, en el Partido Socialista

lo que pasa es que tiene una especie de trastorno de personalidad, tiene el síndrome del impostor, o no sé muy bien qué es lo que tiene, que puede tener graves problemas psíquicos, porque, en fin, sale el señor Lambán diciendo unas cosas grandilocuentes sobre las obras de regulación, «y esto se tiene que hacer, el desarrollo en mi tierra, los regadíos, tantas mil hectáreas». Claro, y entonces, pues, claro, lo ven y dicen: este hombre no tiene personalidad propia dentro de su Gobierno, lo que tiene es un trastorno de la personalidad, porque después el Gobierno de España saca el plan de cuenca, elimina embalses y no dice absolutamente nada. Elimina ciento cincuenta mil hectáreas de modernización de regadíos en Aragón, ¡y no dice absolutamente nada! Entonces, no es que tenga personalidad propia, tiene un trastorno de la personalidad, tiene el síndrome del impostor. ¡Esta es la realidad!

[Rumores].

El señor PRESIDENTE: Señor Celma, continúe.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Estamos hablando en términos políticos.

El señor PRESIDENTE: Continúe, señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Vamos a ver. ¿Cómo se analiza...? Se entiende que es trastorno de la personalidad política [rumores]. Se entiende trastorno de la personalidad política, si uno sale a la luz pública, a los medios de comunicación y dice: «defenderé las obras de regulación en Aragón», y luego resulta que en el plan de cuenca te quitan treinta embalses y no dices nada, y el Gobierno de Aragón tiene posibilidades de plantear alegaciones hasta el 22 de diciembre... Yo retiraré lo del trastorno de la personalidad política si presentan alegaciones. [Rumores].

El señor PRESIDENTE: Se entiende, está todo grabado. O sea, se va a entender perfectamente.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Y, además, es de buenos maestros de las Cortes si se entiende y se evitan susceptibilidades. O sea, que se pueda enfadar alguien que acaba de entrar en estas Cortes, pero personas con tanta trayectoria en las Cortes y en el Congreso de los Diputados no se pueden enfadar.

Trastorno de la personalidad política, yo lo retiraré, si se presentan alegaciones.

La realidad es que en estos momentos el Gobierno de España ha lanzado un plan de cuenca que elimina treinta embalses, que evita la regulación del Gállego, que es fundamental para promover los regadíos en Aragón, y que, además, además, ahonda en las tesis independentistas admitiendo un caudal mínimo ambiental en la zona de Cataluña, que no es necesario.

Así que este es el síndrome del impostor del Partido Socialista, el trastorno de personalidad política del PSOE, que dice una cosa y hacen la contraria. ¡Y así nos tienen, nos abandonan a nosotros y a todos los aragoneses!

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Gimeno.

La señora diputada GIMENO GASCÓN: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. ¡Qué previsible es usted, señor Celma, pero qué previsible! Bueno, sus argumentos, vacíos, llenos de falsedades y, encima, faltando al respeto de personas que no están aquí. [Aplausos].

Hemos escuchado esta tarde discursos de todo tipo y tono, pero, si no me equivoco, estamos debatiendo sobre una iniciativa que ha presentado el Grupo Parlamentario Ciudadanos y que pone encima de la mesa, entre otras cosas, las obras del Pacto del Agua.

Pacto, sí, señor Celma, pacto, acuerdo, diálogo, consenso...: son palabras con mucho sentido, trascendencia e importancia, sobre todo en política, señoras y señores diputados, palabras que el Gobierno de Aragón, y en especial nuestro presidente, el señor Lambán, tienen como sello de identidad. Es una pena que no pueda decir lo mismo de los grupos que tengo a mi derecha, que, por el contrario, solo se dedican a cuestionar, a criticar, a desunir, a tergiversar y a lanzar mensajes desalentadores hacia la sociedad aragonesa.

Señor Domínguez, en primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Socialista también quisiéramos solicitarle la votación por separado de los diferentes puntos de su proposición no de ley. Y ¿por qué? Refiriéndome a los primeros puntos, ustedes pretenden que se establezcan una serie de calendarios de reuniones tanto de la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua de Aragón como de la nueva Mesa del Agua. Respecto a la primera, corresponde a las Cortes y al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico su convocatoria, aunque, como ya saben, en la reciente reunión de la Comisión de Seguimiento, la ministra ya propuso reunirse una vez al año. Y si nos referimos a la segunda, a la Mesa de Diálogo del Agua, goza de plena autonomía para organizarse, para convocar reuniones y trabajar como mejor considere, lo que enlaza con el tercer punto puesto que también puede solicitar la creación de una asistencia técnica con cargo al presupuesto del Instituto Aragonés del Agua y poner en práctica la iniciativa de mediación social en el seno de dicha Mesa.

Me gustaría, asimismo, recordar que el nuevo Plan Hidrológico del Ebro del tercer ciclo, llevando a cabo un cambio metodológico, recoge únicamente las medidas y obras que van a ser financiadas en el periodo 2022-2027. Es un plan más realista, sí. Sin embargo, tengan claro que para nosotros esto no supone un punto final y el Gobierno de Aragón alegará en este sentido. Es necesaria una actualización, una revisión y fortalecimiento del Pacto del Agua como modelo de gobernanza institucional bilateral en materia de política hidráulica en Aragón.

Voy terminando.

Señor Domínguez, compartimos y nos unimos a esa defensa del cumplimiento del Estatuto de Autonomía en lo referido a *[corte automático del sonido]* la reserva hídrica. Y, desde luego, aun estando consignadas en el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado las principales obras del Pacto del Agua comprometidas para Aragón —no olvidemos esto—, seguiremos peleando por otros compromisos que no están recogidos y que consideramos de vital importancia, como, por ejemplo, proseguir con la segunda fase de la elevación de las aguas de Andorra.

Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gimeno.

Señor Domínguez, han solicitado la votación por separado. Su posición sobre el tema.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Pues no vamos a aceptar la votación por separado.

Son tres puntos claros que son para incentivar la Mesa del Agua y otros tres puntos que son irrenunciables dentro del Pacto del Agua. La iniciativa se queda como está.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Por lo tanto, se vota la iniciativa tal cual está y en una sola votación. En cuanto se incorpore el señor Domínguez a la Mesa iniciaremos la votación.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes. Sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, treinta y siete. En contra, nueve. Dieciocho abstenciones.**

¿Explicación de voto?

¿Izquierda Unida? Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Domínguez, me ha contestado cuando ha dicho que no aceptaba la votación por separado para saber cuál era la pretensión de su grupo parlamentario o suya: no era llegar a acuerdos, no era buscar diálogo, no era facilitar el diálogo, sino imponer una solución, una única vía, una única resolución de los trabajos de esa Mesa. Y, desde luego, así es difícil ir a una mesa de diálogo si no se quiere ni siquiera reconocer que el diálogo puede llevarnos a sitios y a lugares que no son los que defendemos desde un punto de partida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Vox?

¿Chunta?

¿Grupo Podemos?

¿Ciudadanos? Señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Para agradecer a los partidos que han votado a favor, y los que se han abstenido y han votado en contra, sus motivos tendrán.

La iniciativa estaba clara y no es que no queramos llegar a acuerdos. Aquí, fíjese que me han estado ustedes diciendo «fíjate, es que es una Mesa independiente, hay dejar que trabaje...». Fíjese si es independiente que hemos nombrado cada partido a uno.

Vamos a ver, es que hay cosas que son blanco y en botella. Desde luego que la Mesa es independiente, ¡cómo no va a ser independiente, cómo le van a decir al presidente lo que tiene que hacer en cada terminada momento! Pues desde luego que no, pero van con unas ideas preestablecidas. Yo chasco me llevo que la persona que ha nombrado Podemos o que ha nombrado Chunta Aragonés sea un fiel defensor de los embalses, seguramente no, seguramente no. Pues, oye, pues ese me interesa, como se suele decir, me gusta, desde luego, pensar en el futuro Aragón, desde luego, y no en catapultarlo. Esa es una de las ideas.

Luego, señor Morón, cuando me llega y me dice «que llegue a todos los sitios de España», desde luego, pero garantizando las necesidades que tiene Aragón, garantizando las necesidades que tiene Aragón. *[Rumores]*. No, no es que eso de que «no, no, aquí no estamos de acuerdo», no, vamos a ver, para eso está y en el Pacto del Agua está bien claro, eso por supuestísimo.

¿Quién me lo decía?, creo que el señor Escartín. Señor Escartín, yo no he nombrado a los ecologistas en ningún momento de mi intervención, en ningún momento, ni he criminalizado a nadie. Si alguien denuncia, sus motivos tendrán, y, si lo han ganado, es porque algo de razón tendrán. Pero, cuando se pierde, también algo de razón tendrá quien lo ha ganado en el otro aspecto, porque esto es como todo, una decisión judicial hay que respetarla guste o no guste, y, si hay tiempo, se puede recurrir, como el caso de Mularroya, ni más ni menos.

Y luego me quedo con las palabras de la señora del Partido Socialista, la señora Gimeno. Alegará en este sentido, lo ha dicho en la tribuna. Desde luego, me alegro de que alegue porque hasta el 2027 se quedan treinta y seis obras fuera fundamentales para Aragón, y, como bien ha dicho usted, alegará en este sentido. Pues me alegro muchísimo de que en ese 2021-2027 se alegue en este sentido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Grupo Parlamentario Popular, señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Gracias.

Señor Domínguez, gracias por presentar esta iniciativa y por demostrar una vez más de cara a la opinión pública que este Gobierno de Aragón lo único que quiere, el único objetivo que tiene, que es por el que nos oponemos a la nueva Mesa del Agua, es paralizar las principales obras de regulación de nuestra comunidad autónoma, ese es el objetivo. Porque, mientras paraliza las principales obras de regulación, lo que consigue es mantenerse en el poder, ya está.

Si el PSOE, eso que dice por lo bajini, lo creyese de verdad, se uniría al Partido Popular, se uniría a todos los regantes, se uniría a los agricultores y regantes de nuestra comunidad autónoma y diría que esos treinta embalses, por ejemplo, que han quitado de la cuenca, del plan de cuenca, es injusto, y se lo diría a la ministra y presentaría alegaciones como Gobierno de Aragón, que tiene posibilidad, igual que en otras muchas ocasiones los gobiernos presentan alegaciones o recursos de inconstitucionalidad a gobiernos del mismo signo político. Y no lo hace porque quiere mantenerse en el poder, ya está, no quiere enfrentarse a Podemos, no quiere enfrentarse a Chunta Aragonesista. Y, entonces, está feo engañar a los demás con que lo hacen, pero engañarse a uno mismo es ya del género *[rumores]*..., no quiero calificarlo, no pasa nada. Si por decir «trastorno de personalidad política» se inquietan, imaginen, ¿no?, si desarrollo esto, si lo describo.

Señor presidente, el portavoz del Grupo Socialista *[un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*...

El señor PRESIDENTE: ¿Sí?

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: ... creo que el portavoz del Grupo Socialista, si yo lo oigo, usted lo debería de escuchar también.

El señor PRESIDENTE: Pues yo no lo he escuchado, pero queda todo grabado.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Vale, pues ya está, pues entonces está disculpado.

El señor PRESIDENTE: No, no, de verdad.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Sin más, creo que vendría bien que reconociese el Partido Socialista de qué lado está. Y en este lado está del lado del poder, de mantenerse en el poder y oponerse a las obras de regulación.

Nada más. Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Celma.
¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada GIMENO GASCÓN [desde el escaño]: Y usted ¿de qué lado está? Abstención, ahí vemos su entrega y su compromiso. *[Aplausos]*.

Pero, mire, desde 2016, el Gobierno de Aragón ha comprometido doscientos doce millones de euros *[aplausos]* para creación y modernización de cuarenta y seis mil hectáreas de regadío: hechos y realidades.

Y, si hubiera escuchado, lo expuso y argumentó el señor Olona a finales de noviembre desde Fuentes de Ebro, donde se están materializando mil ochocientas cuarenta y seis hectáreas de regadío. *[Aplausos]*.

Insisto, hechos y realidades.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gimeno.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el debate y votación de la proposición no de ley número 402/21, sobre la exigencia al Gobierno de España de respetar el espíritu y legado de la transición española, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su presentación y defensa, señora Vaquero, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 402/21, sobre la exigencia al Gobierno de España de respetar el espíritu y legado de la transición española.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Y, señorías, en el contexto actual es imprescindible volver a hacer al partido del Gobierno y a algunos que les acompañan la pregunta de por qué tienen miedo a la libertad, o, dicho de otra forma, por qué tienen miedo a la Constitución y a la concordia fruto de la transición.

Una vez más, el Partido Popular trae a esta Cámara una iniciativa como reacción a los totalitarios, a lo que nos tienen acostumbrados algunos partidos que forman parte del Gobierno de la nación y que, como han demostrado en otras ocasiones, se sienten incómodos con la Constitución, se sienten incómodos con una transición que es modelo de reconciliación, de concordia y de superación, y referente en muchas democracias, en las grandes democracias europeas.

Una iniciativa que trae a estas Cortes la reacción de muchos ciudadanos cuando hay otros que muestran unas evidentes ganas de fracturar España, cuando permanentemente quieren poner en tela de juicio nuestra historia reciente,

cuando quieren lanzar una sombra de sospecha sobre nuestra democracia a través de esa Ley de Memoria..., todos aquellos que una vez más quieren poner en cuestión también el consenso de la transición.

Miren, la Constitución española no es solamente una efeméride, la transición española es un proyecto colectivo enriquecedor, es la prosperidad continuada de nuestro país y es la libertad de los ciudadanos. La Constitución no se hizo para recordarla los días 6 de diciembre y mantenerla en una vitrina en el Congreso. La Constitución es una guía para nuestra vida cotidiana. La Constitución se aprobó para guiar también la defensa diaria de la democracia. Y la Constitución se aprobó también para generar la posibilidad de tener una convivencia entre todos aquellos que no compartimos ideas, pero que sí compartimos nación y que si compartimos espíritu de paz y de prosperidad.

Nuestros abuelos, nuestros padres, hombres y mujeres, perdonaron, se sacrificaron y trabajaron por tener precisamente hoy una vida mejor. Todos ellos eligieron una España que fuera algo más que la suma de unas individualidades, de unas posiciones enfrentadas e individualistas, y que fuera algo mejor que la suma de unas diferencias por razón de nacimiento, por razón de origen o por cualquier otra condición. Pero, frente a este espíritu de concordia, hoy volvemos a tener a quienes cada vez que pueden aprovechan la ocasión para cuestionar este espíritu de la transición, para querer demostrar que la Constitución ya no sirve para resolver los problemas vigentes, o a quienes permanentemente están subidos al atril de la confrontación con una dialéctica de bandos.

Miren, a unos y a otros, desde el Partido Popular les decimos que son personas de corta memoria, pero gran capacidad de fractura. De corta memoria porque se olvidan de que precisamente fueron esos hombres y mujeres los que supieron demostrar que se podían superar todas esas diferencias compartiendo un anhelo colectivo, y unirlos y sumarlos, además, a la necesidad y al valor. Tienen gran capacidad de fractura esos otros de corta memoria, son derrotistas porque siguen empeñados en querer interpretar hoy también la política en una España de bandos. Y los españoles les dicen que no, que eso ya está superado, que no se dejen seducir por esos continuos movimientos totalitarios que justifican el que hoy el Partido Popular haya vuelto a traer aquí una iniciativa para defender precisamente ese espíritu de la transición y de la Constitución.

No vamos a renunciar desde el Partido Popular a ofrecer a los españoles y a los aragoneses lo que realmente esperan de nosotros, y desde el Partido Popular vamos a seguir construyendo ese sueño compartido, y a darle a la transición el valor que tiene y el valor que el propio paso del tiempo le ha concedido.

A todos aquellos que siguen intentando cuestionar nuestra transición y nuestra Constitución les decimos que la sociedad es mucho más fuerte, se lo hemos dicho muchas ocasiones, la sociedad y la democracia son mucho más fuertes que todo ese ruido, ese griterío y esa coyuntura con los que les castigan algunos de los partidos políticos que en estos momentos alientan este tipo de divisiones. Que la sociedad no se va a quebrar, no se quebró con el terrorismo, no se quebró con el intento de golpe de Estado de los años ochenta, no se quebró con el intento de golpe de Estado que recientemente han intentado los independentistas en Cataluña. La Constitución ha demostrado que tiene una fortaleza por encima *[corte automático del sonido]* de muchos de esos grandes retos y esas grandes amenazas, como la de hoy, que han tenido que sufrir los españoles.

Por eso hemos presentado esta iniciativa, para reafirmar el espíritu de concordia de la transición y eliminar planteamientos partidistas y revisionistas. Por eso quiero remarcar esta parte para el Partido Socialista y la enmienda que ha presentado. Nosotros queremos en el contexto actual remarcar la eliminación de planteamientos partidistas y revisionistas, y desistiendo de esas pretensiones que, como digo, no hacen, sino querer enmendar la Constitución, querer enmendar la transición y querer dividir a los españoles.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, señor Urquizu, tiene la palabra.

El señor diputado URQUIZU SANCHO: Gracias, señor presidente.

Mire, señora Vaquero, la verdad es que trayendo esta iniciativa aquí, a las Cortes, creo que han estado bastante desafortunados porque la iniciativa y la foto que vamos a ver después en la votación les aleja bastante de esa España de 1977 a 1978 y les acerca muchísimo a la Hungría de 2021. Es decir, que hoy lo que van a conseguir con esta iniciativa no es recuperar el espíritu de la transición, sino más bien recuperar el espíritu de la confrontación, que es parte de la estrategia que vienen desarrollando en los últimos tiempos.

Miren, de esta Cámara, el principal garante del orden constitucional, porque estuvo en esos momentos tramitando, haciendo la Constitución, es mi partido; de hecho, es el único partido de esta Cámara que estuvo en aquellas Cortes constituyentes. Ya no está la UCD, ya no está Alianza Popular, ya no está el Partido Comunista, es decir, que somos el principal garante del orden constitucional porque estábamos redactando y haciendo de ese espíritu de la transición una norma fundamental. Por lo tanto, ustedes a nosotros, lecciones, pocas, lecciones, pocas *[aplausos]*, de lo que significa la transición y el orden constitucional.

De aquella Cámara, como le digo, somos los únicos que están y, en cierta forma, seguimos manteniendo ese espíritu, y tanto lo mantenemos que en la enmienda que hemos presentado a su iniciativa redactamos de forma textual el preámbulo de la Constitución. Por lo tanto, a lo que les hemos invitado es a que nos acepten una enmienda donde aparece de forma literal lo que dice el preámbulo de la Constitución española. Y creo que ustedes no nos la van a aceptar, les parece, dicen, poco contundente. No sé si les parece poco contundente el preámbulo de la Constitución o nuestra enmienda porque, seguramente, ustedes ahora están en unas posiciones bastante distintas de las de entonces.

De su iniciativa me sorprenden dos cosas. En primer lugar, dicen que pretenden eliminar los planteamientos partidistas y revisionistas, cuando su iniciativa es completamente partidista y justamente lo que hace es intentar revisar en

cierta forma lo que han sido estos cuarenta años de nuestra democracia, porque lo hacen de la mano de aquellos —y, conforme ha ido pasando el Pleno, en cada una de las votaciones, sistemáticamente, siempre se han acompañado de ellos— que no compartían para nada el espíritu de la Constitución. Ustedes, sistemáticamente, están votando de la misma forma con aquellos que está muy alejados de lo que dice nuestra Constitución.

Y, además, dicen que debemos desistir de las pretensiones totalitarias. Miren, las únicas pretensiones totalitarias que conocemos en la democracia actual en España son las de Vox, no conocemos otras, un partido político que recientemente ha visitado Hungría, el señor Santiago Abascal, invitado por el señor Viktor Orbán, que justamente no es el paladín de la democracia, más bien el paladín de las democracias iliberales. Por lo tanto *[corte automático del sonido]*, las únicas pretensiones totalitarias que se conocen son las de aquellos que votan con ustedes casi todas las iniciativas, son las que conocemos ahora mismo.

Por eso no se entiende mucho la iniciativa que nos están trayendo hoy aquí, porque dice muy poco o tiene muy poco que ver con todo lo que vienen desarrollando no solo en los últimos años, sino en el último pleno. Si me permiten un consejo, aléjense bastante de esos cantos de sirena que les producen desde las posiciones más extremas y vayan acercándose un poco más a aquellos que tenemos, creo, pedigrí constitucional por haber estado, como digo, desde el origen de este sistema político.

Y les voy a dar un consejo. ¿Quieren defender la Constitución? Pues cúmplanla: desbloqueen la renovación de los órganos constitucionales. *[Aplausos]*. ¡Si es muy sencillo! defiendan la Constitución renovando el Consejo General del Poder Judicial. ¡Si es muy sencillo, si lo que tienen que hacer ustedes para defender la Constitución, como digo, es cumplirla!

Miren, en el año 1977, las elecciones se conocieron como la «sopa de letras», se conocían como «la sopa de letras» porque...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado URQUIZU SANCHO: ... —sí, señor presidente— eran tantos los partidos políticos que se presentaron que teníamos muchísimas siglas. Y hoy ustedes tienen que decidir si se aproximan más a la UCD de Adolfo Suárez o a la Alianza Popular de Manuel Fraga, o prefieren aproximarse mucho más a la Alianza Popular de Federico Silva y Fernández de la Mora o a Fuerza Nueva de Blas Piñar. Esa es la decisión que tienen que tomar hoy ustedes.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Urquizu.

Turno para los grupos no enmendantes.

Por Izquierda Unida *[un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]* *[rumores]*, por Izquierda Unida *[rumores]* *[pausa]*, por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Señora Vaquero, los únicos que tienen miedo aquí a algo son ustedes, a la verdad, nada más.

Las únicas opciones totalitarias son aquellas que no solo no condenan el franquismo como golpe de Estado totalitario fascista y después dictadura, sino que, además, van a misas, a misas. La única amenaza real para la democracia en este país es su partido en estos momentos, que está ensalzando nada más y nada menos que la figura de un dictador. Eso es muy preocupante, señora Vaquero, muy preocupante.

Miren, en cinco párrafos no se podían hacer más agravios a la memoria, a la verdad, a la historia, a la dignidad y también a la democracia, señora Vaquero. Pocas lecciones de democracia *[rumores]*, pocas lecciones, pocas lecciones a la democracia, pocas, pocas, poquísimas. *[Rumores]*.

¿Saben qué pasa? Que en este país se sigue mirando *[rumores]*, se sigue mirando, se sigue mirando la historia y el relato de la historia de forma insana, porque es una historia que impide curar, que impide conocer y que impide justicia, y sobre todo impide no repetición. Y ustedes son valedores de todas estas cuestiones y ponen muchas tiritas en esta PNL que han registrado, muchas tiritas.

Por supuesto que están blindando el pacto de silencio, por supuesto que sí. Díganme ustedes que perdón puede haber por parte de esos doscientos mil españoles y españolas que siguen enronados en las cunetas. Díganme quién apostó por la reforma política en este país: si el Partido Comunista de España, que sí está representado en este Parlamento, o los criminales de la Triple A, o los Guerrilleros de Cristo, o los ultraderechistas que, por ejemplo, entraron en Atocha a tiros. Díganme quién *[rumores]*, quién apostó por la reforma y quien intentó boicotearla. Dígame quién votó la Constitución y quién trabajó por la Constitución, y quien no la votó? Dígame quién, dígame quién. Y, por lo tanto, señorías, tengan un poco cuando menos de dignidad histórica a la hora de plantear las cuestiones que están planteando.

Hoy todos los historiadores de historia contemporánea están diciendo que es necesario establecer un relato, establecer un relato cierto y científico. Lo dicen ustedes también en su PNL, pero luego apelan a las memorias, y las memorias son cruzadas, cada uno tiene la suya. Yo no les voy a negar que tengan la suya ustedes, pero cada uno tiene la suya.

Lo que pasa es que la ciencia, la historia, es objetiva. Y en este país pasó lo siguiente: había un régimen democrático, que era la Segunda República. Por cierto, hace noventa años, hace noventa años, este país *[rumores]*, hace noventa años, este país aprobó una Constitución que empezaba con este tenor: «España es una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de libertad y de justicia. Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo». Hoy hace noventa años de la proclamación de la constitución de la Segunda República. *[Corte automático del sonido]*. Ese régimen fue violentado por un golpe de Estado fallido, militar, que dio pie a una confrontación armada,

pero fue culpa de ese golpe militar, y luego dio pie a cuarenta años de dictadura. Y eso es lo que pasó en este país, eso es lo que pasó.

Equidistancias, las justas; homologar víctimas y verdugos, lo justo. Y, encima, situar encima de la mesa debates desde la acusación de totalitarismo a quienes están exigiendo única y exclusivamente verdad, justicia y reparación, como dice, en otro orden de cosas, el ordenamiento jurídico internacional, cuando estamos hablando de crímenes imprescriptibles es cuando menos vergonzoso, sobre todo, como decía, de alguien, de un grupo que sigue yendo a misas por el dictador, que sigue sin condenar la dictadura, el franquismo y el fascismo, que, además, no votó la Constitución y que, cuando gobierna, tampoco la cumple. *[Aplausos]*. *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidente.

Tengo el honor y el orgullo de representar en estas Cortes a un partido que, como todos saben, es partidario del Estado autonómico y que siempre ha defendido la unidad de España y su cohesión territorial. Por mi edad no pude votar la Constitución de 1978, pero, si hubiese de hacerlo ahora, no dudaría en votarla con el mismo entusiasmo que lo hicieron quienes sí la votaron. Y es que la carta magna de 1978 simboliza para nosotros la superación de todos los traumas que vivió el país desde el siglo XIX. La transición española es el instrumento que sirvió para superar viejos enfrentamientos.

Se trae ante estas Cortes por parte del Grupo Parlamentario Popular una proposición no de ley en la que se apela al espíritu de concordia de la transición, espíritu que, a nuestro entender, queda perfectamente recogido en el preámbulo de la Constitución, texto que entendemos recoge de forma explícita los principales valores y objetivos que inspiraron a nuestros constituyentes.

Ahora bien, y dicho esto, ya saben lo que opinamos sobre la Ley de Memoria Histórica y el proyecto de Ley de memoria democrática. Creemos honestamente que inducen a un revisionismo histórico que no corresponde al Estado juzgar, sino a los historiadores desde distintas perspectivas históricas. Todo cuanto acentúe la división entre españoles o incite a adoptar posiciones extremas será rechazado por el Partido Aragonés. No creemos que aporte nada a la convivencia. Resucitar los aspectos más negros de nuestro pasado inmediato solo sirve para crispar y provocar a una España reaccionaria que todos quisimos enterrar en 1978.

La historia de un país es la que es, no es posible cambiar un relato a base de sepultar una parte de esta, no se puede borrar nuestra historia. Hace ya noventa años de la proclamación de la segunda República y más de ochenta del final de la guerra civil española. Es tiempo suficiente para dejar que sea la historia la que juzgue esas etapas.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.
Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señor presidente.
Muy buenas tardes, señorías.

Audaz iniciativa la que traen: exigir al Gobierno de España el respeto de un espíritu y un legado de la transición cuando están pactando con ETA y con los separatistas los presupuestos y cuando se les están declarando inconstitucionales todas las decisiones que han tomado de restricciones de libertades.

¿Nosotros somos los que vamos contra la Constitución, dicen, y somos los que estamos todo el día defendiendo su cumplimiento ante el Tribunal Constitucional, verdad?

Hubo una España dividida, rota, llena de odio, odio ideológico, odio político, odio de las envidias, de viejos rencores. Allí salió todo lo malo, todo lo malo, salieron las peores pasiones de los españoles, como ese cuadro de Goya de *Duelo a garrotazos*, ¿verdad? Pues esa era un poco la España que teníamos. Hubo una gran tensión y enfrentamiento desde al menos 1934, al menos el treinta y cuatro. Después, una guerra, una guerra de las peores porque fue entre hermanos, una guerra de compatriotas, una guerra civil que tiñó de sangre nuestra nación, dolor y horror que no distinguió de bandos. No fue una guerra de buenos contra malos, como esa visión infantil ridícula que nos quieren hoy dibujar. Unos dirán que lucharon por la libertad y la democracia, otros, por el socialismo y el comunismo, y otros dirán que lucharon porque no se resignaron a morir por ser católicos o conservadores y que no quisieron vivir bajo el yugo del comunismo.

Solo los tiranos pretenden legislar sobre la memoria y reescribir la historia, o decir qué memoria es democrática o cuál no es democrática con su ministerio de la verdad. Hubo un régimen totalitario y autoritario impuesto por los vencedores que duró cuarenta años, hasta la muerte de Franco, en cama, por cierto. Tuvieron cuarenta años para luchar contra el franquismo, pero parece ser que ahora..., pues parece que quieren derrotarlo, es un poco absurdo, es curioso, ¿no?, es más fácil ahora, desde luego.

De un tiempo a esta parte, revanchismo, guerracivilismo, reescribir la historia, memoria democrática, remover tumbas, derribar cruces... Pues bien, el pueblo español apostó por la concordia, por la reconciliación, por el perdón entre hermanos, el pasar página y seguir adelante. Y llegó la Ley de Amnistía de 1977, que ahora comunistas independentistas pretenden derogar, lo que es, aparte de una ocurrencia, una aberración jurídica y política.

Y en un contexto sociopolítico complejo llegó la llamada «transición hacia la democracia», una democracia representativa, con una monarquía parlamentaria y con nuestra Constitución vigente, la de 1978, nuestra norma suprema. La transición y la Constitución, seguramente, no contentaron plenamente a nadie, tal vez esa fue una de las claves de su éxito, de que haya perdurado en el tiempo y de que sea defendida por una gran mayoría. La propia redacción de la

Constitución refleja ese ánimo de conciliar, de consensuar, de acercar posturas incluso antagónicas, de ahí cierta ambigüedad a veces que ha traído esas interpretaciones y esos problemas, pero, mejor o peor, se hizo, se logró el acuerdo y el consenso *[corte automático del sonido]* [...] una Constitución para todos los españoles, un marco donde avanzar como nación libre y democrática, donde se defienden derechos y libertades, y se reconocen obligaciones para el Gobierno y la ciudadanía.

En Vox apoyamos tal espíritu de reconciliación y concordia, de cerrar heridas, de responsabilidad con el pasado, con el presente y con las nuevas generaciones también a la hora de recordar una historia real y veraz, y de seguir adelante luchando por la libertad, por la paz y por la prosperidad de esta nación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Chunta, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidente.

Hoy nos trae el PP una iniciativa donde solicita el respeto a la concordia de la transición española, y lo hace en un momento en el que se está debatiendo el proyecto de ley de memoria democrática en el Congreso de los Diputados. Y digo esto porque, recientemente, un líder del Partido Popular ha dicho que «cuando gobernemos, sustituiremos la ley de memoria democrática por una ley de concordia que reivindique la transición y la Constitución». Entonces, hoy no sé muy bien de qué concordia están ustedes hablando. Por ello, su líder se olvida de que hay asociaciones memorialistas o las Naciones Unidas que están pidiendo la actualización de la ley del 2007 con cuatro principios fundamentales: verdad, justicia, reparación y deber de memoria como obligación para no repetir los hechos. Porque, cuando ustedes hablan de no monopolizar la visión de la historia, ¿a qué se refieren?, porque creo que solo les gusta su versión, su verdad.

Y hoy aquí se ha hablado de perdón, y desde aquí voy a leer unas frases de un historiador de reconocido prestigio en este ámbito, Julián Casanova, sobre los fundamentos de la memoria democrática, y dice así: «Tras la sublevación de julio de 1936, antes de convertirse en guerra civil abierta, los falangistas asesinaron y enterraron en fosas a miles de rojos, el nuevo pueblo de Belchite se levantó ocultando una de esas masacres y con ceremonias continuas de mártires de terror rojo».

La violencia republicana ha sido investigada con rigor por numerosos historiadores. Sus víctimas recibieron todo tipo de homenajes, y sus familias, notables beneficios. La violencia franquista, que comenzó en julio del treinta y seis y continuó hasta la muerte del dictador, ha sido investigada con rigor por numerosos historiadores, pero muchas de sus víctimas no fueron inscritas y permanecen en fosas. Y esta es la cruel realidad.

Y hoy se ha hablado de cerrar heridas, pero ¿qué heridas se van a cerrar?

También hablan de que no fue un pacto para el olvido. Pues no porque es necesario que, ochenta y seis años después de la guerra, cuarenta y seis después de Franco, hay que rescatar del olvido y de las fosas a las víctimas, llevar la enseñanza de ese pasado a las escuelas y combatir la memoria y cuidar los lugares de memoria.

Desde Chunta Aragonesista seguiremos reclamando que la reparación moral y el reconocimiento jurídico y político debe apoyarse en tres pilares: la educación, la gestión política clara con los lugares de memoria del franquismo y la exhumación de todas las víctimas. Porque si algo no se puede tolerar es que haya familias con restos en las cunetas y que no sepan dónde están o que no haya una gestión pública del pasado, no se puede olvidar a la gente tirada y sin actas de defunciones.

Y ahora nos encontramos en el siglo XXI, donde hay una nueva regeneración posterior a la transición que pide una regeneración política y una mirada libre y rigurosa hacia ese pasado. Es simplemente una prueba de madurez de una sociedad democrática que decide enfrentarse sin miedo a los supuestos fantasmas del pasado. Pero, si algo está claro, es que una democracia no puede dignificarse teniendo a víctimas desaparecidas porque forma parte de nuestra dignidad *[corte automático del sonido]* encontrarlos, identificarlos, entregarlos a sus familias y evitar que sigan teniendo el dolor inmenso de no saber dónde están.

Esa memoria merece ser conservada, respetada y honrada. Respetar la dignidad de las víctimas y sanar las heridas es una tarea que compromete a las instituciones, no es un debate político e ideológico porque es una obligación, una obligación ética de todos y todas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señor presidente.

Varias generaciones de feministas, abuelas, madres... hicieron posible la democracia, y nuestra transición solo tiene padres. La mejor forma de honrar a quienes han venido antes es seguir luchando por conquistar los sueños, por conquistar sus sueños. Y nos merecemos una transición feminista, una historia justa que no olvide a nadie *[rumores]* y un futuro basado en los pilares del bienestar, que siga apostando, por lo tanto, por una transición actualizada.

Comienzan los gritos de la bancada del Partido Popular porque, cuando estamos hablando de concordia, ellos no actúan con el ejemplo, intentar amedrentar las palabras que tenemos en estas Cortes, sobre todo mi grupo parlamentario, sobre todo Podemos, y, por lo tanto, intentan hacer de la política un lodazal, algo bastante diferente de lo que otros pretendemos desde el debate, desde la reparación, desde la justicia y desde la memoria. Así que les rogaría que, por lo menos en lo que me resta intervención, tuvieran un poco de respeto y tuvieran el respeto hacia quien está utilizando su turno de la palabra. *[Aplausos]*.

«La Guerra Civil fue un enfrentamiento de quienes querían la democracia sin ley y quienes querían la ley sin democracia», y esto lo decía el señor Casado banalizando acerca de la guerra más cruenta que hayamos tenido en nuestro país. Un señor Casado que hablaba así, y luego no era extraño que en época democrática hable así, pero no era extraño que se dejara caer en misas que honraban la memoria de franquistas, y tampoco era extraño que viajara hasta Buenos Aires para criticar la justicia que quiere hacer reparación. Y, por lo tanto, quienes hoy traen este tipo de iniciativas tienen como líderes a quienes dejan paso al fascismo.

Ya vale de que vengan ahora de constitucionalistas [*rumores*], llegaron tarde a la democracia; ya vale de decir que apoyan una Constitución en la que no creen, ahora van de constitucionalistas, pero nunca han creído en ella más que para utilizarla como arma arrojadiza al adversario político. Cuando se votó la Constitución en el año setenta y ocho, cinco diputados de Alianza Popular votaron en contra, un partido que era fundado por siete ministros franquistas. Y ustedes, señores del Partido Popular, van ahora de constitucionalistas con peros, con peros cuando hablamos del paso a la ultraderecha o mejor de plantarles cara. Ustedes se la plantan con peros, igual que les plantan a la brecha salarial, a las diferencias entre hombres y mujeres. Constitucionalistas con peros cuando no creen en el derecho a la vivienda, constitucionalistas con peros cuando recortan en la sanidad y cuando recortan también en educación, constitucionalistas, «pero», y, cuando ponemos el «pero», se elimina todo lo anterior.

Hace unos días se conmemoraba el Día de la Constitución Española y quedaba patente que la transición está todavía por hacer, que no es lo suficientemente madura mientras todavía tenemos que aguantar esa sombra alargada del fascismo. Por lo tanto, tenemos que tener en cuenta que España está cambiando y que España es bien diferente [*corte automático del sonido*] a la de aquel año setenta y ocho. Tenemos que tener en cuenta derechos, como el derecho a la vivienda, ese artículo 128, y hacerlo realidad, que debe seguir siendo, por lo tanto, un objeto prioritario para todos y para todas las democracias. Al mismo tiempo que sabemos que la Constitución es una de las menos actualizadas de Europa, siendo el artículo 135, ese que modificaban por las noches para poder hacer la Constitución un poco más austericida, eliminando al 70% de la población para su modificación, para su aprobación... Y nos sorprende que ahora vengan a pedir cuentas, vengan a pedir concordia quienes nos interrumpen habitualmente, pero también lo han hecho en el paso a la democracia.

Así que esperemos que el futuro, ahora más que nunca, sea feminista para honrar a nuestras madres, para honrar a nuestras abuelas, pero también para hacerlo, ¿por qué no?, por esos padres de la democracia que un día soñaron, soñaron alto y lejos, con un siglo XXI como este donde la concordia se imponga a cualquier ruido.

Gracias. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Pérez.

El señor diputado PÉREZ CALVO: Gracias, presidente.

La verdad es que me produce una tremenda tristeza el tener que estar aquí con la necesidad de reafirmarnos en algo en lo que se supone que tendríamos que estar ya suficientemente reafirmados. Me apena, me apena muchísimo tener que instar al Gobierno de España a mantener y respetar el espíritu de concordia de la transición española tres días después, tres días después, de conmemorar el cuarenta y tres aniversario de nuestra Constitución, que, junto a la Corona y al resto de instituciones del Estado de derecho, es la piedra angular que sostiene la paz, la concordia, la libertad y la convivencia que nos hemos ganado a pulso a base de muchos sacrificios, muchos esfuerzos, mucho dolor, también muchas alegrías, pero con alguna que otra lagrima y también, hay que recordarlo, con sangre.

Me apena y me entristece, de verdad, tener que estar aquí defendiendo esta proposición no de ley, pero es necesario hacerlo, es necesario hacerlo al tener que ver al peor Partido Socialista, al PSOE de Sánchez, enmendando al mejor Partido Socialista, gracias al cual la convivencia también fue posible, tal y como reza el epitafio de la tumba de Adolfo Suárez. Yo jamás habría imaginado al PSOE enmendando la transición española, dando alas a quienes desde el revanchismo solo aspiran a dinamitar las bases de nuestro Estado de derecho y de nuestra democracia. El PSOE que habla de totalitarismos y da alas porque gobierna con quienes hoy, precisamente hoy, están impidiendo a una criatura de cinco años que estudie en su lengua materna en Cataluña, en esa Cataluña que es España. [*Rumores*].

Nosotros no vamos a blanquear, no vamos a blanquear ni a introducir falsos buenismos a la hora de reivindicar la transición española como uno de los hitos más importantes de la historia de España. Vamos a votar que sí a esta iniciativa del Partido Popular, y vamos a votar que sí porque los liberales, ayer, hoy y siempre, decimos «sí» a la libertad, «sí» a la convivencia, «sí» a la democracia, a la concordia, «sí» a esa España que entre todos, y no sin dificultades, hemos construido. Una España con sus defectos y sus virtudes, claro que sí, una España manifiestamente mejorable en muchos aspectos, pero una España arraigada en los principios de consenso, de libertad y de democracia que tanto molestan a quienes quieren imponer otro modelo de Estado y otra forma de convivencia, tratando de reescribir la historia a su antojo y, lo que es más lamentable, con la incomprensible y vergonzosa colaboración de un Partido Socialista Obrero Español irreconocible en las formas, pero, sobre todo, irreconocible en el fondo.

Gracias. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.

Entiendo que no tiene por qué suspenderse la sesión.

Turno pues para el Grupo Parlamentario Popular. Señora Vaquero, para fijar la posición sobre la enmienda.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [*desde el escaño*]: Gracias, señor presidente.

Pues, mire, el Partido Popular ha presentado esta iniciativa en un contexto muy claro, que incluso algunos de los grupos ha nombrado, que, además, identificó muy bien hace unos días el señor Lambán, que defendió una postura que no me ha parecido escuchar en su intervención, señor Urquizu. Y la enmienda que ustedes han presentado, si quieren, puede ser un segundo párrafo de nuestra iniciativa porque esta enmienda lo que hace es descontextualizar y neutralizar la necesidad de la iniciativa que nosotros hemos presentado.

Yo creo que he dicho en mi intervención que la Constitución española no es simplemente una efeméride y que no es un documento para meter en vitrina y celebrar cada día 6 de diciembre. Y, con esta iniciativa, usted lo que demuestra es que precisamente para el Partido Socialista la Constitución está pasando a ser eso: un libro para meter en una vitrina y recordar solamente los días 6 de diciembre.

Por lo tanto, desde el Partido Popular, lógicamente, no vamos a enmendar el preámbulo de la Constitución, pero se lo vuelvo a decir: el buenismo, para las tertulias y para los titulares. Nuestra iniciativa tiene un contexto muy claro, que es reivindicar el espíritu de la transición y la Constitución en un momento en el que los partidos del Gobierno están atacando esta concordia y esta transición, y lo que le ofrezco es un segundo párrafo, no un segundo punto, un segundo párrafo de nuestra iniciativa, y no tendremos ningún problema en aceptarlo.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Entiendo que hace una oferta de transacción, pero la enmienda es de sustitución. Entiendo pues que no hay...

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Sí, sí, porque la enmienda que ha... No, no, es que, claro, «de sustitución»... Creo que he explicado...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, lo que les estoy diciendo a los grupos es...

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: ... por qué no puede ser, y yo ofrezco una transacción en el sentido de que sea un segundo párrafo de nuestra iniciativa.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Urquizu.

El señor diputado URQUIZU SANCHO [desde el escaño]: Es una enmienda de sustitución; por lo tanto, nos reafirmamos en ello.

El señor PRESIDENTE: Perfecto.

Pues entonces pasamos a votar la iniciativa en los términos presentados por el Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. Finaliza la votación. ¿Piden repetir? Lo suponía.

Repetimos la votación.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y seis. Emitidos, sesenta y seis. Votos a favor, treinta y cuatro. En contra, treinta y dos. Ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobada dicha iniciativa.**

Explicación de voto.

Izquierda Unida.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidente.

Señorías, empiecen por condenar el franquismo y serán un poco creíbles cuando hablan de concordia y de reconciliación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

¿Por el Grupo Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Vox?

¿Grupo Parlamentario Chunta?

¿Podemos?

¿Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Popular? Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que hoy ha quedado bien claro aquí quién apoya la concordia, la reconciliación *[rumores]*, la superación de la transición y nuestra Constitución. *[Rumores]*.

Señor Sanz...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: ... empiece usted por condenar todos los crímenes del comunismo y comprobará usted *[rumores]* *[aplausos]* que también... Efectivamente, todos, todos.

Mire, ¿sabe usted cuál es la diferencia? Que, precisamente, para el Partido Popular no hay bandos, para el Partido Popular son iguales. Eso ya se hizo durante el franquismo: diferenciar entre víctimas de la Guerra Civil y víctimas del franquismo, de primera y de segunda, reconociendo a unas y rechazando a otras, y ustedes siguen reconociendo a unos y rechazando a otros, por eso usted ha votado lo que ha votado.

Y usted tiene el problema de la frustración, de la frustración de un fracaso político que no superan. Y cada vez que hay elecciones, en lugar de la Constitución, que tuvo un reconocimiento casi unánime, ustedes cada vez tienen un reconocimiento mi-no-ri-ta-rio, y esa es la frustración...

El señor PRESIDENTE: Señor Sanz, por favor.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: ... del fracaso de un sistema político, señor Sanz, que usted tendrá que ir recuperando. Se lo he dicho más de una vez: cuando los ciudadanos tienen que elegir entre la libertad y el comunismo, siempre eligen la libertad. *[Rumores]*.

Y, señor Urquizu, se lo he dicho, no se pueden aceptar enmiendas tan buenistas. Se lo he recordado, en su intervención ustedes no se han enterado de las declaraciones del señor Lambán, es fácil entender por qué mi compañero habla a veces de una especie de trastorno de personalidad, que yo lo puedo llamar «incoherencia» para que ustedes no se sientan ofendidos, es incoherencia.

Estas son las palabras de su secretario general, del presidente Lambán, que precisamente a raíz de esas enmiendas, de esa enmienda que se quiere hacer a la Ley de Amnistía, dice: «acabar con la Ley de Amnistía no deja de estar en relación con su propósito de acabar con la transición, con la Constitución de 1978 y con un sistema que a España le ha sentado de maravilla». Ustedes, de esto, hoy han demostrado que ni se han enterado.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Urquizu.

El señor diputado URQUIZU SANCHO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Miren, les decía al final de mi intervención que ustedes tenían que elegir y han elegido: han preferido los apoyos de Vox a aceptar nuestra enmienda, que recogía de forma literal el preámbulo de la Constitución.

Y, señor Pérez, si me permite, yo sé que su partido en cierta forma aspira a parecerse a la figura de Adolfo Suárez, pero, para comportarse como él, él prefirió legalizar el Partido Comunista y nunca se planteó ir de la mano de Fuerza Nueva. Es decir, que, seguramente, para parecerse a Adolfo Suárez hay que comportarse muchas veces como Adolfo Suárez. *[Aplausos]*.

Y, señora Vaquero, mire, yo sé que hay cosas que suenan utópicas o heterodoxas en la política actual y para ustedes el buenismo seguramente no tiene espacio en la política, como acaba de decir ahora mismo, pero gracias a ese buenismo fue posible la transición, a la que creía que ustedes habían traído la iniciativa hoy aquí. No íbamos a hablar de la Ley de Amnistía porque, si hubiésemos hablado de la Ley de Amnistía, habríamos hablado de otra cosa, iban a hablar de la transición. Y fíjese si el buenismo fue tan bueno en política que se produjo una cosa que hoy me parecería muy difícil: en el Club Siglo XXI, Manuel Fraga presentó a Santiago Carrillo. Me costaría mucho verla a usted presentando al señor Sanz en un debate.

Mucha gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Continuamos... *[Rumores]*. ¿Podemos continuar ya?

Continuamos con el debate y votación de la proposición no de ley número 407/21, sobre la reforma del sistema de financiación autonómica, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para su presentación y defensa, señor Saz, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 407/21, sobre la reforma del sistema de financiación autonómica.

El señor diputado SAZ CASADO: Este es un tema que nos afecta a todos y que espero y deseo que salga apoyado por todos a ser posible o por la mayor cantidad posible de la Cámara, después de este debate que acabamos de tener, donde hay posiciones tan enconadas.

El sistema de financiación es un tema que es urgente e importante. ¿Por qué es urgente? Pues es urgente porque ya está demorado desde el año 2015, llevamos un retraso en lo que es la implementación de la modificación del sistema de financiación; momentos en donde se ha podido rectificar o poner en marcha el nuevo sistema desde el año 2015, que no se hizo, o el Gobierno actual lo podría haber hecho también desde hace ya casi tres años y tampoco lo ha hecho.

Pero es que hay que hacerlo ya porque cada momento, cada año en que pasa este nuevo sistema, este actual sistema de financiación, hay un perjuicio que se produce en algunas comunidades autónomas, si no en todas, porque todas están en desacuerdo tal como está implementado, pero, desde luego, yo creo que a nadie de esta Cámara le convence el actual sistema de financiación.

Y es también importante porque, obviamente, depende la prestación de los servicios de las competencias que tiene la Comunidad Autónoma de Aragón y, por lo tanto, en la medida en que podamos mejor prestar nuestros servicios,

necesitamos un sistema de financiación que tenga mejor contemplado lo que son los costes de los servicios y las competencias que tenemos asignadas.

Por lo tanto, hay que reformar un sistema de financiación que nosotros basamos en cuatro pilares básicos. Primero, sin privilegios económicos. Eso es algo que siempre hemos dicho desde Ciudadanos, es decir, no puede haber privilegios económicos que consideren que algunos territorios o algunas comunidades autónomas dispongan de unos mecanismos de financiación benefactores para esos territorios, o para esas comunidades autónomas, o para esos españoles en esas comunidades.

Un punto segundo sería un principio de solidaridad, es decir, no hemos de olvidar que debe fundamentarse lo que es la actuación del sistema de financiación desde un punto de vista de la solidaridad.

En tercer lugar, sería el respeto de la autonomía financiera de las distintas comunidades autónomas. Es decir, no podemos considerar que se respeta el principio de autonomía financiera si a la primera de cambio empezamos a comparar que hay distintos tratos tributarios que responden a lo que es el principio de corresponsabilidad fiscal por parte de las distintas comunidades autónomas. Por tanto, hay que respetar ese principio de autonomía financiera.

Y el cuarto pilar sería un sistema más transparente. Porque, ciertamente, yo les advierto, yo conozco bastante bien el sistema y, cada vez que tengo de nuevo que abordarlo, tengo que oponerme a estudiarlo porque la verdad es que es un sistema bastante farragoso, complejo y con poca transparencia, donde muchas veces no se sabe de dónde salen los datos.

Yo creo que hoy saldrá adelante esta proposición que traemos, pero, sin embargo, he de decir... Creo que saldrá porque trajimos hace bien poco, hace tres semanas, una resolución, como consecuencia del debate de la Comunidad Autónoma de Aragón, muy similar a la que hoy traemos que no salió, aunque después, en la misma semana o quizá pocos días después, se produjo la reunión del Foro de Santiago, donde se hizo una propuesta similar a la que nosotros habíamos traído aquí que sí que se aprobó por parte de la comunidad autónoma, como es de recibo y de sentido común. Por tanto, yo creo que hoy se aprobara esta medida.

Bien. Nosotros, los liberales, Ciudadanos, somos autonomistas convencidos del sistema que tenemos descentralizado porque significa, por una parte, un acercamiento a los problemas, los problemas son mejor conocidos por las organizaciones allá donde están esas organizaciones políticas más cerca de la población; en segundo lugar, significa una agilidad en la respuesta al conocer más de cerca los problemas del territorio, y, en tercer lugar, la descentralización por lo general siempre conlleva o debe conllevar una mayor eficiencia en la prestación de los servicios, mucho más alejado de lo que son modelos centralistas, que prácticamente en ocasiones, generalmente, casi siempre, olvidan determinadas particularidades territoriales o determinadas problemáticas en áreas específicas, en todo el vasto territorio que puede ser una nación. Por lo tanto, creemos en eso.

Por tanto, lo que proponemos son cuatro, la PNL se divide en cuatro partes. Primero, tiene que ser cuanto antes la reforma del sistema de financiación. Ya sé que llevamos tres años diciendo «cuanto antes», pero es que hay que insistir, tiene que ser cuanto antes porque cada año que pasa vamos a perder bastantes millones por parte de la comunidad autónoma.

Segundo, tiene que ser sin privilegios, sin reconocimientos asimétricos en lo que es la financiación para las necesidades de una comunidad autónoma. Porque lo que se financia son precisamente no territorios, por eso hay que atender las necesidades de financiación, que es la segunda propuesta que hacemos.

La tercera sería desde un consenso multilateral, es decir, insisto, el consenso en este tema es importante que se haga. No se puede imponer por el Gobierno o por las mayorías exiguas, sino que debe ser posible un sistema que nos garantice los diez, quince, veinte próximos años con renovaciones quinquenales o como proceda, pero tiene que ser por consenso.

Y, en cuarto lugar, hay que hacerlo bajo el respeto a los tres principios básicos de la organización territorial del Estado, que son la unidad de la nación española, el respeto a las autonomías [*corte automático del sonido*] [...] de las nacionalidades o regiones y, por supuesto, el principio de solidaridad de aquellas comunidades que están en mejor disposición financiera respecto de aquellos que lo están menos.

Gracias. [*Aplausos*].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señor Saz.

Se ha presentado una enmienda conjuntamente por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Para su defensa por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ortiz.

El señor diputado ORTIZ GUTIÉRREZ: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señor Saz.

Presentan desde el Grupo Ciudadanos una proposición no de ley sobre la reforma del sistema de financiación autonómica. La exposición de motivos y el *petitum* de su proposición están en línea con la declaración suscrita recientemente por ocho presidentes autonómicos en el Foro de Santiago, en la que expusieron las necesidades y demandas de la España despoblada al Gobierno central. Hablamos de Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Galicia, Extremadura y La Rioja, que representan al 62% del territorio español, pero no llegan a la cuarta parte de su población.

En Galicia, el presidente Lambán expuso que el problema de la financiación autonómica y de la despoblación son dos caras de una misma moneda. Solo con una reforma justa y consensuada de la financiación autonómica se puede garantizar que la igualdad de derechos sea real y efectiva.

Así pues, en la Declaración de Santiago se pide respetar la igualdad de todos los españoles, rechazando privilegios; tener en cuenta las necesidades de gasto reales, además de los gastos fijos; ponderar variables poblacionales como envejecimiento, sobre-envejecimiento, dispersión, baja densidad...; también se reivindica el consenso multilateral en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, o los principios de unidad, autonomía y solidaridad de las comunidades autónomas.

Como bien dijo el presidente Lambán, los ocho presidentes demostraron que es perfectamente posible hacer política dejando atrás el frentismo y cumpliendo con la misión que asigna la Constitución a las comunidades autónomas, participando en la construcción de España como un gran proyecto nacional.

Debemos felicitarlos de que a la Declaración de Zaragoza de 2018 se hayan sumado dos comunidades autónomas más que apoyan la reivindicación que Javier Lambán viene reclamando a la Administración general del Estado de explorar la vía de la cuantificación de las necesidades de gasto en función del coste real de los servicios como mejor alternativa a la de hacerlo conforme a la población ajustada, y en su caso, en la ponderación de porcentajes, para definir la población ajustada dando más peso a factores tales como la dispersión geográfica, la densidad de población o el sobre-envejecimiento.

Dicho lo anterior, señor Saz, los grupos que apoyamos al Gobierno le pediríamos que tuviera en cuenta una sencilla enmienda de adición. Al final del apartado tres de su proposición, añadíamos el siguiente texto: «, sin perjuicio del desarrollo y cumplimiento de lo previsto en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía de Aragón». Creemos que es lo más adecuado una vez que la Administración general del Estado establezca el procedimiento y avance los principios generales para la reforma del actual sistema de financiación autonómica mediante una propuesta que sea *[corte automático del sonido]* [...] al conjunto de las comunidades autónomas. Esta propuesta habrá de ser debatida y aprobada en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, órgano multilateral, y debatida de manera bilateral en la Comunidad Autónoma de Aragón tal y como contempla nuestro Estatuto de Autonomía en el artículo 108, que prevé un acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado, a lo que se suma el deseo del Gobierno de Aragón de que la propuesta de nuestra comunidad autónoma se debata y se discuta primero con todas las fuerzas políticas aragonesas representadas en estas Cortes.

Señor Saz, espero que acepte nuestra enmienda y podamos apoyar su proposición no de ley.

Muchas gracias, presidente. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señor Ortiz.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón. Señora De Santos, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidenta.

Es una iniciativa muy interesante, han corrido ríos de tinta ya en esta línea y en el acuerdo y en el consenso, en principio, estamos también en la teoría.

Como bien dicen, están proponiendo tejer una España fuerte basada en la solidaridad, en la redistribución, en quienes más tienen que aportar a los que menos tienen o más necesitan, una España justa y fuerte en el sistema público, en la prestación de los servicios básicos de las autonomías, algo incoherente con otras iniciativas que llevan a cabo cuando hablamos de personas o de rentas particulares, pero, bueno, en esta línea por supuesto que nos tienen en la misma línea.

De hecho, ya no es la Declaración de Santiago, es la de Molina en el diecinueve, la de Zaragoza en el dieciocho, la ponencia especial de estudio en esta casa... Quiero decir, a estos acuerdos hemos llegado todos, pocos pelos en las gateras nos dejamos cuando hablamos de la teoría, y el problema viene siempre a la hora de esos cálculos concretos de qué significa esa suficiencia o de qué significa el contante.

Sin duda, uno de los conceptos más importantes es el *statu quo*. Si queremos partir de que lo que ya tenemos y mejorar aquello que no se cubre, evidentemente, supone poner muchos más millones encima de la mesa y o se recortan de otro lado, o se recaudan más; entonces, ahí es donde igual no estamos. Pero la teoría de que, por lo menos, ese *statu quo* y mejorar aquellos —que tenemos los servicios— que entendemos son más caros de prestar..., también estamos en la teoría de cómo debería de ser, también estamos.

El suelo de gasto, la suficiencia... son conceptos, evidentemente, que nosotros, como comunidad despoblada y que tenemos la población muy dispersa y envejecida, estamos reivindicando junto a las que son como nosotros, ese tener en cuenta el coste real de los servicios.

Por añadir algo más al debate, evidentemente, nos encontramos en un contexto de cambio climático que yo creo que ya solo unos niegan, muy poquicos, pero ahí están, y también habría que tener en cuenta esa geografía que se nombra. Aquí estamos hablando continuamente de la importancia de la regulación de los ríos, de las sequías, de las riadas, de los bosques..., y esos son costes autonómicos también, de mantenimiento muchas veces, que también deberían de estar contempladas en esa suficiencia a la hora de los servicios que tiene que prestar una comunidad autónoma.

Diálogo, consenso, autonomías, solidaridad..., nunca nunca perdiendo la bilateralidad que nos otorga el Estatuto de Autonomía. Y en ese sentido ha llegado el momento de avanzar, llevamos muchos años diciendo esto, «ha llegado el momento, ha llegado el momento»... De momento a mí no me gustan esos *[corte automático del sonido]* cálculos de índice de necesidad vinculada a la población ajustada porque a veces olvidan factores sociales o variables territoriales, pero se ha avanzado un poquito más de lo que se avanzó en legislaturas anteriores.

Así que con el consenso y la llamada unánime, simplemente, se pueden hacer pequeños matices como esta ampliación de la no pérdida de la autonomía.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señora De Santos.

A continuación, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Palacín, tiene la palabra cuando quiera.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidenta.

Señor Saz, compartimos la necesidad de la reforma del sistema de financiación autonómica. El sistema de financiación autonómica actual es un grave problema para Aragón en este caso, de él derivan otros graves problemas como puede ser la despoblación. El sistema de financiación es esencial para tener la mejor sanidad, la mejor educación, las mejores carreteras, los mejores servicios públicos en general. En este momento ya vamos tarde, ya vamos tarde con la actual reforma. Siete años llevamos de retraso, desde el año 2014.

El actual sistema nos perjudica por varias razones. Somos un territorio con una gran superficie y una baja densidad de población, somos el 9,4% del territorio y representamos el 2,81% de la población. Tenemos una densidad media de veintisiete habitantes por kilómetro cuadrado, el Estado tiene una densidad de noventa, y dos y la Unión Europea, de ciento catorce. Y tenemos comarcas que no llegan a tres habitantes por kilómetro cuadrado. Con un grado de envejecimiento y sobreenvejecimiento muy alto y que, además, en los últimos años va creciendo, lo que supone que hay que destinar mayores recursos y servicios sanitarios y sociales, gastos que tenemos que asumir con un sistema de financiación malo para este territorio.

Estas variables en este momento tienen muy poco peso a la hora de repartir fondos, lo que perjudica a Aragón. Ahora se pondera muy poco la superficie, la densidad, la dispersión poblacional, que son las variables que condicionan la prestación de servicios públicos en Aragón, criterios que, además, recoge la iniciativa.

En el nuevo sistema, es necesario un reequilibrio de nuestro extenso territorio en el que se tengan en cuenta nuestras características demográficas y territoriales, que no pueden ser ignoradas. Por eso es necesario contar con una financiación suficiente que permita asumir los elevados costes que suponen los servicios públicos.

Por lo tanto, en cuanto a la iniciativa estamos de acuerdo. Hemos presentado una enmienda en el punto tres, añadir el artículo 108. Pedimos con esta enmienda que se cumpla el Estatuto, que se cumpla de verdad el Estatuto. Tenemos un instrumento, el artículo 108, que permite un acuerdo económico-financiero bilateral Aragón-Estado. Creemos que es la mejor forma de resolver esta situación y que Aragón reciba el dinero que necesitamos para prestar los mejores servicios públicos.

Pero lo que está claro es que necesitamos que la reforma se haga cuanto antes, que se tengan en cuenta las variables que son necesarias para que en Aragón y en otros territorios, porque hay otros territorios del Estado que tienen este mismo problema, con los que compartimos peticiones para este sistema de financiación... Y por eso, como decía, estamos de acuerdo con la iniciativa y creemos que *[corte automático del sonido]* con la enmienda que se ha presentado conseguiríamos mejorarla.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Palacín.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero, cuando quiera usted, tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchísimas gracias.

Yo creo que todos los grupos que estamos aquí, de una manera u otra, hemos reivindicado la reforma del sistema de financiación autonómica. Naturalmente, desde el Grupo Parlamentario Aragonés lo hemos dicho hasta la saciedad. La clave de la cual penden las demás es la mejora y la revisión del sistema de financiación autonómica, y ahí es donde los grupos, como ustedes dicen, regionalistas, nosotros decimos que lo que miran es que Aragón sea más grande en España, hemos reivindicado hasta la saciedad, es ahí donde los grupos de carácter, sobre todo, que tienen representación en el Congreso de los Diputados han de trabajar alrededor de eso.

Nosotros creemos que el fondo de la iniciativa es adecuado. Además, en los puntos, en alguno de ellos, ahonda no solo en nuestra unidad como país, sino también en mirar de forma específica la idiosincrasia de las comunidades autónomas, de los territorios de España y, además, las nacionalidades históricas. Y, en definitiva, yo creo que en ese sentido votaríamos a favor.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Guerrero.

Turno ahora de intervención para los grupos parlamentarios no enmendantes durante un tiempo máximo de tres minutos.

Comenzando por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Aragón. Señor Sanz, cuando quiera, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Volvemos hoy otra vez a hablar del modelo de financiación, es un tema recurrente, señor Saz. Hemos debatido mucho en las últimas semanas y debatiremos mucho más durante los próximos meses casi con total seguridad.

Un debate que en cualquier caso vuelve a poner encima la mesa la necesidad del incremento de los recursos públicos del conjunto de la Administración del Estado, es decir, del Estado y del conjunto de sus administraciones, del cuerpo de administraciones que lo componen, precisamente para garantizar la sostenibilidad en este caso concreto de los servicios públicos y sobre todo también para poder desarrollar, en momentos como en los que estamos de desaceleración y de complicaciones, políticas anticíclicas que realmente saquen al país adelante.

Por lo tanto, volvemos otra vez a hablar de lo mismo. Yo creo que sería un error circunscribir única y exclusivamente este debate al ámbito de lo que sería el reparto de los recursos existentes, nos equivocaremos si lo hacemos así. Yo creo

que usted comparte con este grupo político, con Izquierda Unida, la necesidad también de hablar del incremento de los recursos, y eso pasa necesariamente por volver otra vez al debate que nos ha ocupado a lo largo de la mañana, que es debate fiscal.

Y hacerlo de forma justa, hacerlo de forma redistributiva y hacerlo de forma que incremente, como decía, esa capacidad económica del Estado para poder garantizar las aspiraciones legítimas del conjunto de comunidades autónomas, que todas se quejan, independientemente de que algunas estén mejor tratadas a tenor de otras que otras. Es decir, nosotros nos podemos quejar del mejor trato de alguna comunidad, pero seguro que esos territorios también tienen agravios. Y, por lo tanto, si no incrementamos la capacidad, el dinero, los recursos públicos para garantizar el sostén de los servicios públicos en cada territorio, vamos a ser víctimas de un debate fallido, vamos a ser además cómplices de enfrentamientos y de brindis al sol que no van a llevar a nada. Y yo creo que es mejor no engañarnos y decidir y decir también si queremos más recursos para mejor financiación pública en el conjunto del territorio, y a partir de ahí ya ir aterrizando cuestiones concretas que tienen que ver también con los modelos territoriales que implican que el coste de los servicios en unos sitios sea uno y en otro sea otro.

En cualquier caso, ya se ha remitido una propuesta precisamente para el cálculo de la población ajustada, una variable esencial en el modelo de financiación que podemos o no podemos compartir, desde luego, porque habrá que estudiarla. Es un documento extenso, como bien saben, más de doscientas cuarenta páginas, y que sin lugar a dudas va a ser objeto de debate porque tenemos que ver cómo traslada esas complejidades de dispersión, complejidades de envejecimiento, de realidades sociales y territoriales diversas como las que tiene nuestro territorio.

Es verdad que ha tenido que ser un gobierno de coalición, además que está gestionando una situación compleja, con una pandemia inédita en la historia de nuestra democracia, el que ha tenido que abordar en cualquier caso el inicio de este trámite, que yo creo que daría respuesta a lo que dice en su punto uno y en su punto dos. Es verdad que el trámite ya está en marcha, ¿no?, y a partir de ahí habrá que ver cómo lo abordamos.

Hay una cuestión que sitúa encima de la mesa usted, que es el tema de la multilateralidad frente a la bilateralidad. Hombre, lo que pasa es que es verdad que los estatutos de autonomía, el nuestro concretamente, en lo que respecta a su desarrollo competencial tiene un reflejo estatutario, y, por lo tanto, tenemos que tener en cuenta también esa peculiaridad y singularidad para avanzar precisamente en el sostén de aquellas competencias que nos otorga nuestro Estatuto, que es ley orgánica también, y desde esa perspectiva avanzar en esa cuestión.

Y vuelvo otra vez a lo que he dicho al principio, y acabo con esto: difícilmente, porque esta realidad que tiene Aragón la van a tener el resto de comunidades autónomas, podremos abordar un mejor reparto, una mejor financiación de los servicios públicos del conjunto de comunidades autónomas, si no superamos precisamente la escasez de recursos que ahora mismo están en juego, es decir, que se distribuyen entre las comunidades autónomas.

Así que, en cualquier caso, Izquierda Unida está de acuerdo con ese consenso que se alcanzó en la anterior legislatura y, desde luego, seguiremos trabajando para garantizar que ese debate responda a las aspiraciones necesarias del mantenimiento de los servicios públicos, pero también a una mejora de los ingresos por la vía de la redistribución y la justicia fiscal.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Sanz.

Turno del Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señor Arranz, cuando quiera.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señora presidenta.

Vox hace un ejercicio de coherencia y sentido común ideológico, que es una de las bases de nuestro crecimiento político y social. Decimos lo mismo en cualquier región de España. Vox defiende la igualdad de derechos y obligaciones para todos los españoles.

El debate de la financiación autonómica es una constante de las últimas décadas que solo nos ha llevado a un aumento del despilfarro, la insolidaridad y la desigualdad entre españoles. De sobra conocido es que Vox no comparte el Estado de las autonomías y defiende otro modelo territorial, con un Gobierno central en el que residan competencias como sanidad, educación, justicia o interior, y que asegure una buena coordinación y la igualdad de acceso y calidad de servicios para todos los españoles, con independencia de dónde residan. España necesita urgentemente un nuevo modelo territorial que garantice la gestión eficiente del dinero de todos y que blinde la unidad, la igualdad y los derechos de los españoles sin agravios comparativos ni victimismos.

Nos llama la atención que, en Aragón, todas las fuerzas políticas estén de acuerdo en que existan unos territorios a los que se reconoce unos llamados «derechos históricos». ¿Qué pasa, que en Aragón no tenemos historia, no tenemos unos fueros, somos menos? Esos derechos históricos que llaman no son más que privilegios económicos y fiscales que han sido mantenidos por el bipartidismo del PP y el PSOE por sus propios intereses partidistas y de poder. Ahora es Pedro Sánchez el que pretende extenderlo a Cataluña con una nueva propuesta de España multinivel, y ya sabemos los niveles: españoles y territorios de primera, españoles y territorios de segunda. Esos son los niveles, siempre sujetos al chantaje de separatistas e independentistas, que, con un peso injustificado y desproporcionado en el Congreso, condicionan sus apoyos a ir consiguiendo más competencias y más recursos públicos con el fin último de romper España e independizarse. Territorios que usan la lengua como arma para dividir y separar, y no como riqueza cultural que hace más grande a España común.

Todos los partidos menos Vox coinciden en dividir España en diecisiete reinos de taifas, cada vez más caros, con enormes estructuras, con gastos duplicados absurdos y tremendamente insolidarios con el resto de territorios más desfavorecidos o que se encuentran en proceso de despoblación. Ese mal funcionamiento del sistema ha producido reacciones que igualmente son negativas para el interés nacional, como es la creación de esos partidos que podríamos llamar «cantonalistas», que se ven obligados a constituirse para tratar de defender sus intereses provinciales e individuales. De

ahí Teruel Existe, y ahora se está constituyendo una plataforma, una España Vacía llamada, que está Teruel, Cuenca, Zamora..., seguramente infiltrada por la izquierda, como bien creemos, eso es otra historia, pero que nos está obligando a dar unos servicios a estas provincias, y no sería necesario que hicieran unas iniciativas políticas así.

España [*corte automático del sonido*] [...] nacional política y administrativa que permita organizar y disponer toda la maquinaria y recursos del Estado al servicio y para la prosperidad de todos los españoles.

No apoyaremos esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Pues bien, hoy Ciudadanos nos presenta una iniciativa de esas de té con pastas que le gustan al Gobierno, ¿verdad?, de esas de «qué contentos estamos todos, qué bien nos llevamos y vamos a apoyar la iniciativa». [*Rumores*].

No acabamos de entenderla. Yo, por la redacción, señor Saz, observo que es una iniciativa que viene registrada desde Madrid. No aporta nada nuevo más que una serie de generalidades, a las que, por supuesto, no nos podemos oponer. Aparte de que recoge artículos de la propia Constitución, no deja de ser un conjunto de obviedades que se pueden votar en Aragón, en Castilla-La Mancha o en Galicia, pero también se pueden apoyar en Valencia o en Andalucía. Así que, obviamente, apoyaremos esta iniciativa, que es de las que le gustan al Gobierno.

La posición de los grupos parlamentarios, la posición de Aragón, menos Vox, no la va a inventar hoy aquí Ciudadanos, es la posición de los partidos aragoneses, de todos los que tradicionalmente formamos el arco parlamentario, los que lo conformábamos y los que lo conformamos hoy. [*Rumores*].

El señor PRESIDENTE: Por favor.

Continúe, continúe, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: La posición, como decía, de los partidos del arco parlamentario aragonés ha sido siempre clara y meridiana, siempre ha habido unanimidad y no vamos, como decía, a inventar nada nuevo. Es más, el hecho de que sea una iniciativa a nivel nacional obvia precisamente ese artículo 108 del Estatuto con el que han enmendado los grupos del Gobierno. Yo estoy segura de que, si la hubiera redactado usted, señor Saz, no se le hubiera escapado este tema.

Y en esta enmienda se recoge el acuerdo bilateral que debe formalizarse en la Comisión Mixta, como han dicho los portavoces que me han precedido, por el que debe tenerse en cuenta el esfuerzo fiscal de Aragón y que atenderá singularmente los criterios de corresponsabilidad fiscal y solidaridad interterritorial en la concreción de los recursos de la comunidad autónoma que establece ese artículo 108.

Por cierto, señorías del Partido Socialista y de la izquierda, esta es una enmienda que tradicionalmente también presenta mi grupo parlamentario al articulado y que espero que, ya que ustedes la han registrado hoy como enmienda a la iniciativa de Ciudadanos, tengan a bien votarla en las enmiendas de los presupuestos.

Bien. Clara quedó la posición de Aragón, como también han hecho referencia otros portavoces, en el dictamen de la comisión de estudio del año 2018, en el que participó también el Grupo Ciudadanos.

Por otra parte, la ministra Montero se ha comprometido ya en demasiadas ocasiones —la última, el 3 de noviembre en el Congreso de los Diputados— a que se presentaría en el mes de noviembre la propuesta del Gobierno PSOE-Podemos de reforma de la financiación autonómica respecto al criterio de población ajustada. Pues bien, esta propuesta sigue sin llegar y, por lo tanto, el compromiso del Gobierno de España, del que creo [*corte automático del sonido*] que son ustedes del mismo partido —voy acabando, señor presidente—, sigue sin cumplirse. De hecho, ya han anunciado que será en febrero cuando se reunirá el Consejo de Política Fiscal, porque al Partido Socialista y a Podemos lo que les interesa realmente —sí, señor Pérez Anadón— es el informe que llegará en febrero sobre la armonización fiscal.

Y es ahí, señor Saz, y usted lo sabe, donde vendrán los problemas por ese empeño de la izquierda de unir reforma de la financiación autonómica con la armonización fiscal. Nosotros ahí nos opondremos frontalmente, lo saben, porque, cuando la izquierda habla de armonización fiscal, habla siempre de subir impuestos. Lo curioso, señor Guerrero, es que usted esta mañana otra vez más recurría a la armonización fiscal, precisamente un partido autonomista habla de armonización fiscal. Bien. Como les decía, las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular y el Partido Popular estaremos en contra de esa armonización fiscal.

Y me permitirán...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: ... —acabo ya— que desdiga al presidente Lambán, y voy a hacer referencia a eso que decía el señor Celma antes, ¿verdad? Porque, mire, hay una palabra para definirlo, se llama «pseudología fantástica», que es el trastorno de la personalidad que consiste en una conducta del acto de mentir. [*Rumores*]. El señor Lambán se permitió el lujo de faltar a la verdad diciendo que en Santiago de Compostela hubo coincidencia respecto a la armonización fiscal, citando a los presidentes Feijóo y Mañueco, y eso es falso, falso, señorías del Partido Socialista. Ambos presidentes manifestaron su apoyo a una armonización fiscal a la baja, nunca a la armonización fiscal del Partido Socialista, que supone única y exclusivamente subir impuestos. Porque, cuando, repito, la izquierda habla de armonización fiscal, habla de subir impuestos, y ahí nos encontrará siempre enfrente, al Partido Popular, al presidente Feijóo...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: ... y al presidente Mañueco.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Así que —acabo como empezaba mi intervención— apoyaremos la propuesta, aunque no aporta nada nuevo.

Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Saz, para fijar su posición con respecto a la enmienda.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Sí, admito la enmienda porque va de suyo, es decir, va en el propio texto. Aunque explícitamente no lo decía, se deduce del texto tal como estaba redactado.

Y no, no es una enmienda que me hayan hecho en Madrid. Yo, generalmente, nunca presento enmiendas que me hacen en Madrid, ni propuestas de PNL, las configuro yo mismo, pero va de suyo el respetar el Estatuto de Autonomía. Por lo tanto, la acepto porque es lógica.

El señor PRESIDENTE: Perfecto.

Pues, aceptada la enmienda, se vota la iniciativa con la inclusión de la enmienda. Pasamos, pues, a votar.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes. Sesenta y seis emitidos. Votos a favor, sesenta y tres. En contra, tres. Ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobada dicha iniciativa.**

Explicación de voto.

¿Izquierda Unida?

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Vox?

Perdón, perdón. Señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Simplemente, de cara a armonizar, yo creo que es una buena señal el que hayamos apoyado la gran mayoría.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

¿Grupo Parlamentario Vox?

¿Chunta Aragonesista?

¿Grupo Podemos?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? Señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Gracias a los grupos que han apoyado, que son todos menos uno.

Y, señor Arranz, solo le diré que usted critica mucho los reinos de taifas, pero lo veo muy cómodo en su escaño. [Rumores].

Por otra parte, este tema nos va a sobrevenir en breves..., yo creo que a lo largo del año que viene vamos a tener que debatir lo que va a ser en la próxima década los ingresos de la comunidad autónoma, y nos interesa estar ojo avizor porque yo creo que es uno de los temas nucleares para el buen funcionamiento de la comunidad autónoma en los diez próximos años.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saz.

¿Grupo Parlamentario Popular?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

Perfecto. Pues continuamos con el orden del día, con el debate y votación de la proposición no de ley número 409/21, sobre la aplicación de medidas para mejorar las políticas desarrolladas a través de subvenciones, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón.

Para su defensa, señor Sanz, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 409/21, sobre la aplicación de medidas para mejorar las políticas desarrolladas a través de subvenciones.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Señorías, mucho hemos hablado y hablaremos de no dejar a nadie atrás, de eficacia en la gestión y simplificación administrativa, de la necesidad de avanzar en esa auditoría operativa de las políticas públicas valorando si se cumplen

o no los objetivos para los que están dispuestas determinadas partidas, y sobre todo analizando la eficacia y eficiencia de las herramientas públicas que nos permiten la gestión de las mismas.

Prácticamente en todos los casos en los que hemos hablado de estas cuestiones nos circunscribíamos única y exclusivamente al ámbito de la actividad económica y productiva, dejando a un lado cuestiones tan básicas como los derechos sociales, que fue el gran debe de la ley de simplificación que Izquierda Unida situó encima de la mesa en todo momento, y tampoco hemos hablado de cómo mejorar el funcionamiento o cómo gestionamos mejor esas herramientas fundamentales para la actividad financiera del sector público como son las subvenciones.

Izquierda Unida hoy trae a debate una propuesta muy sencilla con dos puntos que pretende precisamente abordar la problemática del funcionamiento y de la adecuación de esas subvenciones públicas en ámbitos tan tan tan sensibles como el ámbito social y, en cualquier caso, también mecanismos para mejorar el procedimiento administrativo, la gestión, las políticas públicas de desarrollo de esas herramientas de cara a que cumplan realmente y faciliten que se cumplen los objetivos para los que están dispuestas esas subvenciones.

Dos puntos. El primer punto persigue que las ayudas públicas del sistema de servicios sociales dejen de considerarse como subvenciones, mucho más allá de esas ayudas de urgencia, sino el conjunto de esas ayudas, algo que ya se intentó en la Ley 10/2016, que se declaró inconstitucional a pesar de que la voluntad del legislador aragonés sí que era contemplar esa exención, esa exoneración, perdón, del considerando de subvención, y que, en cualquier caso, por una sentencia de ese tribunal, la sentencia 21/2019, quedó al margen. Por lo tanto, nos recordaba el Tribunal Constitucional que las comunidades autónomas no son competentes para decidir y para entrar en el perímetro de lo que le corresponde a la legislación básica, y, en ese sentido, la voluntad de la Cámara era una, pero la realidad jurídica nos llevó a que hay que afrontar este cambio en Madrid.

Y lo que proponemos en ese primer punto es que seamos todos y todas capaces de llegar a un acuerdo para pedir al Gobierno de la nación que modifique la ley de subvenciones de cara a que, como sucede con otras políticas públicas de carácter social, se quede al margen de esa consideración de subvenciones. Solo así se garantizará que personas en situación de vulnerabilidad puedan acceder a estas ayudas, aunque tengan deudas con la Administración, o evitar la embargabilidad de esas ayudas, o agilizar su tramitación. Son cuestiones fundamentales que afectan ahora mismo y dificultan precisamente las políticas públicas de protección, y consideramos que hay que abordarlas.

Las prestaciones de servicios sociales forman parte del catálogo de prestaciones reconocidas. Tienen reglamentos, tienen normativa específica propia para su desarrollo y, por lo tanto, no hay ninguna inseguridad jurídica que justifique que no podamos abordar esta cuestión.

El segundo punto pone el foco en lo que sí que es de nuestra competencia, sí que es de la competencia del Gobierno de Aragón, y habla de la dinámica administrativa actual, una dinámica administrativa que a veces dificulta, en no pocas ocasiones, el desarrollo adecuado de los proyectos que son objeto de subvención por cuanto al final se otorgan tarde y eso dificulta el desarrollo de proyectos que tienen que tener una duración de todo el año, por ejemplo.

Los presupuestos este 2022 de nuevo serán aprobados en tiempo y forma antes de finales de año, el día 30, y lo que se pregunta esta formación política, Izquierda Unida, es: ¿por qué no somos capaces de empezar ya a trabajar desde el día 31 precisamente para sacar esas convocatorias establecidas en el Plan Estratégico de Subvenciones y que tienen partida ya establecida para que esas subvenciones salgan en el primer trimestre y no suceda, como sucede ahora, que algunas salen incluso después del verano y apenas hay tiempo para poderlas ejecutar?

Esta dinámica..., nosotros entendemos que la situación del personal es de saturación, está muy saturado, obliga a ese personal ahora mismo esa situación a tener que centrar sus esfuerzos a finales de año en la justificación, y eso, evidentemente, se dilata en el tiempo, lo que lleva a sacar las convocatorias del año siguiente bien entrado este año. Creemos que el Gobierno tiene que comprometerse para modificar esta tendencia arbitrando los mecanismos que sean necesarios, también si hace falta la mejora de los medios oportunos para poder llevar a cabo este fin, y agilizar lo que sería la tramitación de todos estos expedientes de convocatorias públicas de subvenciones para el primer trimestre del año.

De otra manera, vamos a impedir que el desarrollo de proyectos innovadores se pueda llevar a cabo, porque nadie se puede aventurar a poner en marcha proyecto alguno si no cuenta con una financiación segura. Y, en ese sentido, sabemos que es posible sacar antes las convocatorias. Pasa, por ejemplo, con las del IRPF, ¿no? Mejoraríamos mucho la incidencia también de los proyectos subvencionados y, por lo tanto, *[corte automático del sonido]* [...] de gestión de las políticas públicas y de las propias entidades. Así que consideramos que es voluntad política. Hay que cambiar en esta dirección y, por lo tanto, lo que pedimos es que pongamos la Administración al servicio de las personas y no las personas al servicio de la Administración.

Eso es lo que propone Izquierda Unida y esperamos que cuente con el voto favorable de sus señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Se han presentado dos enmiendas. Una, la primera, presentada por los grupos que apoyan al Gobierno. Y, en primer lugar, para su defensa, en nombre del Grupo Socialista, señor Burrell, tiene la palabra.

El señor diputado BURRELL BUSTOS: Gracias, señor presidente.

Nos trae el señor Sanz una propuesta, bueno, en realidad son dos, y ambas en principio nos pueden parecer bastante correctoras, con algunos matices.

Mire, estamos hablando, sí, de percepciones económicas, pero yo creo que son en dos niveles distintos. El punto uno versa sobre la modificación de la Ley estatal 38/2003, y lo que pretende, como ha explicado usted, es excluir del ámbito de aplicación de la misma las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales. Ya le adelanto que vamos a votar a favor de este punto independientemente de que acepte o transaccione la otra enmienda que está

registrada del Partido Popular, e independientemente de que sea a través de la modificación o instando la modificación del artículo 4 o del 2.4 de dicha ley. Pero debo decirle que yo creo que el alcance de esta modificación es algo limitado puesto que sí, evidentemente, el Tribunal Constitucional tuvo una sentencia, 21/2019, pero, a raíz de esa sentencia, en la disposición cuarta de la Ley 3/2020 ya se recogen esas prestaciones, las más importantes de nuestro sistema de servicios sociales, para que no estén en el paraguas de esas subvenciones.

En cualquier caso, no nos vamos a complicar o enredar en este debate complejo y técnico, pero, insisto, yo creo que esta modificación tiene un alcance bastante limitado porque las principales prestaciones económicas ya no se consideran subvenciones. Pero, insisto, votaremos a favor independientemente del alcance de dicho punto.

Y propone usted un segundo punto, ya más genérico, sobre subvenciones, sí en este caso, y que es una mejora de las subvenciones, una mejora de la gestión de los fondos públicos. Y es evidente que su filosofía nos parece correcta. A mí personalmente, su idea fuerza me parece estupenda, soy una persona que trabajo en la Administración pública gestionando subvenciones, gestionando fondos públicos, y es evidente que el ordenamiento jurídico del que nos hemos dotado, hombre, nos presenta a veces bastantes dificultades. Y bastante dificultades a veces asimétricas, ¿no?, porque parece que a veces los ordenamientos jurídicos se hacen para macroconvocatorias de cientos de posibles aspirantes, y luego llegas al pueblo y haces una convocatoria de subvenciones para quince posibles aspirantes y es bastante difícil poder ajustar los parámetros para hacer una resolución, digamos, objetiva, que es lo que marca la ley.

No me voy a extender más en casuísticas de todos los posibles problemas que nos podemos encontrar a la hora de gestionar las subvenciones. Vamos a apoyar su propuesta. Hemos hecho una enmienda que en principio a usted no le gustaba mucho, le proponemos una transacción que diría así, el punto dos sería: «Promover la aceleración de plazos administrativos iniciando antes los trámites para que la convocatoria y resolución de las líneas de subvención se produzca, siempre que sea posible, en el primer semestre del año». Es una forma también de no encorsetar a la Administración en su gestión, porque parece que es decir que el primer trimestre se sacan, el segundo trimestre se resuelven... Pues puede ser un poco complejo.

Y aquí sí que quiero finalizar [*corte automático del sonido*] diciendo que incluso la normativa actual nos permite algún tipo de flexibilidad, nos permite algunos instrumentos para que esta gestión sea un poquito más ágil. Y es a veces un poco un exceso de celo tanto de empleados públicos como de políticos, a lo mejor por desconocimiento, insisto, o por exceso de celo, por lo que nos ponen muchas trabas. Insisto, no quiero poner aquí los típicos ejemplos de los clubes deportivos, que su temporada es de septiembre a junio, que cómo se fracciona, etcétera.

Yo creo que hay soluciones ya en la propia ley, pero, evidentemente, lo que usted propone nos parece bien, pero siempre con esta transacción que le planteamos.

Muchas gracias. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Burrell.
Por el Grupo Podemos, señora Carbonell.

La señora diputada CARBONELL ESCUDERO: Muchas gracias, presidente.
Buenas tardes, señorías.

Ya se ha comentado, señor Sanz, trae aquí una PNL con dos puntos, referentes ambos al ámbito de las subvenciones, pero más concernientes al área de derechos sociales.

Cabe decir, como ya se ha dicho, en cuanto al primer punto de su iniciativa que este Gobierno ya lo introdujo en la Ley 10/2016, de 1 de diciembre, y fue declarado inconstitucional por no tener competencia en la materia de subvenciones generales. Por ello, sí que en la disposición adicional cuarta de la Ley 3/2020, de la prestación aragonesa, se introdujo, cumpliendo de esta manera los requisitos del Tribunal Constitucional. Y vemos, por tanto, positivo que elevemos dicha petición al Gobierno central para que valore su modificación y pueda acceder a las prestaciones, ayudas y subvenciones la mayor parte de la población pues desde Podemos entendemos esta cuestión ya que no podemos dejar que haya población a la que, por deudas económicas contraídas con la Administración, se le impida beneficiarse de ayudas y subvenciones.

En cuanto al punto dos, ya se ha comentado que hemos presentado una enmienda, hemos presentado igualmente una transacción a esa enmienda que mejora su redacción pues entendemos el fondo del asunto, que a aquellas entidades que sobreviven a base de subvenciones les es muy complicado hacer una previsión anual de actividades sin conocer previamente de qué capital disponen. Por ello, esperamos acepte la enmienda/transacción para poder aprobar en totalidad esta PNL.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Carbonell.
Por el Grupo Parlamentario Chunta, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Señor Sanz, creo que podemos decir que compartimos la filosofía de esta proposición no de ley.

Me voy a referir primero al punto uno, y la verdad es que no puedo olvidarme de lo que se tuvo que legislar en estas Cortes de Aragón en la pasada legislatura con un objetivo, y era ir cimentando y poniendo mimbres al alcance del Gobierno para que se pudieran volver a desplegar las políticas sociales que había abandonado, yo creo que intencionadamente, el Gobierno del Partido Popular. De tal suerte que legislamos y fruto de esa legislación fue la Ley de medidas de emergencia, conociendo la realidad de la ley de subvenciones, pero también todos somos conscientes de que muchas de las personas o de los beneficiarios de posibles subvenciones tienen deudas con la Administración, pero

tienen deudas con la Administración por escasez de recursos económicos que les impide tener acceso a lo más básico. Y nos parecía importante que una suerte de prestaciones no fueran objeto de embargo ni tampoco fueran óbice para no poder acceder a esas prestaciones como, por ejemplo, es una beca para el comedor. Es que estamos hablando de estas cosas, no estamos hablando aquí de unas cantidades de dinero muy altas y que, además, son para cosas que puedan parecer superfluas.

¿Cuál es nuestra sorpresa? Cuando se recurre al Tribunal Constitucional, el Tribunal Constitucional dicta sentencia y nos dice que nosotros quiénes somos para llevarnos por delante la ley de subvenciones. Dicho esto, consideramos importante que esa ley de subvenciones se modifique. Como usted ha dicho y como todos sabemos, es legislación estatal, legislación básica, y tenemos que instar al Gobierno de España para ello.

Conociendo la sentencia del Tribunal Constitucional en la ley de la prestación aragonesa complementaria que esta mañana hemos debatido, sí es verdad que, a través de su disposición adicional cuarta y con una nueva redacción, permitimos que algunas de las prestaciones de la cartera de servicios sociales sean inembargables, pero no son todas, y yo creo que es bueno quitar las trabas que tienen para alcanzar este tipo de subvenciones.

En cuanto al punto número dos, hombre, la verdad es que, si se lee así, con una vista rápida, lo que usted pone, parece que es lo idílico y lo mejor, pero yo creo que, llevado al día a día, quizás no lo sea tanto porque *[corte automático del sonido]* eso podría suponer —voy concluyendo— que durante el resto de los trimestres no pudiera hacer nada la Administración en materia de subvenciones, y creo que tampoco es bueno. ¿Que sería deseable que todas aquellas que vienen planificadas se pudieran sacar en el primer trimestre para que las organizaciones pudieran tener más estabilidad económica? Sí.

Yo creo que, compartiendo el fondo del segundo punto que usted nos plantea, a lo mejor sería —no sé si es necesario o no— hacer un receso, llegar a un acuerdo, pero estoy convencida de que podríamos llegar a un acuerdo y poder votar que sí a todo el texto que usted nos plantea.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez.
Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias.

Señor Sanz, a nosotros, hilvanando con lo que comentaban los grupos que sustentamos al Gobierno, esta iniciativa nos gusta, en primer lugar, por el fondo, y especialmente también porque va dirigida a un sector de población importante que hay que cuidar, y especialmente también porque va con un fondo de intentar potenciar la agilidad, la eficacia y la eficiencia en la Administración.

Como bien sabe, tenemos esa voluntad por parte del Gobierno de Aragón, también alrededor de la ley de simplificación administrativa o cualquier tipo de normas o medidas que hemos realizado y que vamos a realizar también para intentar hacer más eficiente y más eficaz la propia Administración.

En cuanto al primer punto, llegar a un acuerdo para pedir al Gobierno de la nación que modifique la ley de subvenciones en basa al motivo, lo vemos bien.

Sí que le pediríamos que, de cara al segundo punto, aceptara la transacción que le hemos propuesto y así votaríamos a favor de toda la iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Se ha presentado otra enmienda, la número dos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, señor Orós, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Señor Sanz, pues parece que con esta iniciativa vamos a hacer lo correcto: vamos a pedir, por un lado, al Gobierno de España que establezca un marco más justo, más cierto y más seguro para las personas vulnerables, y, por otro lado, vamos a pedir agilidad al Gobierno de Aragón también en lo social.

Pero, bueno, ya sabemos que esto es una proposición no de ley y, además, el segundo punto parece ser que va a quedar un poquito descafeinado, pero, bueno, saldrá cierta unanimidad en los dos puntos, que tienen dos sentidos distintos. El primero es sacar del ámbito de la ley de subvenciones nacional —que les recuerdo, señorías, es legislación básica— las prestaciones económicas de servicios sociales de las comunidades autónomas. Yo creo que coincidimos, no son subvenciones al uso, sino que son prestaciones que van dedicadas a las personas que cumplen unos determinados requisitos y unas determinadas condiciones, y, además, tienen una regulación específica y, por tanto, además son personas que necesitan esa tabla de salvación, y la ley de subvenciones lo que hacía era constreñir muchas de esas posibilidades de pedir prestación.

La verdad es que, además, es una iniciativa que procede ya que estas personas no pueden tener las mismas reglas del juego que tienen las personas o las entidades que concurren a las subvenciones normales. Creo que con la exclusión de las prestaciones sociales de esta ley lo que se hace es conseguir un marco material y un marco competencial muchísimo más claro, muchísimo más seguro, y, además, con la ventaja de que no volveremos a tener problemas con respecto al ámbito competencial, con el que tenemos que ser absolutamente escrupulosos. Porque la voluntad política debe ir siempre acompañada y debe ir siempre coincidente con el ordenamiento jurídico, y, como es legislación básica, por mucho que una actitud, o una propuesta, o una ley autonómica sea loable y su fin sea el que todos queremos, debe cumplir con la ley y, por tanto, lo que usted plantea en este momento instando al Gobierno de España nos parece necesario y nos parece oportuno.

Yo creo que nuestra enmienda es más bien técnica o más bien es una enmienda que cree que el encaje es el 2.4. Y se lo digo ¿por qué? Porque habla de aquellas prestaciones que no tienen carácter de subvención, y ahí se recogen los

supuestos de carácter social. En el artículo 4 se recogen otras cosas que son excluidas de lo que es el ámbito de la ley, pero habla de premios, de la financiación de los partidos políticos y de la financiación de los grupos parlamentarios. Por ello, creo que su encaje material sería mucho mejor el 2.4. Aun así, como usted lo deja abierto, con independencia de lo que haga con nuestra enmienda, apoyaremos el primer punto.

Y con respecto al punto número dos, que lo que pretende es que las convocatorias de subvenciones se realicen en tiempo y forma, y que sean convocadas en el primer trimestre y que se resuelvan en el segundo, obviamente, es lo deseable y, obviamente, es lo correcto porque permitiría, fundamentalmente, que esas entidades pudieran planificar sus proyectos y sus recursos de una manera mucho más ordenada y mucho más certera. Si se consiguiera, señor Sanz, sería un avance importantísimo [*corte automático del sonido*] porque estoy de acuerdo con usted en que la agilidad no solo debe llegar a las empresas, sino también a las entidades sociales, que, al menos en nuestra opinión, hacen un fin y tienen unos objetivos al menos igual de loables que las empresas privadas.

Y, por tanto, entiendo que, si esto se aprueba y si el Gobierno realmente no lo deja en un cajón, si esto se consigue, que en el primer trimestre salgan adelante las líneas y en el segundo se resuelvan, ayudaremos de una manera muy importante a que las entidades sociales tengan la posibilidad de planificar, de ordenar y de saber con qué recursos van a contar para ese año.

Muchas gracias, señor presidente. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Turno para los grupos no enmendantes.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Vox, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Hablamos hoy de mejorar las políticas desarrolladas a través de subvenciones. Como es lógico, una parte significativa de la actividad financiera del sector público se encauza a través de subvenciones, las cuales forman parte del gasto público y, por tanto, en teoría, deberían de orientarse con criterios racionales de transparencia y eficiencia debido mayormente al impacto que tienen en el presupuesto de la Administración. Este tipo de subvenciones de distinta naturaleza, año tras año, se han ido incrementando, pasando a ser el planteamiento de gastar más y no el de gastar mejor. La prueba es que en la mayoría de los casos no se han resuelto los problemas que se pretenden corregir, sino que estos se convierten en recurrentes y endémicos.

Las subvenciones hoy por hoy tienen en gran parte de los casos, no en todos, pero sí en una gran parte, como objetivo comprar voluntades, voluntades a los medios de comunicación, a los sindicatos vendeobreros o a los denominados «colectivos vulnerables», subvenciones que se convierten en recurrentes y les convierten por eso en colectivos cautivos políticamente hablando.

El asunto es que actualmente se ha generado un marasmo de subvenciones y ayudas públicas entre las diferentes administraciones locales que a menudo se solapan y sobre las que muchas veces no hay control. La Ley general de subvenciones de 2003 ya trata de establecer un sistema de seguimiento a través del control y evaluación de objetivos que debe permitir que aquellas líneas de subvenciones que no alcancen el nivel de consecución de objetivos deseado puedan ser modificadas, sustituidas por otras más eficaces y eficientes o, en su caso, eliminarlas.

Y, en concreto, en cuanto a los puntos de su iniciativa, respecto al punto primero de la iniciativa presentada, no nos parece nada clarificador ya que existen supuestos de prestaciones sociales excluidas de esa Ley general de subvenciones, y el texto de la PNL que presenta nos resulta vago y no concreta de forma taxativa, como sí hace la ley, los supuestos que se salen del ámbito de aplicación.

Y respecto al punto segundo, a la gestión de los fondos públicos, debería de ser obvio en base a la efectividad y a la transparencia, y también en base a la simplificación administrativa. Sin embargo, tal como la plantean, nos parece indefinida, que no especifica ni siquiera la naturaleza de los proyectos, y por eso nos deja indiferentes.

Y como tanto un punto como el otro tienen sentidos totalmente diferentes, le pediríamos la votación por separado. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Camañes.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Gracias, presidente.

Señor Sanz, va a contar con el apoyo del grupo parlamentario en la iniciativa que presenta hoy en esta Cámara. Desde Ciudadanos lo hemos manifestado en numerosas ocasiones: la burocracia y las trabas administrativas nunca pueden estar o pueden ser un obstáculo para dar una respuesta a las necesidades de las personas, y mucho más concreta y especialmente para las personas que están en algún tipo o situación de vulnerabilidad. Efectivamente, hay muchas cuestiones en el ámbito social que han quedado fuera de esta ley de simplificación administrativa que usted ha mencionado.

Y respecto al punto número uno, efectivamente, nosotros compartimos con usted que en estos momentos siguen existiendo personas en situación de vulnerabilidad que no pueden acceder a determinadas, no muchas, a determinadas prestaciones económicas del sistema de servicios sociales simplemente por tener una deuda con la Administración por muy mínima que sea esta deuda.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en instar al Gobierno de España a que modifique la Ley general de subvenciones de manera que estas prestaciones económicas del catálogo de servicios sociales o bien se excluyan del ámbito de

aplicación de la ley de subvenciones, el artículo 4, o bien se incluyan entre los supuestos que no tienen carácter de subvención, como determina el artículo 24.

Y en relación con el punto número dos, también lo apoyaremos porque compartimos con usted que es necesario arrancar un compromiso a este Gobierno para que, efectivamente, la publicación y la resolución de las convocatorias de subvenciones se haga lo más rápido posible. Evidentemente, si se hiciese durante el primer trimestre sería fantástico porque habría mucho más tiempo hasta final de año para que proyectos innovadores de entidades sociales se pudiesen ejecutar con muchísima más tranquilidad. Porque ahora, en estos momentos, el problema que existe es que sale la publicación, meses más tarde sale la resolución de la subvención, y el tiempo material para el desarrollo de estos proyectos y su justificación realmente es muy poco.

Por lo tanto, señor Sanz, como le he dicho, apoyaremos la iniciativa que usted presenta hoy en esta Cámara.

Muchas gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Camaño.

Señor Sanz, para fijar la posición respecto a las dos enmiendas y a la solicitud de votación por separado, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí, presidente.

Con respecto a la enmienda propuesta por los grupos que conforman el cuatripartito, los grupos que apoyan al Gobierno, como bien ha dicho el portavoz del Partido Socialista, hemos llegado a un texto transaccional que supera eso de procurar que suceda algo que debería de estar procurándose que sucediese ya y que de alguna manera insta a acelerar, acelerar en la medida de lo posible precisamente que suceda lo que tiene que suceder, que es que se saquen las convocatorias en los tres primeros meses y se resuelvan en los siguientes.

El texto ya lo tienen el conjunto de portavoces, también está en la Mesa. En cualquier caso, lo leo: «Promover la aceleración de plazos administrativos, iniciando antes los trámites para que la convocatoria y resolución de las líneas de subvención se produzca, siempre que sea posible, en el primer semestre del año».

Y con respecto a la propuesta que planteaba la portavoz del Partido Popular, hemos debatido ya y ya le he trasladado la posición, es verdad que lo que propone en su enmienda quizás fuera el lugar más correcto para plantear precisamente que no se ha considerado una ayuda social como una subvención, pero, por no cerrar ninguna vía y teniendo en cuenta que es posible que también sean excluidas del ámbito de aplicación de la ley, tal y como recoge el artículo 4, que, es cierto, no toca y no contempla ningún tipo de cuestión social, si le parece, vamos a mantener las dos vías por no cerrar absolutamente una de ellas, dejando en manos del legislador si en un momento determinado tienen a bien el explorar una u otra opción.

El señor PRESIDENTE: ¿En cuanto a la votación por separado?

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí, sí, no tenemos ningún problema en facilitarla.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Entonces se van a votar cada uno de los dos puntos con la incorporación de esa enmienda, de esa transacción.

Votaremos, en primer lugar, el punto número uno. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes. Sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, sesenta y dos. Ningún voto en contra. Tres abstenciones. Queda aprobado dicho punto número 1.**

Pasamos a votar el punto número 2. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes. Sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, sesenta y uno. En contra, tres. Ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobado el punto número 2.**

Quedan aprobados, pues, los dos puntos.

Explicación de voto.

¿Izquierda Unida? Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Para agradecer el trabajo de búsqueda de consensos con los diferentes portavoces que han enmendado el texto.

Al margen del resultado de esa enmienda, quiero agradecer también al Partido Popular el haber apoyado la iniciativa en su totalidad, al margen de no haber incorporado esa enmienda, y el esfuerzo realizado por los grupos que soportan al Gobierno para llegar a un acuerdo.

Señorías, lo que han dicho en la tribuna algunos de ustedes es cierto, pero no todos los supuestos de los que habla la proposición no de ley que hoy hemos aprobado están ahora mismo exentos de ser considerados como subvención. Y lo que propone Izquierda Unida es que todas las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales —y ahora no están todas bajo esa condición— sean sacadas, excluidas de alguna manera de ese ámbito de aplicación. Como decía alguna portavoz, no son subvenciones, son ayudas sociales básicas y tienen que considerarse como tal.

Por lo tanto, es más de lo que hay y, por lo tanto, en ese sentido también esperemos que se tenga a bien por parte del legislador estatal el desarrollar esta cuestión.

Y lo que no acabo de entender, señorías de Vox, es por qué se han negado a garantizar que las subvenciones se gestionan, salen en el primer trimestre, se convocan en el primer trimestre y se gestionan en el segundo. No lo acabamos de entender.

De todas las maneras, como digo, quiero agradecer a los grupos que han apoyado esta iniciativa el que haya sido votada favorablemente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Vox?

¿Grupo Chunta?

¿Grupo Podemos?

¿Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Popular?

¿Grupo Parlamentario Socialista? Señor Burrell.

El señor diputado BURRELL BUSTOS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Muy brevemente, para agradecer al señor Sanz su predisposición para poder transaccionar, y, evidentemente, no ha supuesto ningún esfuerzo.

Y quiero decirle, señor Sanz, que vamos a ver qué prestaciones consideran que están fuera. Porque a mí lo que me dicen que las principales están todas, y la ley de dependencia, por ejemplo, no está porque la propia ley califica esas prestaciones como subvenciones.

Y luego quiero decirles que esto de las subvenciones y el primer trimestre, el segundo, tal... es que es todo muy subjetivo porque un programa, por ejemplo, de educación de adultos que empieza en septiembre y que en septiembre tienes que empezar con los profesores, a este programa no le diga usted qué subvención va a tener en junio. Es decir, es todo muy subjetivo y hay que adaptarlo todo a la realidad de cada proyecto.

Entonces, tramitación anticipada y gestión, pero no hablemos siempre de primer trimestre, segundo y tal porque el primer trimestre a veces no es el que interesa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Burrell.

Continuamos, pues, con el orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 410/21, para reconocer el trabajo en defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos y mostrar apoyo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señora Vaquero, para la presentación y defensa en nombre de su grupo, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 410/21, para reconocer el trabajo en defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos y mostrar apoyo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Y hoy volvemos a hablar de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. A ver quién es el primero de los grupos de la oposición que dice «¡otra vez el Partido Popular a defender a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y hacerlos suyos!» Pues lo tienen bien claro: apoyan esta iniciativa y será una institución defendida por todos, que es lo que debería de salir de la votación de esta iniciativa.

Como digo, volvemos a traer una iniciativa para apoyar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Recientemente lo hacíamos para manifestar una verdad que era evidente, y era que en Cataluña hay violencia, que en la calle hay violencia contra las fuerzas y cuerpos de seguridad, amenazas, agresiones, lesiones... Y hoy lo queremos hacer para una realidad palpable, y en este caso es el ataque del Gobierno de España para recortar la protección y la defensa de una de las instituciones, como decía, más valoradas, y es para dejar a los agentes de cualquier cuerpo desnudos ante la violencia ejercida contra ellos.

Mire, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado son una organización y unos organismos democráticos cuya labor está dirigida a proteger la seguridad y a garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades. Es una de las instituciones más valoradas por los ciudadanos, por encima de otras instituciones, y en las que más los ciudadanos depositan su confianza. Y es la primera vez en cuarenta y tres años de democracia que precisamente estos cuerpos de Policía, de la Guardia Civil, que han dado su vida y siguen arriesgando su vida por defender a todos los ciudadanos, han tenido que salir masivamente en todas las provincias de España y ante diferentes organismos con representación del Gobierno de España para reclamar la defensa, y han tenido que salir ante la desprotección que supone la reforma que se quiere llevar a cabo de la ley de seguridad ciudadana.

Por eso decía que, en este caso, nuestra iniciativa no era tanto ya para apoyar a las fuerzas y cuerpos de seguridad ante los ataques que sufren en Cataluña por aquellos violentos, que son alentados incluso por algunas fuerzas políticas que apoyan al Gobierno de España, sino que en este caso era por defender esta institución ante el propio Gobierno.

Porque ¿qué es lo que pretende esta ley? Esta ley lo que pretende es reducir la capacidad de intervención de los agentes de la Guardia Civil y de los agentes de los diferentes cuerpos de Policía. Esta ley lo que pretende es limitar la identificación por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad. Es limitar también la seguridad, la privacidad y la intimidad de los agentes y de sus familias. No poder actuar, por ejemplo, contra quienes están consumiendo drogas en la vía pública o no tener conocimiento de aquellas manifestaciones que se van a notificar. En definitiva, que se recorte, como digo, la capacidad de autoprotegerse de estos agentes y al mismo tiempo de proteger a los ciudadanos. Porque ¿cómo los agentes van a proteger al conjunto de la ciudadanía si no se les dan recursos, si no se les dan posibilidades

de protegerse a sí mismos? Porque no olvidemos que con esta reforma lo que también se cuestiona es el principio de veracidad de las fuerzas y cuerpos de seguridad y con ello también el principio de autoridad.

Por eso, nuestra iniciativa es para defender a los policías y a los guardias civiles del Gobierno de la nación. Esta iniciativa es para defender a quienes nos protegen frente a quienes los dejan tirados y excarcelan a delincuentes. El Gobierno de Sánchez prefiere dejarlos tirados por el miedo a ofender a aquellos que quieren destruirnos. Sí, sí, me miran así, con esa cara, pero les recuerdo que esta reforma está impulsada, por ejemplo, por Bildu, un partido que, lógicamente, defiende, justifica y de alguna manera también son los herederos de los terroristas, de esos terroristas que asesinaron a más de quinientos guardias civiles y policías durante la lacra del terrorismo. Esta reforma es también impulsada por Esquerra Republicana, que también alienta a esa *kale borroka* de Cataluña. No les gusta escuchar esto, pero esto es así. Y es también una ley que es impulsada por Podemos, que tengo que recordarles que pusieron como vicepresidenta a quien decía que se emocionaba cuando un delincuente arrojaba un adoquín a un policía.

Y lo que nos preguntamos es por qué se quiere llevar a cabo esta reforma, además de por ese miedo de Sánchez a ofender a quienes le mantienen en el Gobierno. Pues, lógicamente, también porque, estando pendientes unas elecciones, tenemos que tener también en cuenta que es, probablemente, una reforma por conveniencia, una reforma porque necesitan desde el Gobierno una *[corte automático del sonido]* legislación que permita y tolere el historial callejero y la vocación de violencia de unos pocos seguidores para provocar la calle, que es lo que normalmente hace la izquierda cuando no gobierna.

Por todo ello, creemos que, más que nunca, esta reivindicación, esta iniciativa, no surge solamente de la posición que comparte el Partido Popular, que también, sino de una clara reivindicación, un claro rechazo y una protesta de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado frente a la reforma que quiere llevar a cabo el Gobierno y que les deja desprotegidos frente a los delincuentes, frente a aquellos que no respetan la ley y frente a aquellos que restan la posibilidad de ejercer libremente los derechos y garantías de todos los españoles.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Vaquero.

Turno ahora de defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señora García, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta.

Nos trae aquí el Partido Popular una iniciativa que consta de dos partes. En la primera parte compartimos totalmente el tenor literal. Nosotros, como ustedes sabrán, desde Ciudadanos y desde el inicio de este partido hemos abogado por la dignificación de la profesión de las fuerzas y cuerpos de seguridad, hemos hecho bandera de muchos temas relacionados con las fuerzas y cuerpos de seguridad, como ha sido la equiparación salarial, como son la tropa y marinería de más de cuarenta y cinco años, como son las tasas de reposición, que solicitábamos que se aumentasen... En definitiva, respecto al punto número uno coincidimos en el planteamiento que se hace por parte del Partido Popular porque entendemos que, efectivamente, las fuerzas y cuerpos de seguridad están para protegernos, tenemos que dignificarlas y, además, dotarlas de los materiales suficientes como para que puedan ejercer su profesión, que no es otra que que nosotros podamos ejercer nuestras libertades con seguridad.

Dicho lo anterior, la enmienda que nosotros hemos presentado lo es a la parte segunda de la proposición no de ley que ustedes articulan en el día de hoy. ¿Por qué? Porque nosotros, a diferencia de lo que ustedes manifiestan en su segunda parte, no queremos... o sea, la solicitud no es de retirada de la ley que ahora mismo se está tramitando, sino que, de forma positiva, nosotros lo que queremos es impulsar una reforma de la ley conocida como «ley mordaza» porque es una ley que a nosotros no nos gusta. Quiero recordar también que esta ley fue aprobada por mayoría absoluta en la época de Rajoy y que desde el primer momento nosotros manifestamos que no estábamos de acuerdo con esta ley. De hecho, en los puntos o pactos de investidura, tanto con Rajoy como con Sánchez en el año 2016, entre los puntos que Ciudadanos exigía estaba el de reformar la ley mordaza.

Dicho esto, nosotros queremos impulsar la modificación de la ley mordaza no en los términos en los que ahora mismo se está desarrollando, que esos términos... Por aclarar un poco el tema, es una iniciativa del PNV, que esa iniciativa del PNV ha sido transformada o trastocada con unas enmiendas del Partido Socialista y de Podemos, o sea, que no es una iniciativa del Gobierno de España, es una iniciativa del Partido Nacionalista Vasco, que es verdad que lo que nosotros pretendemos es que se impulse esa modificación, pero que se impulse en el seno del Congreso.

Nosotros hemos presentado más de cien enmiendas a esa iniciativa, a esa iniciativa de la ley mordaza, en consonancia con lo que nosotros venimos a manifestar y aquellas cosas que no nos gustan, y queremos que esa ley, que esa reforma de la ley se haga en el sitio que se tiene que hacer, que es en el Congreso de los Diputados, no pactando con determinados partidos a cambio de aprobaciones de presupuestos, como son los pactos que se están llevando a cabo, como usted bien ha dicho, con Esquerra Republicana y con los partidos independentistas. Entonces, lo que nosotros pretendemos es que esa reforma se haga en el seno del Congreso de los Diputados atendiendo a las enmiendas que han presentado todos y cada uno de los grupos parlamentarios, que además representan a la mayoría de los ciudadanos, y, desde luego, con un consenso, un consenso para que esa ley se modifique, se modifique de forma que proteja a los ciudadanos, que les deje ejercer sus libertades y que esas libertades sean protegidas por las fuerzas y cuerpos de seguridad, a las que habrá que dotar de los mecanismos correspondientes para que todos nosotros podamos ejercer los derechos y las libertades que la Constitución nos confiere.

Lo que sí que le solicitaría es la votación por separado de los puntos en el caso de que no admitieran la enmienda quiero decir. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señora García.

Turno ahora de intervención del resto de grupos parlamentarios no enmendantes durante un tiempo máximo de tres minutos cada uno, comenzando por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón.

Señor Sanz, tiene usted la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Vaquero, yo le voy a preguntar si se ratifica en unas palabras que acaba de decir que me parecen profundamente preocupantes. Yo entiendo que en el frenesí ayusista que lleva caracterizando todas sus intervenciones hoy, a veces, después de tantas horas de debate, nos exacerbamos, pero decir que hay que defender a los guardias civiles y a los policías del Gobierno de la nación es preocupante, es muy preocupante [*rumores*], es muy preocupante en el ámbito de un Estado de derecho, muy preocupante. [*Rumores*]. Entre otras cosas, porque ustedes se están arrogando y están manoseando a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que no son ni de lejos lo que vimos, son mucho más, son mucho más, y los servidores públicos se merecen otro trato, se merecen otro trato, entendiendo además que su papel, que es el de garantizar la seguridad y la protección ciudadana, no puede en ningún caso basarse en la implantación de un régimen de sospecha permanente contra los ciudadanos y el ejercicio de sus derechos fundamentales, que es en lo que ustedes convirtieron esta ley cuando aprobaron su reforma y establecieron la ley mordaza, en el mayor paquete represivo de la historia de nuestra democracia, y le voy a recordar —Ley de enjuiciamiento criminal de la mano y Código Penal de la mano— que incluso fue contestada en ese momento por representantes del Sindicato Unificado de Policía. Y se lo digo bien porque fui uno de los diputados que se amordazó en la tribuna del Congreso, del Parlamento, precisamente contra esta ley, su ley, ley mordaza.

Esta ley, como le decía, es el vivo reflejo de cómo ustedes entienden dar respuesta a las reivindicaciones populares, a las reivindicaciones sociales, a que los mayores salgan pidiendo pensiones. ¿Cómo lo responden? Con represión, con mano dura, con mano dura. Siendo contestados, incluso por el Tribunal Constitucional. Yo le recomiendo que se lea la sentencia 172 del año pasado, léansela, porque muchas de las cuestiones que yo le estoy diciendo están puestas encima de la mesa, léansela. Y escuchen también a las organizaciones internacionales de derechos humanos, escuchen también a las organizaciones internacionales de prensa, escuchen a multitud de organismos multilaterales y lean algún periódico como el *New York Times*, por ejemplo, de aquella época, léanselo, estamos hablando del 2015.

Yo le hago una pregunta: ¿qué me quiere decir?, ¿que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado antes del 2015 no tenían dignidad, ni tenían seguridad y estaban absolutamente abocados a...? Mentira, señora Vaquero, es que es mentira, directamente mentira, falso lo que dicen.

Miren, es hora de acabar con una de las páginas más oscuras de nuestra democracia en lo que respecta a recorte de libertades públicas y derechos fundamentales como fue la ley mordaza. Y esta reforma no es del calado que debería de ser, que firmamos todos los grupos parlamentarios en ese Parlamento, excepto ustedes, que fueron los que la impusieron con el compromiso de derogarla, todos. No es baladí que en este caso concreto, desde luego, no sea la izquierda bolchevique la que proponga la reforma, sino el Partido Nacionalista Vasco, pero es que, si existiesen partidos como UPYD, también estarían pidiendo la derogación de ley mordaza, ¿de acuerdo?

A partir de ahí, claro que hay que garantizar el derecho a la intimidad y la dignidad en los registros; la libertad de información y prensa; que se acaba con la devolución en caliente; que se eliminan las sanciones por el ejercicio al derecho a la manifestación pública; que se garantiza también el ejercicio de la libertad de expresión en las manifestaciones; que se acaba con los supuestos intermedios entre libertad y detención, ¿qué es eso de la retención?, la retención es una figura absolutamente inaceptable en nuestro régimen jurídico de derechos; que se protocoliza la actuación de la Policía en el caso del ejercicio de derechos de reunión; y que se garantiza la proporcionalidad de las sanciones que afectan al derecho fundamental de manifestación, y, por supuesto, y este es el núcleo gordiano de todo el asunto, que se saca del ámbito administrativo conductas que ya están penadas penalmente, que ya están catalogadas bajo la justicia, tipificadas penalmente. Y eso es lo que a ustedes les molesta.

Por lo tanto, todas estas cuestiones y muchas más, como le decía, están contempladas en el espíritu de esa sentencia del Tribunal Constitucional, que parece ser que ustedes no se han leído y que son constitucionalistas a tiempo parcial.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

«Las fuerzas y cuerpos de seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana. Una ley orgánica determinará las funciones, principios básicos de actuación y estatutos de las fuerzas y cuerpos de seguridad». Este es el artículo 104 de nuestra Constitución española.

¿Y cuál es esa ley orgánica a la que hace referencia nuestra Constitución española? Pues la que hoy se pretende modificar desde el Gobierno de España.

Mire, señora Vaquero, nosotros, desde el Partido Aragonés, siempre hemos defendido y defenderemos el mantenimiento de la dignidad, intimidad y principio de autoridad que la actual ley asegura a todos y cada uno de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, incluidas las policías locales y autonómicas,

Desde que se abriese el melón de la reforma de la ley de seguridad ciudadana, más conocida como ley mordaza, infinidad de noticias hemos tenido que leer, algunas de ellas decían: «La derogación parcial de la ley reduce las multas y las vincula en función de la renta». Pues, fíjense, el espíritu para nosotros de esas multas no debería de ser «el que más tiene más paga», sino que el espíritu debería de ser completamente otro.

Como todos sabemos, esta reforma apunta algunos puntos importantes como son: las grabaciones de los agentes, por lo que se elimina de la ley la prohibición de difundir las imágenes de los policías sin contar con autorización previa; material antidisturbios, se exige el uso de unos medios menos lesivos; existirá obligación de devolver al detenido al lugar donde se produjo su arresto o la intervención policial; dos horas, las personas que se nieguen a ser identificadas podrán ser retenidas dos horas, frente a las seis de la actual normativa, entre otras medidas.

Nosotros no vamos a ser los que juzgan esto porque en la reforma de esta ley de seguridad ciudadana se ha conseguido poner de acuerdo a todos los sindicatos policiales, y esto, a nuestro juicio, dice mucho. Es la primera vez en la historia que se unen todos los cuerpos (nacional, local y autonómico) y la Guardia Civil en esta protesta.

Nosotros mostraremos, como hemos hecho siempre, nuestro total apoyo a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, incluidas, como decía, la Policía Local y Autonómica, y solicitamos que se les escuche porque, si crean plazas de Policía Nacional y Guardia Civil en tan solo tres años, destinando más de 600 millones de euros, y los dejamos sin herramientas para trabajar, vamos a hacer un pan como unas tortas.

Muchas gracias, presidente

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.
Grupo parlamentario Vox, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente.
Buenas tardes.

En Vox mostramos y mostraremos nuestro firme apoyo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que protegen el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizan la seguridad ciudadana, y también a nuestras Fuerzas Armadas, que garantizan la soberanía e independencia de España, defienden su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.

Respecto a la modificación de la ley de seguridad ciudadana, en Vox rechazamos de plano la proposición de ley orgánica del PNV de reforma de esta Ley, de 2015, de protección de la seguridad ciudadana, porque los impulsores de esta reforma se han escudado en que la norma actual cercena los derechos de los manifestantes. Porque una de las reformas propuestas de esta ley es la de retirar la obligación de comunicar previamente las manifestaciones y así lo que facilitan es la ley del más fuerte y que haya enfrentamientos en las calles con contramanifestaciones. Comunicar una manifestación no es para que la policía pueda multar, sino para que pueda preparar el adecuado dispositivo de seguridad y asegurar el libre ejercicio del derecho de manifestación.

Sin embargo, cuando se trata de proteger los derechos de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, no parece que tengan problema en desprotegerlos legislativa, institucional y operativamente, porque la reforma pretende permitir el uso de imágenes o datos personales o profesionales de nuestros agentes, aunque ello pudiera suponer un peligro en su seguridad personal o familiar, o, si acaso, el éxito de una operación policial.

Para garantizar la tranquilidad y seguridad de los ciudadanos se debe asegurar que nuestros agentes desarrollen sus funciones en un marco de estabilidad, certeza y presunción de veracidad. Porque esta reforma pone en entredicho estas garantías al limitar el material disponible para que los agentes puedan ejercer su labor y al desproveer de la presunción de veracidad los atestados policiales, haciendo que la palabra del delincuente valga lo mismo o más que la del policía.

Vemos, además, que se trata de una reforma que, lejos de proteger la libertad y derechos de los manifestantes pacíficos, blanquea la violencia callejera.

En Vox tenemos claro que hay que proteger al que nos protege.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.
Por el Grupo Parlamentario Chunta, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidente.

Mal favor le está haciendo a la democracia de España que la derecha y la ultraderecha se pongan en una manifestación detrás de una pancarta donde pone «inseguridad ciudadana» porque eso es una falsedad. Es falso que España tenga un problema de seguridad, como se ha escuchado en las concentraciones de estos días. Las cifras de criminalidad están en su mínimo histórico.

Y si hablamos de la ley de seguridad ciudadana, que fue el PP quien la aprobó en solitario en 2015, coincidiendo con un momento de contestación social a los recortes del Gobierno de Rajoy tras la salida de la crisis de 2008, desde la puesta en marcha de esta ley, organizaciones del Estado como el Defensor del Pueblo y numerosos organismos internacionales, entre ellos, el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas o la Comisión Europea, han denunciado las acciones contra periodistas, activistas y artistas en aplicación de esta ley, que ha sembrado la autocensura a la ciudadanía por temor a la represión administrativa. Ya se ha dicho también, esta ley recibió un varapalo del Tribunal Constitucional en la sentencia del 2020.

El informe de la Comisión Venecia del Consejo de Europa instaba a España a reformar esta ley por su potencial represivo, al igual que recibía serias críticas en el último informe de la Comisión Europea sobre vigencia del Estado de derecho. Y hay un dato revelador: en cinco años se han impuesto más de cuatrocientos millones de euros en sanciones. Y es que una de sus claves es que muchos delitos que antes valoraba un juez han pasado a ser sanciones administrativas sin un control judicial efectivo.

Así, en las últimas semanas se está llevando un discurso falso, un discurso lleno de omisiones, medias verdades o falsedades con el que se ha querido prender la calle contra al Gobierno, un discurso bandera de Vox. Y si nos remon-

tamos dos años atrás, en el 2019, PP, Ciudadanos y Vox se hicieron una foto histórica en la plaza de Colón a partir de una mentira que el tiempo ha puesto al descubierto: las supuestas presiones al separatismo, el inminente referéndum de autodeterminación y la inevitable ruptura de España. En el 2021, PP, Ciudadanos y Vox reeditan aquella foto de Colón con nuevas mentiras acerca de esta reforma de esta ley, porque no hubo referéndum, no ha habido autodeterminación, ni habrá desprotección alguna para la seguridad de los españoles y las españolas.

Podemos decir verdades y mentiras sobre las enmiendas registradas en el Parlamento, pero no se deja desnudo a nadie. Es verdad que se revisa el régimen de infracciones por incumplimientos de la ley, pero es mentira que se den facilidades a los delincuentes porque los delitos se regulan en el Código Penal.

Es verdad que es no se sancionara del ejercicio pacífico del derecho de reunión cuando se trate de una expresión espontánea, pero es mentira que se elimine con carácter general el requisito legal de comunicar previamente la celebración de manifestaciones.

Es verdad que no constituye infracción la toma de imágenes, salvo cuando genere peligro para la seguridad personal o familiar de los agentes, por lo que es mentira que se desproteja a los policías y guardias civiles.

Es verdad que las autoridades podrán desarrollar protocolos específicos sobre el uso de material antidisturbios, evitando aquellos que causen lesiones irreparables, pero es que esto lo dice Europa. Por lo tanto, es mentira que se prohíba en la ley algún material en concreto. Y así podríamos decir muchísimos más.

Entonces, votaremos «no» en esta PNL que ha presentado el Partido Popular.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: La tensión, el ruido, la estrategia del «todo vale» es la línea prioritaria para la bancada de las derechas, y lo vuelve a demostrar el Partido Popular trayendo aquí una iniciativa con la que intentan defender una ley que atenta contra los derechos fundamentales de la ciudadanía.

Dejen de intentar apropiarse de las fuerzas y cuerpos de seguridad, de los servicios públicos de toda la sociedad. Dejen de tensionar, de mentir, porque precisamente fueron ustedes cuando gobernaron quienes abandonaron a estos profesionales con recortes en medios, en personal, en derechos, les congelaron el sueldo, y quienes además arrastraron a las instituciones policiales *[rumores]* a la más negra y a la más profunda de las cloacas. *[Rumores]*. Quizás esta es la idea de apoyar por parte del Partido Popular, por parte del PP, a la Guardia Civil, a la Policía, y eso precisamente tiene un nombre, el nombre es «patriotismo de hojalata». *[Rumores]*.

La derecha lleva mucho tiempo manoseando la palabra «libertad» y lo hacen desde que, en 2015, nos pusieron una mordaza para que no pudiéramos protestar. ¿Recuerdan qué pasaba en 2015? *[Rumores]*. Hagamos un poco de memoria, se lo refresco: crisis económica, ciento cincuenta desahucios diarios, recortes, austeridad, y al PP se le ocurre aplacar las protestas de la ciudadanía poniéndonos una mordaza y dándonos porrazos.

Hasta el Consejo de Europa le sacó los colores cuando denunció el potencial represivo de la ley, pero les digo lo mismo, y es que la derecha habla mucho de la libertad de las cañas, pero poco les importa la libertad de la democracia, no les gusta y por eso nos pusieron la mordaza, y ahora se retuercen *[varios diputados, desde sus escaños y sin micrófono, pronuncian unas palabras que resultan ininteligibles]* cuando nos la queremos quitar.

El señor PRESIDENTE: Por favor, queda ya poco, un poquito de aguante.

Continúe, señora Cabrera, continúe. *[Rumores]*.

La señora diputada CABRERA GIL: Se retuercen, como decía, como iba diciendo, se retuercen y de nuevo, cuando esta diputada de Podemos Aragón está en la tribuna, la interrumpen. *[Rumores]*.

Y, como decía, esa mordaza tiene los días contados porque desde Podemos dijimos que íbamos a derogar la ley, la ley mordaza, y así lo vamos a hacer para recuperar los derechos y las libertades que nos quiso arrebatar el PP.

Ante el ruido, ante la gresca, que también estamos viendo en este Parlamento, propuestas por parte de Unidas Podemos, y por parte del Partido Popular, por parte de Vox, la gresca, como decíamos, el postureo, ese patriotismo de hojalata que siempre traen a estas Cortes.

¿Qué proponemos? ¿Qué proponemos desde Unidas Podemos? Ante la derogación de la ley mordaza, por una parte, recuperar los derechos básicos arrebatados *[una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*, la libertad de expresión que le quieren quitar también a esta diputada, y de reunión, de garantizar la plena seguridad jurídica en las actuaciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

Continúe, por favor, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Qué simbólico, señor presidente, qué simbólico que esté hablando de una ley como es la ley mordaza, que nos la queremos quitar, que diga que el Partido Popular, que la derecha se retuerce, y qué simbólico es que no dejen intervenir en esta tribuna cuando tengo el uso legal de la palabra. *[Aplausos]*.

Pues así desde 2015, señorías, con la mordaza puesta y que, cuando la queramos quitar, sigan ellos ladrando. Y también cuando la derogemos, cuando la derogemos cumpliremos con la resolución del Consejo de Europa y con la Comisión de Venecia, y la sentencia del Tribunal Constitucional en cuanto a las grabaciones a las policías en ejercicio

de sus funciones. Una reforma que surge del mayor consenso político posible, porque devolver los derechos fundamentales y las libertades es una cuestión democrática que a muy pocas les gusta por la parte de mi derecha.

Y nos han demostrado que su modelo de seguridad, como decía, es...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada CABRERA GIL: ... la gresca, como decía, es el ruido. Y, por lo tanto, ante ese ruido, para Unidas Podemos, para Podemos, en este momento lo más fundamental es la defensa de los derechos y las libertades.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Había preparado la intervención, pero con el tono del debate, con alguno de los argumentos, pues, miren, vengo en blanco porque así han debido dejar a todos los parlamentarios y a toda la sociedad que nos ve.

¿A ustedes les entra en la cabeza que haya una ley en el Congreso los Diputados que fomente la violencia callejera? *[Aplausos]*. ¿De verdad se lo creen, por favor? ¿Esa es la imagen que queremos dar a los ciudadanos de la política seria, de la política honesta y de la gente que nos creemos el servicio público? ¿Alguien cree —yo, inocente de mí, y lo digo como elemento de autocrítica, inocente de mí, a la espera de la presentación de la iniciativa—..., y no ha tardado ni treinta segundos la señora Vaquero para decir que esta iniciativa era para proteger del ataque del Gobierno de España...? *[Aplausos]*. Oiga, ¿de verdad creen que los gobiernos atacan a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado?

Yo soy militante del Partido Socialista Obrero Español y defiendiendo a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, me siento orgulloso de la Policía Nacional, de la UME, de la Guardia Civil, de todos los que nos defienden y nos protegen, y estoy orgulloso de que desde del año 2018 se hayan aumentado en diez mil efectivos los cuerpos de las fuerzas de seguridad del Estado *[aplausos]*, por los que ustedes pasaron la podadora.

También me siento orgulloso de que se hayan cumplido los pactos y los acuerdos en cuanto a la homologación salarial y hayan aumentado las retribuciones en un 20% el Partido Socialista Obrero Español, Unidas Podemos y el resto de los grupos del Parlamento.

También estoy orgulloso de que haya seiscientos millones de euros para cuarteles, infraestructuras y medios de la propia Guardia Civil y de la Policía Nacional *[aplausos]*, entre ellos en nuestra comunidad autónoma, en Aragón. *[Aplausos]*.

Y, miren, digo que estoy orgulloso porque ya empiezo... Miren, soy joven, pero a veces me canso, y empiezo a estar cansado de que algunos de ustedes intenten patrimonializar una institución que corresponde al pueblo español, a todos, a los que les votan a ustedes y a los que no. *[Aplausos]*. Y en este momento estamos hablando de la modificación de una propuesta que requerirá de una mayoría en el Congreso los Diputados, a la cual entiendo que, si tienen alguna propuesta positiva, seguro que se estudia y seguro que se pueden sumar, en la que se intentará, por un amplio consenso, reformar una ley que, miren, desde que ustedes, por mayoría y solitaria absoluta, la aprobaron en el Congreso de los Diputados, no gozaba del apoyo de este grupo parlamentario ni de muchos otros. *[Aplausos]*.

Pero es que, de verdad, hay algunas cuestiones que creo que, si nos sacaran esos cortes de videos que ponía alguna cadena televisiva en videos, era para asustarnos. España es un Estado social democrático de derecho, España es una democracia, España tiene división de poderes, España tiene instituciones que todos defendemos, como son los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, y España también tiene personas que pensamos de manera diferente, que tenemos el derecho a defender esas instituciones y que trabajamos desde los presupuestos y desde la realidad.

Porque sería igual de injusto que yo dijera que la visión o que el respeto por parte de algunos grupos que han gobernado en este país por la imagen de la Policía Nacional o la Guardia Civil se retratara únicamente con el barco de Piolín en Cataluña en el año 2017. ¿A que no es serio? Pues algunas de las cosas que ustedes han dicho tampoco son serias.

Y como yo me considero una persona formal y defensor de la institución de los cuerpos y fuerzas de seguridad de Estado, les vamos a votar que no a todo. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Señora Vaquero, para fijar su posición respecto a la enmienda y/o a la votación separada. Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Y agradezco la presentación de la enmienda por parte de Ciudadanos con el ánimo de mejorar esta iniciativa, pero creo que el segundo punto es muy claro y lo que solicita es la retirada en concreto de la reforma que se está tramitando ahora en el Congreso, iniciada por el Grupo Vasco y con las enmiendas del Partido Socialista y Unidas Podemos.

Y, lógicamente, no vamos a admitir la votación por separado por este mismo motivo, porque creemos que va muy unido el primer punto a la retirada de esta reforma, respecto a la cual ya, lógicamente, se han pronunciado también las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

El señor PRESIDENTE: Perfecto. Ni se admite la enmienda ni la votación por separado.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Efectivamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Se vota tal cual la presentación de la iniciativas.
Pues procedemos a votar dicha iniciativa.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes. Sesenta y cuatro votos emitidos. Votos a favor, treinta y tres. En contra, treinta y uno. Ninguna abstención. [Aplausos]. Por lo tanto, queda aprobada dicha iniciativa.**

Cuando ustedes quieran pasamos a la explicación de voto.

¿Izquierda Unida?

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Vox? Señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTIN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Para celebrar que haya salido adelante esta iniciativa y recordarles a algunos que parece que viven en una realidad paralela o en otro mundo. Las agresiones a los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad se han disparado a treinta agresiones diarias y parece ser que a algunos les pone, a algunos de la izquierda y de UTE de izquierda esto les pone, como ya se ha comentado.

El marlascazo que supone esta iniciativa de reforma de la ley de seguridad ciudadana, impulsada, como ya se ha dicho por el Grupo Parlamentario Vasco y apoyada por Bildu, Podemos, ERC... ya sabemos qué son o qué es lo que pueden querer, que son aquellos a los que más les gusta ejercer la *kale borroka*, y da la impresión de que lo que quieren es seguir incendiando las calles, pero impunemente.

Entonces, si dicen que están tan contentas las organizaciones sindicales de la Policía y las asociaciones de la Guardia Civil, estamos viviendo en dos países totalmente diferentes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

¿Grupo Parlamentario Chunta?

¿Grupo Parlamentario Podemos?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Perdón.

Señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Ha quedado evidenciado que la derecha utiliza como arma arrojadiza a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. [Rumores]. Como hemos dicho en muchas ocasiones, en todos los partidos...

El señor PRESIDENTE: Por favor...

Cuando ha intervenido el Partido Popular se ha sido exquisito, sean ustedes también exquisitos.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Como decía, en todos los partidos, incluido Podemos, tenemos policías, tenemos guardia civiles, tenemos compañeros y compañeras que forman parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad, y flaco favor le hacemos a la ciudadanía cuando utilizamos a estos profesionales como arma arrojadiza.

La ley mordaza, como hemos dicho en nuestra intervención, ha sido una mordaza que puso el Partido Popular en 2015 y todo lo que quede al margen de la libertad de expresión de cada una de las personas que conformamos esta ciudadanía diversa y variada, evidentemente, no debe de formar parte de una democracia, de un Estado que se llama constitucionalista.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Sí, simplemente para manifestar la tristeza porque por parte del Grupo Parlamentario Popular ni siquiera se ha aceptado la enmienda ni se ha aceptado la votación por separado.

En cualquier caso, hemos votado a favor porque la esencia la compartimos, pero sigo manifestando, y me reitero, que por parte de Ciudadanos queremos la reforma de la ley mordaza porque entendemos que la ley mordaza, tal y como está configurada ahora mismo de base no debe continuar vigente.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.

Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer la votación a favor de esta iniciativa que ha hecho, como digo, que no sea una iniciativa que solamente comparte el Partido Popular, sino que comparte la mayoría de esta Cámara, y sobre todo respalda una reivindicación masiva y unánime de los sindicatos policiales.

Ahí es donde se ve la diferencia, señor Villagrasa, que, como usted ha podido ver, no por chillar más se tiene más razón *[rumores]*, incluso desde la tribuna. Y ustedes pueden presumir mucho de incrementos de plantilla y demás, pero tendrían que escuchar —que yo creo que ninguno de ustedes ha ido a acompañar y a escuchar a algunos de los miembros de estos sindicatos que han salido a protestar— cuando muchos de ellos están advirtiéndole que tendrán que abandonar las plantillas y algunas de las unidades por sentirse precisamente desprotegidos.

Y, señora Cabrera, mire, la verdad es que, no sé, con lo joven que es usted, a mí me da mucha pena el rencor que destila. *[Rumores]*. De verdad, yo no sé cómo es capaz una fuerza política, una ideología, de destilar tanto odio y rencor, y no me extraña porque por eso Podemos está plagado de agresores y de delincuentes condenados por la justicia. ¿Sabe cuál es el trato que dan algunos de sus dirigentes a la Policía? *[Rumores]*. Mire, quiero pedir anticipadamente...

El señor PRESIDENTE: Por favor, por favor. Continúe.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: ... disculpas a la Cámara por las palabras que voy a reproducir ahora, que son de Isa Serra, dirigente de Podemos y condenada por sus ataques a la Policía. Esto es lo que le decía, ¿eh?, señora Cabrera, escuche bien, que esto no lo quiere escuchar, este es el trato que ustedes, gente como ustedes, dan a la Policía, a una policía: «Eres cocainómana, mala madre, hija de puta. Con todo lo que hemos luchado las mujeres, contigo se pierde todo. No te quieren ni tus propios compañeros, hija de puta, zorra, que te follas a todos los policías municipales. Vergüenza si fuera tu hijo, tendría que cogerte un arma y pegarte un tiro». Esto es lo que ustedes dicen a los policías.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

En fin...

Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No me ha resultado agradable la última intervención que ha tenido, señora Vaquero, y creo que ha sido una intervención desafortunada para lo que representa el Grupo Parlamentario Podemos *[aplausos]*, y yo soy del Partido Socialista Obrero Español.

Yo no grito en la tribuna, sí que reconozco que soy un parlamentario apasionado, a veces levantó la voz porque ustedes... parece que estamos en el estadio de fútbol de la Romareda y están con vuvuzelas, con lo cual digo «no vaya a ser que no me escuchen, pues levantaré un poquito la voz». Y, no obstante, podemos defender nuestras cuestiones de una manera intensa en la tribuna, pero quizás tengamos que mirar todos a nuestros grupos parlamentarios quién grita cuando no tiene el uso de la palabra.

No obstante, lo importante, los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, la Guardia Civil y la institución que garantiza nuestros derechos y libertades fundamentales están defendidos por el Partido Socialista Obrero Español, no por el presente, por el futuro y por el pasado. Y yo quiero reivindicar a una de las figuras que más trabajó por este país desde la responsabilidad del Ministerio del Interior, que era Alfredo Pérez Rubalcaba *[aplausos]*, del cual me siento profundamente orgulloso y al cual todos intentamos servir con su ejemplo y con su trabajo. *[Rumores]*. Una persona absolutamente correcta, que entendía cuál era el papel de las instituciones *[rumores]*...

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor! Continúe.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Miren, que no es necesario continuar. Que ustedes están cansados de debatir, pues el día que quieran, aunque sea de una manera más tranquila, nos tomamos un café y hablamos de lo que de verdad importa, que para mí son las instituciones y la defensa de España, en la que caben ustedes y en la que cabemos nosotros. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Pues, terminado el orden del día correspondiente al día de hoy, se suspende la sesión de las Cortes de Aragón *[a las diecinueve horas y veintiún minutos]* hasta mañana a las nueve y media.

El señor PRESIDENTE: Buenos días. *[Pausa]*.

Vayan tomando asiento. *[Pausa]*. Muchas gracias.

[Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos]. Antes de iniciar los puntos correspondientes al orden del día de hoy, les comunico que se ha retirado la pregunta número 29 y que, después de las interpelaciones, las primeras preguntas serán las números 26, 18 y luego la 19, y ya se seguirá como estaba en el orden del día. Está hablado con todos los grupos, con todos los afectados, por tanto, no debería de haber problemas, pero se lo anuncio.

Y ya iniciamos con la interpelación urgente número 100/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de protección civil y emergencias en Aragón, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Grupo Parlamentario Popular, para lo cual, señor Lagüens, tiene la palabra.

Interpelación urgente núm. 100/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de protección civil y emergencias en Aragón.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días. Señora consejera, bienvenida.

En primer lugar, quiero dar las gracias a la Presidencia y a la Mesa por haber aceptado la urgencia y haber entendido justificada esta interpelación. Y también quiero dar las gracias a la señora consejera por haber modificado el ordinal de este orden del día para que esta sea la primera intervención puesto que yo tengo obligaciones parlamentarias que me obligan a desplazarme, gracias por ello también, señora consejera.

Imagino que se preguntará el porqué de la urgencia de esta interpelación. Y la urgencia obedece a cuestiones preocupantes. Es evidente, y mando un saludo a todos los profesionales, equipos de extinción de incendios, a los bomberos profesionales que hoy nos acompañan. Pero también es verdad que llevamos un grado de tramitación parlamentaria del anteproyecto de la ley del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Aragón que también requiere de cierto análisis, hacer un balance. Ha pasado un proceso de participación ciudadana e, independientemente del grado de tramitación parlamentaria de la ley, aquí lo que preocupa fundamentalmente es un aspecto que no viene del proceso de transparencia, participación ciudadana e información, sino que viene de lo que es la acción del Gobierno al elaborar el anteproyecto de ley y presentarlo en este proceso de transparencia. Ahí es donde radica la preocupación del sector, de los profesionales, pero también de nuestro partido, señora consejera.

Ayer hablábamos de Gloria y guarda relación, de las ayudas al proceso Gloria. Se estaba hablando de que un Gobierno adoptó un decreto ley y luego otro Gobierno entrante tuvo que pagar esas ayudas, esas indemnizaciones. Bueno, pues de esto estamos hablando. Aquí los partidos de Gobierno, el Partido Socialista lo es y el Partido Popular lo es también, tienen que estar pendientes y al corriente de temas importantes como estos. Se hizo bien en su momento, nosotros habilitamos el crédito, formalizamos deuda, hubo que pedir autorización al Gobierno España y el Gobierno entrante tuvo que pagar esas indemnizaciones.

En este proceso, como digo, en el del sistema de protección civil y gestión de emergencias, desde luego, nosotros hemos entendido que este anteproyecto nace para dar un paso adelante. Es un paso adelante que se pretende dar, pero, en nuestra opinión, en este anteproyecto, en el que se ha presentado para la transparencia, información y participación ciudadana, no logra el objetivo de que sea un paso adelante.

Nadie se opone al espíritu de este anteproyecto, nadie, y, de hecho, deriva precisamente de la tormenta Gloria, cuando la señora consejera anunció la elaboración de esta ley, y nadie se opone al espíritu de esta ley, ni siquiera los profesionales que nos acompañan por lo que me ha dicho alguno de ellos, pero tenemos aspectos derivados de ese anteproyecto de ley que nos preocupan y creemos que es importante que hoy se empiecen a aclarar.

La comparecencia del colectivo profesional de bomberos es unánime, están representados todos los agentes y sindicatos hoy aquí, de todas las provincias. Por lo tanto, creo que, más que venir a escucharme a mí, quieren escuchar al Gobierno y lo que opina el Gobierno de lo que ahora les contará. Y es que el problema que nos preocupa es que el anteproyecto establece una disposición final derogatoria que establece la derogación de artículos y de un anexo que entendemos que son esenciales para el día a día del desempeño de la labor de prevención de emergencias y extinción de incendios. Estoy hablando de la derogación del artículo 8, del 11, también modificado, y del anexo I. Estoy hablando de la derogación del tiempo máximo de respuesta, de las isocronas de tiempo máximo de respuesta, de la dotación mínima técnica de materiales y de equipo humano, de los tipos de parques en función de la tipología de los tipos de parques, y estoy hablando de las zonas de intervención que hay en Aragón para poder dar un servicio de calidad y garantizar al máximo posible la seguridad de los ciudadanos.

Y esta es la derogación que propone el anteproyecto de ley, que se llevó a transparencia y a participación ciudadana a través de un taller, que luego saldrá a información pública, donde se podrán formular alegaciones, pero, evidentemente, creo que un colectivo como el que hoy asiste en la tribuna de invitados del público tenía de alguna manera que estar más al corriente de cómo se está tramitando este anteproyecto si queremos que haya un consenso que nosotros esperamos que sea el máximo posible, señora consejera.

Porque la derogación de esta normativa, de este articulado, o la modificación de alguno de ellos y, sobre todo, ese anexo de zonas de intervención abre una situación de incertidumbre total. Es justificada, motivada la preocupación que tienen los profesionales porque saltan preguntas como: y ¿entonces qué?, ¿cómo se va a coordinar, homogenizar?, ¿cómo van a ser los parques?, ¿cómo se van a dotar?, ¿con qué requisitos técnicos, materiales, humanos?, ¿cómo vamos a garantizar las zonas de intervención, ese tiempo estimado de respuesta, que ya quedó en un tiempo estimado, aproximado, de respuesta de treinta y cinco minutos? Es que ahora todo eso desaparece.

Mire, nosotros en el año 2013 gobernábamos con el Partido Aragonés y tuvimos muy claro que era necesario sacar adelante una ley del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamentos en Aragón para regularlo y para buscar cierta coordinación. Ahora estamos hablando de un anteproyecto de coordinación a nivel global, lo que sería una ley paraguas de todos los operativos de emergencias, incluido el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios. No cabe duda de ello, es importante, pero en aquel momento ya dimos un gran paso, creo que fue un avance, se produjo un avance, y eso que no contó con el apoyo de la oposición. En aquel entonces, el Partido Socialista hablaba de rodillo, Chunta Aragonesista estaba preocupada con las empresas que dedicaban el servicio a bomberos, cuando hoy en día son Sarga y Tragsa, por poner un ejemplo, son sociedades estatales y de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Podemos no estaba e Izquierda Unida hablaba de que era poco ambiciosa en aquel momento, pero aun así supuso un avance.

En Teruel hemos pasado de cincuenta y nueve a ciento diez profesionales, bomberos profesionales. En Huesca, en la Diputación de Huesca, que no tenían servicio y que además llevó a los tribunales tanto la ley como al decreto, hoy en día, fruto del cumplimiento de una sentencia que perdió y que le dio la razón al Gobierno de Aragón, en aquel entonces gobernado por el Partido Popular y hoy por el Partido Socialista. y sigue siendo el Gobierno de Aragón, le da la razón y le dice que tiene que crear ese SPEIS. Por lo tanto, pasan de cero profesionales a ciento diez. Y el problema en la Diputación de Huesca es que sigue judicializado.

Por lo tanto, señora consejera, yo creo que el Gobierno de Aragón no tiene que renunciar en la derogación de estas normas a la legítima capacidad de organización, funcionamiento, coordinación y homogeneización de un servicio esencial para todos los ciudadanos en todo el territorio de Aragón. ¿Cómo va a cumplir entonces el artículo 11 de la Ley 1/2013? O ¿acaso también están planteando derogar esa ley? Son cuestiones que nos preocupan, y nos preocupan ahora, por eso es urgente que contesten ahora.

¿Van a ir las diputaciones provinciales por libre en todo lo que es la organización y funcionamiento de estos parques? Yo creo que no debería de ser así, el Gobierno de Aragón tendrá que garantizar unos requisitos mínimos en función de la dispersión territorial que tenemos, y sabe que es complicado. Por eso se está hablando ahora de que se pretende derogar de un plumazo, se está haciendo por la puerta de atrás, etcétera. Bueno, son valoraciones, pero es que es verdad, nos asaltan dudas: queremos saber quién quiere esa derogación, por qué y con qué finalidad, para qué. Porque está preocupando a los SPEIS, al medio rural. No vamos a contribuir a luchar así contra la despoblación y dar un servicio homogéneo, de calidad, el máximo posible, en todo el territorio de Aragón. Da la sensación esto de que queremos bajar la nota del aprobado y esto no puede ser así. Tiene que haber una técnica legislativa que garantice la transitoriedad de lo que ustedes quieran hacer en el Gobierno en adelante, pero no lleven en una ley de coordinación de emergencias la derogación de aspectos fundamentales, esenciales, que están regulados en un decreto que desarrolla una ley que está en vigor, y, evidentemente, se necesita que se aclare qué van a hacer con ella.

Hay que ponderar el nivel de exigencia, señora consejera, y no llevarlo a la hipótesis de la barra libre, a la hipótesis, a la hipótesis de la barra libre. Es posible alcanzar ese equilibrio. Y la dotación de los parques y la zonificación ¿se puede plantear?, ¿se puede replantear? Sí, se puede replantear. ¿Podemos avanzar y consensuar? Sí, se pueda avanzar y consensuar. Pero no planteen la derogación en un anteproyecto de ley porque en eso ya les avanzamos que no vamos a estar de acuerdo, no vamos a estar de acuerdo. Creo que es el momento de escuchar, creo que es el momento de progresar. Si quieren mejorar el servicio y quieren mejorar la norma, este es el mejor camino, por el consenso y por el diálogo. Ya le he dicho, somos partidos de gobierno.

Yo sé que tienen discrepancias en determinadas cuestiones, y le voy a poner otra, por poner un ejemplo, y me gustaría que habláramos de esto también, del plan normativo que desarrolla todo el sistema de emergencias y protección civil. Ustedes llevan dos años planteando la creación del decreto que desarrolla los bomberos voluntarios. Sabe que no hay una regulación a tal efecto y es una parte *[corte automático del sonido]* esencial del sistema mixto por el que nosotros apostamos y ustedes también, todo su Gobierno no, pero nosotros sí y ustedes también. Por lo tanto, avancemos también en eso, díganos cómo está la elaboración. Porque todo esto es consustancial; cuando se hace una ley de coordinación, todo tiene que estar debidamente pautado en el tiempo y coordinado para que haya una transitoriedad, lo que no puede haber es una derogación de normas en vigor que son esenciales y que se produzca la incertidumbre total de los profesionales y de los ciudadanos.

Por lo tanto, yo creo que, como digo, es el momento de escuchar, de consensuar, de mejorar. Estamos a tiempo, pero sí que es un toque de atención, de ahí la interpelación urgente, de ahí la interpelación urgente. Estamos a tiempo. No se quede con la urgencia porque el grado de tramitación parlamentario, o de la ley, o de participación tiene un grado avanzado o menos avanzado, no es eso, no hablamos de eso. Hablamos de que el Gobierno ha llevado a ese trámite un anteproyecto donde establece una derogación de normas que entendemos que son esenciales y que no plantea la sustitución por otras que garanticen al menos mejorar las normas que deroga.

Esto es lo que nos preocupa y es el motivo de la interpelación.

Señora consejera —he agotado mi tiempo, señor presidente—, le dejo el turno para que nos responda.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lagüens.

Silencio, por favor.

Señora consejera, podrá contestar en un solo turno al haber agotado el señor Lagüens en un turno su tiempo.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente. Buenos días, señor Lagüens, señorías y las personas que nos acompañan en la tribuna.

Aprovecho esta interpelación, que tiene carácter urgente —creo que es la tercera vez que se utiliza en esta Cámara—, siempre es oportuno hablar..., no hablo de «oportunistas», sino oportuno hablar precisamente de un asunto que nos afecta y que nos afecta hoy también. Tengo que decir que estamos ante un riesgo precisamente de crecida del río Ebro, una emergencia a la que nos tiene muy acostumbrados, y les tengo que decir que vamos a activar en fase de alerta también el plan de inundaciones y hemos activado ya el chat con los alcaldes y alcaldesas para mantenernos informados de todo lo que acontece.

Me van a permitir que inicie esta intervención agradeciendo a todos los operativos de emergencia de Aragón, representados hoy aquí por el colectivo de bomberos, pero que es un ejemplo en su labor en todos los fenómenos que hemos ido registrando en la comunidad desde hace dos años. Siempre, pero, fundamentalmente, en dos años en que

ha sido más activo, desde la crecida del Ebro, que anegó cientos de hectáreas en la ribera y que obligó a desalojar a ochenta y cinco personas, hasta todas las demás contingencias que hemos ido teniendo en forma de borrascas, nevadas o pandemias. Y sobre todo porque nos hemos convencido del carácter esencial que tienen estos hombres y mujeres, de forestales a policías locales, a policías nacionales, guardias civiles, militares de la UME, sanitarios, bomberos, operativos de carreteras, profesionales de la Agencia Estatal de Meteorología..., todos, nadie sobra y todos son necesarios precisamente para ser eficaces en las afecciones que causan este tipo de contingencias.

Tenemos experiencia en la comunidad autónoma en la gestión de emergencias tanto ordinarias como extraordinarias. A través del Centro de Emergencias 112 se coordinan absolutamente todas las acciones. Y, realmente, además de todos los fenómenos meteorológicos adversos en forma de nevadas, lluvias, olas de frío, calor extremo, que nos dicen que el cambio climático es una realidad, esta comunidad autónoma encuentra uno de los mayores peligros en las emergencias originadas por incendios y por inundaciones, sin olvidar, por cierto, el número de incidentes generados por el transporte de mercancías peligrosas por carretera o ferrocarril al ser un nudo de comunicaciones muy importante con las industrias químicas ubicadas en nuestro territorio.

A partir de la experiencia de todas ellas y de las lecciones aprendidas, desde el Gobierno de Aragón hemos ido detectando disfunciones o aspectos mejorables tanto a nivel operativo como en materia de coordinación. Por ejemplo, desde la borrasca Gloria quedaron aislados varios municipios sin ningún tipo de comunicación ni por carretera ni por telefonía; se detectaron carencias en la coordinación de la limpieza de vías de acceso a los núcleos urbanos debido a conflictos competenciales que debemos necesariamente superar; se constató la necesidad de una mayor coordinación con las empresas de servicios esenciales, como la electricidad, telefonía, abastecimiento de agua potable, y también se advirtieron algunos aspectos técnicos a mejorar, como la necesidad de una red de radio única y global, disponer de una ubicación clara de todos los recursos que intervienen en la gestión de una emergencia o también la necesidad de dar una información más precisa de la situación de la emergencia en tiempo real. Por ejemplo, más recientemente, en los simulacros realizados en Sabiñánigo y Monzón se detectaron zonas de sombra en la cobertura que ofrecen los sistemas de megafonía para avisos de peligros a la población.

Las lecciones aprendidas nos sirven precisamente para modificar procedimientos de movilización y coordinación para mejorar la eficacia y la eficiencia de los recursos, tanto en limpieza de vías de comunicación por carretera y ferrocarril como en redes de comunicación de telefonía fija, móvil o de radio.

A partir de lo aprendido en incendios forestales, por ejemplo, recientes como los de Leciñena o Torres del Obispo, hemos mejorado las prestaciones del puesto de mando avanzado para obtener datos que ofrezcan el análisis de la situación real y las operaciones a realizar en la extinción de incendios.

Cada vez es mayor la implicación y la participación del conjunto de departamentos del Gobierno de Aragón. La consejería de Educación participa activamente en el Cecop, que se convoca ante emergencias extraordinarias para coordinar rutas escolares o para proteger los bienes de interés cultural en caso de inundación o incendios forestales.

Ciencia y Universidad trabaja activamente con otros departamentos en la implantación de una nueva red de comunicaciones digital de emergencias, que será una realidad en el año 2023.

Vertebración trabaja conjuntamente con el Servicio de Protección Civil en la prevención del riesgo de aludes en las vías de comunicación de acceso a zonas de relevancia turística, como es el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido o los accesos a Llanos del Hospital o al balneario de Panticosa, sin descontar, desde luego, la importantísima labor que realiza el Departamento de Agricultura o el de Sanidad con dos colectivos tan importantes como agentes forestales o profesionales sanitarios.

Desde la Dirección General de Interior y Protección Civil se trabaja en la redacción de nuevos planes ante riesgos por fenómenos meteorológicos adversos, documento que estará disponible en el primer semestre de 2022, o ante el riesgo de accidentes en aviación civil.

Todos estos aspectos son los que estamos elaborando, los que estamos cruzando para recoger toda la información dentro de la progresiva evolución que se va dando en las distintas contingencias que nos vamos encontrando. La futura normativa, que hoy es un borrador, por cierto, y que se inició en el año 2020 su elaboración inicial con un proceso de participación abierta, con una exposición pública previa, lo que trata es de establecer un auténtico sistema de protección civil de Aragón que facilite el ejercicio cooperativo, coordinado, eficaz y eficiente en las competencias distribuidas por la doctrina constitucional.

Queremos pasar, como dice Naciones Unidas, de gestionar de esas tres, a gestionar el riesgo de desastre, enfatizando herramientas como la anticipación, la prevención y la autoprotección para salvaguardar la integridad física de ciudadanos y de sus bienes. Todo ello, como parte de una cultura de protección civil, individual y colectiva.

El anteproyecto estructura la intervención alrededor del Centro de Emergencias 112 y de los servicios operativos en la Comunidad Autónoma, bajo los principios de mando único, complementariedad, subsidiaridad, inmediatez y proximidad. Introduce novedades que repercutirán directamente en una mayor profesionalización y preparación de las personas que forman parte del sistema de protección civil, y sienta las bases para conseguir esa cultura de protección civil de la ciudadanía. Comenzó en febrero de 2020 y se registró en junio un proceso de consulta pública previa. Llevó a finales de año a conformar el equipo redactor del texto, en el que participan responsables de los distintos departamentos del Gobierno de Aragón, pero también miembros de la Dirección General de Protección Civil, del Ministerio de Interior y representantes de las tres diputaciones provinciales.

Este verano estuvo listo el primer borrador, examinado por el Consejo Local y por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, y el 11 de octubre se inició el proceso de participación ciudadana, en el que han tomado parte veintitrés personas. Entre los tres talleres convocados, se realizaron cincuenta y cuatro aportaciones, que se suman a las veinticinco contribuciones a través del editor ciudadano, cerrado el pasado viernes.

Estamos manteniendo en esta semana reuniones con los colectivos afectados directamente, con los sindicatos de bomberos, pero con todos los colectivos que intervienen como un operativo conjunto y colectivo para la gestión de cualquier tipo de emergencia. Por cierto, todavía no se ha hecho el proceso de retorno de esos talleres de participación, en los que ha habido, como digo, cincuenta y cuatro alegaciones. En breve, se abrirá el plazo de información pública. A partir de ahí, y tras recabar informes de los servicios jurídicos y la homologación por parte del Consejo Nacional de Protección Civil, será el momento de aprobar el proyecto de ley que se remitirá luego a estas Cortes.

Aspiramos, en definitiva, señorías, señoras y señores diputados, y quienes nos acompañan en la tribuna, a dar luz verde a una ley realista, honesta, útil, sustentada fundamentalmente en el consenso y en la participación, que dé respuesta a los retos presentes y futuros a los que nos enfrentamos como sociedad.

Señor Lagüens, le agradezco tremendamente el tono de su intervención. Yo creo que es una invitación al consenso, que yo, desde luego, he planteado desde el momento cero a la hora de analizar, a la hora de plantear esta iniciativa en la que llevamos trabajando, como les digo, desde el año 2020 y que en junio vio una primera propuesta y se sometió a consulta pública para que toda la gente afectada pudieran aportar cualquier cosa que considerara. Se trata de incorporar, de profesionalizar, de mejorar, de incorporar a la gestión de las emergencias y de las urgencias todos los operativos que intervienen en esta gestión, todos y cada uno de ellos.

Y, por tanto, yo le invito, señor Lagüens, a sentarnos y a analizar el contexto de la ley. Usted hacía referencia a un decreto que desarrolla precisamente la ley. Efectivamente, las leyes son desarrolladas luego reglamentariamente y normativamente, porque es imposible contemplar todas las especificidades en una ley. Creo que tendríamos que ser capaces de establecer un paraguas general que regule, que coordine y que incorpore a todo el operativo de gestión de emergencias.

Insisto, estamos ante un borrador de proyecto..., de anteproyecto de ley. Estamos a tiempo de incorporar todas aquellas medidas para que de estas Cortes y, sobre todo, de estas Cortes, en primer lugar, salga un proyecto de ley unánime, que recoja el consenso de todas las fuerzas políticas y de los representantes de los aragoneses, pero que, sobre todo, sea útil, realista y eficaz en la gestión de cualquier tipo de emergencias, en la que todos y cada uno de los operativos sean reconocidos y útiles, precisamente, en lo que la sociedad nos encomienda, que es mantener la seguridad de todos y cada uno de ellos.

Ese es el propósito del Gobierno de Aragón, ese es el propósito y la invitación que le hago como consejera y que espero que no caiga en saco roto.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Silencio, por favor. *[Rumores desde la tribuna del público]*. Silencio, por favor.

Vamos a continuar con la interpelación número 79/21, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento respecto a la contratación de personal investigador, formulada a la consejera de Ciencia... Esperemos un momento para ver si, con educación, van saliendo. *[Pausa]*.

Perdón, es la de Vertebración antes, ¿eh? Muchísimas gracias.

Continuamos, pues —me había saltado una—, con la interpelación número 72/21, relativa a la rehabilitación de viviendas en zonas rurales, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado el señor Ortas, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para su exposición, tiene la palabra, señor Ortas.

Interpelación núm. 72/21, relativa a la rehabilitación de viviendas en zonas rurales.

El señor diputado ORTAS MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Esta la habríamos terminado rápido...

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor diputado ORTAS MARTÍN: Señor Soro, vamos a hablar hoy de un tema importante, sobre todo, en la despoblación, algo que atañe a su departamento, y es la vivienda. Creemos que la vivienda es fundamental para luchar contra la despoblación en nuestra comunidad autónoma.

Los datos de población —no voy a incidir mucho en ellos— son preocupantes: setecientos treinta y un municipios en Aragón. El 77% de ellos, en los últimos dieciocho años, perdieron población. De estos, doscientos nueve aproximadamente tienen menos de cien habitantes.

Estuve mirando algunas gráficas cuando preparaba la interpelación, y en la provincia de Teruel se puede ver claramente cómo desciende la población, igual que en la provincia de Huesca. Hay municipios donde sí que es cierto que por sus particularidades, pues, como por ejemplo, es el municipio de Cuarte de Huerva, la población se incrementó en más de un cuatro mil por cien en estos años. Evidentemente, el hecho de que haya vivienda fue determinante, aparte de otros condicionantes, como su proximidad a Zaragoza, que la gente pueda trabajar, etcétera.

Yo, siempre, cuando hablamos de despoblación, lo reduzco un poco, igual que se habla en matemáticas, al absurdo y hablo de tres ingredientes fundamentales que se necesitan para trabajar sobre ello: lo primero que necesita la gente en el territorio es de qué vivir. Obviamente, si no puedes trabajar y no puedes subsistir, difícilmente podrás vivir en ningún sitio. Lógicamente, es importante el trabajo y, para ello, pues —tiene usted a la señora consejera de Ciencia al lado—, hacen falta redes como la 5G, etcétera, que son muy importantes en este tema.

Acceder a los servicios básicos también es fundamental: poder acceder a un centro de salud, a una escuela, poder criar a tus hijos y a tu familia, y para ello, también es fundamental algo que depende de su departamento, como es el transporte.

Y luego, un tercer condicionante: dónde vivir. Obviamente, si hay trabajo, hay servicios básicos, pero no tenemos dónde vivir, pues, difícilmente se podrá estar en los municipios de nuestro territorio. Y eso sucede actualmente no solo en Aragón, es un mal endémico, digamos, de la España más despoblada, la falta de vivienda. La vivienda en la España más despoblada en general, pues, usted sabe, sobre todo, en determinados municipios que son más pequeños, pues, hay vivienda que está en mal estado, hay vivienda antigua y, sobre todo, hay vivienda que por su devenir ha estado con un mal mantenimiento.

La vivienda en este Aragón rural, vamos a llamarlo en este Aragón menos poblado, sobre todo la vivienda que está vacía, pues, obviamente, necesita de inversión, algo que depende de su departamento y que, aquí, necesita una gran inversión. Porque es que incluso hasta vender actualmente es difícil en estos municipios. Primero, que muchas viviendas, cuanto más pequeño es el municipio, muchas viviendas son segundas viviendas.

Y luego nos encontramos con otro problema, que además hemos comentado muchas veces en la Comisión de Vertebración del Territorio, pues, que hay herederos que no se hacen cargo de sus casas. Nos encontramos cada vez con más solares, y todo esto, ¿a qué es debido? Pues, porque muchas veces es difícil hasta vender. Porque lo que podamos gastar en la rehabilitación, el precio, al caer, seguir cayendo y seguir cayendo, pues, difícilmente se va a recuperar esa inversión si posteriormente estos herederos quieren vender esa vivienda. Nos encontramos además con que las casas que están en buen estado —ya lo he dicho— son segundas viviendas, son de gente que vive en la ciudad y que las utiliza para ir en verano, en sus vacaciones a sus lugares de origen.

Pero si queremos trabajar o queremos mejorar las condiciones y, sobre todo, la población de estas zonas de Aragón menos pobladas, que ya he dicho que es un altísimo porcentaje de los municipios y que es una tendencia que se agrava desde estos dieciocho últimos años, pues, necesitamos que haya viviendas en buen estado. Necesitamos que haya viviendas que sean atractivas para que la gente pueda ir a vivir a esos pueblos. Si no, estamos condenados a que haya muchos pueblos, como hay actualmente en la geografía de nuestro territorio —insisto—, no solo en Aragón, sino que es una situación endémica que también está pasando en Castilla-La Mancha, en Castilla y León y, digamos, en las zonas menos pobladas de España, donde se convierte en una sucesión de solares urbanos y en casas que se encuentran en ruinas muchas de ellas.

Si queremos repoblar, sin vivienda, es imposible. Por mucho que haya 5G, por mucho que haya un centro de salud cerca, por mucho que haya plataformas ciudadanas reivindicando autovías y el pase de la autovía, si luego no tenemos dónde vivir, pues, difícilmente se va a poder vivir en esos municipios.

Hay iniciativas de todos los colores políticos, de todas las instituciones. Le voy a hablar de una de sus socios de Gobierno, que es la Diputación Provincial de Huesca. Es una buena iniciativa: se sacó un Plan de vivienda que se dotó de tres millones de euros; los que se solicitaron fueron 1,4. Eran créditos a precio cero, a 0% de interés, y que no se completaron todas las solicitudes que hubo porque, bueno, pues, había municipios que se encontraban con problemas, como pueden ser, pues, las limitaciones por el techo de gasto, etcétera. Pero a la vez se realizó una encuesta en los doscientos municipios de la provincia de Huesca, en todos menos en la capital. El 60% de esos municipios reconoce que existe demanda de vivienda, de gente que demanda vivienda en sus municipios y que no la puede satisfacer. El 90% de estos municipios en la provincia de Huesca, en esa encuesta, nunca, nunca han tenido un programa de alquiler. Nunca se han planteado o no ha habido..., el Gobierno de Aragón o alguien que les haya hecho un programa o haya incentivado un programa para el alquiler. Y, además, de esos municipios, el 40% de estos municipios reconocían tener edificios de titularidad pública, de titularidad municipal, que no estaban ocupados y que si se rehabilitaran se podrían ocupar.

Nosotros presentamos una PNL este año, una proposición no de ley en la Comisión de Vertebración del Territorio, como usted bien sabe, en la que solicitábamos habilitar vivienda de propiedad municipal y que esta vivienda de propiedad municipal se destinara al alquiler asequible, fundamentalmente a los jóvenes. Esa proposición no de ley estaba recogida, o ese espíritu estaba recogido también en el Fondo de Cohesión Territorial que sacaron ustedes. Se beneficiaron veintiocho viviendas, aproximadamente, creo recordar que eran cuarenta y cinco mil euros que se otorgaban de rehabilitación para cada vivienda, y hubo ciento noventa solicitudes, ciento noventa solicitudes.

Tenemos unos datos, señor Soro, tenemos una situación, y la pregunta, pues, que le hago yo hoy es: cuál va a ser la política del Gobierno de Aragón en la rehabilitación de viviendas, sobre todo, en las zonas más despobladas, en el Aragón rural, que nos ayudará a combatir la despoblación, con los resultados que haya obtenido usted, por ejemplo, con el Fondo de Cohesión Territorial, con lo que ya se pueden hacer una idea objetiva de cuál es la situación y del interés que pueda haber. Entonces, ¿cuál va a ser la política de su Gobierno durante este año?

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ortas.
Señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señor presidente.

Señor Ortas, le agradezco esta interpelación, porque hablamos mucho de rehabilitación y hablaremos mucho de rehabilitación, pero pocas veces nos centramos en la rehabilitación como herramienta de lucha contra la despoblación.

Es evidente, no porque lo digamos usted o yo, sino porque lo dice ya la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón, lo dice la Directriz de Política Demográfica y contra la Despoblación, que la vivienda es clave. No solo hace falta

que haya viviendas, pero, evidentemente, para vivir en nuestros pueblos, en primer lugar, lo que hace falta es viviendas donde hacerlo.

Mire, voy a empezar por una medida en la que estoy especialmente satisfecho, porque estamos siendo pioneros en el conjunto del Estado, como es el Fondo de Cohesión Territorial, que usted nombraba. Es microcirugía, lo que estamos planteando, como sabe, son pequeñas actuaciones con un coste económico muy relativo, pero que son, desde luego, muy eficaces. Sí, como sabe, la primera convocatoria fue en 2018, y ya entonces, ya en 2018, una parte de la convocatoria del Fondo de Cohesión Territorial dirigida a entidades locales fue dirigida a la rehabilitación de viviendas. Ya en 2018, vimos que una parte de los fondos de los que disponíamos teníamos que enfocarlos hacia esa dirección, y en ese momento ya conseguimos financiar hasta cuarenta proyectos. Por lo tanto, vimos que íbamos en la buena dirección.

Y eso lo hemos repetido este año, como sabe, en 2021. Nuevamente, el grueso, la mitad del Fondo de Cohesión Territorial ha ido dirigido justo a esto, a que los ayuntamientos puedan rehabilitar viviendas de su propiedad para destinarlo a lo que llamamos «nuevos pobladores», para que haya, por supuesto, no solo segundas residencias, sino hogar para aquellas personas que decidan volver o quedarse en su pueblo.

En un principio, el crédito presupuestario que teníamos para esta finalidad eran ochocientos mil euros, pero lo incrementamos hasta algo más de 1,1 millones de euros. Insisto, más de la mitad de la convocatoria del Fondo de Cohesión Territorial.

Lo que planteábamos era un mínimo de quince mil euros de intervención y un máximo de cuarenta y cinco mil; y algo importantísimo, financiando el 100%. Nuestros pueblos más pequeños, muchas veces una subvención que no cubra el 100% de la actuación no sirve para nada, porque no disponen de la forma de obtener el resto de los recursos. Por lo tanto, desde el principio, preferíamos llegar a menos de municipios, pero que los municipios a los que llegáramos, financiáramos el 100%, hasta ese tope de cuarenta y cinco mil euros, que nos parece muy razonable, y viendo además las cuantías de los fondos europeos, son muy razonables esos cuarenta y cinco mil euros.

Tuvo una gran acogida, aunque hicimos corto, evidentemente, con esta cuantía y, finalmente, los ayuntamientos que han presentado la justificación, que han certificado las obras han sido veintitrés. Creo que es importante, para que veamos de lo que estamos hablando, saber de qué localidades se trata, para que veamos que estamos de verdad llegando a localidades muy pequeñas que tienen esa necesidad de vivienda y que con una o dos viviendas rehabilitadas no se soluciona todo, pero se consigue un grandísimo avance.

Mire, cuatro son de la provincia de Huesca: Berdún, Las Peñas de Riglos, Torre la Ribera y La Sotonera; siete de Zaragoza: Sofuentes, Retascón, Bijuesca, Valmadrid, Berrueto, Torrijo de La Cañada y Longás; y doce, de la provincia de Teruel. Ya en la convocatoria de 2018, la mayoría, veintiséis proyectos, fueron a Teruel. En este caso son: Libros, Las Parras de Castellote, Cascante del Río, Monforte de Albarracín, Fuentes Calientes, Tronchón, Griegos, Tramacastiel, Rillo, Huesa del Común, Fórnoles y Monforte de Moyuela.

Creo que es muy expresivo saber de lo que estamos hablando. Todos estos municipios, estos veintitrés municipios, han podido rehabilitar vivienda destinada a vivienda habitual de las personas que vivan ahí gracias a esta subvención. Creo que queda claro que estamos acertando en el enfoque. Y fíjese si tenemos claro que esta es la forma de trabajar, que para 2022 vamos a seguir en esta línea. En principio, seguiremos en los parámetros que hemos manejado. Hemos visto que funcionan bien, pero vamos a doblar el presupuesto. En el presupuesto que se aprobará en este mes, que entrará en vigor el próximo año, doblamos, por lo que tenemos previsto destinar 2,1 millones ya directamente a esta finalidad, con lo que estimamos que podríamos llegar a financiar hasta cincuenta proyectos.

¿Con esto solucionamos el problema de la vivienda en el Aragón más despoblado? No, evidentemente, pero creo que estamos trabajando en la dirección correcta y, como digo, vamos a seguir en esa línea.

Hay otra línea también que quiero destacar, en la que no voy a incidir, porque hoy hablamos de rehabilitación, que es otra subvención que convocamos y que estaba dotada con 1,8 millones de euros, destinada también a los municipios, para que adquieran vivienda destinada a vivienda habitual, además de a la rehabilitación, la posibilidad de que los ayuntamientos puedan adquirir viviendas.

El Fondo de Cohesión Territorial, por cierto, es muy específico. No pretende cubrir todos los municipios, en absoluto, nos dirigimos a los ayuntamientos, a los municipios que tienen un grado de desarrollo territorial inferior a la media, y ahí está el resultado.

Pero además de esto, no podemos olvidar, para municipios posiblemente de mayor tamaño, la incidencia que van a tener los fondos europeos. En los próximos años, las próximas décadas, la clave, la hoja de ruta de las políticas públicas de rehabilitación van a ser..., va a ser el mecanismo de recuperación y resiliencia, los programas del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, en los programas de rehabilitación que regula el Real Decreto 853/2021, ese programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales.

Como sabe, hay cinco programas, dos de ellos, que se harán en concurrencia, a los que se podrá presentar cualquier propietario de vivienda, comunidad de propietarios, los que se determinan en el Real Decreto, pero dice el Real Decreto que, como digo, será en concurrencia y que las actuaciones seleccionadas..., las actuaciones serán seleccionadas por riguroso orden de presentación de solicitudes hasta agotar fondos. Digo esto porque no vamos a poder primar determinados municipios. En principio, lo que se está planteando en el Real Decreto es esa prelación, ese orden de prioridad a quien antes presente la solicitud. Algo importante es que tanto el programa de rehabilitación a nivel de edificio como a nivel de vivienda incluye las unifamiliares, algo que nos parece evidente, pero antes no era así. Hasta el Plan de Vivienda vigente que acaba este año, la rehabilitación de unifamiliares no estaba incluida, estaba excluido el mundo rural. Ahora está incluido y, de hecho, en el programa de rehabilitación a nivel de edificios, se habla expresamente en el Real Decreto de actuaciones tanto en el ámbito urbano como rural.

Saben que son unas subvenciones —creo— interesantes, que dependen del grado de reducción de energía primaria no renovable que se alcance: el mínimo es el treinta, pero si se llega hasta el cuarenta..., hasta cuarenta y cinco, per-

dón, se recibe el 40% de la inversión. Si se llega al sesenta y cinco, se recibe... Perdón, si se llega hasta el sesenta, se recibe el sesenta y cinco; y si se supera el sesenta, el 80%. Son unos costes importantes subvencionados. Y en el caso de la rehabilitación de vivienda, no de edificio, hasta el 40% del coste, con un máximo de tres mil euros. Como digo, esto tendrá también relevancia en nuestro mundo rural, posiblemente, menos en pueblos más pequeños, pero va a tener también en localidades con problemas, con dinámicas también de despoblación.

Un tercer programa, que no va a ir a concurrencia, que pactaremos con el ministerio cuáles son las localidades que quedan incluidas, como sabe, es el programa de actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, que nuevamente se pueden incluir los municipios de cualquier tamaño, no solo como los antiguos ARRUS, ARIS, ARUS, municipios más grandes de cualquier tamaño, y, nuevamente, también se incluye en la rehabilitación a nivel de barrio la rehabilitación de edificios unifamiliares.

Por lo tanto, también esta actividad de rehabilitación a nivel de barrio va a permitir rehabilitar un número importante de viviendas —espero— en el mundo rural. Los porcentajes de subvención son iguales que en el programa de vivienda, aunque..., de edificio, perdón, aunque las cuantías máximas son algo menores. No voy a entrar en el detalle.

Pero nuestra voluntad es que este programa de rehabilitación a nivel de edificio llegue de verdad al conjunto del territorio, que no se quede en las grandes ciudades, y por eso hemos lanzado —se publicó el 30 de noviembre en el *Boletín Oficial de Aragón*— un periodo de consultas previas. Hemos preguntado al conjunto de los ayuntamientos de Aragón qué necesidades tienen, qué posibilidades tienen, qué proyectos tienen maduros y reales para desarrollar tanto el programa de rehabilitación a nivel de barrio, como el de construcción de viviendas en alquiler social, del que no hablo hoy porque, insisto, me centro en la rehabilitación.

Espero que los ayuntamientos estén trabajando, que nos manden la información. Hay dos meses desde el día siguiente a la publicación, que fue el 30 de noviembre. Con esa información, tendremos la foto global de cuáles son las necesidades, y con los fondos de los que dispongamos, pues, intentaremos alcanzar la máxima eficacia y eficiencia de los recursos públicos, insisto, no solo de las ciudades. Nuestra intención, nuestra voluntad, nuestro deseo es que todos los programas de rehabilitación, por supuesto, tengan eficacia en el medio urbano, pero también en el medio rural.

Insisto, posiblemente, en nuestros pueblos más pequeños, más afectados por la dinámica de la despoblación va a ser más fácil que los apoyemos a través de programas específicos como el Fondo de Cohesión Territorial.

Hay otros dos programas, perdón, más instrumentales que también van a ser importantes para el medio rural. En primer lugar, el programa de oficinas de rehabilitación, que lo vamos a hacer a través de los colegios profesionales, para que llegue al conjunto del territorio, también a los ayuntamientos más pequeños. Y el programa para financiar el Libro del edificio, de los proyectos de rehabilitación, para que vayamos preparando la rehabilitación no de los próximos dos o tres años, sino de las siguientes décadas. Y esto también es importante que llegue, como digo, al medio rural.

Como sabe, para estos cinco programas de rehabilitación, disponemos ya en 2021 de 33,3 millones de euros. El objetivo de rehabilitar, al menos, cuatro mil seiscientos treinta y cinco viviendas, y ya he explicado en alguna ocasión en esta Cámara que la financiación que obtengamos a partir del 2022 y siguientes va a depender de que seamos eficaces. Cuanto más consigamos nuestros objetivos, más recursos públicos conseguiremos.

Por lo tanto —termino, señor presidente—, como digo, en el medio rural: Fondo de Cohesión Territorial, microcirugía, medidas dirigidas específicamente a las localidades con mayores dinámicas de despoblación, pero también vamos a hacer todo lo posible para que los programas del plan europeo, de los fondos de recuperación, también sirvan para rehabilitar viviendas en nuestro medio rural.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Ha concluido todo su turno, pero el diputado sí que tiene más tiempo.

Por lo tanto, concluirá usted, señor Ortas.

El señor diputado ORTAS MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Soro, por las explicaciones.

Voy a aprovechar estos dos últimos minutos que quedan para proponer ideas, para proponer recetas que creo que serían interesantes y que, además, plasmaremos en una moción.

Lo primero, creo que desde su Gobierno tienen que intentar incluir todo lo que puedan. Ya sabe que hay una futura ley de vivienda. Seguramente, a usted le gustará más que a mí esa futura ley de vivienda, pero, bueno, creo que la ley de vivienda tiene que recoger las oportunidades de nuestro territorio y, sobre todo, para que se produzca un reequilibrio de la población en el resto de España. Muchas veces, cuando se está hablando de vivienda, nos focalizamos en lo que sucede en Madrid, en Barcelona... Permanentemente, podemos ver cómo se habla de esas ciudades en los medios de comunicación, pero, lógicamente, hay otro territorio muy extenso, con unas peculiaridades, unas particularidades, y esas particularidades se tienen que recoger en esa ley de vivienda.

El ministerio, el Mitma, va a lanzar el próximo Plan de Vivienda 2025. Lo mismo, salen distintas líneas de subvenciones y tiene que recogerse una línea. Ya se anunció que habría fondos para vivienda rural, pero creo que se tiene que recoger con precisión qué es lo que se necesita en estos territorios, y creo que lo sabrán mejor ustedes o lo sabrá mejor la consejería de Castilla y León, que lo que pueda saber seguramente alguien en el ministerio de Madrid, que su mayor problema, a lo mejor, es coger el cercanías o que le deja demasiado lejos de su casa.

Tiene que haber incentivos fiscales. Nosotros somos —voy a decir una palabra un poco navarra— *cansos* con el alivio fiscal y, bueno, creo que también tiene que haber incentivos fiscales para todos aquellos jóvenes que se quieran iniciar un proyecto de vida e inviertan en el territorio, y eso también depende..., algún tramo es autonómico [*corte automático del sonido*] ..., y del Gobierno de España depende mucho.

Con esto ya termino, señor presidente.

Por último, señor Soro, usted tiene la herramienta fundamental, que es el Fondo de Cohesión Territorial. Creo que acertó, creo que ha acertado. Usted ha dicho que va a añadir más fondos. Fíjese si usted ha acertado, que ya hemos visto en el presupuesto que añade más fondos, y nosotros vamos a hacerle una enmienda para que todavía sean más, para ayudarle, porque vemos que no es suficiente el dinero que le da el señor Lambán para la rehabilitación de vivienda, y con las solicitudes que ha tenido, ciento noventa, se necesitaría aproximadamente, a lo mejor, ocho millones de euros para hacer frente a ellas.

Yo le felicito, porque es cierto que el Fondo de Cohesión Territorial va enfocado a unos municipios con unas determinadas características y cumple la función para la que fue creado, pero bueno, nosotros haremos una enmienda en los presupuestos para incrementar esta partida, y ya que usted ha acertado, pues, que siga con más tino.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ortas.

Ahora sí, continuamos con la interpelación número 79/21, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento respecto a la contratación de personal investigador, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada la señora Gayán, del Grupo Parlamentario Popular, para lo que tiene la palabra.

Interpelación núm. 79/21, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento respecto a la contratación de personal investigador.

La señora diputada GAYÁN SANZ: Sí, gracias, señor presidente.

Buenos días, señora Díaz.

La interpelación que le realizamos hoy sobre la política del departamento que usted lidera en materia de contratación del personal investigador en nuestra comunidad está basada en la Orden 803 del departamento del pasado mes de julio, donde se convocaron subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el periodo 2021-2025. El objetivo de estos contratos no es otro que el de formar doctores e investigadores en nuestra comunidad, tanto en las universidades como en los centros de investigación. Estos contratos financian durante cuatro años la realización de la tesis doctoral, y estas subvenciones se vienen realizando por la consejería de forma anual, aunque en esta ocasión, el presupuesto para cada contrato ha pasado..., para la duración de los cuatro años, ha pasado de noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y dos en la convocatoria de 2020 a ciento cinco mil quinientos treinta y uno, lo que representa una subida promedio durante estos cuatro años del 15,4%.

Aunque desde nuestro grupo consideramos y reconocemos que esta subida era necesaria y merecida para mejorar ese salario de este personal investigador en nuestra comunidad, dicha subida no es la que usted, señora Díaz, anuncia en las redes sociales diciendo que hemos subido el sueldo de nuestros predoctorales en un 25%, dando a entender que todos los investigadores cobrarían esa mejora durante todos los años y todos los existentes, sino que la realidad es que durante los dos primeros años de contrato, su sueldo se incrementa un 25%; en el tercer año, un 16%, y en el último año, un 0%.

Nos preguntamos si esto le parece suficiente, señora Díaz, y si cree usted que los jóvenes investigadores aragoneses se consideran ya reconocidos socialmente con estos salarios.

Pero es que, además, la partida presupuestaria total para esta convocatoria ha pasado de 5,487 millones a 5,859, lo que implica que para asumir esa subida salarial, incluida en el número de beneficiarios, los contratos han pasado de sesenta a cincuenta y cuatro. Es decir, que en este año, los contratos predoctorales aragoneses se han reducido en un 10%, con lo que nuestro grupo parlamentario, como ya hemos dicho en varias ocasiones, no está de acuerdo, ya que estos contratos son la cantera de los futuros doctores e investigadores de nuestra comunidad, perjudicando de esta manera la capacidad de captación de talento y de los centros de la universidad y de los centros de investigación. Además, ese número de contratos no se indica de forma explícita como en otras convocatorias, ¿verdad, señora Díaz?, porque parte de la subida salarial se ha costado a costa de eliminar contratos.

Nos preguntamos a qué política de fomento de la investigación se acoge su departamento cuando se reduce el número de jóvenes que pueden realizar su tesis doctoral con estos contratos. ¿Esa reducción se debe a un recorte de los fondos disponibles en su departamento para el impulso de la I+D en nuestra comunidad? Pues, yo le digo que sí, señora Díaz, porque esos datos lo que nos están poniendo en evidencia es lo que desde nuestro grupo llevamos criticando desde que se presentaron los presupuestos del 2021. Porque su departamento, a pesar de que la ciencia y la innovación nos está ayudando a salir de esta crisis sanitaria, no obtuvo más recursos. Su incremento respecto al 2020 fue solo del 3,4%, y en el reparto ese famoso de la sección 30, de los veintiséis, apenas han llegado 6,5 y no para ciencia. Y como no nos cansamos de denunciar en el 2021, el presupuesto de la Dirección General de Investigación e Innovación disminuyó un 15%, y de esos lodos tenemos ahora estos..., de esos polvos tenemos ahora estos lodos: menos jóvenes contratados realizando una investigación puntera en su tesis doctoral, lo que también perjudica a los grupos de investigación, una vez más, que han sufrido los recortes, porque ven reducidas sus posibilidades de contratación de personal para llevar a cabo actividades contempladas en los proyectos de investigación.

Pero por si este recorte de oportunidades no fuera suficientemente grave, la última convocatoria de estos contratos ha generado otro aspecto muy negativo, y es que atenta contra el principio de igualdad retributiva: la mejora salarial en los contratos predoctorales solo afecta a los investigadores que lo consiguen en esta convocatoria y no a los que ya la están disfrutando. Esto supondrá que, automáticamente, habrá predoctorales del Gobierno de Aragón de primera y de segunda categoría, con doctorandos de primer año cobrando salarios muy superiores a doctorandos de segundo

y tercer año. Usted sabe que esto ha generado mucho malestar entre los beneficiarios de los contratos predoctorales existentes y, de hecho, se han reunido con su director general para intentar remediar esta situación discriminatoria, aunque parece ser que no ha servido de mucho, ya que han tenido que recurrir una vez más al Justicia de Aragón para denunciar esta situación, que ha sido admitida a trámite.

Parece que este colectivo de investigadores, por su juventud o por su precariedad, son los más castigados del sistema aragonés. Le preguntamos qué solución va a aportar su consejería ante esta discriminación laboral o si, quizás, no quiere aportar ninguna. Ya nos lo aclarará.

Si de verdad querían mejorar las condiciones laborales de este colectivo, ¿por qué no recurrieron a una mejora de todos los contratos en activo? La discriminación afecta a unos doscientos investigadores que están en sus diferentes años de contrato. Me temo que tendrán de nuevo que luchar en los tribunales para que esto ocurra, porque le recuerdo que ya lo hicieron anteriormente para que sus derechos fueran iguales a los de otros investigadores.

El abril pasado, la Universidad de Zaragoza reconoció el derecho del personal investigador en formación al cobro del complemento por antigüedad (los trienios), en cumplimiento de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. El colectivo había tenido que reclamar en 2019 el abono de esa cantidad a partir del tercer año de su contrato, ya que era el único de toda la institución que no percibía ese derecho, y ha tenido que ser el Tribunal Superior de Justicia, en una sentencia del 15 de febrero de este año, la que condena a la universidad para el abono de dicho complemento.

Usted se comprometió a principios de año a incluir esta partida en el contrato-programa de la financiación de la universidad para el período veintidós-veintiséis. Queremos preguntarle si ha sido finalmente así y si ya están cobrando estos complementos los investigadores de nuestra universidad.

Otra reivindicación de este colectivo que ha tenido que denunciar ante el Justicia de Aragón ha sido la relacionada con su derecho a un puesto de trabajo digno, es decir, a disponer de una mesa, de una silla y de un ordenador para realizar su trabajo diario, algo que parece una obviedad para los que quizá nos estén escuchando, pero que para muchos de ellos es todo un reto. Porque según consta en la resolución del Justicia ante esta queja interpuesta, «la Universidad Zaragoza debe adoptar las medidas precisas para proporcionar a su personal investigador en formación los espacios y medios de trabajo necesarios para el desarrollo de su actividad».

Señora Díaz, le preguntamos si ha velado usted por que esta recomendación del Justicia se haya llevado a cabo. ¿Están nuestros jóvenes investigadores realizando su tesis doctoral en unas condiciones laborales mejores que las que tenían cuando usted llegó a la consejería?

Mire, son habituales los artículos periodísticos donde estos investigadores denuncian su situación, y para muestra, un botón. Este investigador, hace unos meses, resumía su situación declarando que la consejería se ha olvidado de ellos.

Espero que en su turno de intervención pueda responder a estas cuestiones que le he planteado.

Y para terminar este turno, me gustaría preguntarle por la resolución de esta convocatoria, ya que muchos de los jóvenes están esperando que su consejería resuelva una convocatoria que se publicó el 12 de julio. Estamos a 10 de diciembre, y por lo que a mí me consta, hasta ayer, no había resolución. Cinco meses de tiempo, y los candidatos siguen esperando. Quizás, están buscando otras alternativas laborales y las actividades relacionadas con su proyecto de investigación están sin realizar.

¿Cuánto tiempo necesita su consejería para resolver la convocatoria? El año pasado, también los contratos del veinte-veinticuatro se publicaron en junio y se resolvieron en diciembre. Largos meses de trámites burocráticos, mientras la vida de estos jóvenes que quieren dedicarse a la investigación se queda en baipás, esperando. ¿Y sabe lo que ocurre a veces, señora Díaz? Que cuando a sus contratantes les comunican que han sido beneficiarios, renuncian, porque durante este tiempo ya han encontrado otras ofertas laborales y, por tanto, perdemos talento investigador. Eso es lo que ocurre.

Yo le pregunto si usted puede justificar por qué estas convocatorias no pueden resolverse en un tiempo menor. ¿Refleja esto la eficiencia y la efectividad de los recursos disponibles? No, señora Díaz, meses para resolver una convocatoria no es eficiencia ni efectividad. Debería usted analizar qué está pasando en su consejería con los plazos administrativos y las resoluciones, porque esto es paralizar la ciencia y no nos lo podemos permitir.

Continuaré más adelante.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Le quedan cuarenta y cinco segundos.

Señora Díaz, su turno.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): Gracias, presidente.

Buenos días, señora Gayán.

Qué casualidad lo apasionados que se vuelven, apasionados de la ciencia y de la investigación, cuando ocupan ese puesto. Pero es que cuando ocupan ese otro, se les pasa. Entonces, es bastante llamativo, y yo intentaría estudiarlo, a ver si el efecto de la oposición hace que se vuelvan apasionados de la ciencia.

Viene a esta Cámara otra vez a traer su retahíla de medias verdades, que ya le dicho muchas veces lo peligrosas que son, supuestamente, para defender a los jóvenes predoctorales, pero da la casualidad de que cuando ustedes gobernaban, yo era una de esas jóvenes predoctorales, y le voy a contar lo que hacían.

Cuando ustedes gobernaban, tenían una ministra que se llamaba Fátima Báñez, que nos animaba a toda una generación a movilizarnos exteriormente, a salir, utilizando este eufemismo de la movilidad exterior como el mayor eufemismo para expulsar a toda una generación de nuestro país, y no es que a toda una generación nos dieran así un espíritu

como muy intrépido y aventurero y nos fuéramos de España, sino que nos cerraron las vías de entrada a la universidad, y por si fuera poco, añadieron también ese mantra de la generación «nini» para justificar un 55% de paro juvenil.

Así que a los que vivimos en primera persona lo que hace el PP cuando gobierna con la juventud y con la investigación, los que lo vivimos siendo jóvenes centrifugados por el mundo, los que vivimos sin ayudas, los que vivimos sin convocatorias, los que tardamos dieciséis meses en que se resolviera la convocatoria predoctoral, no cinco, ¡dieciséis meses!, dieciséis meses, no cinco, pues, hombre, señora Gayán, lecciones, a mí me cuesta de verdad tomármelas en serio.

Porque no ha venido a defender a los jóvenes investigadores, ha venido a hacer electoralismo sin memoria, y hay que tener un poquito más de memoria para hacer electoralismo, subiéndose al carro de unas quejas sobre una Orden que sabe que no son reales y, lo más grave, que no son legales, y ahora le explicaré por qué no son legales las quejas a las que hace referencia.

Usted hace referencia a dos supuestos problemas de la convocatoria dimanante del 8 de julio, como bien ha dicho, por la que se convocan subvenciones destinadas a la contratación del personal investigador. Dos quejas: la reducción del número y la no retroactividad, ambos, efecto —y eso sí que lo ha reconocido esta vez— de una subida salarial para el periodo veintiuno-veinticinco.

Empecemos por la retroactividad, que es la más importante. He leído el título entero de la Orden, Orden de subvención, para que quede claro, que subvenciona esta convocatoria. Convocatoria, por cierto —pongo un apéndice—, de seis millones de euros, el doble de los fondos que había cuando ustedes gobernaban, pero por dar algunas cifras.

La Orden subvenciona a los centros para que sean estos los que contraten al personal investigador en formación. Es decir, ¿el Gobierno de Aragón tiene contratados? No. El Gobierno de Aragón no es el contratante, son los centros, la Universidad, el IACS, el Cita, el Ita, los organismos y centros, que son a los que les damos la subvención para que, a su vez, sean ellos los que contraten a los investigadores. Este hecho, ¿qué producía de facto? Pues, producía que hubiera contratados predoctorales en Aragón que no habiendo pasado el mismo proceso de selección no cobraban lo mismo, porque cada centro determina el salario, porque la convocatoria de subvención no determina que esa sea la cuantía que tengan que cobrar. Pueden suplementar los créditos como así hacían algunos centros del Gobierno de Aragón, centros que pagaban cuatrocientos euros más de lo que pagaban otros centros en concreto, porque consideraban que los salarios que se daban en la convocatoria no eran suficientes.

Este detalle, que los contratos no son contratados del Gobierno de Aragón, nos abriría otro debate, y lo podemos incluso cuestionar, pero lo que no podemos es poner encima de la mesa el debate de la retroactividad y la subida salarial, porque nosotros aumentamos la subvención para que sean los centros los que paguen mejor, y son los centros los que tendrán que aplicar, si lo consideran, las modificaciones en los contratos, porque no son contratados nuestros. Nosotros subvencionamos a los centros.

Partimos de una consideración que entiendo que para ustedes, viniendo de lo que hicieron, les suene rara, pero que para nosotros era fundamental y de sentido común, y es que no podíamos tener el mejor talento de nuestra región, a nuestros mejores expedientes cobrando de forma mileurista. Simplemente había eso detrás de lo que llevamos haciendo en estos dos años, y eso es lo que hemos intentado. Sacamos la convocatoria y subimos los salarios.

Yo entiendo, y lo asumo, que haya jóvenes investigadores que no tienen por qué saberlo, que no conozcan cómo funciona este mecanismo de subvención. Que no sepan que nosotros subvencionamos a los centros, que son subvenciones que se dan y que son independientes a las que preceden, que los requisitos de los beneficiarios y la evaluación de los méritos no son vinculantes ni de forma retroactiva ni a posteriori y que, por lo tanto, los contratados son contratados de sus centros. Y sé el jaleo que hubo también con las prórrogas y demás por el problema de no saber que eran los centros. Pero lo que no me creo es que no lo sepa usted, señora Gayán. ¡Usted lo sabe! Sabe que no es legal de lo que estamos hablando y es lo mismo que hemos trasladado al Justicia de Aragón, porque yo entiendo que algunos de los jóvenes, poquitos, que han hecho esta queja no entiendan esta diferencia porque es complejo, lo entiendo, pero no me creo que usted no lo sepa.

Entre otras cosas, porque no es la primera vez que se suben los salarios a estos investigadores con las convocatorias. Se hizo en el 2016 y en el 2020 de forma análoga, y no pasó nada, y no vino usted a decir absolutamente nada, y en la legislatura pasada, tampoco, y ahora, el problema es esté.

Bueno, ¿qué ha hecho este Gobierno? Pues, hemos subido el sueldo a los nuevos predoctorales, a los nuevos predoctorales para el 2021. Yo, aquí, le animo a que si sigue mis redes, lea los *copys*, porque allí es donde se explican las cosas, y explican que es un 15% general y un 20% en los dos primeros años. Un 25% en los dos primeros años, y eso está dicho así, y doy las cuantías: para el primer y para el segundo año, los investigadores pasan de cobrar mil setecientos veintiocho euros a dos mil ciento sesenta; en el tercer año, de mil ochocientos cincuenta y un euros a dos mil ciento sesenta, y en el tercer año, se consolidan los dos mil trescientos catorce euros de contrato bruto al mes.

Y hablando de cifras, ¿sabe cuánto les pagaban ustedes? Porque aquí ha venido a rasgarse las vestiduras hablando de la investigación. Mire, de entrada, no eran contratados, eran becarios los dos primeros años, y ustedes les pagaban mil ciento cincuenta euros los dos primeros años y mil cuatrocientos cuarenta los dos segundos. Es decir, ustedes les pagaban mil cien euros menos al mes. Les va a pagar este Gobierno de Aragón el doble de lo que les pagaban ustedes. No un poquito más, una subida salarial, el doble de lo que les pagaban ustedes. Y si el doble no le parece suficiente, a mí tampoco, a mí tampoco, y por eso me gustaría poder seguir subiendo estos salarios los años venideros. Pero, hombre, ¡que se rasgue las vestiduras diciendo que pagamos el doble a nuestros investigadores y que no va a ser suficiente!, pues, hombre, apaga y vámonos.

Y no solo hemos subido el salario, es que además hemos mediado para el reconocimiento de los trienios y se han incluido en la universidad en el contrato programa para que se les pague, porque no se les pagaba. Además, se ha permitido prorrogar los contratos en las afecciones del COVID y no se les ha dejado tirados en medio de la pandemia.

Yo sé que ustedes son más de generalizar la precariedad, de apostar por salarios bajos, y yo defiendo la meritocracia bien entendida, que pasa por pagar bien a aquellos que se lo merecen para asegurar que no se marchen. Ya siento que no comparta este modelo. Esa es mi forma de hacer las cosas, y entiendo que lo que le toca al Gobierno de Aragón es apoyar desde lo público para que puedan quedarse en nuestra tierra.

Yo entiendo que no le guste que subamos los salarios, entiendo que salga aquí a utilizar dimes y diretes y medias verdades, pero yo le animo a que haga un ejercicio de honestidad, como hace su partido en otras instituciones. Ustedes no están de acuerdo con que se derogue la precariedad, con que acabemos con la precariedad en los distintos espacios, pero en Bruselas, votan en contra del informe contra la precariedad y no pasa nada. O en Madrid, en el Congreso, votan en contra de la subida salarial y no pasa nada. ¡Háganlo aquí! Salga y dígamelo, lo que me gusta es que se acabe con la precariedad de los investigadores, que dejemos de dar café para todos precario o que apostemos por que cobren un poquito mejor. Eso es lo que hemos hecho, asegurar que cobren un poquito mejor.

Y respecto al número de... *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

Creo que cuando hay una interpelación es para escucharse mutuamente. Por lo tanto, continúe, señora consejera.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): Gracias, presidente.

Y respecto al número de contratos, le explicaré en el segundo turno, porque tampoco es verdad que en Aragón vaya a haber menos contratos predoctorales de los que había este año.

Se lo recordaré en la segunda intervención. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora Gayán, tiene cuarenta y cinco segundos.

La señora diputada GAYÁN SANZ: Mire, ya me cansa también a mí escucharle siempre lo que hacíamos nosotros, lo mal que lo hacíamos..., cuando usted está aquí para gobernar y mejorar su departamento. Esto es a lo que usted ha venido. *[Aplausos]*. Si quiere siempre hablar del pasado y del pasado, allá usted.

Bueno, simplemente, para terminar, me gustaría dar los últimos datos del INE, que ya los di en comisión, de cómo están las actividades de I+D por comunidades autónomas, y usted sabe muy bien que Aragón está a la cola de España en inversión. En I+D, hemos bajado un 5% respecto a 2019 y hemos perdido también un 5% de personal en actividades de investigación.

Y por eso le quiero decir que coincidimos con sus declaraciones recientes cuando hablaba de... *[corte automático del sonido]* ..., investigación y la ciencia en el centro de las decisiones de la gestión política, y por eso le decimos que debe usted cambiar la gestión política de su departamento, porque los datos nos indican que el rumbo que está tomando Aragón en la I+D no es el adecuado. Estamos en la cola de España, y esa es una cuestión que nos va a costar muy cara, nos va a costar muy cara, porque el futuro va a depender de que seamos capaces de liderar en Aragón la innovación que todo este sector genera.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gayán.

Señora consejera, le queda un minuto y treinta y siete segundos.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): Gracias, presidente.

Cuando quiera, hablamos también del I+D, no tengo ningún problema en pasar otra mañana hablando del I+D.

Ahora vamos a hablar del número de contratos, que también era otra de las quejas. ¿Cuánto dinero dedicaban ustedes a los contratos predoctorales? De nuevo, no, es que... *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: Oigan, ¿pero por qué se extrañan de estas cuestiones? Permítanle hablar, que ya han contestado y tendrán otras oportunidades. Continúe. *[Rumores]*.

Continúe, que creo que al resto de diputados les interesa lo que usted va a decir, y lo que ha dicho la señora Gayán, también.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): Gracias, presidente.

Señora Susín, estaría muy bien que también fuera la portavoz de Ciencia y así podríamos repelarnos sin que tenga que hacerlo aquí utilizando el *sotto voce*. *[Aplausos]*.

Vuelvo a repetir que yo entiendo que no les guste que saque el pasado, pero es que es sangrante. Cuantía de los contratos predoctorales: tres millones de euros; ahora, seis millones de euros, el doble. ¡Casualidad!, con la convocatoria, el doble. ¿Cuántos contratos ofertaban? Cuarenta, y en el mejor de los años, cuarenta y cinco. Nosotros, este año, cincuenta y cinco. Y aquí viene el detalle: ¿este año veintiuno-veintidós, en Aragón, va a haber menos contratos predoctorales que en el año anterior? No, no. ¿Por qué? Porque es la primera vez que en Aragón va a ver la convocatoria del Gobierno de Aragón y otras cuatro convocatorias que saca la Universidad de Zaragoza. ¿Por qué? Porque cuando a la Universidad de Zaragoza se le paga bien, se le hace un buen contrato-programa y no tiene que preocuparse por ver cómo pagan los sueldos o cómo denuncian para conseguir cobrar lo que se les debe, pueden sacar su programa de promoción a la investigación y dedicarse a hacer lo que les toca, que es... *[corte automático del sonido]*. En concreto, sacan cuatro programas, que son: «Apoya a proyectos de la Agencia Estatal de investigación», cinco contratos.

«Programa Iberus Talent», primer llamamiento, cinco contratos predoctorales; segundo llamamiento, cuatro contratos predoctorales. «Programa predoctoral cotutela, con la Universidad de Pau», tres contratos, y además, bajo el «Programa UNITA», ocho contratos. Ocho más tres, más cuatro, más cinco, más cinco, más los cincuenta y cinco: ochenta contratos predoctorales, el doble de los que había cuando gobernaban ustedes. El doble de contratos, el doble de salario, el doble de convocatorias.

Es que yo entiendo que no le guste, pero los datos son los que le estoy dando, y esta es la verdad. Y usted viene aquí a contar medias verdades. Yo entiendo que no le guste. Mi trabajo consiste en dignificar la investigación, que es lo que estoy haciendo y en pagar bien a aquellos que la encarnan.

Porque frente a los jóvenes *riders* sin derechos, esos que defendían ustedes, esa precariedad a toda una generación, yo defiendo...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): Terminó, señor presidente. Yo defiendo a jóvenes doctores que investigan aquí, que traen talento a nuestra tierra y que nos aseguran prosperidad, y yo no comparto el modelo del PP y se lo recordaré todas las veces que salga a esta tribuna.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Les comunico que se ha retirado la pregunta número 24, dirigida a la consejera de Sanidad, y continuamos con la última interpelación, la número 89/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de infraestructuras, de forma concreta, en cuanto al Plan de Infraestructuras Sanitarias en nuestra comunidad autónoma, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual, señora Marín, que ya está preparada, tiene la palabra.

Interpelación núm. 89/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de infraestructuras, de forma concreta, en cuanto al Plan de infraestructuras sanitarias de nuestra comunidad autónoma.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien, pues, muchísimas gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenos días.

Volvemos a hablar del Plan de infraestructuras sanitarias, del Plan de infraestructuras sanitarias que concluyó en 2019, y lo hacemos concluyendo ya 2021. Y como este es el último Pleno ordinario antes de la Navidad y del Año Nuevo, vaya por delante mi felicitación para esa Navidad y, por supuesto, le deseo lo mejor para el año 2022.

Entre otras cosas, le deseo que, por fin, concluyan el próximo Plan de infraestructuras, que ya lleva dos años de retraso, y también le deseo que esta vez lo cumplan. Porque, claro, hacer un plan de infraestructuras sanitarias está muy bien, queda muy bonito, cuarenta y nueve folios, pero si después no se cumple, además de bonito, es una inutilidad, y los aragoneses no necesitan planes ficticios, que ya tenemos demasiados, sino realidades. Y de esos cuarenta y nueve folios, realidades, pocas.

Yo siempre he dicho, y lo voy a seguir diciendo, que una infraestructura sanitaria no es un edificio más o menos bonito, más o menos nuevo, más o menos acondicionado, sino que es una parte..., forma parte indisoluble de una buena prestación en la asistencia sanitaria. Convendrá conmigo que no es lo mismo que me atiendan —y permítanme personalizarlo— en un consultorio local de esos que tienen ustedes por el medio rural —le suena a usted, ¿verdad?, el medio rural— que esté debidamente acondicionado que en un consultorio local que tiene dos cubos en el suelo, porque últimamente llueve demasiado y hay goteras. Desde luego que no es lo mismo. Bueno, pues, como dirían los gallegos: haberlos, haylos. Y no debería ser así, pero lo es.

Y así, por ejemplo, cuando desde el Partido Popular le hemos preguntado por las obras de acondicionamiento del centro de salud de Cantavieja —es un ejemplo, pero hay otros muchos—, ustedes nos han contestado que se están priorizando otras actuaciones. Lo que no sabemos es qué actuaciones son esas. Lo que sí sabemos es que no se ha cumplido ese Plan de infraestructuras sanitarias; que dos años más tarde, tampoco se ha realizado la valoración final, y también sabemos que dos años después tampoco se ha hecho el nuevo plan de infraestructuras que ya debería estar en vigor. O sea, que sabemos demasiadas cosas, pero no nos gusta ninguna.

Y también sabemos, porque así nos lo hicieron saber ustedes —valga la redundancia— en octubre de 2021, que entre otras actuaciones —esta vez hablo de los centros de salud de Miralbueno, Berbegal, Delicias Sur, Delicias Norte, Romareda..., hay más ejemplos—, se va a llevar a cabo esa reforma en las infraestructuras a lo largo de 2021. O sea, que en octubre de 2021, ustedes van a llevar a cabo la reforma de las infraestructuras a lo largo de 2021. Pues pocos meses le quedan a usted para cumplir esas promesas.

En fin, resumiendo, que ustedes presentan un Plan de infraestructuras y que, dos años después de que haya concluido su tiempo de ejecución, seguimos hablando de él, y se preguntará el porqué. Bueno, pues, la única respuesta que yo he encontrado es porque no lo han cumplido. Así que la otra pregunta sería: ¿por qué no lo han cumplido? Pero esa respuesta se la dejo a usted, porque es su responsabilidad.

Pero vayamos por partes: obra nueva. Hospitales de Teruel y Alcañiz. Ahora están en marcha —eso es así—, pero desde que gobiernan ustedes, o sea, desde julio de 2015, deberíamos contar cuánto tiempo han estado en funcionamiento esas obras y cuánto tiempo paradas, y ganaría por goleada esta segunda opción.

Por cierto, ya que estamos hablando de los hospitales de Teruel y Alcañiz, le pediría que dejen ya de presumir y de sacar siempre a colación la inversión y el tremendo esfuerzo que está haciendo el Gobierno de Aragón con estas dos infraestructuras. En primer lugar, porque el esfuerzo no lo está haciendo el Gobierno de Aragón, el esfuerzo lo estamos haciendo todos los aragoneses a través de nuestros impuestos, y, en segundo lugar, porque ya cansa oír siempre el mismo argumento cuando después de seis años, ahora, ahora, parece que se empiezan a mover esos hospitales. Ahora, las obras se están ejecutando al ritmo esperado, pero llevan seis años presumiendo de unas obras que han estado más tiempo paradas que en funcionamiento, más de seis años para dar impulso a dos infraestructuras, más de seis años presumiendo de solares vacíos, más de seis años presumiendo de obras paralizadas.

Y luego, el resto de compromisos: finalización del centro de salud de Illueca, centro de salud que el Partido Popular les dejó casi, casi, casi, con las llaves puestas, solo para que ustedes procedieran a abrirlo. Y los centros de salud de Binéfar y Broto, sin hacer. Huesca: ahora parece que empieza a ver la luz. Y Zuera, que ni siquiera tiene el proyecto redactado, y estamos en 2021. En 2016, ustedes se comprometieron a hacer el centro de salud de Zuera, y en 2021, ese centro de salud no tiene ni el proyecto redactado ni hay presupuesto para hacerlo.

Y en cuanto a las reformas de ampliaciones, pues, por ejemplo, podríamos hablar de esa reforma de laboratorio de anatomía patológica del Miguel Servet, que sigue esperando cinco años después y que tienen que trasladar las autopsias al INMA, porque no pueden, porque no están en condiciones de realizar allí las autopsias. El centro de salud de Barbastro, que les debería dar vergüenza —y digo «vergüenza»—, un centro de salud que consta en un Plan de 2016 y al que usted, en 2022, le pone una partida presupuestaria de doscientos cincuenta mil euros, que no da ni para empezar, y seis años después de haberse comprometido a hacerlo, se despachan ustedes con doscientos cincuenta mil euros.

¿Ha visto usted, señora consejera, las colas de acceso al centro de salud de Barbastro en este puente? Yo las he visto, tengo las fotos; si quiere, se las enseño.

Y luego, ya pasamos a una lista de reparaciones, que es muy larga, pero donde se destacan muchos municipios y, al final, la guinda final: los colores. Sí, señoría, los colores. Señalan aquí, en ese plan, en colores, lo rojo en urgente en 2016, en 2016; lo amarillo en conveniente, y lo naranja en necesario. Y en urgente, en 2016, está el centro de salud de Caspe, y tal es la urgencia —fíjese usted si es urgente—, que en el presupuesto de 2021 ponen ustedes para ese centro de salud cuarenta mil euros. Ahí está la urgencia.

O el centro de salud de Utrillas, que también era urgente, centro que, por cierto, tiene otra urgencia, que es la de personal, urgencia que usted no acaba de atender. Vamos a dejarlo en «atender».

Y así podría seguir y seguir con otras muchas cuestiones, pero no llegaríamos a ningún sitio, o sí, llegaríamos a uno, a uno muy concreto, y es que ese Plan de infraestructuras sanitarias, dos años después de que concluyera, está sin cumplir en su gran mayoría, que el análisis que se debería haber hecho de ese cumplimiento está sin hacer y que el próximo Plan de infraestructuras para el año..., que tendría que haber sido para el año 2020, pues, estamos en el año ya casi 2022 y sigue sin realizarse.

Y que cuando llegan los presupuestos, que es el documento donde realmente se refleja la voluntad política de un Gobierno, nos encontramos con partidas presupuestarias que ya estaban en el anterior presupuesto, lo que quiere decir que no se han ejecutado: Barbastro, con doscientos cincuenta mil euros, que ya le he dicho para lo que sirven; cuarenta mil para Caspe, urgencia absoluta, y para las urgencias del hospital de Calatayud, cincuenta mil euros, que ya me explicará usted qué pueden hacer las urgencias del hospital de Calatayud con cincuenta mil euros. Yo, si quiere, se lo puedo adelantar: ¡nada!

Y no me quiero olvidar, por supuesto, del centro de salud del Perpetuo Socorro, que tiene el proyecto hecho desde hace años guardado en un cajón y al que ustedes destinan en el año 2022 ciento diez mil euros para hacer el proyecto. O sea, que ustedes no hacen ningún proyecto o lo hacen dos veces.

En fin, señora consejera, el resumen sería que seis años después del Gobierno de Lambán, tenemos un Plan de infraestructuras caducado que poco han cumplido y otro sin hacer. Y ahora, salga usted aquí a decirme que el Partido Popular, cuando gobernaba el Partido Popular, no hicimos nada, que es su argumento principal o, mejor dicho, su único argumento, porque frente a la realidad de las necesidades que vive Aragón en 2021, usted vive de la historia de 2015. Y haría bien en modernizarse, en adaptarse a los tiempos actuales, que es lo que Aragón necesita.

Solucione usted el presente, que es mucho más necesario que vivir del pasado.

Gracias, presidente. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Hoy me interpele sobre infraestructuras sanitarias que se ubican, como saben, en capítulo VI, del Servicio Aragonés de Salud, dedicado a inversiones. A finales de septiembre, mantuvimos una interpelación usted y yo sobre las inversiones del departamento, así que comprenderá que algunas de las cosas que dije entonces siguen en vigor hoy y las repetiré de nuevo.

El Plan de infraestructuras disponible tiene un horizonte temporal hasta 2019, efectivamente. A partir de entonces, aunque nunca nos hemos alejado de las líneas generales descritas, es decir, hemos mantenido nuestro compromiso con los hospitales de la provincia de Teruel, por ejemplo, es indudable que hemos tenido que atender a la urgencia derivada de la pandemia. En lo que se refiere a infraestructuras, tuvimos que adecuar espacios para atender a los pacientes con seguridad. Acondicionamos con dobles circuitos las zonas de mayor contacto entre pacientes y profesionales,

instalamos hospitales de campaña en la Feria de Muestras y en el pabellón multiusos de Zaragoza, colocamos módulos prefabricados desmontables en algunos centros sanitarios... Sí, señora Marín, todo esto también son infraestructuras derivadas de la pandemia.

Como decía, que la vigencia del Plan de infraestructuras haya concluido y no contemos con uno actualizado se explica por la irrupción de la pandemia, pero ello no ha impedido que sigamos haciendo lo que nos hemos comprometido a hacer. Así, desde la finalización del Plan hasta la actualidad, venimos dando cuenta tanto de las prioridades del departamento como del estado de las obras; además de la información que suministramos a esta Cámara y que se publica en prensa, en el Consejo de Salud de Aragón celebrado hace unas semanas se informó tanto del estado actual de las obras como de los proyectos que tenemos previsto impulsar.

Aprovecho para informar de nuevo de la ejecución de las infraestructuras sanitarias. Respecto a atención primaria, nuevo centro de salud del Barrio de Jesús. Hasta el mes de octubre de 2021, se ha certificado obra por valor de 1,2 millones de euros. La estructura y la cimentación del nuevo edificio está casi totalmente terminada. Se van a comenzar trabajos de albañilería y de instalaciones. Se prevé su finalización hacia el final del verano de 2022, en agosto o septiembre.

Respecto a atención especializada, la nueva unidad de urgencias y sustitución de sistemas de generación eléctrica de emergencia del Hospital San Jorge de Huesca. Hasta el mes de octubre de 2021 se ha certificado obra por valor de 1,3 millones de euros; la estructura y la cimentación del nuevo edificio está terminada, se está trabajando en cubiertas e instalaciones. Su finalización está prevista para finales de 2022, octubre-noviembre.

Nuevo hospital de Teruel. Actualmente han entrado en la obra todos los lotes, excepto el lote 7, que son los ascensores. Desde el inicio hasta julio de 2021, se ha certificado obra por valor de más de treinta millones de euros. Solo en este año se han ejecutado obras por valor de unos ocho millones de euros. El edificio tiene completamente terminada la cimentación y la estructura. Se están realizando trabajos de albañilería, fachadas, cubiertas, soldados de terraza, tabiquería, tabiquería interior de pladur y con ladrillo, instalaciones, electricidad, fontanería, climatización, gases medicinales y contra incendios. Se prevé su finalización en el segundo semestre de 2023.

Nuevo hospital de Alcañiz. Se ha licitado y adjudicado una segunda vez por lotes la obra en junio de 2021. Desde entonces se han ejecutado obras por valor de más de cinco millones de euros. La estructura está muy avanzada. Se han iniciado ya trabajos de albañilería, cierre de fachadas, tabiquería interior, cubiertas, soldados y trabajos de instalaciones. Tanto es así que vamos con unos meses de adelanto en las obras. Como en el caso del hospital de Teruel, se prevé su finalización para finales de 2023.

Además, para el año 2022, se han incorporado al anteproyecto de presupuestos en atención primaria el inicio de los trabajos de ampliación de los centros de salud de Barbastro y de Caspe, así como la redacción del proyecto del Perpetuo Socorro de Huesca. Y en atención especializada, queremos avanzar en la redacción del proyecto de ampliación y reforma de las urgencias del Hospital Ernest Lluch de Calatayud, así como otras actuaciones en especializada.

También aprovecharemos el Plan Inveat para el nuevo búnker del acelerador lineal del Hospital San Jorge, la sala de hemodinámica del hospital Clínico y una sala de resonancia magnética en el hospital de Barbastro. Igualmente, se está trabajando en diferentes propuestas para incorporar con carácter inmediato sistemas de producción de energía eléctrica de fuentes renovables en diversos edificios del Departamento de Sanidad, además de intentar incorporar fondos europeos para la renovación energética integral de edificios sanitarios.

Así que es evidente que, como consecuencia de la pandemia, hemos tenido que acometer unas actuaciones que no estaban previstas, pero eran necesarias para atender a la urgencia. También, como consecuencia de la pandemia, se ha pospuesto la evaluación y redacción de un nuevo Plan de infraestructuras sanitarias. Mientras tanto, y a pesar de la pandemia, se mantienen los objetivos y líneas generales del Plan de infraestructuras disponible, esto es, se continúa trabajando en la mejora y actualización de las infraestructuras de nuestra comunidad.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien. Pues, muchas gracias, señor presidente.

Y ya sin apenas tiempo, señora consejera, solo dos cuestiones. Ya que usted ha dado datos de ejecución presupuestaria, me permitirá que yo también lo haga.

En el año 2020, el presupuesto para inversiones del Gobierno de Aragón se ejecutó en un 50,05%, y me permitirá algún ejemplo. Pequeñas obras en centros de la provincia de Huesca: el presupuesto inicial era de cuatrocientos nueve mil euros y ejecutaron dos mil quinientos euros. No se arruinaron. En la provincia de Teruel, el presupuesto inicial era de setecientos veinticinco mil euros y ustedes ejecutaron treinta y siete mil euros. Y en la provincia de Zaragoza, siendo el presupuesto inicial de trescientos sesenta y seis mil euros, ustedes ejecutaron veintiocho mil euros. Esa es su voluntad política.

O el sangrante y tan presumido y tan traído y tan llevado y nombrado hospital de Alcañiz, de un presupuesto de veintidós millones de euros —le estoy hablando del año 2020—, ustedes invirtieron noventa mil euros, un 0,9%.

Yo, de verdad, señora consejera, es que hay veces que no sé de qué presume.

Y en 2021, a fecha de septiembre, que es la que nosotros conocemos, porque usted ya dijo muy bien que la página no estaba actualizada, bueno, pues, las pequeñas obras a las que antes me he referido en la provincia de Huesca, con un presupuesto inicial de doscientos mil euros, ejecutaron veintinueve mil; en la de Teruel, trescientos cincuenta mil euros y ejecutaron quince mil, y en la de Zaragoza, doscientos mil euros y ejecutaron veintiún mil.

Esa es la voluntad política del Gobierno del señor Lambán con las infraestructuras sanitarias de nuestra comunidad autónoma. Se refleja claramente en esas ejecuciones presupuestarias.

Pero no olvide, señora consejera —y esto es lo segundo que le quería decir y con esto ya concluyo—, que detrás de cada infraestructura, ya sea grande o pequeña, ya sea construir un hospital o arreglar una tubería, hay personas, y esas personas merecen una atención sanitaria de calidad, una atención sanitaria digna, no la voluntad de un Gobierno que, desde luego, ha demostrado que es incapaz de cumplir.

Gracias presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.
Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Señora Marín, en materia de infraestructuras sanitarias, estamos haciendo lo que hemos dicho que vamos a hacer: construir el nuevo hospital en Teruel, construir un nuevo hospital en Alcañiz, reformar el servicio de urgencias del Hospital San Jorge de Huesca *[aplausos]*, además de preparar el espacio para instalar el nuevo acelerador lineal de la capital oscense y construir un nuevo centro de salud en el Barrio de Jesús.

Y esta es nuestra política general en inversiones, en infraestructuras y en todas las actuaciones que llevamos a cabo: hacer lo que se dice, ser honestos, ser realistas, apostar por lo público y, por supuesto, no engañar a nadie.

Para 2022, hemos consignado ciento diez millones de euros en el capítulo VI del Salud, es decir, la cifra más alta de la historia. Esta cuantía *[aplausos]*, esta cuantía responde al esfuerzo presupuestario que hace el departamento y el Gobierno para la financiación simultánea de dos grandes hospitales: la reforma de las urgencias en el San Jorge y el nuevo centro de salud en el Barrio de Jesús.

Las necesidades en inversiones sanitarias son infinitas, mientras que los recursos son limitados, y como nos encontramos, efectivamente, a las puertas de Navidad, es muy alta la tentación de pedírselo todo a los Reyes, pero hay que elegir. Ojalá pudiéramos hacer todo a la vez, pero ni es viable para nuestros técnicos de obras ni es realista en términos de dotación presupuestaria. Lo razonable es pensar que, progresivamente, a medida que se concluyan alguna de las cuatro grandes obras, se podrán liberar fondos y acometer las nuevas.

Generar expectativas que no pueden cumplirse solo produce frustración y malestar, y ese no es el clima de este Gobierno.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Como ya les he comunicado, había un cambio de orden en las preguntas, por lo que comenzaremos con la pregunta número veintiséis del orden del día: pregunta número 697/21, relativa a la provisión del sistema libre de designación de letrados de entidades del sector público autonómico, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado señor Arranz Ballesteros, del Grupo Parlamentario Vox.

Para su formulación, señor Arranz, tiene la palabra.

Pregunta núm. 697/21, relativa a la provisión por el sistema de libre designación de letrados en entidades del sector público autonómico.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

Le queríamos preguntar que, a raíz de conocer mediante la Resolución de 8 de septiembre de 2021, del director general de la Función Pública y Calidad de los Servicios, que se convocara la provisión por el sistema de libre designación de quince a dieciséis puestos vacantes en el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, y se trata, como usted bien sabe, de letrados con funciones de asistencia jurídica, consultiva y contenciosa de especial complejidad y asistencia jurídica a entidades del sector público autonómico. De tal cuestión, se hicieron también eco los medios, no sin cierta polémica.

Estamos ante la libre designación, que permite nombrar y separar con discrecionalidad a funcionarios para tal puesto concreto, de letrados de la Administración autonómica asignados a entes y empresas públicas.

Podría entenderse que un sistema de concurso, que se rija por un baremo reglado y no ese dedo o designación del puesto a instancia política, pues, podría ser más conveniente para la Administración. Evidentemente, claro es, se exige un requisito básico como es ser funcionario del Estado, de la escala de letrados de los servicios jurídicos de la comunidad autónoma.

A partir de ahí, el Ejecutivo de Lambán tiene un amplio margen discrecional para amoldar la plantilla con personal afín. Se entiende que serán valorados criterios de afinidad política, confianza personal o, si no, ¿qué criterios?, y ya nos dirá usted. Y no tanto, tal vez, una profesionalidad objetiva, objetivamente apreciable, ¿no? Además, los que ocupen tales puestos saben que podrán ser cesados de forma igualmente discrecional por más que se deba formalmente, pues, motivar tal cese.

Sabemos que la labor de estos letrados oficiales es de especial relevancia, informan sobre aspectos de legalidad en expedientes, proyectos normativos y actos dictados por las consejerías que conforman el Gobierno.

Por ello, le preguntamos desde Vox qué circunstancias de especial responsabilidad o confianza han motivado que la provisión de los quince o dieciséis puestos de letrados se realicen por el sistema de libre designación, y si no considera

que la Administración actúe en estos casos con criterios más técnicos, más objetivos, con libre concurrencia, cumpliéndose, por supuesto, los requisitos básicos y no por motivos de afinidad política o personal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN) [desde el escaño]: Sí, bien, buenos días.

Trataré de concretar lo que usted me plantea y, además, de desvanecer todas las dudas que usted plantea con respecto a lo sucedido, que estoy convencido de que si su pregunta es de buena fe, como estoy seguro que lo es, quedarán completamente desvanecidas.

En primer lugar, estamos hablando de unos puestos de trabajo que son nivel treinta. Como usted bien sabe, y no es nuevo, pertenece a los arcanos de la historia en esta comunidad autónoma, a partir de jefe de servicio, los puestos son de libre designación. Con lo cual, estaríamos cumpliendo única y exclusivamente la ley. O sea, a partir de jefatura de servicio, la clasificación de los puestos de trabajo en la RPT los califica para que su forma de provisión sea mediante la libre designación. O sea, que estamos, más o menos, no ante una devoción que usted plantea o unas ganas de hacer qué, sino a través de una obligación clara y regulada.

Estamos hablando también de algo que no es baladí, de la asesoría jurídica de la comunidad autónoma, que ya se reguló en el ochenta y cinco. Y estamos hablando, sobre todo, de una nueva regulación de la asesoría jurídica, aprobada por Decreto en 2018.

¿Qué sucede entonces? Entonces, lo que sucede es que se produce una modificación de la relación de puesto de trabajo de los letrados de los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón.

Diré una cosa ya para que quede clara en lo que me resta de intervención: mire usted, aquí no ha habido ningún criterio de afinidad ni ningún criterio de personal, es decir, ¿sabe quiénes están en estos momentos? Todos y cada uno de aquellos que ya estaban, todos y cada uno de aquellos que ya estaban. Ni uno más, ni uno menos. O sea, no hemos puesto a todos los que estaban y se han caído dos por el camino, ¿eh?, no hemos puesto a todos los que estaban y dos más que son nuevos, no, a todos y cada uno de los que estaban.

¿Qué se ha hecho con esto? Ni más ni menos que regularizar una situación. Y, entonces, ¿cómo se regulariza? Pues, mire usted, es que estaban en un limbo desde el dieciocho. Entonces, se hace una orden de Administración Pública en el que se modifica la forma de provisión a libre designación, se asigna el nivel que tienen, el treinta, y se les da un complemento específico, que no ha lugar, pero que, como ustedes saben, es público.

Mire, todos y cada uno de estos funcionarios, de estos altos funcionarios, el que menos lleva ocho años en asesoría jurídica, ¿vale? Todos han accedido, todos han accedido como funcionarios de carrera, con un mecanismo de provisión de sus puestos de trabajo, que es a través de oposición, y luego, a través de concurso, ya en lo que sea su carrera profesional.

Le diré que el que menos tiene ocho años, pero es que la mayoría se acercan más a los diecisiete años de servicio que a los ocho, ¿eh? Con lo cual, mire usted, son funcionarios de carrera, grupo A, escala de letrados de los servicios jurídicos, y es una Resolución que ni más ni menos lo que viene a hacer, lo que viene a hacer es enmarcar dentro de la legalidad esos puestos de trabajo.

Con lo cual, si la afición que pueda tener usted..., no usted personalmente, sino su grupo político, pues, a buscar cosas raras que luego se identifican con nombres graciosos y veraniegos, aquí no ha lugar a esa situación.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor Arranz, le quedan, me parece que tres o cuatro segundos, de los que puede hacer uso... Siete segundos.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Únicamente, que no teníamos otra intención que saber, que controlar, que informarnos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

A continuación, acometemos las preguntas dieciocho y diecinueve, dirigidas a la consejera de Servicios Sociales.

La pregunta dieciocho, pregunta número 698/21, relativa al incumplimiento de plazos de resolución establecidos en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el diputado señor Arranz, del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, que para su formulación, tiene la palabra.

Pregunta núm. 698/21, relativa al incumplimiento de plazos de resolución establecidos en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (Lapad).

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

El informe de fiscalización relativo al seguimiento del nivel de implantación en la Comunidad Autónoma de Aragón para la..., perdón, de las recomendaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas para la adecuada aplicación de la

Ley de dependencia, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón en septiembre de 2021, revela que Aragón incumplía en el año 2018 el plazo máximo, fijado en seis meses, ciento ochenta días, para resolver las solicitudes de ayuda, situándose en cuatrocientos once días de media, ¿no?

Observándose, además, que la situación en el periodo fiscalizado, desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018, supone un empeoramiento con respecto al informe anterior. O sea, con un incremento en el plazo medio de resolución en ciento sesenta y nueve días. No solo no vamos a mejor y subsanamos el problema, sino que vamos a peor.

Aunque el informe se refiere a los datos analizados relativos al ejercicio 2017-2018, el informe fue emitido recientemente —también, el retraso que lleva la Cámara de Cuentas, como usted bien sabe—, en septiembre de 2021, por lo que es pertinente preguntarle qué medidas concretas se están adoptando para corregir este incumplimiento, que consideramos grave.

El efecto derivado del retraso en la gestión de los expedientes y la consiguiente demora en la efectividad de las prestaciones de servicios y económicas supone un perjuicio evidente para las personas dependientes. Esta circunstancia se hace más patente si analizamos los expedientes relativos a los beneficiarios del sistema fallecidos en 2017 Y 2018, después de que se cumpliera el plazo de seis meses que la Administración tiene para resolver el procedimiento.

En el análisis de los datos relativos a los solicitantes fallecidos, se observa que el 99% no constaban con resolución de reconocimiento de la prestación (dos mil doscientos once fallecidos sin obtener valoración). Estamos aquí ante personas en una situación personal, anímica, vital y de salud muy precaria, y eso, me imagino, pues, que usted, que es una persona con la humanidad suficiente, que me consta, y que necesitan, pues, esa urgencia, esas ayudas, ¿no?, resolver esa situación de dependencia y de desesperación en la que están, y por eso están las ayudas de dependencia.

Muchas veces es proporcionarles un poco de dignidad y cierta calidad de vida en sus últimos días. Suena así, pero es que es lo que es, lo cual, pues, es muy importante, y así lo entendemos.

Por ello, nuestra pregunta: ¿qué medidas concretas se están tomando en su departamento para evitar el incumplimiento de plazos de resolución establecidos en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Señora consejera, puede contestar en un solo turno.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Arranz, la verdad es que me alegra la intervención que ha hecho en el sentido de la importancia que usted le da a la Ley de la dependencia. Personalmente y este Gobierno también se la damos, porque nos parece que es una ley fundamental, la ley de servicios sociales más importante que en este momento podemos gestionar y hacer que las personas mayores tengan estas prestaciones.

Le explicaré un poco la situación. Es verdad lo que dice la Cámara de Cuentas, es verdad que es también del 2018, no son los datos de este momento, pero cuando nosotros llegamos al Gobierno en 2015, Aragón tenía la última posición en los principales indicadores de gestión de la dependencia: el 46% de las personas estaban en el limbo, es decir, no recibían una prestación. En este momento, afortunadamente, después de un gran esfuerzo, grandísimo, estamos situados por encima de la media nacional en cuanto a la atención de personas dependientes. La situación era insostenible.

¿Qué hicimos para mejorar y qué estamos haciendo para mejorar esta situación? Por un lado, una cuestión importante es el incremento del presupuesto, y en este sentido, hay que decir que es importante también la aportación del Gobierno de España. Pasamos de los ciento ochenta y ocho millones a los doscientos treinta y cinco en 2020.

Otra cuestión fundamental, los recursos humanos. Sabe usted que hemos hablado mucho de recursos humanos. Cuando usted me ha planteado en alguna ocasión «es que su capítulo I es excesivo», que yo, ¿recuerda que se lo dije?, que el capítulo I, en servicios sociales, es fundamental. Nosotros pasamos nada más llegar al Gobierno a tener veintidós efectivos más en lo que significaba la atención tanto en la valoración como otras personas que podían ayudar a la realización de las valoraciones y de los PIA, veintidós. Pero en este momento y para el presupuesto de 2022, se consolida, desde junio, con el Plan de choque de la dependencia, y tenemos contratadas a treinta y tres personas, o sea, once más que teníamos hasta junio de este año. Eso, yo creo que es fundamental para la valoración y para la regularización de los PIA.

Por otra parte, hemos mejorado el catálogo de servicios sociales, incrementado las plazas de atención residencial. Con respecto a los instrumentos de gestión, es muy importante la Orden de 17 abril de 2019, tanto para simplificar como para agilizar la atención a las personas. Renovamos el sistema informático, lo que ha supuesto que en este momento tengamos treinta y cuatro mil novecientas personas dependientes atendidas, y con respecto al limbo, hemos pasado de catorce mil ochocientos treinta y tres, cuando llegamos al Gobierno, a las tres mil actuales. Seguiremos trabajando con una nueva orden de prestaciones y cuantos recursos sean necesarios para mejorar esta situación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Continuamos con la pregunta número 771/21, relativa a la afección a los consumidores de la subida de la electricidad y combustible, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora García, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Para su formulación, tiene la palabra, señora García.

Pregunta núm. 771/21, relativa a la afcción a los consumidores de la subida de la electricidad y combustible.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Buenos días, señora consejera.

Yo creo que a todos nos preocupa y, fundamentalmente, a los ciudadanos y a los consumidores aragoneses el precio imparable que están teniendo los suministros y, sobre todo, ahora que nos acercamos a fechas donde el frío, pues, en determinados hogares, va a ser realmente un problema. Determinas personas van a tener que elegir entre comer o calentarse, y la verdad es que la situación empeora.

Asistimos normalmente a noticias donde se nos habla de récord histórico de la luz. El gas también ha subido en determinados tramos hasta un 10%. La botella de butano, con la que se calientan en muchos hogares, en el último año, ha subido una media de cuatro euros, lo cual, en un precio de dieciséis euros, es mucho dinero.

Asistimos, como le digo, a una serie de incrementos sobre este tipo de temas que afectan a los consumidores aragoneses. Existen muchas previsiones por parte del Gobierno, sobre todo, el Gobierno de la nación, sobre todo, a raíz del COVID. Se ampliaron estos plazos para solicitar los bonos sociales, los bonos térmicos, los bonos eléctricos.

Ya nos hemos convertido en vulnerables casi todos, porque ahora mismo también son vulnerables, según estas legislaciones, aquellas personas que han quedado en el desempleo, los de los ERTE, los que han cesado en la actividad, pero todas estas previsiones se acaban en marzo del veintidós y, realmente, lo que le preocupa a nuestro grupo es si por parte de su departamento se va adoptar algún tipo de medida que vaya más allá, algún tipo de medida para paliar estos padecimientos que van a sufrir los consumidores aragoneses debido al aumento de todas estas tarifas a las que he hecho referencia.

Espero su respuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.
Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, señora García.

Fíjese si nos preocupa el tema de la pobreza energética, que la primera ley que aprobamos en el Gobierno, cuando llegamos al Gobierno en 2015, por una parte, fue la de pobreza energética y la Ley de emergencia social.

Y por otra parte, también, unas de las primeras cuestiones que se plantearon fueron esos acuerdos con las empresas suministradoras para que no se pudiera llevar a cabo, efectivamente, el corte de suministro.

Pero, desgraciadamente, en la subida de la luz y del gas, que tanto está repercutiendo en la economía de las familias, aunque también en el IPC en general, porque es una situación, desde luego, muy grave, pues, no podemos influir en los factores clave que determinan los recibos de la luz. Eso, usted lo sabe. Me han preguntado, me han interpelado sobre este tema, pero nosotros, en este sentido, creo que no podemos hacer nada.

¿Qué cuestiones se han planteado hasta este momento? Pues, por una parte, el bono social —lo expliqué, por lo que creo que no ha lugar en este momento—, por el que no podrá suspenderse el suministro hasta el 28 de febrero de 2022. Ya sabe que se ha ampliado. Estoy convencida de que si no se soluciona el problema —espero que se solucione—, se volvería a ampliar ese periodo para los consumidores vulnerables, vulnerables severos o en riesgo de exclusión.

Por otra parte, se han incrementado los descuentos del bono eléctrico también hasta el 31 de marzo. El consumidor vulnerable pasa del 25 al 60%, el vulnerable severo del 40 al 70%. Y se ha mejorado también la protección de los beneficiarios del bono social térmico y se ha incrementado también el número de personas que están en la situación de consumidor vulnerable, desempleados, personas en ERTE, empresarios que hubieran sufrido una grave disminución de sus ingresos como consecuencia del COVID.

Esta es la situación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.
Señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Sí, gracias, señora consejera.

Efectivamente, como yo también le he indicado, es cierto que ahora ya los vulnerables no son solamente aquellas personas que tienen realmente unas dificultades tremendas, sino que estamos hablando de personas con ERTE, de personas que han perdido el empleo, etcétera, etcétera.

Sí que me preocupa, y también se lo quiero transmitir, que para acceder a todas estas ayudas, hace falta una serie de documentación, y ahora mismo —y quiero que usted sea consciente—, nos encontramos muchas veces con una Administración blindada, es decir, que para renovar muchas veces estos bonos, hace falta renovar muchas veces papeles. Por ejemplo, en el caso de familias numerosas, le puedo decir, como ejemplo, que para renovar un carné de familia numerosa que vence en octubre, con la cita previa, se ha dado hora para enero. Con lo cual, hay determinadas personas y en determinados casos que no se están pudiendo acoger a estos beneficios, precisamente, por estos problemas.

Entonces, sí que entiendo que desde su departamento, en la parte que le corresponde —yo sé que el tema de familia numerosa corresponde a la dirección provincial, pero hay otros muchos temas—, a ver de qué manera esa Ley de simplificación que aquí se aprobó y que realmente ahora estamos con la Ley de aplicación de simplificación, pues, puede paliar esos problemas que están surgiendo a los consumidores a la hora de renovar estas solicitudes de beneficios que

no pueden hacerse por la falta de posibilidad de renovar determinadas documentación o de aportar documentación que no está en su poder.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García.

Señora Broto.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Coincido con usted en la simplificación y agilización administrativa, y por eso también se modificó la ley, que es muy importante, y es importante en todos los sectores. Y eso es lo que estamos tratando de hacer y lo que se está haciendo con la documentación en muchas prestaciones. Lo he hablado antes con la Orden de dependencia y ocurre también con el IMV: es flexibilizar y hacer que las personas no tengan que entregar tanta documentación, porque es muy importante que les faciliten las cosas. Y, desde luego, por nuestra parte, eso sí que se lo digo, por parte de nuestro departamento y de este Gobierno, haremos todo lo posible para agilizar esa situación.

Y también decirle que, además de lo que le he dicho, sí que hay una cosa en la que estamos trabajando desde nuestro departamento, que eso sí que es competencia nuestra, que es que desde la Dirección General de Consumo estamos orientando y asesorando a las personas para que en su recibo de la luz tengan en cuenta, pues, cómo deben contratar la potencia para que tengan una situación más beneficiosa y aconsejarles que se mantengan en el mercado regulado. Porque yo creo que eso es muy importante para mantener unos precios, dentro de las dificultades, más asequibles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 722/21, relativa al cumplimiento de los objetivos de la política demográfica y contra la despoblación del Gobierno, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada la señora Vaquero, del Grupo Parlamentario Popular.

Para su formación, señora Vaquero, tiene la palabra.

Pregunta núm. 722/21, relativa al cumplimiento de los objetivos de la política demográfica y contra la despoblación del Gobierno.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, los objetivos de lucha contra la despoblación y el reto demográfico han dicho en más de una ocasión que era una de las prioridades de este Gobierno, incluso tienen como referencia esa directriz de la estrategia contra la despoblación.

Mire, en el texto articulado de la Ley de presupuestos de 2021, se comprometían a elaborar un anexo donde se recogieran todas las partidas presupuestarias vinculadas, precisamente, a la lucha contra la despoblación y donde se describieran pormenorizadamente las acciones y medidas que se iban a llevar a cabo para cumplir este objetivo.

Aunque estemos ya en diciembre, terminando ya la ejecución de este presupuesto, me gustaría saber si tiene la intención el Gobierno de Aragón de elaborar y publicar este anexo relativo a los recursos destinados por el Gobierno de Aragón a la lucha contra la despoblación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Vaquero, el proyecto de ley de presupuestos ya contempla una información territorializada por comarcas, en la distribución comarcal-inversiones reales. Hay un anexo relativo a los objetivos de desarrollo sostenible que, precisamente, integran todo lo que tiene que ver la alineación de políticas en el cumplimiento de la Agenda 2030 y también un fondo, un anexo relativo al fondo aragonés.

La verdad es que hemos conseguido incorporar información de todos los departamentos, y lo que sí que le anuncio es que el proyecto de ley de dinamización del medio rural va a incorporar como criterio de despoblación todas las políticas de manera transversal para identificar cuál es la inversión que hace el Gobierno de Aragón en ello.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Entiendo, señora consejera, que la respuesta es «no». La respuesta es que ustedes no van a elaborar ese anexo al que se comprometieron en el articulado de la Ley de presupuestos del veintiuno, y me llama la atención que si no han sido capaces de hacerlo en el veintiuno, cómo es posible que ustedes mantengan este mismo artículo literalmente en el ejercicio número veintidós, concretamente, en el artículo 44.

O sea, usted me está indicando que hay una serie de información desperdigada en diferentes anexos y por diferentes partes del presupuesto, pero que han sido incapaces, llegado el mes de diciembre, de elaborar ese anexo, teniendo

en cuenta que lo fijaban como una prioridad para recoger ahí todas las medidas encaminadas a una población fundamental para ese asentamiento de la estructura poblacional, que eran los jóvenes y las mujeres. Me da la sensación de que ustedes se comprometieron a esto, lo pusieron simplemente como una intención, pero que les ha pillado el carrito del helado. Estamos en el mes de diciembre y, como digo, no ha llegado nada.

Es más, mi grupo parlamentario, desde primeros de año, está muy interesado por este anexo, para el que ustedes, parece ser que no han tenido personal ni dedicación suficiente, y le pedimos la información, porque, mire, llevamos ya siete quejas, siete quejas transmitidas desde mi grupo parlamentario al Gobierno de Aragón ante el incumplimiento reiterado del derecho de los diputados a tener información sobre la gestión y sobre las acciones que lleva a cabo el Gobierno.

Esto nos parece muy grave, porque hace evidente una vez más el descuido que ustedes tienen con las políticas de despoblación, el descuido permanente en llevar a cabo esas medidas efectivas, el descuido permanente con cumplir con aquellos compromisos que adquieren, además, en este caso, en una ley, en la ley de presupuestos, y además, una vez más, esa política de anuncios y de propaganda, para ver si nadie se da cuenta y seguimos haciéndolo.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.
Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Se refiere usted al descuido que supone que la comunidad autónoma desde 2018 es la primera en crecimiento poblacional de entre las ocho comunidades con desafíos demográficos. *[Aplausos]*. A eso se refiere usted, que critica o que no le parece bien, o que sea también la única comunidad con datos positivos en sus tres provincias en el acumulado del año en datos de natalidad. Hoy mismo, la portada del *Diario de Teruel* decía: «Teruel es la provincia de España con mayor crecimiento porcentual de nacimientos hasta octubre».

Puede que las cuestiones burocráticas tengan su relevancia, y lo comparto. Pero mire, en el medio rural de Aragón, puede estudiar el 18% del alumnado y a ellos se destinan el 31% del presupuesto de Educación, ahora, desde el 2015, porque antes, ustedes cerraban escuelas.

Destinamos diez millones de euros para pagar al profesorado de doscientas escuelas infantiles repartidas en el medio rural e invertimos quince millones de euros en transportar a quince mil alumnos de ochocientos núcleos de población a través de seiscientas rutas.

Mire, nos quedamos con las políticas del fortalecimiento de los servicios públicos que generan precisamente que pueda quedarse la gente en los pueblos y no tenga que marchar por descarte, cosa que hizo el Partido Popular, y con políticas con apuestas firmes en el territorio de la mano de agentes externos, como Amazon en Villanueva de Gállego o El Burgo, Litera Meat en Binéfar, BonÁrea en Épila, o los Tönnies en Calamocha.

Es llamativo, señora Vaquero, que se erijan ustedes en adalides de la lucha contra la despoblación y, al mismo tiempo, ¡oh!, aquí, el milagro que tienen ustedes, que piden constantemente más fondos para la ciudad de Zaragoza, pese que el Gobierno de Aragón acaba de comprometer para la capital ciento doce millones de euros en cuatro años, y ustedes sigan pidiendo más, porque nunca es suficiente.

Es bastante incoherente su explicación —ayer, el señor Celma lo definía de otra manera, y me voy a quedar con eso—, es bastante incoherente y, sobre todo, no es creíble, porque tenemos muy reciente en la memoria cuáles han sido sus políticas devastadoras en la lucha contra la despoblación. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 779/21, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado señor Juste, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, señor Juste.

Pregunta núm. 779/21, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel.

El señor diputado JUSTE SANZ [desde el escaño]: Muy bien. Muchas gracias, presidente.

Buenos días, consejera.

Bueno, pues, hablamos del Fondo de Inversiones de Teruel, en este caso, bueno, fondo creado en 1993 por el entonces presidente del Gobierno de Aragón, don Santiago Lanzuela, y en algo coincidiremos usted y yo, que es una herramienta imprescindible para el desarrollo de la provincia de Teruel.

Hoy hablamos de infraestructuras municipales, y le pregunto: ¿cuándo está previsto que se resuelvan las subvenciones para infraestructuras municipales con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel, Fite 2020, y se convoquen las relativas al Fite 2021?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Juste.
Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Bien, el Fite, como usted dice, fue una propuesta del Gobierno de Aragón, con Santiago Lanzuela, y del Gobierno España, con Felipe González a la cabeza, señor.

Es muy poco creíble, porque hace una interpretación ya de parte y, por tanto, lo lamento profundamente.

Las convocatorias de infraestructuras para el 2020 y para el 2021 se resolverán en el año 2022: la primera semana del veintidós, la del veinte, y la del veintiuno se convocará nada más que resuelva la convocatoria del veinte, como hicimos también con la del diecinueve y con la del veinte.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señor Juste.

El señor diputado JUSTE SANZ [desde el escaño]: Bien, esta herramienta, como yo decía antes, es una herramienta imprescindible si se gestiona bien, evidentemente.

Bueno, el Fite 2020 tiene un horizonte temporal de ejecución desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 del doce de 2023. En estos momentos, ya han pasado dos años, es decir, ha pasado el veinte, ha pasado el veintiuno, y para las ayudas a infraestructuras municipales que tienen que ejecutar los ayuntamientos, ya tenemos el 50% del tiempo transcurrido.

Primero, ¿por qué? Porque se firma en diciembre, se firma tarde y luego se sacan las convocatorias tarde. No sabemos cuándo se resolverá, pero lo que sí que sabemos es que el menor tiempo es el que les va a quedar a los ayuntamientos para poder realizar las obras, que sería justo lo contrario. Tendría que ser el mayor tiempo, la ejecución de las obras, porque cualquier inconveniente que podamos tener en esas obras, pues, hace que no tengamos tiempo de respuesta suficiente, porque hay que convocar, tenemos que tener procedimientos administrativos... Porque, oiga, sí, desde el 1 de enero de 2020, pero ¿qué interventor permite adjudicar obras, contratar obras que no tenemos adjudicadas?

El Fite 2021, desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 del doce de 2024, pero es que resulta que ustedes firmaron en julio, y hasta hace poco —no sé si por esta pregunta, aunque supongo que no— no sabíamos ni siquiera la distribución en un año. No sabemos cuándo se convocará.

Pero es que, mire, le podríamos hablar también de la alternativa al Plan Miner, con la que está cayendo, dos millones de euros. Que del Fite 2020, está sin convocar, y luego tendremos hasta octubre del veintidós. Es decir, dos años y medio sin hacer nada, y luego, los ayuntamientos, en dos o tres meses, que ejecuten la obra.

¿Cómo se hace eso? Hace falta gestión, y ustedes no lo están haciendo. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Juste.
Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Hace falta ser cínico y desmemoriado, señor Juste. Porque, claro, se quedó usted anclado en los tiempos donde gobernaba la señora Rudi y el señor Rajoy, cuando el Fite, efectivamente, tenía una vigencia de un año. Ahora mismo estamos ejecutando el Fite del diecinueve, del veinte y del veintiuno con cuatro años de cadencia cada uno de los fondos de inversión. Esa es la realidad.

Yo entiendo que usted esté preocupado, porque, efectivamente, cuando ustedes vuelvan a gobernar, volverán a hacer una plurianualidad desaparecida, en la que la ejecución tendrá que ser de un año; si no, quitarlo, que es lo que ustedes intentaron hacer en el año 2012. *[Comentarios]*.

Decirles simplemente que la convocatoria...

El señor PRESIDENTE: Por favor.
Señora consejera, un momento.

Al señor Juste se le ha escuchado, y tiene que haber una reciprocidad, les guste o no les guste lo que dice la otra persona. Por lo tanto, continúe, señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Es que no les interesa lo que les estoy diciendo, porque es la realidad.

Mire, todas las semanas hay novedades en las convocatorias. A mitad de noviembre, convocatoria novedosa en regeneración de cascos urbanos de entidades locales de la provincia. La semana pasada se resolvió la convocatoria para la rehabilitación y urbanización de espacios municipales afectados por catástrofes naturales. Esta semana se han resuelto dos convocatorias destinadas a entidades sociales y a municipios para la mejora de residencias, centros de día, viviendas y pisos titulados. En quince días, se resolverá la de fundaciones. Antes de final de año, se publicará lo que tiene que ver con jóvenes de incorporación en el sector agropecuario y modernización de explotaciones agrarias. Y en cuanto a la convocatoria de infraestructuras municipales, como le digo, decidimos incrementar los plazos de presentación para proteger especialmente a los ayuntamientos más pequeños a la hora de presentar sus proyectos.

Han sido un total de cuarenta y tres días naturales, a diferencia de los quince hábiles de los años anteriores, porque hemos visto que les resultaba difícil poder presentarlos. Eso quiere decir que se va a ejecutar el 100% de lo que convocamos, de la cantidad que convocamos.

Que, por cierto, señor Juste, decía usted que no gestionamos, que gestionar bien... ¿Gestionar bien es tener que devolver cincuenta y un millones de euros de las inejecuciones del Fondo de Inversiones que ustedes tuvieron la responsabilidad de gestionar y que lo estamos devolviendo nosotros? ¿O gestionar bien significa destinar cuatro millones de euros a infraestructuras municipales en el 2013, en el 2014, en el 2015, cuando además les habían esquilado los

ahorros a los ayuntamientos sin tener remanentes? Y nosotros en este periodo, en los últimos tres años, veintiún millones de euros a los ayuntamientos turolenses, más los ochenta millones que tienen de remanentes. ¿Eso es gestionar mal, señor Juste?

Pues, no quiero pensar lo que hacen ustedes y en la definición que realmente resume su forma de actuar cuando tienen la responsabilidad. En la oposición —les digo—, les entra el sentido común, así que buen rato. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 713/21, relativa a los recursos destinados a los cuidados paliativos, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado señor Morón, del Grupo Parlamentario Vox. Para ello, tiene la palabra, señor Morón.

Pregunta núm. 713/21, relativa a los recursos destinados a los cuidados paliativos.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, como usted bien sabe, los equipos de soporte de atención domiciliaria (ESAD) ofrecen cuidados integrales paliativos a las familias y pacientes en situación terminal, una encomiable labor que desde Vox queremos aprovechar para reconocer.

La atención en el domicilio es con mucho la alternativa al tratamiento elegido por la mayoría de estos pacientes en situación terminal. No hay más que preguntar a profesionales, a pacientes o a familiares para constatar que los actuales equipos de soporte de atención domiciliaria en Aragón son claramente insuficientes.

Sirva de ejemplo la situación del sector 3. Los dos equipos de soporte de atención domiciliaria del sector 3 cubren las necesidades de cuidados paliativos de una población de trescientos once mil habitantes, que además tienen una gran dispersión, ya que más de la mitad de su población vive en un ámbito rural, abarcando nueve comarcas y ciento dieciséis municipios.

Cada equipo consta de una médico, una enfermera y, en ocasiones, algún residente y un auxiliar administrativa que permanece en la base, lo que representa una ratio de ciento cincuenta y cinco mil habitantes por médico y enfermero.

Con estos recursos se puede cubrir exclusivamente un horario de mañana de ocho a tres. Los mismos profesionales están reclamando al Salud más plantilla, la contratación, al menos, de otra enfermedad de mañana y un equipo de tarde para dar una mayor continuidad al tratamiento.

Además, desde la Sociedad Española de Cuidados Paliativos y la Asociación Española de Enfermería en Cuidados Paliativos, se apunta la necesidad o la conveniencia de incluir en estos equipos a trabajadores sociales y psicólogos.

¿Va a incrementar las partidas presupuestarias destinadas a equipos de soporte de atención domiciliaria y cuidados integrales paliativos en el presupuesto del ejercicio 2022?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señor Morón.

Señora consejera, su turno de palabra.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señor Morón, en los últimos años, hemos ido incorporando recursos a los equipos de atención domiciliaria. De hecho, hay una red extendida por toda la comunidad autónoma, cuyo horario ha sido ampliado recientemente. Además, sabe que está en funcionamiento también la unidad de cuidados paliativos pediátricos, de tal manera que, a día de hoy, se considera adecuado el dimensionamiento de tales recursos.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Bien, bueno, yo creo que es una opinión muy personal la suya, la que ha expuesto, evidentemente, pero los datos no se corresponden con la..., o su opinión no se corresponde con los datos que yo he expuesto.

En cualquier caso, desde luego, Vox en Aragón está claramente comprometido en la defensa de la vida y en garantizar una calidad asistencial digna a las personas hasta el final de su vida y, por lo tanto, este año, como no hemos visto ningún incremento sustancial en las partidas presupuestarias, pues, como el año pasado, volveremos a solicitar en los presupuestos un incremento en la dotación de estos equipos, que, además de cumplir, como hemos comentado, con una labor encomiable, pues, en estos momentos están claramente infradotados. Y, como he apuntado, carecen de personal especializado, como son los trabajadores sociales y los psicólogos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Morón.

Señora consejera, su turno de palabra.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señor Morón, como ya he dicho antes, Aragón cuenta con equipos de atención domiciliaria en todos los sectores sanitarios. De hecho, los sectores sanitarios de Teruel, Zaragoza 2 y Zaragoza 3 están formados por personal propio y los del resto de sectores están conveniados con el Hospital San Juan de Dios.

Además, contamos con la unidad de cuidados paliativos pediátricos formada por personal propio. Y los datos son los siguientes: respecto al ESAD del sector 3, en realidad hablamos de dos equipos, formados cada uno de ellos por una enfermera y por un médico.

Hemos revisado las agendas diarias de citaciones desde el mes de septiembre de 2019 hasta septiembre de 2021, dos años, incluyendo meses pre pandémicos y todo el periodo de duración de la pandemia hasta la actualidad. En la mayoría de los días se observa que quedan huecos libres, tanto en las primeras visitas como en las revisiones domiciliarias.

De los datos de actividad analizados en los últimos años, tampoco se han detectado problemas asistenciales importantes en el funcionamiento de este ESAD.

Añadido a todo esto, las ratios de profesionales cumplen los criterios de ordenación de recursos humanos que maneja el Departamento de Sanidad: un médico de familia de ESAD y una enfermera de ESAD por cada doscientos mil habitantes, al igual que ocurre en el resto de ESAD de los sectores.

Por tanto, consideramos que el dimensionamiento actual de los recursos de soporte de atención domiciliaria cumple con el estándar de calidad que nuestra población se merece.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, la número 766/21, relativa al proceso de licitación del acelerador lineal destinado al nuevo hospital de Teruel, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Marín, tiene la palabra.

Pregunta núm. 766/21, relativa al proceso de licitación del acelerador lineal destinado al nuevo hospital de Teruel.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, en una de las solicitudes de información que suelo interesar de su departamento, pregunté la fecha prevista por el Gobierno de Aragón para la convocatoria del proceso de licitación del acelerador lineal destinado al nuevo hospital de Teruel, y lo que me contestaron desde su departamento es —cito de forma textual— «la licitación del acelerador lineal destinado al nuevo hospital de Teruel se realizará con antelación suficiente para que quede instalado al finalizar las obras del nuevo hospital».

Así que yo, ante esta contestación, me veo en la obligación de formularle nuevamente esta pregunta, en esta ocasión de forma oral, porque lo que ustedes me contestaron es, desde luego, una obviedad, con un pequeño toque ahí de falta de respeto, ya no hacia mí, sino hacia todos los turolenses, y también con una falta de concreción que demuestra dos cosas: o bien que no me quieren contestar o bien que no saben qué contestarme.

Ahora tiene usted la oportunidad de hacerlo.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Marín.

Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Marín, me alegra mucho su pregunta porque hasta ahora solamente me preguntaba por si íbamos o no instalar la radioterapia en Teruel y ahora ya me pregunta por el aparato. Hemos avanzado. O sea, ya se ha creído que va a haber radioterapia y, además, va a haber radioterapia en la ciudad de Teruel con un acelerador lineal, más pronto que tarde, tan pronto como sea posible, y ello —se lo adelanto— puede suponer la eliminación o supresión de este trámite, el trámite de licitación.

Todo lo que nos ayude a ganar tiempo y evitar retrasos innecesarios redundará en la población turolense. Así que, insisto, nuestra voluntad es que la radioterapia esté en funcionamiento cuanto antes.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Yo le recuerdo a usted, señora consejera, que al principio, cuando usted empezó a ser consejera, yo le preguntaba por la radioterapia en Teruel y su respuesta fue siempre que no iba a haber radioterapia en Teruel, hasta que en una pregunta oral aquí —queda registrado y, si hace falta, sacaremos el *Diario de Sesiones*—, usted me contestó que sí y yo, personalmente, le di las gracias en nombre propio y en nombre de todos los turolenses.

Porque en el proyecto, en el último proyecto que ustedes hicieron del hospital de Teruel, no había búnker de radioterapia y ahora parece que sí que van a utilizar doscientos cincuenta metros cuadrados del sótano del nuevo hospital.

Así que, señora consejera, si de algo me siento orgullosa es de haber peleado para que en mi ciudad haya radioterapia, para que mi provincia disponga de servicio de radioterapia, y le aseguro que la primera voluntad del Gobierno de Aragón del señor Lambán fue no instalar radioterapia en la ciudad de Teruel. Recuerde que usted dijo que, total, ¿para qué? Si somos pocos y, según el Instituto Nacional de Estadística, cada vez seremos menos. Eso, por un lado.

Y por otro lado, señora consejera, y ya de forma muy breve, usted ha dicho antes durante la interpelación que a finales de 2023 estará terminado el hospital de Teruel. Ojalá, ojalá de verdad que así sea. Pero yo tengo mis dudas y

le explico por qué: en una primera reunión que usted mantuvo con el presidente de la Asociación Española de Lucha Contra el Cáncer en la ciudad de Teruel, le dijo que ese servicio de radioterapia entraría en funcionamiento a finales de 2023. Sin embargo, hace apenas una semana, usted tuvo una nueva reunión y, en esta ocasión, ya le dijo que no, que a finales de 2023 ya no, que ahora sería a mediados de 2024. Con lo cual, este cambio de fechas, a mí lo que me suscita es que o bien no saben cuándo va a estar finalizado el hospital de Teruel, no tienen la concreción para ello, o bien, digamos que se está retrasando un poquillo el plazo de ejecución.

Mire, señora consejera, la contestación que usted me dio por escrito y la contestación que usted me acaba de dar demuestra, como otras tantas veces, que ustedes hacen promesas que no pueden cumplir y que la radioterapia no estará en funcionamiento a finales de 2023.

Y yo lo que le digo, señora consejera, es que Teruel necesita radioterapia y la necesita ya. Y, además, necesita una contestación del Gobierno de Aragón y necesita una contestación...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: ... que se ajuste a la realidad. Sea usted sincera y diga cuándo va a estar instalada esa radioterapia en el hospital de Teruel. Gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Marín. Turno para la señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Marín, a riesgo de ser repetitiva, voy a aprovechar esta pregunta para volver a contar y volver a informar sobre la posición del Departamento de Sanidad respecto a la radioterapia de Teruel.

Punto uno: la ciudad de Teruel tendrá radioterapia más pronto que tarde y será gracias a este Gobierno. *[Aplausos]*.

En segundo lugar, el servicio de radioterapia se instalará en el nuevo hospital, obra que está actualmente en ejecución, que, por cierto, va como un tiro, y que se prevé que finalizará para 2023. Esto es a la vuelta de la esquina. *[Aplausos]*.

De hecho, en los planos del nuevo hospital, hay un hueco disponible —usted lo sabe— para albergar tanto el acelerador como las consultas y demás espacios accesorios. Ello nos permite adelantar la licitación del búnker antes de que concluyan las obras para que la construcción del búnker sea simultánea a la construcción del hospital. Así podríamos llegar a 2023 con sendas obras finalizadas: hospital y su búnker.

Y lo más importante, el 30 de noviembre, efectivamente, nos reunimos con la Asociación Española contra el Cáncer. Vistos los planos del hospital, el ritmo de las obras, llegamos al acuerdo de que en septiembre de 2023, el Salud habrá liberado un acelerador lineal que podrá ser ubicado en el nuevo hospital de Teruel. Es más, es la propia Asociación Contra el Cáncer la que propone que el acelerador liberado del Servet como consecuencia del plan Inveat, actualizado y ampliado con nuevas prestaciones, pueda trasladarse a Teruel, de tal manera que se recorten plazos para su puesta en funcionamiento.

Teniendo construido el búnker al mismo tiempo que el hospital a finales del veintitrés, se podría instalar el acelerador lineal y podríamos iniciar los trámites con el Consejo Nacional de Seguridad Nuclear para poner en funcionamiento el acelerador.

En resumen, estamos adelantando casi un año la puesta en funcionamiento de la radioterapia en Teruel. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la pregunta 767/21, relativa a la situación de la unidad de cuidados intensivos pediátricos de nuestra comunidad autónoma, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora diputada, tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 767/21, relativa a la situación de la unidad de cuidados intensivos pediátricos de nuestra comunidad autónoma.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

O sea, que el acelerador lineal que desechan del Miguel Servet lo mandan ustedes a Teruel.

Gracias, presidenta.

Señora consejera, en estas fechas... —lo acaba de decir usted—, en estas fechas... —lo acaba de decir ella—, en estas fechas —que sí que lo ha dicho, que lo ha dicho—, normalmente, octubre-noviembre, se suele producir un brote del llamado virus respiratorio sincitial, que afecta de una manera muy especial a los niños, virus respiratorio de una gran gravedad y por el cual, algunos de esos niños deben ser ingresados en la unidad de cuidados intensivos.

En Aragón, esa unidad de cuidados intensivos pediátrica dispone de seis camas para todo Aragón, y en estas últimas fechas, hemos tenido conocimiento de cómo se ha colapsado y de que han tenido ustedes que derivar niños a otros lugares. Un niño fue desde Alcañiz a Castellón y un niño de Huesca a Barcelona, entre otros.

Por eso, hoy, desde el Partido Popular le preguntamos cuál es la situación actual de la unidad de cuidados intensivos pediátricos en nuestra comunidad autónoma.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Marín. Señora consejera, su turno de respuesta.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Marín, la unidad de cuidados intensivos, la UCI pediátrica, se encuentra ubicada en el Hospital Miguel Servet y está catalogada como de nivel tres. Dispone de seis camas y es una unidad de referencia de la Comunidad Autónoma de Aragón, pero también recibe pacientes de las comunidades autónomas de La Rioja, Navarra y de Soria.

La ocupación de la unidad, como el resto de unidades, es estacional, y de los meses de mayo a octubre o de octubre a mayo, mejor dicho, que es cuando se producen las infecciones respiratorias, puede surgir algún momento puntual de incremento de la necesidad de ocupación de estas unidades, como ha ocurrido, efectivamente, este año. Ello tiene dos circunstancias: primero, la estacionalidad de la enfermedad, efectivamente, del virus respiratorio sincitial y, en segundo lugar, que hemos retomado la actividad quirúrgica y, como sabrá, las intervenciones quirúrgicas de neurocirugía y de cirugía cardíaca que se realizan en toda la comunidad autónoma se realizan en el Hospital Miguel Servet y requieren de UCI quirúrgica.

Por lo tanto, aunque no estamos contentos con estas situaciones, por supuesto, puntuales que se producen de la sobrecarga asistencial en estas unidades, sí que estamos seguros de que estas situaciones son puntuales, pero pondremos todo nuestro empeño en intentar que no vuelva a ocurrir.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera. Señora Marín, su turno.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Pues, yo le agradezco mucho que pongan ustedes todo su empeño en que esto no vuelva ocurrir porque, desde luego, no es agradable. Como tampoco es agradable que se hayan tenido que suspender intervenciones quirúrgicas de niños para evitar que ese colapso que se produjo se vuelva a producir. De hecho, hoy, hoy, hay cinco camas de las seis, hay cinco camas ocupadas. En fin, esperemos que no se vuelva a producir y que no tengan que volver a desviar ustedes niños a comunidades autónomas fuera de la nuestra.

Pero también, señora consejera, sabemos y entendemos, entendemos que un Gobierno debe tener un plan de contingencia, un plan B, para que cuando estos brotes aparecen, que además lo hacen de forma anual y estos colapsos se dan, la solución no sea enviar niños fuera de Aragón a otras unidades de cuidados intensivos de otras ciudades, porque esto resulta cuanto menos aumentar el dolor, añadir dolor a una situación que entiendo que para los padres debe ser muy difícil.

Que el Gobierno de Aragón debe estar preparado para este tipo de contingencias, desde luego, ha demostrado que no lo está, y a las pruebas me remito. Y tal vez, ese plan B, ese plan de contingencia, pues, podría ser para momentos ocasionales, como usted ha dicho, pues, ampliar el número de camas o llevar a cabo políticas de gestión, políticas de gestión que eviten situaciones dolorosas que, desde luego, se dan, como las que yo les he descrito.

El déficit que nuestra sanidad pública presenta en algunas cuestiones como estas es, desde luego, preocupante, y desde el Partido Popular, le pedimos hoy, señora consejera, que se anticipen a ese tipo de déficit, que gestionen, que se adelanten a las situaciones que sabemos se pueden producir, porque, como le he dicho antes, se repiten año tras año, y que piensen que detrás de cada una de estas situaciones, en esta ocasión, hay un niño.

Gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Marín. Señora consejera, su turno de réplica.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Marín, como ya le he explicado anteriormente, la unidad de cuidados pediátricos, la UCI del Miguel Servet, es la unidad de referencia no solo de todos los hospitales aragoneses y de todos los niños aragoneses, sino también de Navarra, de La Rioja y de la provincia de Soria.

Tanto las intervenciones quirúrgicas que se realizan como los niños que requieren unidades de cuidados intensivos de toda nuestra comunidad autónoma y de estas comunidades autónomas vecinas tienen que surtir de las unidades, de las camas de la unidad de cuidados intensivos pediátricos que existe en el Hospital Miguel Servet.

No es previsible que el virus respiratorio sincitial sea tan temprano, como ha ocurrido este año, ni que cause afecciones tan importantes en lactantes, donde seguramente, por las consecuencias del COVID, que ha modificado, que ha variado la epidemiología de la enfermedad, pues, estos lactantes hayan tenido que estar con un respirador mucho más tiempo del que habitualmente tenían que estar.

Efectivamente, lo importante es que todos los niños que tengan que atenderse en nuestra comunidad autónoma sean atendidos en una UCI pediátrica. Cuando se han producido estas circunstancias, la necesidad de atender a un niño y que no ha podido trasladarse, efectivamente, se ha cubierto con otras comunidades autónomas donde ha habido que trasladarlos. Esto, tengo que decir que es una práctica habitual en todas las comunidades autónomas cuando se producen picos de incidencia puntuales.

¿Esto quiere decir que la unidad esté mal dimensionada? ¿Que haya un déficit de la unidad? No, pero, ¿esto quiere decir que estamos contentos? No. Efectivamente, tal y como le he dicho anteriormente, me consta que ante este cúmulo de circunstancias que se ha producido y que se puede producir en más circunstancias, estamos trabajando en revisar las capacidades de la unidad de cuidados intensivos, para evitar estos inconvenientes.

Gracias. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, la número 772/21, relativa a la contratación de personal sanitario, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Gaspar, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señora Gaspar, tiene la palabra.

Pregunta núm. 772/21, relativa a la contratación de personal sanitario.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, el pasado 26 de noviembre, ante el incremento de contagios de COVID en Aragón, usted anunció que habían vuelto a pedir ayuda al ejército, y el 29 de noviembre, se incorporaron veinte militares para realizar tareas llamadas de comunicación de resultados negativos de PCR. En principio, esta colaboración se prevé para tres semanas, pero se pueda alargar en función de la evolución del virus.

Vaya por delante mi agradecimiento y el de mi grupo parlamentario al ejército, porque siempre están al pie del cañón y, además, están listos para actuar cuando se les necesita.

Por otro lado, en los meses de septiembre y octubre, se terminaron los contratos de cerca de dos mil profesionales, principalmente enfermería, los cuales no fueron renovados porque no se consideraba necesario. En sus propias palabras: «Solo se iban a renovar en función de las necesidades de cada servicio».

Es verdad que a la vez que solicitaron ayuda al ejército, anunciaron la contratación de sesenta y dos enfermeros, y la semana anterior habían contratado diecinueve trabajadores sociales y dieciocho enfermeros, es decir, en total, noventa y nueve contrataciones. Evidentemente, lejos de las casi dos mil finalizaciones de contrato que tuvieron lugar en los meses de septiembre y de octubre.

A lo largo de estas últimas semanas, hemos podido oír cómo diferentes profesionales sanitarios están reconociendo que la atención primaria en nuestra comunidad autónoma se encuentra en situación límite, completamente saturada, con agendas colapsadas, largas demoras y con plantillas cada vez más mermadas.

Así que le preguntamos, señora consejera, ¿han valorado volver a contratar al personal que durante los meses de septiembre y octubre terminaron sus contratos para hacer frente a la situación límite que vive la atención sanitaria, especialmente la primaria, en nuestra comunidad autónoma?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Gaspar.

Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Gaspar, no solo no se ha valorado volver a contratar, sino que ya se ha hecho. Se ha incorporado personal al sistema sanitario de nuevo y se mantiene abierta la oferta para contratación de enfermería.

El tamaño de la organización lo determina, efectivamente, las necesidades asistenciales, y las necesidades asistenciales, en este momento, con el incremento de los casos, con el rastreo y con el volumen de vacunación, hacen que necesitemos de nuevo contratar a este tipo de personal, y, como hemos dicho siempre, se contratará todo lo que sea necesario.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Repollés, me alegra oír que están contratando y que tienen intención de contratar.

Yo, cuando se produjeron las no renovaciones de contratos, porque, según sus propias palabras, «ya no eran necesarios», le dije que esas personas podrían ayudar a cubrir el déficit de personal que había en la atención primaria, especialmente en el medio rural, y le pregunte que qué pasaría si volvía a haber un nuevo repunte de casos, una nueva ola de COVID. Pues, bien, ya estamos en esa pantalla, ya estamos en la séptima ola de COVID en Aragón, con los centros de atención primaria con escaso personal, que están cubriendo las campañas de vacunación de gripe y COVID, con las terceras dosis, las primeras y segundas dosis. Ahora, además, añadimos la vacunación de los menores de once años que se van a hacer también en los centros de salud, con la realización de test y de rastreos, con la atención habitual, con el incremento de consultas por problemas en vías respiratorias, especialmente en pediatría.

Y mire, yo, hoy, podría decirle lo mismo que sus compañeros socialistas dijeron al Gobierno de la Junta de Andalucía cuando no renovó ocho mil de los veinte mil profesionales contratados para cubrir la COVID. Podría decirle que «deben rectificar y poner orden en el desaguizado que ustedes mismos han montado, que ya está bien de buenas palabras y anuncios que luego se quedan en palabras vacías». Esto son palabras de sus compañeros de Andalucía. Pero, mire, lo único que le voy a pedir es sentido común, que actúen de manera inmediata y que den solución al colapso que vive nuestra atención primaria, a la falta de personal y que se ponga a cubrir las necesidades de manera inmediata.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señora Gaspar.

Señora consejera, su turno de réplica.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Gaspar, le voy a dar un dato: fíjese si se contrata todo lo que hace falta que solo desde el 1 de noviembre hasta la fecha, entre eventuales, guardias y sustituciones, hay un total de dos mil ciento diecinueve contratos de diferentes categorías profesionales, tanto en atención primaria como en especializada.

En atención primaria, que, como sabe, es el nivel asistencial que está asumiendo las riendas del pico epidémico, tanto en lo que se refiere a diagnóstico y rastreo como la campaña vacunación, se han incorporado, a fecha de 3 de diciembre, para el rastreo, dieciocho enfermeras y diecinueve trabajadores sociales, y para el apoyo a la campaña de vacunación, sesenta y cuatro profesionales de enfermería que se acompañan con apoyos puntuales de contratación de otras categorías, dos médicos, tres TCAE, dos auxiliares y cinco celadores.

Cuando hablamos de contratos, hablamos de dos mil ciento diecinueve contratos, que no quiere decir dos mil ciento diecinueve personas contratadas. Estamos hablando de contratos, que son los que finalizaron con la época del COVID y que en este momento se han vuelto a recontratar porque las necesidades así nos lo indican. Y como hemos dicho siempre, contrataremos todo lo que sea necesario.

Además de esto, ya se sabe que a partir del día 29, tenemos con nosotros a los rastreadores militares, que están realizando la información de las pruebas de PCR negativas y que atienden un volumen de unas dos mil llamadas diarias. Y como decía al inicio, contratamos lo que es necesario y, es más, tenemos abierta la oferta a enfermería. Hemos agotado la bolsa de empleo, incluso hemos acudido al Inaem, y todo para reforzar las capacidades del sistema sanitario público.

Así que cualquier enfermera que en estos momentos quiera trabajar en nuestro sistema sanitario tendrá abierta la puerta para realizar un contrato en estas condiciones.

Gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Le recuerdo que la siguiente pregunta, número 774/21, ha sido retirada, así que pasaríamos a la pregunta número 775/21, relativa a la situación del servicio de Otorrinolaringología en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Marín, tiene la palabra.

Pregunta núm. 775/21, relativa a la situación del Servicio de Otorrinolaringología en el Hospital Obispo Polanco de Teruel.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora consejera, finalmente, el día 1 de diciembre, cesó, se trasladó la única otorrino que cubría la plantilla del Hospital Obispo Polanco de Teruel, plantilla a la que corresponden tres facultativos.

Pues bien, hoy, el hospital principal de la capital turolense, que da servicio a más de ochenta mil personas, no cuenta en su plantilla fija, en la real, con ningún otorrino, y la solución que se ha puesto en marcha desde el Gobierno de Aragón ha sido enviar dos especialistas desde Zaragoza, dos días a la semana, bajo la fórmula de los denominados «contratos mixtos», y lo que desde el Partido Popular queremos saber es, por un lado, cuánto va a durar esta situación, porque, desde luego, no puede ser *in aeternum*. ¿Qué medidas se están llevando a cabo para que esta situación se solventa a la mayor brevedad posible? Y si desde el Departamento de Sanidad se cree que la calidad asistencial que reciben los pacientes en este servicio es la que merecen. Y no lo digo en absoluto como desprestigio hacia los profesionales, quienes, al contrario, desde Teruel, agradecemos su esfuerzo, su trabajo, sino porque creemos que la calidad asistencial a los pacientes puede disminuir al ser visitados de forma discontinua por diferentes profesionales, con un servicio solo dos días a la semana y para realizar solo también las denominadas consultas menores.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Marín.

Señora consejera, su turno de respuesta.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Marín, efectivamente, el Servicio de Otorrino del Hospital General Obispo Polanco de Teruel tiene en su plantilla orgánica tres plazas de facultativos. Hasta los traslados de junio de este año, la plantilla estaba integrada por dos especialistas en propiedad, uno de ellos en excedencia por cuidado familiar, y dos contratos eventuales. En el concurso de traslados, estas dos personas que tenían la plaza fija en Teruel solicitaron plaza en hospitales de Zaragoza y la obtuvieron, y de manera simultánea, los dos eventuales renunciaron voluntariamente al contrato.

A pesar de las ofertas, no fue posible cubrir las plazas y hubo que acudir a los acuerdos de la Mesa sectorial, en virtud de los cuales podía suspenderse un traslado hasta que se cubriese la plaza de origen. La supresión del traslado, efectivamente, tuvo poco efecto, ya que, inmediatamente, la persona que se iba a trasladar, de nuevo, solicitó una excedencia y la otra estuvo de baja la mayoría del tiempo.

Sea como fuere, lo que está claro es que la ciudadanía no debe ser la pagana de estas cuestiones, de tal manera que se ha trabajado con los servicios de Otorrino de la ciudad de Zaragoza para que acudan a Teruel, atiendan con calidad y disposición a los pacientes y se eviten tanto desplazamientos innecesarios como demoras evitables.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Señora Marín, su turno.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues, muchísimas gracias por su respuesta, señora consejera, pero yo no le he preguntado sobre la historia desde el año..., no me acuerdo cuando ha empezado, sino sobre la situación actual de este servicio, pero en fin.

Desde luego, yo no dudo que desde su departamento se estén haciendo esfuerzos y se estén llevando medidas a cabo para solventar el déficit de profesionales que, en general, tiene el Obispo Polanco de Teruel y, en particular, esta falta de otorrinos, pero, desde luego, a las pruebas me remito, porque no están dando los resultados esperados.

Porque los contratos mixtos no pueden ser la solución permanente. Terminarán ustedes agotando a los profesionales. Es que, al final, se van a negar a venir a Teruel, y es que, además, ese déficit de plantilla no solo afecta al Servicio de Otorrinolaringología, sino también a otras especialidades, como Anatomía, Medicina Intensiva, Neumología, Obstetricia, Psiquiatría, Traumatología y Urología. Y todo esto repercute en la calidad asistencial de las personas.

Y me permitirá recordarle una vez más, otra vez más, que detrás de cada acción, que detrás de cada actuación nuestra, que detrás de cada actuación suya hay personas. Señora consejera, sus medidas no están dando el resultado que buscaban, sus medidas no sirven, y cuando se demuestra que algo no sirve, lo que se debe de hacer es buscar otras fórmulas que solucionen los problemas. Gestionar es solucionar problemas, y creemos que los turolenses merecen, merecemos soluciones, soluciones que el Gobierno de Aragón, desde luego, no nos ha sabido dar.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Marín.

Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Efectivamente, señora Marín, el caso de Otorrino del Obispo Polanco es, desde luego, el resultado de una receta —permítame la palabra—, una receta explosiva, cuyos ingredientes son: el déficit de especialistas, la dificultad añadida de cobertura de plazas de centros periféricos y los derechos de los trabajadores, desde traslados, bajas y excedencias.

Y le agradecería que construyera y que hablase en positivo. Aceptamos cualquier tipo de sugerencia, de posibilidades para intentar solucionar el problema de los especialistas en los hospitales periféricos. Si ustedes tienen una solución, si usted, que es turolense y sabe que los turolenses tienen necesidad de esta asistencia, si tiene la solución, por favor, díganosla. Porque a nosotros ya se nos han agotado las posibilidades.

Fíjese usted el esfuerzo que hemos realizado: hemos sacrificado otras plazas para priorizar estas. Es decir, que desde la Administración hemos puesto todo de nuestra parte, y ¿qué hemos hecho? No hemos sacado las plazas que estaban disponibles en otros hospitales de Zaragoza o de Huesca para sacar las plazas de Teruel. Aun así, en la oferta centralizada de plazas que hemos hecho, se han cubierto las plazas de los hospitales de Calatayud y de Alcañiz, efectivamente, con contratos mixtos, y han permanecido desiertas las tres plazas del Obispo Polanco.

Entonces, ¿qué hicimos? Tuvimos que ir a los acuerdos de la Mesa sectorial para que nos permitieran que esos facultativos que todavía se tenían que trasladar se quedasen en el hospital para prestar asistencia. Como eso no surtió su efecto, porque una de ellas volvió a coger la excedencia y la otra estuvo permanentemente de baja, acudimos a los hospitales zaragozanos, a los cuales tengo que agradecer su disposición, de manera que los otorrinos de los hospitales Miguel Servet, Royo Villanova y Clínico se desplazaran dos días por semana y efectuaran cuatro consultas de Otorrino y una sesión quirúrgica, que es lo mismo que se estaba realizando en esos momentos. De ahí viene mi absoluta gratitud para estas personas que han tenido que modificar sus actividades en los hospitales, renunciar a sus plazas completas que tenían en horario completo en los hospitales de Zaragoza para atender a Teruel con calidad, que es lo que se merece, efectivamente. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

La pregunta número 697/21 también se ha retirado del orden del día, así que pasamos a la pregunta número 732/21, relativa a los datos sobre autónomos de la EPA del tercer trimestre, formulada a la consejera de Economía, Planificación y Empleo por el diputado señor Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Señor Martínez, cuando quiera, tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 732/21, relativa a los datos sobre autónomos de la EPA del tercer trimestre.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, señora Gastón, mire, hablamos muchísimas veces del empleo, de los datos de empleo, y la verdad que las cifras, pues, son halagüeñas o lo parecen, hasta que uno entra a valorar algo que no hemos hecho casi nunca en el sector de los autónomos, y es la calidad..., así como hablamos de la calidad del empleo, creo que es el momento de empezar a valorar cuál es la calidad que tienen en este momento en sus negocios o en su capacidad para seguir trabajando en el sector de los autónomos.

Las cifras son las que son. Yo lo que tengo es un gráfico bastante sencillo; está sacado de la página web de su departamento, no del departamento, pero vamos, del Instituto Aragonés de Estadística, en el que se ve es que desde el año dieciocho, la cifra de autónomos ha ido bajando escalón por escalón.

Intentaron ustedes introducir una ley en 2019 para paliar esto, y la verdad es que no sé muy bien el efecto que tuvo, porque no hubo ninguna posibilidad de mejora, no se ve ninguna posibilidad de mejora, y la realidad es que por el medio, pues, ha habido una pandemia que ha impactado directamente en este sector con toda la crueldad posible, se lo tengo que decir así. Los autónomos son, probablemente, los que menos capacidad de reacción tienen ante situacio-

nes como estas, y no hemos visto que se hayan puesto en marcha —me lo va a permitir— estímulos que, al final, haya resulta efectivos.

Recuerde que la última vez hablamos acerca de los estímulos, de las ayudas que había, y yo decía que las había, pero que no estaban siendo efectivas. Que, por cierto, le hice caso, esa vez fue otra de las que le hice caso, hice una propuesta después de aquella interpelación, una moción, como usted me dice siempre, constructiva, en la que creo que no tenía por qué haber ningún conflicto y que usted rechazó. Espero que hoy no tenga..., no considere que lo que tiene que responderme es que le presente o que le traiga nuevas iniciativas o nuevas propuestas.

La pregunta que yo le hago es la siguiente: ¿cómo valora usted en este momento la situación en la que se encuentra el sector de los autónomos en Aragón?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Martínez.

Señora consejera, su turno de respuesta.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENA) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Martínez, esa será, en todo caso, la que me quiera registrar a futuro. La que yo tengo registrada es: «¿Cómo valoran desde su departamento el informe de la EPA del tercer trimestre en lo que respecta a los autónomos?», pregunta a la que mi respuesta no puede ser otra más que valoración positiva.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: La pregunta es distinta, lo que no difiere es la respuesta que creía que me iba a dar y que me ha dado. Así se lo digo. Lo normal es que usted diga que, por supuesto, es positiva.

Yo le voy a decir qué es lo que creemos nosotros. Usted se va a atener a las cifras, se va a atener a unas cifras. Dice que en un año, un año después de la pandemia, pues, la cifra es exactamente la misma, pero lo que nos preocupa no es eso, señora consejera.

Le estoy hablando de que lo que nos preocupa es algo de lo que vamos a empezar a hablar mucho en estas Cortes, de la precariedad en el sector de los autónomos. Porque se habla mucho de la precariedad del empleo, pero se habla más poco de la precariedad en el sector de los autónomos. La verdad es que no han tenido ayudas, han sufrido la COVID, han sufrido esta pandemia con toda la crueldad y no había ayudas que les haya permitido salir de esa precariedad.

Aún le diré más, señora consejera, yo solo —fíjese—, de esta pregunta, ya me valdría con que llegáramos solo a dos puntos de acuerdo: el primero es que ustedes tienen que entender, tienen que entender que los autónomos son una palanca de creación de empleo y, normalmente, una palanca de creación de empleo de calidad.

Es decir, igual que ayer se ayudó a la Opel...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Vaya finalizando, por favor.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: ..., igual que ha habido ayudas para las pymes, debería de haber en este momento ayudas para los autónomos, porque son una de las palancas principales.

Y el segundo, señora consejera, es que creo que vamos a empezar a hacer estudios, creo que vamos a empezar a hablar de cuál es la situación en la cual se encuentran todos esos autónomos que usted solo va a reflejar ahora mismo, mucho me temo, con un número.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Martínez.

Señora consejera, su turno de réplica.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENA) [desde el escaño]: Muchísimas gracias, presidenta.

Mire, señor Martínez, yo me ciño a lo que usted me pregunta. Si usted pretende cambiar las reglas del juego, una pregunta más, yo le invito a que me pregunte cuanto considere, pero eso sí, que se ciña a lo que me pregunte.

Sobre la afirmación que acaba de hacer de que no habido ayudas a los autónomos, creo que daría para veinte preguntas, pero ya no solamente a futuro, sino de las pasadas. Le recomiendo que mire la hemeroteca y los Diarios de Sesiones, porque está bastante equivocado.

A la pregunta registrada sobre el informe de la EPA en el tercer trimestre en lo que respecta a los autónomos, insisto, la EPA, en el tercer trimestre, merece una valoración —y espero que sea colectiva— positiva. No puede ser de otra manera: positiva, por el incremento total del empleo en nuestra comunidad, un incremento trimestral de quince mil personas, el mayor de toda la serie histórica, y anual, de veintiuna mil novecientas personas, el mayor para un tercer trimestre desde el año 2007. Una valoración positiva por la caída de desempleados trimestral de doce mil doscientos; anual, de diecinueve mil novecientos. Una valoración positiva por el incremento del conjunto de la población activa, es decir, aquellas que se inscriben en el Inaem con buenas expectativas de encontrar empleo: dos mil ochocientos más trimestral, dos mil más en la comparativa interanual. Y valoración muy positiva por la tasa de paro que, con ese 8,79

—usted lo recuerda en la propia pregunta—, nos coloca como la comunidad autónoma con la tasa de paro más baja del total: 5,78 puntos inferior a la nacional.

Si vamos a mirar en la encuesta de población activa, el volumen por el cual usted me preguntaba, la evolución de lo que en la propia EPA podemos considerar los ocupados no asalariados, vemos que el incremento y la valoración vuelve a ser positiva: un incremento del 5,4 anual en Aragón, mientras en España ha sido del uno y medio. El total que arroja son noventa y nueve mil cien ocupados no asalariados para nuestra comunidad.

Si vamos a la evolución trimestral, pues, cuanto vemos es que a nivel nacional, hay un descenso de cuarenta y nueve mil ochocientos, y en Aragón, un incremento de mil seiscientos.

Pero es que si vamos a otra fuente, la de los autónomos en cuanto a la afiliación al RETA, lo que vemos es que para el tercer trimestre contábamos, según el RETA, con cien mil seiscientos —sabe que son distintas fuentes—, la cifra más alta desde el primer trimestre del 2020, es decir, desde la prepandemia.

Puede hacerme cuantas preguntas quiera. Sabe que estoy abierta a cualquier tema de los autónomos, por los cuales no cabe sino insistir que sí que nos hemos preocupado, que nos preocupamos y que nos seguiremos preocupando.

Pero en cuanto a la valoración que usted registra en la pregunta, insisto, positiva. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, la número 744/21, relativa a la situación producida por la sharka en los municipios de Maella y Mazaleón, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado el señor Celma, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Celma, cuando quiera, tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 744/21, relativa a la situación producida por la sharka en los municipios de Maella y Mazaleón.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿qué medidas se han tomado desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para revertir la situación producida en los municipios de Maella y Mazaleón sobre la sharka?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Celma.

Señor consejero, cuando quiera, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues, señor Celma, hemos adoptado todas las medidas necesarias y posibles para frenar y tratar de erradicar esta plaga, evitando con ello los graves daños que supondría su dispersión. Y también hemos hecho todo lo posible para compensar los perjuicios económicos que han sufrido los agricultores.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Señor Celma, su turno.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Gracias, consejero.

Entiendo que esa es su voluntad, y con esta pregunta lo que intentamos es poner encima de la mesa si más allá de las medidas puramente burocráticas, que usted entiende que es suficiente, se puede hacer más por parte de la consejería, se puede hacer más por parte del Gobierno Aragón.

Estamos hablando de dos pueblos afectados por la sharka, que han tenido que arrancar en el caso de Mazaleón el 80% de su producción. Viven de la agricultura, viven, además, del melocotón, de un melocotón reconocido como es el de la Denominación de Origen de Calanda. En el caso de Maella, están menos afectados, pero, igualmente, gravemente perjudicados económicamente.

Y se trata de que desde el Gobierno de Aragón vean más allá de las medidas puramente burocráticas y administrativas, porque los recursos económicos que se han prestado no son suficientes y ahí hay muchas personas que se van a tener que ir de sus pueblos. O sea, en Mazaleón, están emigrando ya. Se tienen que ir, viven de la agricultura. En los próximos diez años no van a recoger nada de producción. Fíjense que estamos hablando de un pueblo, por ejemplo, en el caso de Mazaleón, que de quinientos habitantes, cien son socios de la cooperativa, que en las épocas de máxima producción da cuarenta trabajos, empleados.

Entonces, yo le pido que además de las cifras que a continuación me leerá o me dirá que les han dado, una serie de millones para los costes que supone cortar los melocotoneros, arrancar los melocotoneros, me diga qué más van a hacer.

Nosotros, por ejemplo, propusimos una enmienda a los presupuestos generales del Estado de tres millones de euros para que se diesen indemnizaciones. Díganme, por ejemplo, si tienen algún plan de mejora para esas explotaciones, para que aprovechen estos diez años. Si van a indemnizar a los agricultores que no tienen otro modo de vida y si van a dar soporte a los jóvenes agricultores que han hecho un proyecto de incorporación y que, evidentemente, ahora mismo, no se puede llevar a cabo porque les han obligado a arrancar esos melocotoneros.

Es decir, ahí hay vidas humanas, ahí hay agricultores que no tienen otro medio de vida, que los diez próximos años, objetivamente, no van a poder producir ni recoger absolutamente nada. Y estamos hablando de un pueblo con el que se está cometiendo un acto de insensibilidad política: nadie les dice absolutamente nada.

Entonces, tiene la oportunidad, señor consejero, de darles esperanza a los quinientos habitantes de Mazaleón y al 20% de los agricultores de Maella que se han visto afectados.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Celma.

Señor consejero, su turno de respuesta.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

A ver, efectivamente, el problema se centra sobre todo en Mazaleón. En Maella, existiendo el problema, no es tan grave ni desde el punto de vista sanitario ni desde el punto de vista económico, y, efectivamente, en Mazaleón ha supuesto, pues, arrancar prácticamente todas las plantaciones de melocotoneros. Estamos hablando de ciento cuarenta y seis hectáreas.

A ver, si usted considera una acción meramente burocrática poner, para ciento cuarenta y seis hectáreas, poner a disposición tres millones de euros, casi dos millones en indemnizaciones y un millón para los planes de mejora, efectivamente. Es que ya sacamos la convocatoria, dotada de un millón de euros, con subvención máxima del 60%, que es lo máximo.

Mire, yo me he reunido muchísimas veces con los afectados a través de diferentes entidades y de representantes, y les dije —y lo vuelvo a decir aquí— que yo no me voy a comprometer a lo que legalmente no se puede hacer. Mire, para poder pagar las indemnizaciones, hicimos una orden declarando la utilidad pública, y algo que me parece completamente incomprensible es que, desde la cooperativa, por ejemplo, se pidiera la anulación de esa orden, que se llevó a los tribunales. Oiga, es que si nos anulan esa orden, no solo no podemos pagar, es que tendremos que pedir la devolución de lo que hemos pagado. Esto está regulado por ley, por el artículo 15 de la Ley de Sanidad Vegetal. Las cuantías están reguladas y las subvenciones para inversiones, oiga, no se puede subvencionar el 100%. Y yo lo repetiré tantas veces como haga falta. Lo que no voy a prometer es lo que no se puede hacer, que es ilegal.

Oiga, no se puede ir a Mazaleón a decir que se va a subvencionar o a pedir que se va a subvencionar el 100% de las inversiones. Y mire, del millón de euros que se ha puesto a disposición en unas condiciones extraordinariamente favorables —por cierto, lo de los jóvenes, se resolvió—, pues, mire, el problema es que no se han pedido, que no se han pedido, menos de la mitad, menos de la mitad. Esa es la situación.

Entonces, mire, insensibilidad no ha habido. Lo que ha habido es respecto para no crear expectativas sobre soluciones imposibles. Eso es lo que ha ocurrido, señor Celma. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

La pregunta número 762/21 también ha sido retirada del orden del día, por lo que pasamos a la pregunta 756/21, relativa a la necesidad de profesor especialista a jornada completa en el colegio de Herrera de los Navarros, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado el señor Trullén, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido la Ciudadanía.

Señor Trullén, cuando quiera, tiene la palabra.

Pregunta núm. 756/21, relativa a la necesidad de profesor especialista a jornada completa en el colegio de Herrera de los Navarros.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Faci, muy buenos días.

Vamos a hablar del colegio de Herrera de los Navarros. El colegio de Herrera de los Navarros es una pequeña escuela incompleta con tres aulas, y sabemos que en estas escuelas incompletas, en cada aula, convive alumnado de distintas edades.

Algún dato: el curso pasado había treinta y siete alumnos, comenzaron el curso con treinta y nueve, y ahora tienen cincuenta y tres, cincuenta y tres alumnos.

Además, en esta pequeña escuela en cada una de estas aulas, además de convivir alumnado de diferentes edades, hay también una elevada y enriquecedora diversidad, tanto en lugar de procedencia, lengua materna, cultura y capacidad de aprendizaje. Y la diversidad en la escuela es un valor y es una gran oportunidad, pero cuando viene acompañada del personal docente suficiente. Cuando hay diversidad y profesionales docentes suficientes, lo que tenemos es una escuela inclusiva; cuando hay diversidad, pero falta el profesorado, lo que tenemos es una disminución de la calidad educativa.

Además, fíjese, hemos pasado de treinta y nueve a cincuenta y tres alumnos, en una localidad muy pequeñita, muy humilde. Estamos hablando de un pueblo que está localizado en una de las zonas más despobladas de Europa que está funcionando y está atrayendo población. Cuando esto sucede, cuando un pueblo funciona y atrae población, que hemos incrementado el número de alumnado y seguimos con expectativas de incrementarlo, la Administración y los gobiernos tienen que reaccionar rápidamente y poner todos los recursos necesarios para garantizar unos servicios de calidad, porque a todos nos preocupa la situación que están viviendo nuestros pueblos y a todos nos ocupa que estos pueblos puedan ser capaces de seguir atrayendo población.

Toda la comunidad educativa de Herrera de los Navarros, la familia, el profesorado, equipo directivo, el Ayuntamiento, estuvieron ya el curso pasado pidiendo un profesor a jornada media, a media jornada, un profesor especialista. No se le dio.

Este año, se incrementó el alumnado y necesitaban ese «medio profesor», y no lo tenían. Siguió el incremento y, entonces, se les dio «medio profesor», pero como había incremento de alumnado, necesitan otro «medio profesor», que no estaba llegando; y ahora sigue el incremento y necesitan «profesor y medio» y, encima, un aula más, tienen que pasar de tres aulas a cuatro.

Se les ha dicho que «medio profesor» se les dará en enero. Eso se suma al «medio profesor» que mediante un determinado programa tenían ya desde comienzo de curso. Sigue faltando ahora mismo un profesor y, a partir de enero, «medio profesor», y estamos hablando de jornada media o completa, no de profesores, evidentemente.

La situación es que en un pueblo que funciona, que atrae población, que hay profesores concienciados, que hay diversidad, la Administración tiene que responder rápidamente para garantizar unos servicios de calidad, porque para eso estamos, para garantizar unos servicios a todos los alumnos y a todas las alumnas, vivan donde vivan.

La pregunta es: ¿cómo va a solucionar este problema? ¿Cuándo va a estar disponible ese medio profesor que faltará a partir de enero o ese profesor entero que falta desde ahora?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Trullén.

Señor consejero, tiene usted el turno de palabra completo.

Gracias.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Trullén, mire, las decisiones sobre la asignación de recursos a los centros educativos son de carácter técnico, y dudo que usted tenga los conocimientos suficientes o más conocimiento que el inspector o la inspectora de turno, que son los que tienen que hacer los informes y los que tiene que resolver este problema.

Por tanto, no me diga aquí lo que le falta al colegio de Herrera de los Navarros, porque quien tendrá que decirlo tendrá que ser la Inspección de Educación, que está para ello. Ni siquiera es una decisión que me corresponde a mí.

Fíjese, señor Trullén, usted me habla del tema de Herrera de los Navarros, y creo que en la interpelación que me hace sobre el modelo BRIT, me deja caer que hay un problema en Herrera de los Navarros, y yo, como le escuché atentamente, bastante más de lo que me escuchó usted a mí, cogí, me informé y dije: «¿qué es lo que pasa en el Herrera los Navarros?». Pues, lo que pasa es que empieza con una población y, automáticamente, crece, y crece de una manera continua, de tal forma que usted, cuando registra la pregunta, tiene un dato de matrícula que no se corresponde con el que acaba de decir usted ahora. Entonces, lo que hace la Inspección de Educación es valorar las necesidades, y a principio de curso, se le puso a media jornada un profesor de pedagogía terapéutica por el programa PROA, y la Inspección de Educación decidirá, cuándo, cómo y qué recursos necesita ese centro. Yo no sé si ahora ha dicho medio, no medio o lo que sea, pero desde luego se ajustarán los recursos que tenga este centro a las necesidades.

Y luego le voy a decir que me pasan la información y resulta que el 10 del 11, un representante del Consejo Escolar mandó un escrito, un representante, ni siquiera la presidenta del consejo escolar, que es la directora; el Ayuntamiento me manda un escrito a mí con ese escrito, pero resulta que se equivoca de dirección y lo envió al servicio provincial. Y luego, hay otros escritos de los padres y, por fin, el 23 del 11, el centro educativo emite un escrito y ya se pone en marcha toda maquinaria.

Yo, desde luego, no sé si usted ha tenido que ver algo en esta confusión que ha habido, pero, desde luego, siempre que interviene usted, por ejemplo, con Paniza y, en este caso, con Herrera, las cosas se enredan, se enredan innecesariamente. *[Aplausos]*.

¡Oiga!, deje trabajar a la Inspección y no cree un problema político de una cuestión meramente técnica, ¿de acuerdo?

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 761/21, relativa al transporte escolar del alumnado del instituto de Villanueva de Gállego, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado señor Trullén, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Señor Trullén, tiene la palabra.

Pregunta núm. 761/21, relativa al transporte escolar del alumnado del instituto de Villanueva de Gállego.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Faci, a usted le parece que allí donde yo acudo enredo las cosas, pero eso es lo mismo que el que piensa que donde hay un guardia siempre hay atasco. No, el guardia aparece cuando hay atasco y aparece para prevenir el atasco, y usted lo que tiene que hacer es gestionar bien.

Yo aparezco en Paniza porque han pasado dos inviernos con el cuarto de calderas destrozado, ¡dos inviernos! Y yo aparezco en Herrera de los Navarros porque llevan año y medio pidiendo profesorado especialista, y me parece muy bien que la Inspección fuese allí el 24 de noviembre, pero es que llevaba sin aparecer más de un año, y entonces, no se da cuenta de lo que sucede en el colegio.

Vamos a la pregunta que nos atañe ahora.

Uno de los aspectos más básico y fundamental para garantizar el acceso a un servicio educativo de calidad es el transporte escolar, y aquí vuelvo a aparecer en un sitio donde hay un problema, que no he generado yo, lo ha generado su departamento.

El servicio de transporte escolar es un servicio público para todos aquellos alumnos que no disponen de centro escolar allí donde residen, y el Departamento de Educación debe garantizar ese servicio público.

¿Qué ha sucedido con la ruta de transporte que lleva los alumnos al instituto de Villanueva de Gállego? Porque, fíjese, las familias y el alumnado de zonas como el Zorongo y San Juan de Mozarrifar se han tenido que organizar desde comienzo de curso para llevar a sus hijos al instituto, porque la ruta de transporte escolar, gestionada por su departamento, disponía de ciento diez plazas para ciento diecinueve alumnos, ciento diez plazas para ciento diecinueve alumnos. Ahí, la primera pregunta es qué ha sucedido, señor Faci.

La Junta Vecinal de San Juan de Mozarrifar tuvo que hacerse cargo del asunto durante los primeros meses de curso. Evidentemente, al no ser responsabilidad suya, dejó de hacerse cargo del gasto que conlleva, y estos nueve alumnos (ciento diecinueve menos ciento diez) quedaron en una situación un poco complicada, porque no tenían transporte escolar al instituto.

Parece ser, por la última información de la que dispongo, que se les ha garantizado por parte del Departamento de Educación el transporte escolar hasta final de año. ¿Por qué solo hasta final de año, y qué va a suceder al año que viene, señor Faci? Esta es la pregunta.

La señora vicepresidenta (RODRIGO PLA): Gracias, señor Trullén.
Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.
No le voy a contestar a lo de Herrera de los Navarros, porque no acabaríamos nunca.

Mire, usted, señor Trullén, ¿usted cree realmente que hay un problema de transporte en Villanueva de Gállego..., perdón, en San Juan de Mozarrifar? ¿Cree realmente que hay un problema?

Mire, hay veintidós, treinta y cuatro alumnos que tienen transporte escolar al Instituto Clara Campoamor, porque se escolarizaban en ese instituto, porque no había unas instalaciones adecuadas en Villanueva de Gállego hasta que construimos el instituto, en Villanueva de Gállego, la legislatura pasada. Pero de esos treinta y cuatro, doce tienen un servicio especial, por la ampliación de jornada, debido a ese modelo BRIT que usted critica y piensa que no es de calidad, tres días a la semana tienen un servicio especial. Y luego, nueve alumnos de San Juan de Mozarrifar que se escolarizan en el instituto de Villanueva de Gállego y que no les ha faltado el servicio de transporte escolar.

Cómo lo hayamos arreglado es una cuestión que usted podrá criticar, pero no podrá decir que no han tenido servicio transporte, porque treinta y cuatro y nueve, cuarenta y tres, que tienen transporte escolar, porque es un compromiso político, es un compromiso político.

Los padres, en su día, la legislatura pasada, pidieron ser escolarizados en el instituto de Villanueva de Gállego. Sabían que tenían dificultad con el transporte escolar porque había una ruta que ya iba al Clara Campoamor y, aun con todo, se les ha mantenido el servicio de transporte escolar. ¿Cómo lo hemos hecho? Pues, oiga, yo creo que podrá discutirlo, pero no negar la evidencia.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.
Señor Trullén, tiene la palabra.

El señor diputado TRULLEN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues, me interesa saber cómo lo han hecho y, sobre todo, cómo lo piensan hacer para garantizar ese transporte escolar durante todo el curso que viene, porque es algo que viene con el cargo, señor Faci, garantizar ese servicio de transporte escolar.

No me importa si usted me dice «no, es que nosotros le dijimos a la junta vecinal que se hiciese cargo durante unas semanas, hasta que nosotros pudiéramos». Me da igual. Pero asegure a las familias que van a tener transporte para todos los alumnos, porque todo lo que genera estos problemas es incertidumbre en las familias y problemas a la hora de transportar a los alumnos.

Así que insisto: ¿qué va a suceder el año que viene?, ¿qué va a suceder a partir de enero de 2022 con el transporte escolar?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Trullén.
Señor consejero, su turno de dúplica

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Le insisto, el compromiso político que he adquirido yo como consejero, como se adquirió la legislatura pasada, ese compromiso político sigue vigente, porque no hay un problema de transporte escolar. Por lo tanto, ese compromiso sigue vigente, porque me lo pidieron la legislatura pasada los padres de San Juan de Mozarrifar, sabiendo que tenían muchas dificultades para poder mantener los dos servicios, y no íbamos a coger los alumnos del Clara Campoamor para decirles que en segundo de la ESO y tercero de ESO, vayan ustedes ahora a Villanueva de Gállego, habiéndose escolarizado allí, y entonces hemos mantenido las dos rutas de transporte.

Usted sigue viendo problemas donde no los hay, porque parece ser que le interesa que haya problemas.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, la número 778/21 relativa a la nueva estructura de materias de ESO y Bachillerato para el próximo curso, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por la diputada señora Cortés, del Grupo Parlamentario Popular. Señora Cortés, tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 778/21, relativa a la nueva estructura de materias en ESO y Bachillerato para el próximo curso.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Muy bien, muchas gracias presidenta.

Señor consejero, buenos días.

Mire, desde el ministerio hemos visto cómo hay un nuevo diseño de materias sin reparto de horas en el currículum, entran nuevas materias, dejan de darse otras y, quizá, sobre esto, tendremos tiempo, supongo, de hablar en alguna otra ocasión. Todos sabemos que el horario es el que es, no se puede estirar, con lo cual, en las mismas horas, hay que dar las nuevas materias y por eso seguramente se retiran otras. Es verdad que se hace, como le digo, una especie de ingeniería educativa para poder cuadrar el horario e impartir las asignaturas y las materias que el nuevo decreto del Gobierno marca, pero, claro, eso pasa por reorganizar el profesorado. Los centros tendrán que volver a organizarse, tendrán que volver a asignar horas, materias de asignaturas a los de profesores.

Por eso le preguntamos cómo va a afectar a la reorganización del profesorado el nuevo diseño del currículo planteado por el Ministerio, y si usted está hoy aquí en condiciones de afirmar y de comprometerse a que esto no va a afectar a las plantillas de los centros docentes.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Cortés.

Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señora Cortés.

Las plantillas de los centros docentes se modifican año a año en función de las necesidades de los centros educativos, de los procesos de jubilación, de la nueva oferta educativa, etcétera, etcétera, es decir, es un proceso anual que se negocia en el marco de la Mesa sectorial y que sufre modificaciones. Por tanto, yo no le puedo decir que no vaya a afectar a la plantilla, pero lo que sí que le puedo decir es que no va a haber afecciones en el personal o en el profesorado por el nuevo currículo, es decir, porque prácticamente la adscripción que se va a hacer a especialidades con el nuevo currículo va a ser similar.

Es más, nosotros, el currículo que tenemos ahora en vigor, que fue un currículo que lo hicimos bastante flexible para superar las limitaciones que tenía la LOMCE, y le puedo poner un ejemplo: no existiendo la modalidad de bachillerato de artes escénicas, el alumnado de Aragón puede cursar materias o un itinerario que le llevaría a esa modalidad, que no se le reconoce oficialmente, pero que sí que le permite luego la continuidad en unos estudios superiores. Por tanto, es el ejemplo que le he puesto, y en ese sentido seguiremos trabajando.

La carga lectiva por especialidades en función de las atribuciones, pues, puede que sea similar, lo estudiaremos, pero evitaremos cualquier afección que lleve consigo que una determinada especialidad pueda verse afectada en su reducción, en lo que puede ser la amortización de plazas por la implantación de un nuevo currículo.

Eso lo que le puedo decir, pero, evidentemente, el currículo todavía no está publicado y nosotros estamos trabajando por el 40% que nos corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, consejero.

Señora Cortés, su turno.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Muchas gracias, consejero.

Sí, pero la verdad es que, a la vista de lo que nos dice, de lo que vamos escuchando y vamos leyendo, la verdad es que el currículo de la ESO y el bachillerato sí que parece que va a cambiar bastante, no tanto primaria, pero sí en esas otras etapas.

Y ya hay colectivos de profesorado que están manifestando su inquietud por lo que pudiera pasar, y me refiero a los profesores que imparten educación física o incluso a los que imparten especialidades relativas a economía, porque es verdad que desaparece alguna asignatura o se mezcla economía y un emprendimiento, que nada tiene que ver con la que había antes. Incluso parece que en alguna se deja o se externaliza algún contenido para su impartición.

Con lo cual, insisto, yo sé que cada año los centros hacen una planificación, pero sí que es verdad que dentro de las especialidades, hay colectivos que están preocupados por cómo puede afectarles, y yo le doy la oportunidad para que usted pueda tranquilizarles desde aquí.

Gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Cortés.

Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Bueno, les puedo tranquilizar desde aquí... Son colectivos los que me ha nombrado y otros más que no me han nombrado, con los que se ha reunido la directora general de Planificación. Por lo tanto, la tranquilidad se la habrá dado la directora general de Planificación.

No confundamos cómo puede verse afectada por reducción de carga lectiva alguna especialidad con las legítimas aspiraciones que pueden tener determinados colectivos a ampliar su carga horaria, porque consideran que esa materia o esa asignatura debe tener más carga horaria, pues, para la formación del alumnado. Son dos cosas diferentes: una cosa es que se ve afectado por la reducción y otra cosa es que determinados colectivos quieran que el peso de su materia sea mayor que el que venía siendo hasta la fecha. Son dos cosas diferentes, por lo que este es otro caso a debatir.

Pero, desde luego, con respecto a la afección, la directora general se ha reunido con estos colectivos, con más colectivos y les ha trasladado los planes del departamento. En algunos casos, habrá ampliación de carga lectiva, porque considere este Gobierno que debe haber más carga lectiva en algunas materias, y en otros casos se mantendrá la misma.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 770/21, relativa al desabastecimientos de ADBL, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada señora Bernués, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Señora Bernués, tiene la palabra.

Pregunta núm. 770/21, relativa a desabastecimiento de ADBL.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero.

Para cumplir las normativas anticontaminación, los motores diésel modernos necesitan un activo, como bien sabe, compuesto de urea y agua, que es una solución acusa, y, por tanto, en función de esa necesidad de urea que ahora no existe, sí que se ha creado una crisis de suministros que puede acabar teniendo graves complicaciones para todo aquel que use motores diésel en aplicaciones industriales.

Este aditivo se utiliza para neutralizar los óxidos de nitrógeno en el escape y así contaminar menos. Si se acaba AdBlue, el motor no arrancará de nuevo hasta que no se reponga.

Por un lado, tenemos a Rusia, principal productor, que emplea al gas natural como insumo y, por otro lado, tenemos a China, segundo productor mundial, que tiene problemas al limitar el uso de las centrales de carbón para no pasarse de contaminación, por lo que hay restricciones de energía. Estas restricciones han provocado apagones masivos y afecta, también, a la producción de urea, por lo que se han limitado las exportaciones para no afectar al consumo interno.

A una restricción de exportaciones, le tenemos que añadir el coste incremental de los fletes marítimos que venimos avisando desde Ciudadanos en estas Cortes hace mucho tiempo.

Por tanto, ¿contempla al Gobierno de Aragón algún tipo de iniciativa para garantizar el abastecimiento de AdBlue en nuestra comunidad?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Bernués.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Sí, gracias, señora presidenta.

Señora diputada, la información que tenemos desde las áreas de control del Departamento de Industria es que ha sido un bulo: a partir de parar la planta de Palos de la Frontera, donde tiene Fertiberia, como sabe, la producción a partir del gas natural, paró el 1 de octubre la planta, no ha hecho ningún expediente de regulación de empleo, ha recuperado la producción y, efectivamente, tanto en el sector de los distribuidores de gasolineras como en los propios grandes distribuidores, hemos hecho alguna pregunta —sabe que esos temas se controlan desde Industria— y nos han dicho que no hay problemas de abastecimiento.

Lo que sí que es verdad —se lo voy a explicar— es que el precio se ha elevado. Si antes costaba un litro de AdBlue, aproximadamente, 0,60 euros, yo tengo aquí ahora mismo —y lo podemos comprar en la página web de Fertiberia— que podemos comprar AdBlue por encima del euro el litro. Ya lo sabe. Incluso podemos comprar garrafas de diez litros.

Es decir, en absoluto existe desabastecimiento. Se lo digo con contundencia. La planta ha retomado la producción y, efectivamente, el precio del gas natural afecta a todo y está subiendo. Es más, si entra en las noticias de Fertiberia, verá que Fertiberia está planteando una planta de producción de amoníaco verde, no de gas natural, con energía hidroeléctrica, y la han presentado ya los reyes de Noruega, con una inversión de no sé cuántos millones de euros para hacer amoníaco verde, que es la tendencia, y me han oído hablar aquí alguna vez de este amoníaco verde relacionado con la producción de hidrógeno a partir de energías renovables.

Pero quédese tranquila, porque no hay problema de desabastecimiento. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Señora Bernués.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

De desabastecimiento, no, pero reconózcame que han comenzado a racionar la compra de este líquido indispensable para el funcionamiento de los motores diésel en muchas de las gasolineras de Europa.

Es verdad —evidentemente, usted está bien informado— que está por encima del euro/litro, y le voy a decir una cosa: el incremento desmesurado de los precios ha hecho que se reduzca su producción con la paralización. Usted habla aquí de Palos y de Fertiberia, pero la paralización de las principales plantas de AdBlue en Europa se han paralizado: Duslo, en Eslovaquia; Yara, en Italia; Piesteritz, en Alemania, y el principal productor, Fertiberia, algún problema está teniendo en España y Portugal.

Con lo cual, si esta situación no revierte y no volvemos al mercado normal, nos podemos encontrar en un momento dado que los vehículos no puedan funcionar por el aumento de este precio del gas y la luz, que ha provocado el paro o va a provocar el paro de estas fábricas de fertilizantes. Por tanto, sí que nos gustaría que estén al menos preparados para que, sobre todo, ya no tanto clientes particulares, sino vehículos industriales y empresas puedan hacer frente a esta paralización.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Bernués.

Señor consejero, su turno de palabra.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIGA LÓPEZ) [desde el escaño]: En el poco tiempo que me queda... Está claro que estamos pendientes. Pero como dice usted, por el interés de los propios fabricantes, distribuidores, gasolineras, Repsol, Cepsa, BP, etcétera, etcétera, no se van a quedar desabastecidos de un producto, porque entonces se penaliza, se pone en riesgo el funcionamiento, como ha dicho, de los vehículos propulsados por motores diésel. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señor consejero.

Pues, con esto finalizamos el orden del día y, bueno, les deseo un buen fin de semana a todos. *[Se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y un minutos]*.